BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 14 DE NOVIEMBRE DE 2001 AÑO CIX $ 0,70

Nº 29.774

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. VIRGILIO J. LOIÁCONO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

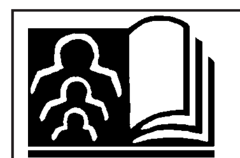
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADMINISTRADORA SAN JOSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 141 del 5/11/01, Folio 428, Registro 1873, Cap. José Antonio Domínguez, contador, DNI 23.995.205, CUIT 20-23995205-5 y Jorge Daniel Domínguez, abogado, DNI 23.995.204, CUIT 20-23995204-7, ambos solt., arg., nac. 6/7/74, dom. Rodríguez Peña 837, Castelar, Bs. As. constituyeron "ADMINISTRADORA SAN JOSE S.A.". Domicilio: Cdad. Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. Registro Público de Com. Objeto: Realizar por cuenta propia o de 3° y/o asociada a 3° y/o en participación c/3°, ya sea utilizando medios propios o ajenos, en país o fuera de él, las sig. activ.: a) Administradora: Administrar bienes propios o de 3°, de personas físicas y/o jurídicas, inmuebles, muebles o semovientes, derechos, acciones y toda clase de inversiones, créditos y/o valores, y todo tipo de empresas; participación y/o adquisición de empresas que operen en cualquier ramo; b) Financieras: Efectuar aportes e inversiones de capital a sociedades constituidas o a constituirse, a empresas o personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, con o sin garantías reales a corto o a largo plazo, constitución de joint-ventures, otorgar préstamos con o sin garantía, efectuar financiamientos de operaciones realizadas c/motivo del desarrollo del objeto social, compraventa de acciones, valores y papeles de crédito, por cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse. Realizar operaciones financieras c/exclusión de las comprendidas en ley de materia y toda otra que requiera concurso público. c) Mandatos: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, agencias, gestiones de negocios y asesoramientos técnicos o no; y d) Inmobiliaria: Adquirir enajenar, permutar, gravar, locar, fraccionar, lotear, realizar urbanizaciones administrar y explotar todo tipo de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, e inclusive realizar las operaciones de ley 13.512 y reglamentaciones. Las activ. se harán por medio de profesional c/título habilitante cuando corresponda. Tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o estatuto y se relacionen directa o indirectamente c/objeto social. Capital $ 24.000, representado por 240 acciones, ordinarias, nominativas no endosable, $ 100 valor nominal c/u y 1 voto. Directorio: entre 1 y 5 por 3 años. Prescinde sindicatura. Ejercicio: 30/6. Presidente: Jorge Daniel Domínguez y Director Suplente: José Antonio Domínguez por tres años. Sede: Av. Díaz Vélez 1532, 8° "A", Capital. Representación legal Presidente, o en caso de ausencia o impedimento, vicepresidente si lo hubiere.

Escribana – Mariana Di Próspero
N° 24.742

AGRO INDUSTRIAL 205

SOCIEDAD ANONIMA

Aclara que de la publicación del 22/10/01 Recibo N° 22.793 se modificó el inc. II del objeto social: "Industriales: Industrialización de productos primarios de la actividad agropecuaria".

Presidente – Juan Carlos Sayas
N° 6013

AKOL

SOCIEDAD ANONIMA

ahora

NATERECO

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J.: 1.700.968. Se hace saber con relación a la publicación del 24/10/01, Recibo 0068-00023091 del 19/10/01, que por escritura 151, F° 377, del 6/11/01, Registro 1625 de Capital Federal, se reformó el artículo 1° del estatuto, estableciéndose la nueva denominación como "NATERECO S.A.".

Autorizado – Rubén Jorge Orona
N° 6043

ALENCE

SOCIEDAD ANONIMA

N° 1256, 4/5/77. Por Acta del 30-8-01 aumentó y redujo su capital a $ 12.000 modificando art. 4°.

Autorizado – Julio César Jiménez
N° 24.765

ARMAGAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura pública del 9/11/01. 2) ARMAGAR S.A. 3) José María Arbicha, nacido el 17/8/42, LE 4.590.751, domiciliado en José Ingenieros 1730 Olivos, Pcia. Bs. As. y Hernán Benigno García, nacido el 13/7/75, DNI 24.549.586, domiciliado en Zuviría 695, 5° C Capital. 4) Del Barco Centenera 1678 Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: A) Comerciales e industriales: Mediante la importación, exportación, comercialización e industrialización de materias primas, productos, subproductos, insumos, repuestos, accesorios y productos terminados referente al rubro electrodomésticos. B) Financieras: Operaciones de crédito para consumo exceptuadas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. C) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteos, urbanizaciones de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales y las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. 6) $ 12.000. 7) 99 años. 8) 31/12 de c/año. 9) y 10) Pte.: Arbicha, José María. Vice-Pte.: García, Benigno, DNI: 4.366.556. Dir. Sup.: Hernán B. García. Mandato: 2 ejercicios.

Autorizada – María Teresa Terean
N° 25.374

BE SERIOUS

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos. Por Esc. 287 del 31/10/01 F° 1368 Reg. 1697 Esc. Gustavo G. Martinelli, Ciudad Bs. As., se transcribió Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 25/10/01 por: 1) Ampliación de Objeto y Reforma del Artículo Tercero de los Estatutos Sociales; y 2) Cambió de Domicilio a Tacuarí 1957, resolviéndose: Que la redacción del Artículo Tercero quedará: "Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Desempeñarse como asesor en comunicaciones para crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, de promoción, de relaciones públicas y otras vinculadas a las mismas. Podrá operar por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes, efectuando contrataciones en revistas, diarios, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, publicidad directa postal y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculado a su actividad de asesoramiento. b) Promoción de empresas, comercios, servicios, negocios u otras instituciones privadas o públicas pudiendo diseñar, producir y/o comercializar los artículos o elementos de promoción necesarios para las mismas. c) Asesoramiento de investigaciones, trabajos, estudios, y análisis de mercado. d) Asesoramiento y/o comercialización de bienes, servicios y/o derechos. f) Creación, producción y comercialización de marcas, diseños, emblemas e ideas publicitarias. g) Creación, organización, producción y comercialización de espectáculos y eventos públicos. Representación de artistas nacionales y extranjeros. h) Servicios de fotografías. Producción y/o locación y/o comercialización de fotografías audiovisuales y fotomontaje. Locación y/o comercialización de sus derechos de propiedad intelectual. i) Creación, producción y comercialización de películas y video tapes, comerciales didácticas, documentales, de dibujos animados, acción viva y/u otro proceso creado o a crearse. j) Creación, producción y comercialización de jingles comerciales, políticos o de otra clase, de temas musicales con o sin letra y de elementos para reproducción de palabras, música y/o canto como discos fonográficos, musicassettes, magazines y todo otro elemento para reproducción de palabras, música y/o canto que los reemplace o complemente. k) Creación, organización, producción y comercialización de programas para radio, televisión, cine y/o cualquier otro medio de difusión. l) La creación, producción, elaboración, edición, impresión, distribución, venta y toda otra forma de comercialización de: diarios, periódicos, revistas, fascículos, catálogos, guías, álbumes, folletos y cualquier otra clase de publicaciones e impresos. Se incluye también la comercialización y locación de espacios publicitarios en tales medios y elementos de difusión. Importación, exportación y comercialización de publica-

ciones nacionales y extranjeras. II) Efectuar ofertas para la venta de bienes, locaciones de cosas, locaciones de obras y prestaciones de servicios. m) Distribución y entrega de toda clase de materiales u objetos por correo, en mano o por cualquier otro medio. n) Preparación o confección de listados de consumidores. ñ) Representaciones, distribuciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios e intervención en licitaciones públicas y privadas.

Escribano – Gustavo G. Martinelli
N° 25.336

BLUE X-PERIENCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 06/11/01, N° 341 del Registro 676 de Cap. Fed., Cornelio Cabral Tapari, paraguayo, 52 años, soltero, empleado, DNI. 92.288.226, domiciliado Warnes 6541 G. Catán, Pcia. Bs. As.; y Aldo Humberto Garcete, argentino, 44 años, casado, empleado, DNI. 12.767.496, domiciliado Mario Bravo 1088 Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos enunciados son: Denominación: BLUE X-PERIENCE S.A. Duración: 99 años. Domicilio: Av. San Martín 2509 - Of. 34 Cap. Fed. Objeto: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, confección de ropa y prendas, diseño de modelos textiles. A la comercialización de los productos precedentemente indicados. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, con mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación legal corresponde al presidente. Directorio: Presidente: Cornelio Cabral Tapari; y Director Suplente: Aldo Humberto Garcete. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conf. arts 284 y 55 ley 19.550. Cierre Ejercicio: 31/10, de cada año.

Escribano – Roberto Hugo Blanco
N° 25.361

BUSINESS & SHARES

SOCIEDAD ANONIMA

Constit. Por esc. Nro. 97 del 02/11/2001. Socios: Tomás Gluck, arg., soltero, L.E 6.047.225, nac. 31/07/42, empresario, domic. calle San Martín 1272, Rosario, Prov. de Santa Fe y Teodoro Gluck, arg., soltero, D.N.I. 12.523.247, nac. 20/10/56, empresario, domic. calle Rioja 1957 10° Piso, Rosario, Prov. de Santa Fe. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, en la República Argentina, las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: Compra-venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanización; con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal o condominio, construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado; B) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos a particulares o a sociedades con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, invertir o aportar capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, estén o no relacionadas con su objeto, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público; y C) Representaciones y mandatos: otorgamiento y/o cumplimiento de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, con relación al objeto principal. A los fines aquí indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000. Suscripción: 100%. Integración: 25% efectivo. La dirección y administración: Directorio. Miembros: entre 1 y 7. Mandato: 1 ejercicio, reelegibles. Fiscalización: Prescinde. Ejercicio social: cierra el 31/12 de cada año. Directorio: Presidente Tomás Gluck; Director Suplente Teodoro Gluck. Sede social: Perú 457, Piso 2, of. "C", Buenos Aires.

Presidente – Tomás Gluck
N° 6024

CARGILL INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 28/9/2001 resolvió: a) la fusión por absorción de "CARGILL TRADING S.A." la que se disolvió sin liquidarse; b) aumentó el capital a $ 7.000.000 y c) reformó íntegramente el estatuto de la siguiente manera: Objeto: I) La realización de todo tipo de operaciones de importación y exportación. II) La realización de actividades financieras y de inversión en toda clase de bienes, sean éstos muebles o inmuebles. Para el mejor cumplimiento de este objeto la sociedad podrá realizar los siguientes actos: a) La compra, venta, con o sin garantía hipotecaria, permuta, locación, administración, urbanización, subdivisión y construcción de inmuebles aptos para cualquier destino; b) La compra venta, cesión, locación, adquisición y transferencia por cualquier título, administración y realización de toda clase de operaciones no prohibidas sobre cosas muebles y toda clase de derechos, acciones, valores, instrumentos u otros activos negociables emitidos en el país o en el exterior, por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, representativos de crédito, deuda, capital, participación, índices u otros derivados y toda clase de bienes, con o sin oferta pública autorizada; todo ello con arreglo a lo dispuesto por las leyes y reglamentaciones que resultaren de aplicación; c) Realizar operaciones de leasing, administrar fideicomisos o actuar como fiduciaria respecto de toda clase de bienes, con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables; d) Tomar y otorgar préstamos con o sin garantías personales, prendarias o hipotecarias, emitir, colocar y tomar obligaciones negociables; e) La constitución de personas jurídicas, o participación en personas jurídicas o empresas existentes de cualquier naturaleza, domiciliadas en el país o en el exterior mediante la realización de aportes, suscripción o adquisición por cualquier título de acciones, partes de interés, cuotas o cualquier otro instrumento susceptible de representar capital o participación; f) Cuantos más actos o negocios jurídicos resultaren necesarios o convenientes para la directa o indirecta satisfacción del objeto social mencionado, excluyendo la realización de aquellas operaciones que en virtud de lo dispuesto en la ley de entidades financieras pudieren ser únicamente realizadas por estas últimas. III) La realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, letras, debentures y documentos similares. IV) La prestación de servicios de consultoría y administración de proyectos; Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y Fiscalización: Directorio de 5 a 9 miembros por 1 ejercicio. Una Comisión Fiscalizadora de 3 síndicos titulares y 3 suplentes por 1 año. Representación Legal: Presidente o Vice en su caso; Cierre de Ejercicio: 31/5.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 24.795

CARIMART

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carina Elizabeth Martínez, soltera, 13-8-70, DNI 21.718.770, Gaboto 540 Quilmes, Pcia. Bs. As., Omar Héctor Martínez, casado, 8-12-46, LE 8.500.340, Barragán 631 Cap., arg., empleados. 2) 1-11-01. 3) $ 25.000. 4) 31-12. 5) 99 años. 6) Barragán 631 Cap. 7) Presidente. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde sindicatura. Presidente: C. E. Martínez. D. Sup.: O. H. Martínez. 9) Por sí, 3os. o asociada 3os.: a) Informática: Desarrollo de comercio electrónico, exp. y venta de publicidad en Internet. Imp. y exp. de prod. negociados por Internet y/o en forma tradicional. Desarrollo de software. Serv. de conectividad a internet y/o serv. de transmisión de datos. Creación de sitios en la Web, servicios de E-mail, servicios On line, transmisión de datos. Mantenimiento, asesoramiento técnico y rep. de proveedores. Capacitación de personal en sistemas. Compra, venta, imp. y exp. de todo lo relacionado con informática, b) Mandataria: administradores del servicio de taxis, c) Compra, venta, adm., locación, servicios de autos de renta, taxis, remises, servicios de gestoría y mensajería, d) Serv. de comunicación, radio taxi, locación satelital de vehículos.

Autorizado – Julio César Jiménez
N° 24.763

CONCORDIA VIDEO CABLE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de fecha 4-1-2001 y Escritura del 30-8-2001, CONCORDIA VIDEO CABLE S.A. resolvió aumentar el capital social a $ 1.850.096 y modificar el Estatuto en su artículo 4°.

Escribana – Mónica C. Urresti
N° 6012

DELTABRAVO

SOCIEDAD ANONIMA

9-8-2001 N° 9669 L° 15 Sociedades por Acciones. Que en la Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada del 31-10-2001, se modificó el artículo 3° de los estatutos de DELTABRAVO S.A. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero, a la dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales; construcción y reparación de edificios para vivienda urbanos o rurales, y para oficinas o establecimientos industriales. Comercialización y/o construcción de inmuebles en general, celebración de contratos de leasing inmobiliario, concesión de créditos hipotecarios, realización de toda clase de operaciones financieras vinculadas a su objeto principal, consistentes en administrar, aportar y/o invertir capitales en efectivo o en especie para negocios presentes o futuros, constituir y aceptar hipotecas y otros derechos reales, concediendo créditos con las garantías reales o personales que se estimaron procedentes, descuento y comercialización de papeles y títulos de crédito de cualquier naturaleza. Administración de inmuebles afectados a la ley de propiedad horizontal. Realizar inversiones de todo tipo, tanto en bienes muebles, sean registrables o no registrables, como así también en valores mobiliarios. La prestación a terceros de servicios de personal para tareas de mantenimiento general, limpieza, portería, vigilancia pasiva, administrativa y personal técnico, con útiles y máquinas necesarias para la limpieza y mantenimiento propias o de terceros, contratando al personal correspondiente. La compra, venta, importación y exportación de máquinas y equipos especiales para limpieza y artículos e insumos de limpieza.

Autorizado – Horacio O. Manso
N° 25.346

EDITORIAL MACO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diego Marcelo Macrini, argentino, nació 1/2/74, casado, comerciante, DNI: 23.551.713, domicilio Sarmiento 4371 P 4° "C" Capital; Roberto Vicente Conso, argentino, nació 1/11/52, soltero, comerciante, DNI: 10.141.588, domiciliado Artigas 6933 Capital. 2) 23/10/2001. 3) EDITORIAL MACO S.A. 4) Gucruchaga 2167 P 1° "4" Capital. 5) la explotación editorial musical, impresión, grabación, reproducción por cualquier medio o soporte, producción discográfica de programas radiales, televisivos, espectáculos teatrales, eventos artísticos y representaciones artísticas y comerciales de empresas discográficas. Asesorar o gestionar para sí o para terceros todo lo relacionado a la exportación e importación de discos, cintas grabadas, filmadas, video casettes y compact disc. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Macrini Diego Marcelo; Director Suplente: Conso Roberto Vicente, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/9 de cada año.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 6029

EL TATO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 12-10-2001 se constituyó la sociedad EL TATO S.A. 1) Horacio Alfredo Granelli, Martillero Público, 25-6-63, DNI 16.877.563, y María Alejandra Galinetti, ama de casa, 30-1-68, DNI 20.053.309, ambos argentinos, casados y domiciliados en Alberdi 1019, Muñiz, Partido de San Miguel, Pcia. de Bs. As. 2) 99 años desde su inscrip. RPC. 3) a) Inmobiliaria: b) Constructora: c) Financiera: con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso público. 4) $ 12.000. 5) Cierre Ejerc.: 30/6. 6) Sede Social: Montevideo 708, Piso 6to., Ofic. 33 Cap. Fed. 7) Presidente: María Alejandra Galinetti y Director Suplente Horacio Alfredo Granelli.

Escribano - Alejandro R. Noseda
N° 6053

EXTREMO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1 y 8) Presidente: Daniel Eduardo Szylder, nac. 4/5/55, DNI 11.645.380 CUIT 20-11645380-1 y Dir. Suplente: Diana Mónica Chabto, nac. 28/2/61, DNI 14.222.382, CUIT 27-14222382-7; ambos arg., cas., comer., dom. Juan B. Alberdi 1047 1° "B" Cap. 2) Esc. 262 07/11/01, Reg. 1260 3) EXTREMO S.A. 4) Juan B. Alberdi 1047 1° "B" Cap. 5) Compra, venta, import., export., industrialización y toda otra forma lícita de comercialización de prod. e instrumentos de óptica, lentes, aparatos y arts. de fotografía, rollos fotográficos, relojería y regalería. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 9) 1 a 5 miembros por 2 ej. Pte. o Vice. si lo hubiera indistint. 10) 30/9.

Autorizado – Jorge N. Kleiner
N° 24.724

GOURMAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 8/11/01. 2) GOURMAND S.A. 3) Hugo Daniel Estévez, DNI 16.976.529, 26/10/63, Av. General Paz 2660 P.B. 3, autor y compositor; Sebastián Francisco Maissa, DNI 17.595.158, 8/11/64, Vidt 1628, indus., ambos arg., solt. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país. Gastronómico: La explotación de confitería, panadería, pizzería, delivery, bar, restaurante, parrillas, confitería bailable, café concert, discoteca. Organización de espectáculos, shows, banquetes y eventos, explotación de atracciones y divertimentos. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Asimismo la compraventa, licitaciones y explotación integral de negocios de alimentos y gastronomía. Como también intermediación, permuta, administración, gestoría, diagnóstico de situación comercial, asesoramiento, compra, venta, arrendamiento de negocios de jerarquización de marcas, desarrollo, de formato de franquicia, capacitación y de conformación manuales operativos de negocios gastronómicos. 5) José Hernández 2225. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/12. 10) Prescinde de sindicatura. Pres., Hugo Daniel Estévez; Direc. Suplen. Sebastián Francisco Maissa.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 6036

GRUPO CRUZ DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Miguel Villaverde, arg., 29-9-24, comerciante, casado, LE 4.456.969, y Susana Riessdorf, arg., 29-1-27, comerciante, casada, LC 187.468, ambos dom. Tinogasta número 2686, Cap. Fed. 2) 7-11-2001. 3) "GRUPO CRUZ DEL SUR S.A." 4) Ciudad de Bs. As. Sede: Tinogasta 2686. 5) Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, comercialización, importación y/o exportación de productos de cotillón para animación de fiestas y eventos, entretenimientos, juegos infantiles, artículos de juguetería, artículos de librería y escolares, artículos de látex, insumos necesarios para repostería, todos sus similares y afines. Ya sea bajo diseños propios o licenciados de terceros. 6) 99 años de inscripción. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración de la sociedad, a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Sindicatura se prescinde. Presidente: Alberto Miguel Villaverde. Director suplente: Susana Riessdorf. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30-11-2001.

Escribana – Susana del Blanco
N° 24.744

INDUSTRIAS BALLESTER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escrt. 341, J. A. Glikin, R° 221, Presidente: Waldemar César Godoy, arg., solt., comerc., DNI 8.405.734, Garibald y Bollini Director Suplente: Sebastián Andrés Godoy, arg., 26/5/80, comerc., DNI. 28.477.616; Garibaldi y Sierra, ambos de Quilmes. Objeto: Papelera: procesamiento, y comercialización. Fabricación de artículos de librería, juguetería, bazar, envases de todo tipo y materiales que no sean textiles o plásticos, impresos o no. Sede Legal: Suipacha 963, P. 7° Cap. Fed. Cierre Ejercicio 31/12. Duración 99 años, Prescinde de sindicatura.

Autorizada - Celia Bareiro
N° 25.307

KAISHA

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1617584. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria la sociedad resolvió: 1) elección del nuevo Directorio: Presidente: Luis Ernesto Marcel y Director Suplente: Claudia Daniela Colombo; 2) trasladar la sede social de la calle Sarmiento 1574, 3° "B" a la calle 25 de Mayo 293, tercer piso "A" Cap. Fed.; 3) modificar el art. 3° el que queda redactado: "Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, del país o del extranjero, las siguientes actividades: A) mediante la compra-venta, consignación, acopios, acondicionamientos, comisión, representación, industrialización, transporte, distribución y explotación de toda clase de semillas, cereales, oleaginosas y productos alimentarios; B) Comercialización y distribución de: artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plásticos y sus derivados, cauchos alimenticios, películas en video casette, para la construcción, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación hotelera, negocios gastronómicos, turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; organización y representaciones artísticas; estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos; representaciones y servicios; C) Agropecuarias: explotación de establecimientos rurales y agrícola-ganaderos. D) Constructoras: mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. E) Inmobiliaria y Financiera: la realización de operaciones inmobiliarias; mediante préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capital a sociedades a constituirse, financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, y toda clase de valores mobiliarios públicos y privados, papeles de crédito creados o a crearse, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos; contraer obligaciones y realizar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto"; 4) modificar fecha de cierre de ejercicio al día 31 de julio de cada año.

Autorizada – Cecilia Petria
N° 25.338

KUMELKAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 467 del 2-11-01, Reg. 1671 de Cap. 1) Daniel Gonzalo Guiñazú, 3-11-51, dpn. c/Isabel Margarita Cremaschi, DNI 10.037.037, CUIT 20-10037037-9, abogado y Gonzalo Guiñazú, 21-9-82, soltero, hijo de Daniel Gonzalo Guinazú e Isabel Margarita Cremaschi, DNI 29.385.526, CUIT 20-29385526-9, estudiante, arg., dom. en Larrea 1012 7° Cap. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos respetando en este caso lo estipulado por el artículo 30 de la Ley 19.550, en el país o en exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante operaciones de venta, compra, permuta, consignación, distribución, importación, exportación, así como cualquier otra forma de comercialización de productos y maquinarias agroindustriales, metalúrgicas y para la industria de la construcción, sus productos y subproductos. b) Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. c) Inmobiliaria: La compra, venta, construcción, locación, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. d) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. La sociedad podrá realizar operaciones de leasing de acuerdo a los términos de la ley 24.441, su reglamentación y los que en el futuro normen su operatoria. e) Mandatos y servicios: 1) Tomar y ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, concesiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración y asesoramiento a empresas de todo tipo. 2) Asistencia financiera y gestión de recursos y créditos, como agente o mandatario ante particulares y entidades financieras. Mediante la prestación de todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas en el presente objeto. f) Transporte: mediante la explotación comercial de transporte terrestre, marítimo, fluvial o aéreo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con un valor de $ 1 por acción y con derecho a 1 voto c/u. 5) Directorio entre uno y siete miembros por tres ejercicios. 6) Prescinde de la Sindicatura (art. 284 L. 19.550). 7) 30 de junio de cada año. 8) Suscripción: Daniel Gonzalo Guiñazú 11880 acciones y Gonzalo Guiñazú 120 acciones. 9) Presidente: Daniel Gonzalo Guiñazú. Director Suplente: Gonzalo Guiñazú, quienes aceptan los cargos. 10) Sede: Larrea 1012 7° Cap.

Escribana – Ma. Alejandra Bulubasich
N° 24.720

LABORATORIOS RAFFO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que par Acta N° 71 de A.G.E. del 30-8-01 los accionistas resolvieron reformar el art. 10° del estatuto social: Art. 10°: La fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres miembros titulares y otros tantos suplentes. Durarán un año en sus funciones, siendo reelegibles indefinidamente. En caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o impedimento de los Síndicos Titulares asumirán sus funciones los Síndicos Suplentes. Los Síndicos designarán de su seno un Presidente y un Vicepresidente. En caso de fallecimiento, ausencia renuncia o impedimento del Presidente, asumirá sus funciones el Vicepresidente. La Comisión Fiscalizadora sesionará válidamente con la presencia de por lo menos dos de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. En caso de ausencia, cualquier Síndico podrá autorizar a otro a votar en su nombre si existiera quórum. Su responsabilidad será la de los Síndicos presentes. Estas circunstancias deberán hacerse constar en el Libro de Actas que llevará la comisión. La Comisión Fiscalizadora se reunirá cuando sea convocada por su Presidente. Las funciones de la Comisión Fiscalizadora serán establecidas en el Art. 294 de la Ley 19.550.

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 25.366

MESSER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 23-10-01 la sociedad cambió su denominación social a "SOCIEDAD ARGENTINA DE AIRE LIQUIDO S.A.", reformando el art. 1 del estatuto social.

Escribana – Carmen S. de Macadan
N° 24.735

METAGAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que la sociedad por Resolución de Asamblea de fecha 8-4-01, aumentó el capital a la suma de $ 1.771.000. y lo redujo a la suma de $ 996.000, modificando en ambos casos el art. 3° de los estatutos. Capital: $ 996.000.

Autorizado – Durán Costa
N° 6049

METROVIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/10/2001, y reunión de Directorio de la misma fecha, se reformó el artículo 20 de los Estatutos, y se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos. Presidente: Aldo Benito Roggio (A); Vicepresidente: Alberto Esteban Verra (A); Directores Titulares: Carlos Alfredo Ferla (A); Alejandro Carlos Roggio (A); Adalberto Omar Campana (A); Héctor Armando Domeniconi (A); Juan Javier Negri (B) Edgardo Gabriel Lijtmaer (B) Directores Suplentes: Sergio Oscar Roggio (A); Ricardo Sargiotto (A); Joaquín Arturo Acuña (A); Rodolfo Daniel González (A); Carlos Mauricio Rojas (A); Armando De Angelis (A); Luis Miguel Incera (B); Santiago Alejandro Stewart (B). Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Vicepresidente – Alberto E. Verra
N° 25.321

MOBILIA MUEBLES MACIZOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 947, 6/11/01. Ricardo Francisco Pavón, DNI 11.244.131, Rioja 591 Villa del Rosario, Gustavo Emilio Arriete, DNI 22.374.644, Pasaje Juan Thome 1231 ambos domicilios de Córdoba, ambos arg., mayores de edad, casados, contadores públicos. 2) 99 años. 3) Tiene por objeto exclusivo llevar a cabo las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas: Comerciales: Fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización, por mayor y menor, de muebles de todo tipo. 4) $ 12.000. 5) 30/6. 6) Pres.: Ricardo F. Pavón, Dir. Sup.: Gustavo E. Arriete. 7) San Martín 977 3° E Capital Federal.

Autorizado – Matías L. Oliver
N° 24.701

PIRELLI CABLES

S.A.I.C.

Esc. 433 del 30/10/2001, Folio 1125. Reg. Not. 233. Asamblea General Extraordinaria del 24/9/2001, aprobó la reforma de los estatutos sociales en su Artículo Primero cambiando su denominación por la de "PIRELLI ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.".

Escribano – Jorge A. de Bártolo
N° 25.298

SAN IGNACIO SECURITY

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 30/04/01 bajo el N° 5228, Libro 14, Tomo de Sociedades por Acciones. Escritura 5/11/01 Protocolización Asamblea Unánime en la cual se trató y aprobó la siguiente Reforma de Contrato Social: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "GRIPH S.A." continúa funcionando la sociedad anónima cosntituida bajo la denominación de "SAN IGNACIO SECURITY S.A.". Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero.

Autorizado – Ricardo Fernández Pelayo
N° 24.747

SANTA RITA METALURGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria unánime de accionistas del 7-9-01 se resolvió: 1) Elevar el capital social a la suma de $ 156.000; 2) Modificar la redacción del Art. 4° del Estatuto Social.

Apoderado – Adrián D. Gómez
N° 25.344

SELV

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lidia Margarita Peralta, argentina, nació 10/9/37, casada, empleada, LC: 3.330.703, domiciliada Haedo 1621 Beccar Pcia. de Bs. As.; Pirali S.A. domicilio social en la calle Manuel Ugarte 2460 P. 3° "B" Capital Federal, inscripta I.G.J. el 4/9/2000, bajo el número 2201, Libro 55, de Estatuto de Extranjeras. 2) 2/11/2001. 3) SELV S.A. 4) Maure 1628 P 4° "D" Capital. 5) a) monitorear y/o verificar el recorrido y la identificación de todo tipo de automotores, camiones y/o vehículos rurales, mediante sistemas humanos, electrónicos y/o satélites, cámaras de video, sistemas computarizados y/o cualquier sistema inteligente; b) compraventa, industrialización, importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios relativos al objeto antedicho; c) reparación, mantenimiento y service de los servicios enunciados. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Guy Nevo; Director Suplente: Lidia Margarita Peralta, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 6028

SOMERIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 24/10/01, Reg. Not. 1929 de Cap. Fed se instrumentó la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 23/10/01 por la cual se aceptó la renuncia de Eduardo Nelio González y Ricardo Juan Ogando a los cargos de Presidente y Director suplente. Se designó como Director titular y Presidente a Juan Martín Allende y como Director suplente a Diego Boyd Buchanan. Y se reformó el artículo cuarto del Estatuto social incluyendo la actividad agropecuaria: La explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, propios o ajenos, cerealeros, forrajeros, hortícolas, vitícolas, olivícolas, frutícolas, de pastura y toda otra actividad agraria que implique la producción de frutos y semillas, así como la conservación de su producido y la explotación de actividades ganaderas y de granjas, en todas sus etapas.

Escribana – Laura Graciela Medina
N° 24.709

SOSVISION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime N° 2 del 15/5/2001 se resolvió modificar el artículo 1° del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina SOSVISION ARGENTINA S.A. y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Provincia de Mendoza, siendo continuadora de la que funcionaba en Jurisdicción de Capital Federal con igual denominación".

Autorizada – María Alejandra Méndez
N° 6052

S Y T CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 375, F° 943, 09/11/01, Reg. 1604, Cap. 2) "S y T CONSULTORA S.A.". 3) San Martín 551, 1°, Of. 18, Cap. 4) Socios: Eduardo Alberto Sciutti, arg., divor., nac. 2/6/51, LE 8.573.219, empres., dom. Gral. Lamadrid 682, Boulogne, Bs. As.; Oscar Rodríguez Robledo, arg., div., nac. 6/9/50, abog., DNI 8.447.044, dom. San José 747, 12°, Cap.; 5) Objeto: Consultoría y otros servicios complementarios, búsqueda, relación y desarrollo de Recursos Humanos, su administración y capacitación propia y por cta. de 3ros., la oferta de personal temporario. Realizar por cta. propia, de 3ros. o asociados a 3ros. gestión de cobranzas. Mandatos y servicios: Realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, gestiones de negocios y admnistrac. de empresas en gral. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico. A tal fin la soc. tiene plena capacidad juríd. para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo los actos que nos sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Cap. Soc. $ 12.000. rep. por 12.000 acc. nom. no endosables, c/derecho a 1 voto c/u. y de VN $ 1 c/ac. 7) Direct. de 1 a 5 tit. y 1 o más supl. Duración 3 ejerc. Se prescinde de la Sindicatura. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso, quienes tendrán el uso de la firma social. 9) Suscripción: Sciutti 6000 acc., Rodríguez Robledo 6000 acc. 10) Presid. Oscar Rodríguez Robledo, Dir. Supl. Eduardo Alberto Sciutti. 11) 99 años desde su insc. en R.P.C. 11) 30/06 c/año.

Escribana - Carolina Barbero
N° 25.343

TAPES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Gustavo Pascual Zappala, arg., 37 años, soltero, comerciante, DNI 16.243.971, domic. en Lope de Vega 2244, Cap.; Osvaldo Rodríguez, arg., 63 años, casado, comerciante, LE: 4.268.818, dom. en Desaguadero 2737, Cap. 2) Denominación: TAPES S.A. 3) Domicilio: Pte. Ostende 2556, Cap. 4) Constitución: Esc. del 19-10-01. 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, alquiler, consignación, distribución, importación y exportación, de todo tipo de bienes relacionados con ferretería, corralón de materiales, de artículos de iluminación y electricidad, pinturas, artículos de bazar y de sanitarios, por mayor y menor; b) Mandatarias: Ejercitar mandatos, representaciones y gestiones de negocios vinculados con el objeto social. c) Inmobiliario: Mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso las operaciones previstas por la ley Nacional 13.512. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por el término de 3 ejercicios. 8) Representante legal: Presidente o Vicepresidente en caso de

ausencia o impedimento. 9) Directorio: Presidente Gustavo Pascual Zappala, Director Suplente: Osvaldo Rodríguez. 10) Cierre de Ejercicio. 31/12 de cada año. 12) Duración: 99 años desde su inscripción en la IGJ.

Escribana - María C. García
N° 6016

TELISAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura N° 947, del 23/10/2001, pasada al f. 1991, del Reg. 730 de Cap. Fed., TELISAMA S.A." según acta de Asamblea Extraordinaria N° 13, reformó el art. 3° del Estatuto en cuanto a su objeto social el que quedó redactado así: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse a la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. b) Comisiones, mandatos y representaciones. c) Importación y Exportación. d) Agrícola, ganadera, inmobiliaria y constructora. e) Servicios auxiliares de la medicina, contratación y provisión de personal para entidades relacionadas con la salud y la atención médica, paramédica, hospitalaria, pública o privada, y toda otra actividad afín, por sus características y/o conceptos. Y asimismo resolvió fijar el nuevo domicilio de la sede social en la Avenida de Mayo 580 - Piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano – Jorge R. Pinto
N° 25.294

T.V.C. PUNTANA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria y Unánime de fecha 4-1-2001 y Escritura del 30-8-2001, T.V.C. PUNTANA S.A. resolvió aumentar el capital social a $ 1.012.000 y modificar el Estatuto en su artículo 4° y 5°.

Autorizado – Mónica C. Urresti
N° 6011

VESTIRE CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 132 del 8/11/01. Reg. 1317 de Cap. Fed. Socios: Sebastián Mochkvosky, 21-9-1969, DNI 21.488.804, Urquiza 3663 de Mar del Plata; y Bettina Andrea Martínez, 27-7-1970, DNI 21.760.020 Termas de Río Hondo 2256 de Mar del Plata; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Duración: 99 años. Domicilio Social: Mansilla 4040, Capital. Objeto: Compra, venta, producción, transformación, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de indumentaria, prendas de vestir y calzados, en cualquiera de los procesos de comercialización. Artículos e indumentaria de cuero y subproductos; tejidos, botonería, lencería, sus accesorios y derivados; marroquinería, bijouterie y artículos de regalo. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 accs. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio Social: 30-9. Se designa Presidente a Sebastián Mochkvosky; Director titular a Bettina Andrea Martínez y Director Suplente a Analía Reina, arg., soltera, 15/12/70, DNI. 21.991.628, comerciante, Jujuy 4396 San Justo, Pcia. Bs. As. Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 ley 19.550.

Escribano – Eduardo Federico Reyes
N° 24.756

VIG CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 28/9/2001 resolvió: a) la fusión por absorción de "Andean Investment S.A." la que se disolvió sin liquidarse; b) aumentó el capital a $ 7.024.000 y c) reformó íntegramente el estatuto de la siguiente manera: Objeto: realizar inversiones y tomar participaciones en otras sociedades; Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y fiscalización: Directorio de 2 a 10 miembros por 1 ejercicio. Una Comisión Fiscalizadora de 3 síndicos titulares y 3 suplentes por 1 año. Representación Legal: Presidente o Vice. en su caso; Cierre de ejercicio: 31/5.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 24.792



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACQUA SERVICIOS DE HIGIENE INSTITUCIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que el 8/11/01 por escritura 803 Folio 4122 Reg. 1048 Cap. Escrib. A. F. Mejía, se constituyó: ACQUA SERVICIOS DE HIGIENE INSTITUCIONAL S.R.L." con domicilio legal y social en la ciudad de Buenos Aires. Socios: Exequiel Carlos Aldao Speroni, arg., nac. 18/11/68, solt., DNI 20.458.078, CUIT 20-20458078-3, comerc. y Noemy Mercedes Speroni, arg. nac. 9/9/35, viuda 1° nup. de Carlos Adolfo Aldao, ama de casa, DNI 1.738.885, CUIT 27-01738885-7, ambos domic. Rawson 3090, Olivos, Vte. López, Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país, las siguientes actividades: servicios de limpieza y mantenimiento en general, incluyendo los de carácter técnico e industrial; rasqueteado, encerado, lustrado, pulido y plastificado de pisos; limpieza y lavado de ámbitos alfombrados, superficies vidriadas y metálicas; desinfección, fumigación, desinsectación y desratización, recolección de residuos, cortes de pastos, exterminación de yuyos y malezas, etc. en reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales, organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros, ya se trate de edificios, casas particulares, oficinas, locales o establecimientos comerciales e industriales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que directa o indirectamente favorezcan el desarrollo del objeto y negocios sociales y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 2.000 (pesos dos mil), dividido en 2.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una. Administración Representación legal uso de la firma social: A cargo del socio gerente Exequiel Carlos Aldao Speroni. Duración de Mandato: por el tiempo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Sede Social: Sinclair 3196, Cap. Federal.

Escribano – Andrés F. Mejía
N° 25.312

ADMINISTRACION MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 481, 25/10/01. La socia Patricia Mirta Mraz Arancibia Rodríguez cede la totalidad de sus cuotas (200) a favor del Sr. Mario Oscar Pereyra, quedando la cedente desvinculada de la sociedad. Se cambia la sede social a Rivadavia 822 3° J de Capital Federal.

El Escribano
N° 24.700

AMCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura Pública de fecha 26/9/2001, se dispuso la cesión de cuotas, prórroga del plazo y reforma del Artículo Segundo, Francisco Caraccia, vende, cede y transfiere las 1667 cuotas a favor de José Ramón Amor y Horacio Andrés Rodríguez en la siguiente proporción 833 y 834 cuotas respectivamente. Artículo Segundo: El plazo de duración será de 10 años a partir de su inscripción (28/3/1994).

Autorizado – Guillermo Symens
N° 24.793

ANTAC SECURITY FEDERAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Sergio Esteban Lombardi, argentino, comerciante, casado, nacido 09/06/66, DNI 17.933.197, domicilio Zeballos N° 4730, Capital Federal, y Verónica Andrea Bodrati, argentina, comerciante, casada, nacida 28/10/68, DNI 20.567.171, domicilio Zeballos N° 4730, Capital Federal. 2) ANTAC SECURITY FEDERAL S.R.L. 3) Inst. Priv. 31/10/2001. 4) Zeballos N° 4730, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Proporcionar servicios de seguridad, policía privada e investigaciones, averiguaciones de orden civil y comercial, averiguaciones de solvencia de personas y entidades, seguimiento y búsqueda de personas y, domicilios, custodias y vigilancias internas de bienes y establecimientos, traslado de valores, venta, compra, instalación, importación y exportación de elementos de seguridad. 6) 99 años. 7) $ 4.000. 8) La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad. 9) Gerente: Sergio Esteban Lombardi. 10) Cierre ejercicio 31/12 de cada año.

Autorizado – Roberto D. Garnica
N° 25.372

A.P.I. AGENCIA PRIVADA DE INVESTIGACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 3 de octubre de 2001 el socio Oscar Collado, DNI 4.374.083 cedió la totalidad de sus cuotas sociales (18) al Sr. Rodolfo Antonio Sarcona, L.E. 5.619.885. por instrumento privado del 24.10.2001 los socios Raúl Alberto de Rivas y Rodolfo Antonio Sarcona reforman la cláusula séptima del contrato social que queda así redactada: Cláusula Séptima (primer párrafo). La administración de la sociedad estará a cargo del socio gerente Rodolfo Antonio Sarcona, revistiendo el carácter único socio gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad y el uso exclusivo de la firma social, obligando a la sociedad. Continúa vigente dicha cláusula en todo lo que no se modifica por este instrumento.

Abogado – Raúl J. C. Martínez
N° 6038

ARCO IRIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. del 27/9/79 Esc. Emilio C. Perasso Folio 2109, el Sr. Tibor Gordon Golberger cedió y transfirió a Nélida Elsa Rumolo las 700 cuotas que le corresponden en la soc. por $ 7.000.

Autorizado – Sebastián E. Perasso
N° 24.754

ARCO IRIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. del 7/11/01 Esc. Emilio C. Perasso Folio 2319, la Sra. Nélida Elsa Rumolo cedió y transfirió a Eduardo Tibor Goldberger las 700 cuotas que le corresponden en la soc. por $ 7.000.

Autorizado – Sebastián E. Perasso
N° 24.755

BROSTASU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El día 10-10-01, se constituyó BROSTASU S.R.L. sede social La Rioja 288 P. 7 Dto. 32, Cap. Fed. Capital social $ 10.000, divididos en 10 cuotas de $ 1000 cada una, Sr. Alvarez Daniel Iván, DNI. 23.440.911, socio gerente, arg., soltero, com., nacido el 26-11-73, domiciliado en Manzana 33-Casa 6 Barrio Arco I, Granja de Funes, Cba., Titular de 8 cuotas sociales. Sta. Pereyra Ana Daniela, DNI. 21.515.174, socia, arg., soltera, com. nacida el 17-4-71, domiciliado en Av. Carcano 267 Bloque 12 P. 2 "C" Cba., titular de 2 cuotas sociales, duración 70 años, cierre de ejercicio 31-12 de cada año. Administración un Socio Gerente, duración 5 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a: Compra, Venta, distribución, Representación, Comercialización, consignación, Promoción, Exportación e importación de Calzado, e indumentaria. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

El Autorizado
N° 25.328

CARAMBIA HIERROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Infórmase que con fecha 14/09/2001, la socia Raquel Di Francesco como cedente, cede y transfiere 2000 cuotas de v/n $ 0,1 c/u, que constituyen la totalidad de su participación: al Sr. Salvador Carambia 1000 cuotas sociales y al Sr. Francisco Carambia 1000 cuotas sociales, quienes revisten el carácter de cesionarios. Se reforma el art. 4° del Contrato social.

Abogado – Adrián Russo
N° 25.286

CRAMER 3754

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Beatriz Bokser, 56 a., DNI. 4.985.881; Débora Elizabeth Gini, 28 a., DNI. 23.123.211; y Miriam Rebeca Noemí Gini: 33 a., todas arg., casadas, Dom. Sarmiento 2286, p.2°, Cap. 2) Contrato priv. 29/10/01. 3) "CRAMER 3754 S.R.L.". 4) Dom. Cap. Sede: Sarmiento 2286, p. 2°. 5) Compra, vta. y/o permuta en todo referente a inmuebles y automotores; intermediación, subdivisiones y loteos, y sobre bienes Ley 13.512. 6) Capital: $ 12.000. 7) y 8): Adm. y Rep. y uso de la firma social: dos gerentes. Gerentes: las 3 socias. 9) 30 de setiembre.

Gerente – Beatriz Bokser
N° 24.691

DEXEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Cert. de firmas, Acta N° 122, L° 41, Reg. 930 de Cap., del 05/11/01, Daniel Ignacio Ruiz Díaz, casado, 41 años, con DNI N° 14.229.287, domiciliado en Primera Junta 3546-PB "2", Cap., cede y transfiere a favor de Marcelo Roberto Ruiz Díaz, divorciado, 42 años, con DNI N° 13.222.078, domiciliado en Humberto Primo 679, Cap. y Roberto Ruiz Díaz, casado, 72 años, con LE N° 4.485.402, domiciliado en Av. Rivadavia 6475, 4° "C", Cap., todos argentinos y comerciantes, la totalidad de sus 5.000 cuotas sociales por partes iguales, por el precio total de $ 5.000, colocando a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación, desvinculándose el cedente totalmente de la Sociedad. Los cesionarios, como únicos socios integrantes de la Sociedad, modifican las Cláusulas 4ta. y 5ta. del Estatuto Social, ratificando el resto. Capital Social de 15.000 por un valor de $ 15.000, dividido en 7.500 cuotas por $ 7.500 de Marcelo Roberto Ruiz Díaz y 7.500 cuotas por $ 7.500 de Roberto Ruiz Díaz. Ambos socios, Gerentes con uso de la firma social, individual e indistintamente por término y duración de la Sociedad. Asimismo modifican el domicilio social, situándolo en Av. Gral. Paz 13.130, Cap. Fed.

Autorizado – Hugo O. Mir
N° 24.706

DIGILINK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 05-11-01. 1) Socios: Min Chih Chou, chino, DNI 92.880.493, Guayaquil 375, CF.; y Jin Li Liu, china, DNI 93.806.612, Páez 2353, CF., ambos comerciantes y solteros. 2) "DIGILINK SRL". 3) 10 años. 4) Dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a: Servicios: Prestación de servicios de telecomunicaciones; comercialización de hardware, software, de equipos de telefonía y transmisión de datos y de productos electrónicos en gral.;

programación y procesamiento de datos; análisis de sistemas; desarrollo e instalación de sistemas de alarma, telefonía, computación, resignación, control de procesos y procesamientos de datos, producción parcial o total por computación gráfica y comercialización de videos, documentales, películas, filmes, cortos publicitarios, cortinas televisivas y/o sonoras, posters, tapas de revistas, avisos y demás tratamientos de imágenes por medios gráficos y electrónicos, servicios de video transfer y edición electrónica de películas; comercio electrónico, explotación de redes locales o amplias; servicios de administración de recursos satelitales y/o remotos; y todo otro servicio de aplicación de tecnología informática en gral.; investigación, desarrollo y enseñanza de informática; y ciencias de la computación; consultoría y marketing y planeamiento estratégico. Financiera: Financiar las ventas de exportación que se realicen. Podrá efectuar y recibir préstamos con o sin garantías, a corto o a largo plazo. Podrá aportar capitales a empresas, sociedades, y/o uniones transitorias de empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Industriales y Comerciales: fabricación, comercialización, armado, instalación, compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución, representación y consignación de equipos y sistemas de alarma, computación, telefonía, transmisión de datos, control de procesos, procesamientos de datos, productos electrónicos en gral. Incluyendo sus accesorios e insumos, como también el diseño y venta de sistemas operativos, y de todo tipo de bienes y servicios, de materias primas, maquinarias, productos elaborados, de hardware y software. Ejercicio de representación, comisiones y mandatos. Adquisición, registro, explotación y/o venta de: patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos; ya sean industriales, comerciales y/o informáticos, tanto de software como de hardware. 5) $ 12.000.- 6) 1 Gerente, Sr. Min Chih Chou. 7) 31/08. 8) Páez 2353, CF.

Gerente - Chou Min Chih
N° 25.353

DISTRONOMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Escrit. 323 J. A. Glikin Regist. 221, Angel César Giménez, arg., casado, LE 4.405.632 y Marta Inés Giménez, arg., solt., DNI. 22.493.053 venden, ceden y transfieren a Gonzalo Guzmán, arg., solt., comerc., DNI. 23.123.136, domic. Gelly y Obes 2283, 5° P. Cap. Fed., 248 cuotas partes que tienen y les corresponden en la sociedad la que es aceptada por unanimidad por los restantes socios Aurelio Lorenzo, DNI. 93.344.852 y Graciela Mónica Lorenzo, D.N.I 17.304.306.

Autorizada - Celia Bareiro
N° 25.308

DNR FARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Serafín Eduardo Núñez, arg., cas., empl., nac. 19/5/40, LE 4.571.115, C.U.I.L 20-04571115-4, domic. H. Vieytes 147, V. Martelli, Bs. As.; Augusto Darío Santos, arg., solt., empl., nac. 5/6/67, DNI 18.142.553, CUIL 23-18142553-9, domic. La Rioja, 779 Cap. Fed. Constitución: 26/10/2001. Sede: La Rioja 779 Cap. Fed. Objeto: explotación de industrias de productos farmacéuticos y otras especialidades medicinales de productos químicos, sintéticos y plásticos, productos de uso doméstico, alimentarios y suplementos dietarios, cosméticos, cosmiátricos, dermato - cosméticos, oftalmológicos y la explotación de industrias afines y su comercialización; compra, venta por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos, y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química veterinaria, farmacéutica y/o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones; fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla, formulación de materias primas y envasado de productos farmacéuticos, especialidades medicinales para uso humano y antibióticos; elaboración de productos de contraste radiológico, especialidades medicinales y veterinarias, como asimismo su venta y distribución; mediante la fabricación, producción, procesamiento, fraccionamiento y/o transformación de instrumental médico y farmacéutico de productos químicos, medicinales quirúrgicos, ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina odontológica, veterinaria, fitofarmacia, comprendiendo sus materiales, materias primas, fórmulas y repuestos; aporte de capitales para empresas constituidas o a constituirse; compra, venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios e inmobiliarios y papeles de crédito, pudiendo venderlos o gravarlos con derechos personales o reales. Plazo: 99 años. Capital: $ 6.000. Administración: 2 socios gerentes: Serafín Eduardo Núñez y Augusto Darío Santos; Duración: plazo de la sociedad. Representación: indistinta. Fiscalización: prescinde. Ejercicio: 30/09.

Abogada – Dolores Devoto Borrelli
N° 24.711

DON RAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 5-11-2001 Ricardo Antonio Petracca, D.N.I. 10.141.335, cede 9000 cuotas a Juan Carlos Galante, D.N.I. 16.939.005 y Adriana Lacarra, D.N.I. 16.766.806 cede 1000 cuotas a José Guillermo Cosentino, D.N.I. 12.558.711. Asimismo renuncian ambos como Gerentes y se designa como nuevo Gerente al Sr. Juan Carlos Galante. Se establece nueva sede social en la Av. Juan B. Alberdi 224, 4° A, Capital Federal y se amplía el objeto social con lo siguiente: Asimismo a las siguientes actividades: asesoramiento integral en materia económico-financiera para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores o actividades, pudiendo realizar estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios en negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas constructoras, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna así como la prestación de servicios y obras y la provisión de materiales y mano de obra en el rubro de la construcción, tanto de obra pública como privada. Datos de inscripción: N° 118, Libro 102, del 5-1-95.

Contador – Roberto Eduardo Wübbe
N° 25.342

EQUIMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta IGJ 4/7/84 N° 2977 Libro 84 de SRL. Por instrumento del 22/10/01 ratificado 1/11/01 Ariel Juan Baradel cedió 340 cuotas de la sociedad a Gleuco Rossitti, italiano, soltero, comerciante, nac. 6/2/48, DNI 93.888.146, dom. Las Heras 4020, Villa Martelli, Pcia. Bs. As. Se reformaron arts. 6° y 7°: "Artículo Sexto: El Capital social se fija en la suma de cuatro mil pesos, dividido en 400 cuotas de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de la siguiente forma: Glauco Rossitti trescientas cuarenta (340) cuotas y Alfredo Ernesto Furfori sesenta (60) cuotas." y "Artículo Séptimo: La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio Glauco Rossitti, quien revestirá el carácter de Gerente a cuyo efecto tendrá todas las facultades necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 200.

Abogado – José L. Vigil
N° 24.728

HELMASI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

18-X-99 N° 7990 L° 111 SRL comunica que por escr.12/06/01 F° 207 Reg. 93 Avellaneda se formaliza: Cesión de cuotas: Sergio Szuka, DNI 93.337.748 cedió todas sus cuotas (10) y Elvira Szuka, DNI 12.439.986, cedió (40) cuotas ambas de $ 120 de valor c/u a Miguel Angel Calona, DNI 26.818.117, a quien se lo designa Gerente y acepta. Renuncia el Gerente Sergio Szuka y se le acepta. Se resuelve cancelar la registración y cambiar a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Se modifica el art. 1°.

Notaria – Martha T. Cresta de Riveiro
N° 25.310

INDUSTRIAL MAIPU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Acto privado: 11/9/1990. Socios: David Svartzman, arg., divorciado, comerc., LE N° 5.768.545, domic. Rivadavia N° 4001, p 6°, dto. "B" Cap. Fed., Lucio Svartzman, arg., divorciado, comerc., LE N° 4.048.363, domic. Rivadavia N° 4433, p 1°, dto. "A" Cap. Fed. y Griselda Strat, arg., soltera, abogada, LC N° 4.640.127, domic. Rivadavia N° 4433, p 1°, dto. "A" Cap. Fed. constituyeron INDUSTRIAL MAIPU S.R.L. con fecha 29/07/1988. Griselda Strat vende, cede y transfiere al señor Lucio Svartzman la totalidad de las cuotas que les corresponden o sea diecisiete cuotas de V.N. cien australes (A 100) c/u; por el precio total y convenido de ochocientos australes. Griselda Strat renuncia al cargo de gerente y a todos los derechos que le correspondían a la sociedad, declarando no tener nada que reclamar por ningún concepto. Modificación: Art Cuarto: El capital social se fija en la suma de diez mil australes (A 10.000), dividido en cien cuotas de cien australes (A 100) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el señor David Svartzman, seis mil quinientos australes y el señor Lucio Svartzman, tres mil quinientos australes. Gerentes: David Svartzman y/o Lucio Svartzman.

Autorizada - Sandra A Grossano
N° 25.320

IRAETA HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Ramón Iraeta, ing. civil, 18-1-30, LE 4.239.938, Domingo Iraeta, comerciante, 21-5-63, DNI 16.161.426, casados, arg., Posadas 1436 P. 2° Cap. 2) 30-8-01. 3) 50 años. 4) $ 12.000. 5) 31/12. 6) Posadas 1436, Cap. 7) Rep. legal: indistinta por ambos socios como gerentes. 8) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior: a) Inmobiliaria: adquisición, alquiler, arrendamiento, adm. de bienes raíces, su venta, const., bienes inmuebles urbanos o rurales. Loteos, fracc. y operac. de P. Horizontal. b) Agropecuaria: 1) Exp. de estab. agrícola-ganaderos. 2) Cultivos y plantaciones. 3) Cría, inverne, cruza de hacienda y ganado. 4) Exp. estab. forestales, granjas.

Autorizado – Julio C. Jiménez
N° 24.764

LAGARTO DISCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Adolfo Francisco Morano, arg., nac. 6/11/1956, casado DNI 12.467.617, comerciante, CUIT 20-12.467.617-8, Dorrego 2597, Avellaneda y María Fernanda Parisi, arg., 7/12/75, casada, DNI 25.106.140, docente, CUIL 27-25.106.140-3, Sarmiento 211 ps. 7° "B" Avellaneda. El 27/6/01 constituyeron "LAGARTO DISCO SRL". Dom. Paraná 976 ps. 7° "B" Cap. Fed. Plazo: 50 años desde inscr. Objeto: comercialización de confiterías bailables, organización de eventos, show musicales y teatrales, variedades, artistas en escena, actuación de conjuntos, proyección de videos musicales. Capañas publicitarias y depacho de bebidas con o sin alcohol. Capital: $ 1.000, en 100 cuotas de $ 10 v.n. c/u. Suscripción: Adolfo Francisco Morano 50 cuotas y María Fernanda Parisi 50 cuotas. La integración es en dinero efectivo, 25% en este acto y restante en 2 años. Administración Gerencia. Art. 159, 1° parte párr. 2° Ley 19.550. Mayorías art. 160. Cada cuota un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159 ley 19.550. Representación y firma social a cargo de un Gerente. Fiscalización: a cargo de los socios. Resoluciones y Mayorías: Art. 243 y 244 L.S. Cierre ejercicio 30 de junio. Designación de Gerente: Francisco López Vázquez, español, 27/1/54, casado, DNI 92.179.918, comerciante, CUIT 20-92.179.918-8, domicilio Levalle 340 Avellaneda.

Abogado - Sebastián Vinagre
N° 24.798

LINGUATEC LANGUAGE CENTERS DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Por instrumento privado del 12/10/01, el Sr. Raphael Alberola, estadounidense, nacido el 25/12/30, casado, Pasaporte Nro. Z 7958884 y la Sra. Jennings Alberola, estadounidense, nacida el 8/5/37, casada, Pasaporte N° Z 7958885, ambos domiciliados en 365 Cook St., Denver, Colorado, Estados Unidos de América, ceden y transfieren a título oneroso al Sr. Jean-Marc Raphael Alberola, estadounidense, nacido el 4/11/62, casado, Pasaporte Z 8006450, domiciliado en Los Leons 439, Providencia, Santiago, República de Chile, la cantidad de 2999 cuotas sociales. Precio de la cesión: U$S 2.849. Se mantienen en vigor las cláusulas del contrato social.

Abogada – Julieta Paula Pariso
N° 6047

ORIENTARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Miguel Angel Frontinan, D.N.I. 4.542.708, argentino, casado, comerc., nac. 14/02/46, y Roberto Gennaro, arg., soltero, comerc., nac. el 08/09/48 D.N.I. 7.640.615, ambos domic. en Arenales Nro. 1440, Cap. Fed. Fecha: 22/10/2001. Denominación: ORIENTARE S.R.L. Domicilio Legal: Av. De Mayo 1365, Piso 4 "19". Duración: 99 años. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros Servicio de seguridad privada y custodia y asesoramiento integral para todo tipo de empresas, organismos y/o particulares, servicios de portería y serenos. Promoción, venta y alquiler, importación/exportación, de cualquier medio técnico y electrónico o de otra índole relacionado con la Seguridad y custodia. Serv. de mant., limpieza, provisión de mano de obra simple y calificada, montajes industriales, transporte de personal y sanidad ambiental. Capital Social: $ 1.000,00. Administración, y Representación: Gerencia: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio Social: 31/12. Gerente: Se designa gerente al socio Miguel Angel Frontiñan.

Autorizado - Oscar Stacchiotti
N° 6050

PEREIRA SARRATEA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por acta N° 26 del 16 de diciembre de 2000, protocolizada en esc. 270 de fecha 17/10/2001, pasada en el Registro Notarial 92 de Cap. Federal, se modificó el artículo quinto del Contrato Social, quedando redactado así: "Artículo Quinto: Se designa Gerentes a los Señores Julio César Corral, Alberto José Pereira y Juan Carlos Sarratea, con el uso de la firma social para actuar en forma indistinta cualquiera de ellos". Datos filiatorios: Julio César Corral, arg., nac.: 07-11-1949, DNI. 8.104.395, dom.: Av. Directorio 1360 San Antonio de Padua – Bs. As., com.; Alberto José Pereira, arg., nac.: 06-12-1936, dom.: Olavarría 505 Ituzaingó Bs. As. com.; y Juan Carlos Sarratea, arg., nac.: 13-03-1944, dom.: Virrey Loreto 2120 Cap. Fed. Cont. Púb. Además con fecha 25 de septiembre de 2000, la Sra. Marta Susana Sarratea elevó su renuncia al cargo de Socia-Gerente de la Sociedad. Datos filiatorios: arg., nac.: 27-5-1945, dom.: Salta 959 Cap. Fed., docente. Todos son casados.

Autorizado – Martín E. Labroussans
N° 25.341

PETRO ARG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Acto de Constitución, 1) Luis Carlos Creatore (DNI N° 7.591.096), CUIT 20-07591096-8, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/9/46, Martín Darío Creatore (DNI N° 28.325.794), CUIT 20-28325794-1, argentino, soltero, estudiante, nacido el 29/7/80 y Leandro Víctor Creatore (DNI N° 23.968.748), CUIT 20-23968748-3, argentino, soltero, empleado, nacido el 24/3/74 todos con domicilio en Fournier 2026 Olivos (B.A.) 2) Contrato Privado N° 1 del 06/11/2001. 3) PETRO ARG S.R.L. 4) Viamonte 1336 5° of. 28 Cdad. Bs. As., 5) La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) La explotación de estaciones de servicios; compra, venta, importación, exportación de combustibles líquidos, sólidos y/o gasíferos; de lubricantes y demás subproductos y derivados del petróleo y a la importación y/o explotación, compraventa y distribución de esos productos y de las maquinarias, equipos, repuestos y accesorios afines a la explotación; b) Servicios de todo tipo dedicados al automotor, especialmente limpieza, lubricación, mecánica, etc.; c) Explotación de bares y/o buffets o similares dentro del

ámbito de estaciones de servicios; d) Venta de productos utilizables en vehículos automotores. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 7) Capital social: $ 3000. (pesos tres mil), 8) Gerente: Luis Carlos Creatore. 9) 31 de octubre de cada año.

Autorizada – Zulma Ester Rodríguez
N° 25.359

PICCIRILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 154 del 2/11/01 F° 452 Reg. Not. 1088 Cap. Sede social: Puán 325 p.4 Cap. Socios: Gloria Vanesa Piridjian, argentina, nacida el 26/2/68, empleada, casada, DNI 20.200.049, CUIL 27-20200049-0, domiciliada en Puán 325 p.4 Cap.; Sonia Edith Pertica, argentina, nacida el 20/4/64, soltera, DNI 17.022.765, CUIL 23-17022765-4, consultora de belleza, domiciliada en Panamericana Km 48, 5, Mapuche Country Club, Pilar, P. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las sig. actividades: La explotación comercial del negocio de lunch, bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, con música y para bailar, pizzería, servicio de café, té y leche, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, postres, helados, sándwiches, y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar, salchichería y casa de comidas, pero podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Para su cumplimiento, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 3000. Administración, rep. legal y uso de la firma social: a cargo de 1 o más gerentes en forma conjunta, alternada, individual e indistinta socios o no por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre. Se designaron gerentes a las socias. Aceptaron los cargos.

Escribano – Julio A. Polonsky
N° 24.779

RADIOTAXI MIAMI CARS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado. 1) Raúl Oscar Martínez, argentino, soltero, comerciante, nacido 21/9/1972, D.N.I N° 22.988.836, domicilio Lavalleja 950, Capital y Martínez Miguel Angel, argentino, divorciado, comerciante, nacido 16/07/1950, DNI 8.576.061, domiciliado en Navarro 4686, Capital. 2) 08/11/2001. 3) RADIOTAXI MIAMI CARS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Domicilio Tres Arroyos 238, Capital; 5) Objeto: La prestación de servicios de telecomunicaciones excepto radiodifusión, en taxis, remises, minibuses, Motocicletas, y/o todo otro medio de transporte y todas las demás actividades que estén vinculadas con el transporte de pasajeros y cargas interconectadas. Explotación del servicio público de taxis, así como de remises, minibuses motos o cualquier otro tipo de transporte. Obtención y renovación de licencias de taxis. Servicio de fletes. Dictado de cursos de manejo para el personal y público en general. Compra, venta, permuta, importación, exportación cesión y adjudicación de vehículos, nuevos y/o usados. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. 6) Duración 50 años desde inscripción en Registro Público de Comercio; 7) Capital pesos Doce mil; 8) Administración Uno o más gerentes, forma individual e indistinta, término tres ejercicios, reelegibles; 9) Gerente: Raúl Oscar Martínez; 10) Cierre ejercicio 31/12 de cada año.

Autorizada –Gisela Gabriela Cabo
N° 24.783

REPECOM SATELITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan Carlos Serani, 16-7-53, soltero, DNI. 10.664.772, dom.: Av. Alicia Moreau de Justo 2030, P. 3, of. 325 y Marcelo Enrique Colombo 22-1-58, casado, DNI. 12.001.544, dom.: Erasmo Obligado 1259 de Adrogué, ambos argentinos, comerciantes. 3) 99 años. 4) Servicios de comunicaciones: representación, distribución, comisión, consignación, locación, fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento, otorgamiento de mandatos, importación y exportación de servicios de comunicaciones y transmisión de datos, internet, radiotelefonía, radiotaxi, seguimiento satelital de flota, sistemas conexos y cualquier otro tipo de transmisión satelital. Servicios de informática: prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados, análisis, desarrollo e implementación de sistemas, y/o investigación operativa, análisis de sistemas; desarrollo y venta de computación, compraventa de equipos y sus componentes e insumos, como también el alquiler a terceros de equipos propios 5) $ 12.000. 7) Administración y dirección a cargo de un Gerente socio: Juan Carlos Serani, por dos ejercicios. 9) Cierra el 31 -7 de cada año. Sede: Av. Alicia Moreau de Justo 2030, P. 3, Of. 325.

Abogada – Diva Ares
N° 6032

SEO - RIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 23 de octubre de 2001: El socio Gerente: Jeon Ki Soo, coreano, soltero, nacido el 19/07/1972, Documento Nacional de Identidad número 92.869.189, comerciante, domiciliado en Av. Cobo 1034 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cede, vende y transfiere la totalidad de su participación, 100 cuotas sociales de valor nominal $ 10 al señor: Ahn Hyung Kwon, coreano, soltero, nacido 7/10/1963, Pasaporte de la República de Corea del Sur Número 5852712, comerciante, domiciliado en Av. Cobo 1034 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) El cedente subroga en el cesionario todos los derechos y obligaciones que poseía en la sociedad. 3) Se modifica la cláusula cuarta del contrato constitutivo la que queda redactada de la siguiente forma el capital social se fija en la suma de pesos dos mil $ 2.000 dividido en la siguiente proporción; el señor Ahn Hyung Kwon, doscientas cuotas totalmente suscriptas e integradas. 4) El señor Ahn Hyung Kwong haciendo uso de los plazos del artículo 94 inciso 8 se compromete a la búsqueda de un nuevo socio en el plazo de 3 meses. 5) El señor Jeon Ki Soo hace expresa renuncia al cargo de Gerente que ejercía en la sociedad. Desvinculándose totalmente de la misma.

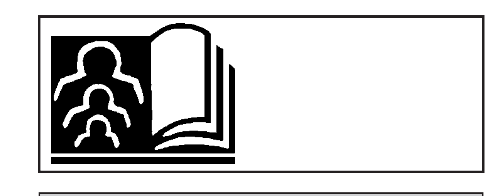
Socio Gerente – Ahn Hyung Kwong
N° 25.349

TELEFONIA PRIVADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 07/06/1982, N° 2478, L° 83, SRL, reformó plazo de duración a 40 años contados desde el 21/12/1981. El Gerente.

Escribana – María Cecilia Zucchino
N° 25.293



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

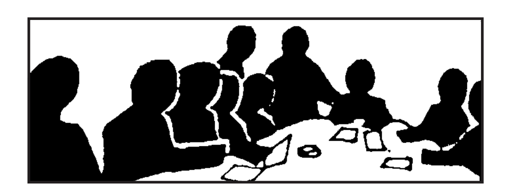
SENDIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Asamb. Extraord. de 20/12/99, aumentó capital a $ 12.000 y emitió 11.960 acc. ord., nominativas, no endosables (comanditario) y 40 cuotas (comanditado); todas de $ 1 v/n. reformó cláusula 4ª Estatuto Social.

Socio Comanditado - José Luis Palacios
N° 25.327

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ALBAMONT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca Asamblea General Ordinaria: día 10/12/01 8 hs. en 1a. convoc. y 9 hs 2a. convoc. en Av. Córdoba 1345 15° A Cap. Fed. con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31-07-01.
3°) Consideración de la gestión del directorio. Distribución de honorarios aun en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la ley 19.550.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Presidente - José Luis Fernández
e. 14/11 N° 25.292 v. 20/11/2001

ANGEL ESTRADA Y COMPAÑIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de diciembre de 2001 a las 15 horas en nuestra sede, Bolívar 462 - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
II. Constitución de un Programa para la Emisión de Títulos de Deuda a Corto Plazo por hasta un Valor Nominal de U$S 20.000.000 (o su equivalente en Pesos o en cualquier otra moneda) en circulación en cualquier momento.
III. Solicitud de inscripción en el Registro Especial para la emisión de valores negociables a corto plazo, llevado a tal efecto por la CNV.
IV. Facultar al Directorio para establecer la oportunidad y las condiciones de emisión de las Series que se emitan en el marco del Programa.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, libradas al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en su sede de Bolívar 462, hasta el día 6.12.01 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio.
Presidente - Zsolt T. J. Agárdy
e. 14/11 N° 25.345 v. 20/11/2001

ASOCIACION ARGENTINA DE PESCA

CONVOCATORIA

Tal como está dispuesto en el Art. 48 inc. a) de nuestro Estatuto se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 24 de Noviembre de 2001 a las 16 hs., en el Salón de Actos de la Sede “Viamonte” ubicada en la Av. Int. Carlos M. Noel y Viamonte - Costanera Sur - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1° de octubre de 2000 y el 30 de septiembre de 2001, a disposición de los señores asociados en Secretaría y Guardia a partir del lunes 19 de noviembre de 2001.
2°) Elección de Presidente, catorce miembros titulares, ocho miembros suplentes, dos Revisores de Cuentas Titulares, dos Revisores de Cuentas Suplentes, cinco miembros Titulares del Jurado de Honor y tres suplentes, por el término de dos años en la forma prevista en el Art. 29 del Estatuto en reemplazo de los señores: Nicolás Tripaldi, Juan Carlos Beron, Enrique Grande, Francisco A. Merlo, Miguel Sabaté, Jorge Bochi, Francisco Domínguez, Gustavo Tripaldi, Osvaldo Del Vecchio, Francisco Traba, Carlos Farago, Gerónimo Artico, Mario Navarro (falleció), Ricardo Petricich, Mario Guzmán, Marcelo Standke, Miguel Kupiec, Adolfo Scopessi, Saúl Thier, Carlos Ferrari, Julio Vidal, Ricardo Urban, Juan C. Gozio, Roberto Moran, Leonel Polter, Luis A. Rodríguez (falleció), Humberto Scarpati, José Almaraz (falleció), José González, Roberto Tanczyn, Lucio Podesta, (falleció), Luis Rodrigo, Jorge Traba, Mario Ferraro y Reneé Fernández.
3°) Designación de tres socios presentes para que firmen el Acta de la Asamblea en representación de ella, conjuntamente con el Presidente y Secretario de Actas.
Buenos Aires, octubre de 2001.
Presidente - Nicolás Tripaldi
Secretario General - Enrique O. Grande
e. 14/11 N° 25.370 v. 16/11/2001

ASOCIACION ISRAELITA SEFARDI ARGENTINA DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 46 de los Estatutos Sociales, convoca a sus asociados a una Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 10 de diciembre de 2001 a las 19 horas en primera citación y a las 20 horas en segunda citación, en la sede de la calle Paso 493, 1° 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) asociados para la firma del acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31-08-2001.
3°) Elección de Presidente, Secretario, Pro-tesorero, 4 (cuatro) Vocales Titulares, 3 (tres) Vocales Suplentes y 3 (tres) Revisores de Cuentas, todas por el término de 2 (dos) años.
4°) Designación de Socios Benefactores, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 13° y 14° de los Estatutos Sociales.
Secretario - Elías Ricardo Mizrahi

NOTA: De acuerdo al Art. 64 de los Estatutos Sociales, transcurrida una hora de la primera citación, la Asamblea podrá sesionar válidamente con el número de socios que se encuentren presentes.
e. 14/11 N° 25.302 v. 14/11/2001

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO DE VALORES

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de diciembre de 2001,a las 17,30 Hs., Sarmiento 310, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General de los ejercicios al 8/06/1990, 1991/92/93/94/95/96/97/98/99/2000.
3°) Renovación total de autoridades, según lo establecido en el artículo 14 del estatuto. La Comisión.
Buenos Aires 9 de Noviembre de 2001.
Secretario - Carlos Rosciani
e. 14/11 N° 25.339 v. 14/11/2001

ASOCIACION MUTUAL DE CONDUCTORES MUTUALIZADOS DE AUTOMOTORES MILENIUM

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL DE CONDUCTORES MUTUALIZADOS DE AUTOMOTORES MILENIUM domiciliado en Av. Santa Fe 882, 3° “D” Capital Federal, convoca a sus asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede, el día 14 de Diciembre de 2001, a las 20 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración y posterior aprobación del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora al 30 de Junio de 2001.
3°) Consideración del valor de las cuotas sociales.
4°) Modificación del Estatuto Social, en su Art. 56°.
Bs. As., Noviembre 1 de 2001.
Presidente - Guillermo Marcos Antonio Coco
e. 14/11 N° 25.297 v. 14/11/2001

“B”

B.O.R.A. Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas comanditarios y comanditados de B.O.R.A. SCA., Registro N° 2634 de la Inspección General de Justicia, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de diciembre de 2001 a las 14.00 horas en la calle Ranchos 1755, Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Cancelación de compromiso documentado y devengado con el acreedor señor Ricardo Medina;
2°) Cesión de acciones. El Directorio.
Presidente - Fernando H. González Aguirre
e. 14/11 N° 8758 v. 20/11/2001

BRESCIANI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de Diciembre de 2001, a las 17,30 horas, en la sede social de la calle Lavalle 1145 - 5° piso, of. “A” de la Capital Federal, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio en exceso al límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6°) Determinación de los honorarios de la Sindicatura.
7°) Determinación del número y elección de Directores.
8°) Elección del Síndico Titular y suplente. El Directorio.

Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de comunicar su concurrencia a la Asamblea (Art. 238 de la Ley 19.550) con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.
Presidente - Andrés José Gastón Bresciani
e. 14/11 N° 24.719 v. 20/11/2001

“C”

CAJA COMPLEMENTARIA DE PREVISION PARA PILOTOS AVIADORES

CONVOCATORIA

Señores Afiliados: Atento a lo establecido en los arts. 17, 18 y 19 de la Ley 19.346, T.O. en 1979 y el art. 20 del Reglamento, el Directorio de la CAJA COMPLEMENTARIA DE PREVISION PARA PILOTOS AVIADORES convoca a los Señores Afiliados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 2001 (*), a las 17.00 hs., en Salguero 935, 1er. Piso de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar cuatro afiliados para fimar el Acta.
2°) Modificación y Ordenamiento del artículo 5° del Reglamento de la Ley 19.346, T.O. en 1979. Introducción del coeficiente “Y”. El Directorio.

(*) Para el supuesto de que fracasara la Convocatoria, se fija como segunda fecha de reunión el 30 de noviembre, a las 17.00 hs., en el mismo lugar.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
Presidente - Miguel Emilio Uberti
e. 14/11 N° 25.356 v. 14/11/2001

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los tenedores (los “Obligacionistas”) de Obligaciones Negociables Clase 03 por un monto de US$ 40.000.000 con vencimiento en el año 2004 (las “Obligaciones Negociables”), a la Asamblea de Obligacionistas a celebrarse el 11 de diciembre de 2001, a las 15:00 horas, en Ing. E. Butty 275, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de 2 (dos) obligacionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de ciertas modificaciones a las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables, a saber: revisión del Artículo 4, Secciones e), f) y g) “Compromisos de No Hacer y Otros Compromisos” (Negative Pledge and Other Covenants), 5 a) y b) “Intereses” (Interest) y 6 a) Rescate y Compra (Redemption and Parchase) y Condiciones de la Garantía Prendaria (Security Arrangements).
3°) Autorización al Directorio de CAPEX o a las personas que éste designe con las más amplias facultades para negociar, aprobar, suscribir e introducir las modificaciones pertinentes a los contratos y efectuar las presentaciones ante los organismos que correspondan.

NOTA: Los Obligacionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Obligaciones Negociables en la sede de CAPEX S.A., sita en Av. Córdoba 948, Piso 5, C Ciudad de Buenos Aires o presentar un certificado expedido por la Caja de Valores S.A. o entidad de custodia o compensación autorizada acreditando la titularidad y el depósito de las Obligaciones Negociables con (3) tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Los Obligacionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Copias del texto de las modificaciones propuestas, preparado por la Sociedad, estarán a disposición de los Obligacionistas en la sede de la Sociedad, Av. Córdoba 948, Piso 5, C Ciudad de Buenos Aires, las que serán entregadas a los Obligacionistas al momento del depósito de sus Obligaciones Negociables.
Vicepresidente - Alejandro Götz
e. 14/11 N° 25.364 v. 20/11/2001

CENTRO PEDIATRICO QUILMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRO PEDIATRICO QUILMES S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 3 de diciembre del 2001 en primera convocatoria a las 20:00 Hs. En caso de falta de quórum en segunda convocatoria a las 20:30 Hs. en la calle Uruguay N° 385, Of. 505 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos del atraso de la Convocatoria de la Asamblea.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración y aprobación de los documentos referidos en el Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo del 2001.
4°) Considerar Resultados del Ejercicio y Honorarios al Directorio.

NOTA: Los accionistas podrán depositar sus Acciones hasta el día 27 de Noviembre de 2001 en el domicilio referido, de lunes a viernes entre las 09:00 Hs. y las 18:00 Hs.
Esta sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Héctor Bautista
e. 14/11 N° 25.287 v. 20/11/2001

CLINICA BASILEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CLINICA BASILEA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Diciembre de 2001 en la sede social sita en la calle Solís 1025, Ciudad de Buenos Aires, a las 19 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al 20° ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2001.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
3°) Retribución al Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550. Aprobación de los anticipos de honorarios y autorización para continuar con los mismos.
4°) Tratamiento de los resultados no asignados. Retribución al Síndico.
5°) Elección de 2 accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 2001.
Presidente - Ernesto J. Díaz Nielsen
e. 14/11 N° 25.350 v. 20/11/2001

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los inscriptos en la matricula del COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día lunes 26 de noviembre a las 18:00 hs., en el Salón del Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867, Planta Baja, de esta Capital Federal, con la finalidad de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación del presidente de la Asamblea.
b) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta, juntamente con el presidente y el secretario.
c) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 31 de agosto del 2001.
d) Presupuesto anual de gastos y recursos para el ejercicio a cerrar el 31 de agosto de 2002.
e) Consideración del monto de la inscripción en la matrícula y de la cuota anual para el año 2002.
f) Subsidios a matriculados. Modificaciones al reglamento actual (Resolución especial N° 1005 del 31-08-01).
g) Elección de miembros del Tribunal de Conducta; integración de los miembros faltantes: 1 (un) miembro titular y 2 (dos) miembros suplentes, todos ellos con mandato hasta agosto de 2004.

NOTA: Esta Asamblea se regirá por los artículos 14 y 15 de la Ley 20305 y los artículos 27, 28 y del 30 al 47 del Reglamento. Atento a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento, se requerirá a los señores matriculados la presentación de la credencial o del documento de identidad. En el caso de que el matriculado no figurara en el padrón, deberá acreditar el pago de la cuota anual con el correspondiente comprobante. Se considerará al día, la cuota abonada hasta las 13:00 horas del 26 de noviembre de 2001.
Buenos Aires, octubre de 2001.
Presidenta - Beatriz Rodríguez
Secretaria General - Silvana Marchetti
e. 14/11 N° 25.368 v. 16/11/2001

"D"

DEKORE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 4 de diciembre de 2001 a las 16,00 horas en la Avenida Santa Fe 1476/80, piso 11°, departamentos A, B y C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en primera convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los mismos. Vigencia del Mandato.
3°) Evaluación de la conveniencia de la designación de sindicatura. En su caso incorporación y reforma del estatuto social.
Presidente - Adolfo Ruben Introzzi
e. 14/11 N° 8788 v. 20/11/2001

"E"

EDITORIAL PAIDOS S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de EDITORIAL PAIDOS S.A.C.I. y F. a una Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 4 de diciembre de 2001, a las 16:00 horas, en la sede social sita en la calle Defensa 599, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Cambio del valor nominal de las acciones en circulación de $ 0,0001 a $ 1.
2°) Reducción del capital social.
3°) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
4°) Canje y emisión de acciones. Autorización al Directorio para implementar el mismo.
5°) Autorizaciones especiales a fin de inscribir la reforma del Estatuto ante la Inspección General de Justicia.
6°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, conforme al Art. 238 de la Ley 19.550, deberán cursar la comunicación de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.
Presidente - María Celina Cabarrou de Gottheil
e. 14/11 N° 25.334 v. 20/11/2001

EL PARAISO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3 de diciembre de 2001 a las 14 horas, en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Cerrito 822, piso 9°, departamento A, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1999, 30 de junio de 2000 y 30 de junio de 2001
3°) Consideración de la gestión del administrador, administrador provisorio y de la Sindicatura.
4°) Nombramiento de Síndico;
5°) Nombramiento de administrador;
6°) Consideración de la venta del inmueble sito en la calle Ocampo 2882, 5° piso, de Capital Federal.
Administrador Provisorio - Silvina Clorinda López Medus

NOTA: Se recuerda a los Sres. socios que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán cursar comunicación de asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2° de la Ley 19.550.
e. 14/11 N° 8757 v. 20/11/2001

ESTANCIAS DEL IBERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ESTANCIAS DEL IBERA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de diciembre de 2001, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en San Martín 50, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 2, cerrado el 31 de julio de 2001.
2°) Tratamiento de los resultados no asignados. Aprobación de la gestión de los Directores y su remuneración.
3°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
Presidente - Fernando de las Carreras
e. 14/11 N° 25.305 v. 20/11/2001

"F"

FARMASAT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de FARMASAT S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria para el 5 de diciembre de 2001 a las 15 horas en Alsina 1609 piso 7 Dto. 39 con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2do.) Dejar sin efecto lo resuelto en el punto 3ro. por la Asamblea Unánime de fecha 23-11-98.
3ro.) Disolución anticipada y liquidación de la sociedad
4to.) Intimación al accionista Antonio Di Chello, a hacer efectivo el préstamo comprometido en el punto 1 de la Asamblea del 23-11-98. El Directorio.
Buenos Aires, noviembre 8 de 2001.
Presidente - Hugo A. Caivano
e. 14/11 N° 25.258 v. 20/11/2001

FORESTAGRO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a accionistas de FORESTAGRO S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 2001 a las 17 horas en Avenida Luis María Campos 1336 Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Cambio de domicilio de la sede social a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, calle Gualeguaychú 2068, Ciudadela Norte, Provincia de Buenos Aires.

Se declara no estar comprendidos en los términos del art. 299 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, noviembre 01 de 2001.
Director - Jorge Alberto Wassington
e. 14/11 N° 25.363 v. 20/11/2001

"H"

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de HIDROINVEST S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de diciembre de 2001 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea;
2°) Designación de directores titulares.
3°) Autorización a directores para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el art. 273 Ley 19.550.
Presidente - Héctor López Vilaseco

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 29 de noviembre de 2001 inclusive.
e. 14/11 N° 8764 v. 20/11/2001

"L"

LANAPE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 2001 a las 11 horas, en la sede social sita en la Av. Directorio N° 6951 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Ratificación de la solicitud del concurso preventivo realizado por el Directorio.

NOTA: A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en los términos del art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales. Dicha comunicación deberá dirigirse a la Sede Social sita en la Av. Directorio N° 6951 de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio.
Presidente - Pedro Horacio Sangermano
e. 14/11 N° 25.360 v. 20/11/2001

"M"

MARAJ Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios de MARAJ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES para el día 1 de diciembre de 2001 a las 18:00 hs., en primera convocatoria en el domicilio social sito en Lavalle 1123 Piso 4 de la Capital Federal para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración del destino de los Resultados no asignados.
4°) Aprobación de la gestión del socio comanditado.
5°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
Socio Comanditado - Pedro J. Linaza
e. 14/11 N° 6023 v. 20/11/2001

"N"

N.P.A. ASOCIACION CIVIL DE PADRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Asociados a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 3 de Diciembre de 2001, a las 19:30 en la calle Roma 1248, Olivos, Pcia. Bs. As., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asociados para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y

Aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe del Auditor correspondientes al 6° Ejercicio económico cerrado el 30 de Septiembre de 2001;
3°) Fijación del monto de la contribución anual voluntaria de los Asociados para el año 2002.
4°) Elección de 7 miembros titulares y hasta 3 suplentes para integrar la Comisión Ejecutiva con mandato de un año;
5°) Elección de Revisor de Cuenta Titular y Suplente. Comisión Ejecutiva.
Presidente - Pablo Luis Rassore
e. 14/11 N° 24.780 v. 14/11/2001

"P"

PATRONATO ESPAÑOL COMISION DE SEÑORAS

CONVOCATORIA

La COMISION DE SEÑORAS DEL PATRONATO ESPAÑOL, de acuerdo con el artículo 11 de sus Estatutos convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3 de diciembre de 2001 a las 15 y 30 en su sede de Federico Lacroze 2950 de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración de la Memoria Anual de la Asociación.
2°) Lectura y consideración del Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización del Ejercicio N° 89 que finalizó el 31 de agosto de 2001.
3°) Elección de 2 vocales titulares y 3 vocales suplentes de la Comisión Directiva por dos años y 2 miembros de la Comisión Consultiva por 6 años..
4°) Nombramiento de las Revisoras de Cuentas.
5°) Nombramiento de dos socias para firmar el acta.
Presidente - Marina Llorente de Fernández
Secretaria - Clara Galarza de García Miguel
e. 14/11 N° 25.299 v. 14/11/2001

PIDALO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores de PIDALO S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de diciembre de 2001 a las 11 hs en el domicilio de Alsina 2990 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio
5°) Elección de directores titulares y suplentes.

OBSERVACIONES: 1) La sociedad no se halla comprendida en el Art. 299 de la ley 19.550.
2) Los accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus títulos en la sede social de Alsina 2990 Capital Federal hasta el día 03/12/2001 a las 11 Hs. El Directorio.
Buenos Aires 31 de octubre de 2001.
Presidente - Enrique M. Celi
e. 14/11 N° 25.337 v. 20/11/2001

PLACIDO MARTINEZ SOBRADO SACAFI

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de diciembre de 2001, a las 17 horas en 1° Convocatoria y a las 18 horas en 2° Convocatoria en Bernardo de Irigoyen 88 Piso 2do. Oficina "H", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del Artículo 234 de la Ley 19.550. Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos por el Ejercicio Económico N° 39 finalizado el 31 de Marzo de 2001.
2°) Consideración del resultado del Ejercicio y su tratamiento. Retribución del Directorio.
3°) Tratamiento de la renuncia a su cargo en el Directorio del Señor Juan José Sánchez.
4°) Determinación del número y elección de los Directorios titulares y suplentes.
5°) Cambio de domicilio legal de la empresa.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Osvaldo Alberto, Cotino Borjes

Se comunica a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su participación a la Asamblea con una anticipación no menor de 3 días hábiles al de la fecha fijada (art. 238 L.S.C.) El Directorio.
e. 14/11 N° 6010 v. 20/11/2001

"S"

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de diciembre de 2001, a las 10:00 horas, en Sarmiento 299, Primer Piso, Capital Federal (Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración del balance especial de fusión correspondiente al período de 3 (tres) meses del ejercicio económico en curso, iniciado el 1° de julio de 2001 y finalizado el 30 de septiembre de 2001.
3°) Consideración del Balance Consolidado de Fusión de Supermercado Arenales S.A. y la Sociedad al 30 de septiembre de 2001.
4°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre Supermercado Arenales S.A. y la Sociedad.
5°) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
6°) Designación de las personas autorizadas para llevar a cabo todos los trámites necesarios relativos a la fusión ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, la Dirección General Impositiva y cualquier otro organismo que pudiera corresponder. El Directorio.

NOTA: El domicilio donde se realizará la Asamblea no es la sede social. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta el día 7 de diciembre de 2001 inclusive, en la sede social de la Sociedad sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, Piso 3°, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, la constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A.
Presidente - Federico Braun
e. 14/11 N° 25.322 v. 20/11/2001

"V"

VOIMA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Registro N° 84.307. Convócase Asamblea Ordinaria para 4.12.2001 11 hs. en 1° convocatoria y 12 hs. en 2°, en Tacuarí 147, 4° P. - Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Firmantes del acta.
2°) Documentos y temas inc. 1 y 2 art. 234 L 19.550, ejercicio al 30.06.01.
Presidenta - Ana María Fernández
e. 14/11 N° 25.311 v. 20/11/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

María Gabriela Falcón, dom. Pizarro 6547, Cap. avisa que vende a Horacio Rubén Semerena y César Hernán Aggio, dom. Chacabuco 149, Cap. su café bar, casa lunch, desp. beb., com. min. elab. y vta. pizzas sito en A. ALSINA 685 P.B., Cap. libre de deudas. Rec/ley: R. Peña 486, 4° P. Cap.
e. 14/11 N° 24.739 v. 20/11/2001

"D"

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodríguez Corredor Público con oficinas en la calle Rojas 1285 Capital Federal. Avisa que Consorcio de Propietarios de Doblas 233 S.C.A. representada por su socio gerente Carlos Leonardo Carreira Mella domiciliado en Doblas 233 Capital Federal vende a Marta Susana Quiroga domiciliada en Adolfo Alsina 2910 P.B. "A" Capital Federal, el garage sito en la calle DOBLAS 233 Capital Federal. Reclamos término de Ley nuestras oficinas.
e. 14/11 N° 25.314 v. 20/11/2001

"P"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que Jesús Bas, Rubén Oscar Iglesias Hermida y Omar Enrique Rodríguez, dom. La Pampa 2502, Cap. vende a García María Purificación, dom. Vélez Sársfield 40, Villa Madero su negocio del ramo de (601050) com. min. de helados (sin elaboración) (602000) restaurante, cantina (602010) casa de lunch (602020) café, bar (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanes, churros, grill (602060) parrilla, sito en LA PAMPA 2502, PI, PB, SOTANO, ESQ. CIUDAD DE LA PAZ 1782, Cap. Fed. quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 14/11 N° 25.323 v. 20/11/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AMCHITKA INVESTMENTS LIMITED

El 22/2/01 se resuelve inscribir a la sociedad conforme art. 118 LS designando representante legal a Marta Rita Acosta, DNI 4.967.302, domiciliada en Benjamín Matienzo 1643, p. 25 "A", Capital Federal. Sede social: Benjamín Matienzo 1643, p. 25 "A", Buenos Aires.
Autorizado - María Teresa Terean
e. 14/11 N° 25.373 v. 14/11/2001

ANDEAN INVESTMENT S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 28/9/2001 resolvió su fusión con "VIG CAPITAL S.A.", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 14/11 N° 24.794 v. 14/11/2001

ANDENES DEL SUR S.A.

ANDENES DEL SUR S.A. traslada su domicilio de la Av. Corrientes 1373, 3° "F" Cap. Fed. a la Av. Córdoba 1439, 14° Dto. 97, Cap. Fed.
Autorizado - Marcelo A. Oshea
e. 14/11 N° 24.717 v. 14/11/2001

ARMSTRONG WORLD INDUSTRIES LATIN AMERICA, INC.

Por escritura N° 914 folio 2747 de fecha 30/10/01, Reg. Not. 374, Cap. Fed. se otorgó una sustitución de poder bancario y de representación ante las autoridades administrativas otorgado por la casa matriz a favor de Esteban José Hilgert y Sandra Miriam Faro.
Escribano - Alvaro Gutiérrez Zaldivar
e. 14/11 N° 25.365 v. 14/11/2001

ARVION S.A.C.F. e I.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16 de octubre de 2001, se resolvió aumentar el capital social de $ 0.01 a $ 12.000,01 mediante la emisión de 12.000,01 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal de $ 0.01 cada una y con derecho a un voto por acción dando cumplimiento a lo establecido en el art. 194 de la Ley 19.550 y en las condiciones allí fijadas, se hace expreso ofrecimiento a los Sres. Accionistas a ejercer su derecho de preferente de suscripción y de acrecer en proporción a las acciones que posean. El plazo de integración es de 30 días contados a partir de la presente publicación y la forma de esta integración deberá ser en dinero efectivo.
Presidente - Julieta Fernández
e. 14/11 Nº 25.390 v. 14/11/2001

"B"

BELGRANO CARGAS S.A.

Se comunica que por Asamblea Especial de Clase "B y C" autoconvocada el 28/3/01 se aceptó la remoción de los Directores Titulares Omar Víctor Vázquez, Miguel Angel Coll; Síndico Titular Luis Arnoldo Chamorro; Directores Suplentes Roberto Irineo Olmos, Ricardo Antonio Gudiño y Síndico suplente Lionel Orlando Clebot.
Presidente - Luis Bernardo Chiappori
e. 14/11 N° 8752 v. 14/11/2001

BELGRANO CARGAS S.A.

Se comunica que por Asamblea Especial de Clase "B y C" autoconvocada el 4/6/01 se aceptó la renuncia del Director Titular Néstor José Salas y Directora Suplente Lidia Teresa Sponton.
Presidente - Luis Bernardo Chiappori
e. 14/11 N° 8754 v. 14/11/2001

BEST CONROL S.A.

A. G. E. 10/11/99, acep. renun. Pte. Eduardo Fusca y D. Sup. Pascual Fusca.
Apoderado - Eduardo A. Fusca
e. 14/11 N° 25.304 v. 14/11/2001

"C"

CARGILL Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 9/10/01 se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Héctor Orlando Marsili; Vicepresidente: Enrique Carlos Villar, Directores Titulares: Ricardo Juan Siri, Eduardo José Sturla, Mario Ernesto Quinzio, Marcelo Emilio Montero, Alfredo Buep, Eduardo Santiago Fay, Gerardo Augusto Soula, Cristian Francisco Sicardi, Jorge Omar Amado, Francisco Morelli, Carlos Alberto Alegro; Directores Suplentes: Raquel Morral, Roberto Antonio Chiaradia, Ricardo Martilli.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 14/11 N° 24.796 v. 14/11/2001

CARGILL TRADING S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 28/9/2001 resolvió su fusión con CARGILL INVESTMENTS S.A. habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 14/11 N° 24.791 v. 14/11/2001

CHEF SUD S.A.

CAMBIO JURISDICCION

En Asamblea celebrada el 18 de setiembre de 2000 se resolvió el cambio de jurisdicción de Capital Federal a la provincia de Buenos Aires, fijan-

do el nuevo domicilio en la Ciudad de Bahía Blanca. Dicho acto fue inscripto en la Dirección de Personas Jurídica el día 31 de mayo de 2001 en la Matrícula N° 58.558.

Presidente - Carlos Alberto Sosa
e. 14/11 N° 24.762 v. 14/11/2001

COMPAÑIA AUSTRAL S.A.

A. G. E., aceptó renuncia Pte. Pascual Fusca; D. Sup. Eduardo Fusca.

Apoderado - Eduardo Fusca
e. 14/11 N° 25.306 v. 14/11/2001

COMPAÑIA DEL VIDRIO S.A.

Habiendo concluido el período legal para el ejercicio del derecho de preferencia, ha quedado suscripto la totalidad del capital ofrecido a suscripción de $ 300.000. A los señores accionistas que no ejercieron el derecho de suscripción preferente se les reintegrará el importe del aporte para futura suscripción de acciones que oportunamente efectuaran. El Directorio.

Presidente - Norberto Agustín Pousa
e. 14/11 N° 8773 v. 14/11/2001

COTRESC S.A.

Por Asam. Ordin. del 5/11/2001 se decidió aumentar el capital social por la suma de $ 24.000. Se convoca a los Sres. accionistas a ejercer su derecho de preferencia en los términos del art. 194 de la Ley 19.550.

Presidente - Walter E. Soto
e.14/11 N° 25.319 v. 16/11/2001

CUEROFLEX S.A.

Número de inscripción en la IGJ: 2154. Se dispuso el cambio de sede social a la calle San Martín 551, Cpo. "D", Dpto. 56. Código Postal (1004) de Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Tomás Julio Mingo Díaz
e. 14/11 N° 25.330 v. 14/11/2001

"D"

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO informa el resultado del sorteo de la Lotería Nacional efectuado el 3/11/2001: 1° Premio 531; 2° Premio 065; 3° Premio 250; 4° Premio 491; 5° Premio 888. Buenos Aires, noviembre 8 de 2001.

Apoderado - Raúl Ricardo Gusmerotti
e. 14/11 N° 24.748 v. 14/11/2001

DROGUERIA PALERMO Sociedad Anónima

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 3 de octubre de 2001, se resolvió la venta del 12% del paquete accionario. Renunciantes: Presidente José Luis Carugati; Vicepresidente Manuel García; Directora María Cristina Bello. Se designó como nuevo Presidente a la Sra. María Cristina Molina y como Director Suplente a la Sra. Ida María Magdalena Schwartzer.

Autorizado - José Luis Carugati
e. 14/11 N° 6040 v. 14/11/2001

EDITORIAL PLUS ULTRA S.A.

Por Asamblea Unánime del 5/9/01 renunciaron los Directores Juan Basili y Cándida Adelma Montreza. Se designó Presidente: Alfredo Mario Mingolla; Dir. Titular: Luis Alberto Basili; Dir. Suplente: Roberto Feliciano Crespo.

Abogado - Roberto F. Tappa
e.14/11 N° 6021 v. 14/11/2001

ESTABLECIMIENTO DON EDUARDO S.A.

Avisa que por escritura del 18/10/2001 se protocolizó el Acta del 24/9/2001. Renuncian a sus cargos de Presidente: Neris Eduardo Sattler y Vicepresidente: Elsa Beatriz Grinovero de Sattler. Se designa nuevo Directorio: Presidente y Director Titular: Juan Carlos Poli; Directores Suplentes: Silvia Raquel Francisconi y Ana María Godoy.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 14/11 N° 6030 v. 14/11/2001

"F"

FEDERICO S.A.

Asamblea General Ordinaria de fecha 1/9/01 renunciaron a sus cargos de Vicepresidente y Director Suplente: Raquel Domber, DNI N° 4.728.830 y Pablo Gustavo Gieller, DNI N° 18.563.622. Quedando constituido el Directorio: Pte.: Wenceslao Alvarez Colodrero, DNI N° 7.641.436; Vicepresidente: Arturo del Campo, DNI 7.606.929 y Director Suplente: Guillermina Isabel Alvarez Colodredo, DNI N° 23.968.320. Av. del Libertador 7790, Capital Federal.

Abogada - María del Carmen López
e. 14/11 N° 6037 v. 14/11/2001

FORESTANDO S.A.

N° Inscripción I.G.J. 107.067/201.706. Por Asamblea Ordinaria del 05/09/2001 y Directorio de la misma fecha fueron designados directores por dos años y distribuido los cargos: La Presidenta anterior Gladys Mabel Rico no fue reelecta a su solicitud.

Abogado - Aldo Tomás Blardone
e. 14/11 N° 6019 v. 14/11/2001

FTR HOLDING S.A.

Informa que el 8 de noviembre de 2001, obtuvo la conformidad de la Comisión Nacional de Valores respeto de la declaración unilateral de voluntad de adquisición de la totalidad del capital remanente de Massalin Particulares S.A. que fuera emitida por FTR HOLDING S.A. el 22 de agosto de 2001 y anteriormente informada en este mismo medio en los términos del Capítulo VII del Decreto 677/01.

El precio de adquisición es de: $ 0,80 (ochenta centavos de peso) por cada acción ordinaria escritural de $ 0,10 valor nominal cada una y de un voto por acción de Massalin Particulares S.A.

FTR HOLDING S.A. informa que a partir del miércoles 14 de noviembre de 2001, los fondos se encontrarán a disposición de los Sres. accionistas de Massalin Particulares S.A. en:

HSBC Bank Argentina S.A. Florida 229, Piso 7 Ciudad de Buenos Aires. En el horario de 10.00 a 15.00 hs.

Los accionistas para poder retirar los fondos que les correspondan deberán concurrir personalmente o a través de apoderado con facultades suficientes, y acreditar su identidad y la titularidad de su tenencia accionaria mediante un certificado emitido por la Caja de Valores S.A.

Los interesados podrán realizar las consultas que estimen convenientes telefónicamente a los siguientes teléfonos: 4324-7806/7807/7811 (Sr. Alfredo Gil y/o Sandra Beiza).

Apoderada - Clara Vela
e. 14/11 N° 8790 v. 16/11/2001

FULL EXPRESS S.A.

Esc. 69 del 16/06/01, protocolización: Acta Directorio 1/06/01 renuncia Federico Roberto Cariglino al cargo de Vicepresidente. Acta Asamblea Gral. Extraord. Unánime 13-06-01 se acepta la renuncia y designa: Presidente: Juan Pablo Cariglino, Director Suplente: Paula Marta Madero, quienes aceptan los cargos.

La Notaria
e. 14/11 N° 25.309 v. 14/11/2001

"G"

GO-TRANS ARGENTINA S.A.

Hace saber que las Asambleas Generales Ordinarias Unánimes de Accionistas del 20/04/01 y del 10/08/01 resolvieron aumentar el capital social de $ 16.000 a $ 46.000 (art. 188 Ley 19.550) es decir en $ 30.000, mediante la emisión de 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 c/u, con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas en efectivo. El Directorio.

Presidente - Fabián Garabato
e. 14/11 N° 6017 v. 14/11/2001

GURALTAN S.A.

Expte. 1.640.673. Hace saber que con fecha 7/11/2001, fijó domicilio social en California 2000, Cap. Fed. Bs. As., 9 de noviembre de 2001.

Autorizado - M. Blasco
e. 14/11 N° 6015 v. 14/11/2001

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16 del capítulo XXIII, libro VII, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2001), se comunica a los inversores e interesados que se encuentra a su disposición en Av. España 3301, Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs. el balance trimestral de la sociedad cerrado el 30 de septiembre de 2001.

Presidente - Héctor López Vilaseco
e. 14/11 N° 8766 v. 14/11/2001

"L"

LEADER PRICE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de marzo de 2001 se aumentó el capital social en $ 4.991.519 Capital $ 5.003.519.

Abogada - Valeria Lora Mastrangelo
e. 14/11 N° 8756 v. 14/11/2001

"M"

MASAY S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 2 de noviembre de 2001, se designó Presidente. José Simón; Vicepresidente: Roberto Osvaldo Camino; Directora Suplente: Mónica Glayds Pereyra.

Presidente - José Simón
e. 14/11 N° 24.769 v. 14/11/2001

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

Se hace saber por un día a los señores accionistas de MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES S.A. y al público en general, que Estados Contables intermedios de la Sociedad, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Información Complementaria, correspondientes al primer trimestre del Ejercicio Económico N° 94, cerrado el 30/9/2001, así como también el Informe del Síndico, se encuentran a disposición en la sede social, Bouchard 454, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - José E. Klein
e. 14/11 N° 25.290 v. 14/11/2001

META CONSTRUCCIONES S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de noviembre de 2001, resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de Libros y demás documentación social a la Sra. Sonia Ruth Botacchi, con domicilio en la calle José Hernández 2045, Piso 21, Dpto. C, Capital Federal, DNI N° 12.888.690 y aprobar el Balance Final de Liquidación al 30/10/2001.

Presidente - Enrique E. Califano
e. 14/11 N° 25.367 v. 14/11/2001

"N"

NEW REVLON ARGENTINA S.A.

RPC 24-3-2000, N° 4161, L° 10 de Soc. por Acciones. Comunica que resolvió el 22-10-01 la revocatoria al cargo de Director y Vicepresidente del Sr. Alejandro Llamazares y el 24-10-01 se aprobó la renuncia del Sr. Francisco A. López Lecube a su cargo de Director Suplente y la designación del Sr. Guillermo G. Ucha como Director Titular y Vicepresidente, hasta la Asamblea que trate el ejercicio a cerrar el 31-12-2002.

Abogada - María Fernanda Mierez
e. 14/11 N° 224 v. 14/11/2001

NOBLEX ARGENTINA S.A.

REDUCCION DE CAPITAL

Expediente I.G.J. 231.369. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley 19.550, se hace saber que por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 10/09/01, se aprobó la reducción de su capital por la suma de $ 21.000.000. 1) Situación patrimonial antes de la reducción: Activo $ 26.273.101. Pasivo $ 1.526.408. Patrimonio neto: $ 24.746.693. 2) Situación patrimonial después de la reducción: Activo $ 5.273.101. Pasivo $ 1.526.408. Patrimonio neto: $ 3.746.693. Oposiciones: Podrán formularse en Jaramillo 3670 de Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas.

Presidente - Rubén Lucio Cherñajovsky
e. 14/11 N° 6044 v. 16/11/2001

NORTEL INVERSORA S.A.

Por Asamblea Especial Unánime Autoconvocada de Accionistas Ordinarios Clase "A", se aceptaron las renuncias presentadas por los Sres. Enzo Badalotti y Ugo María Soleri a los cargos de Director Titular y Director Suplente, designándose por la Clase A en reemplazo de los renunciantes al Sr. Luca Minzolini como Director Titular y al Sr. Andrea Benincasa como Director Suplente, hasta la próxima Asamblea Ordinaria anual.

Abogada/Autorizada - Adriana de Florio
e. 14/11 N° 6014 v. 14/11/2001

"O"

ORIONS S.A.

A.G.E. 26/10/01, aceptó renuncia. Pte.: Pascual Fusca, D. Sup. Eduardo Fusca.

Apoderado - Eduardo Fusca
e. 14/11 N° 25.303 v. 14/11/2001

"P"

PLUS ULTRA SOFT EDUCATIVOS S.A.

Por Asamblea Unánime del 24-7-01 renunciaron como Directores Cándida Adelma Montreza y Juan Basili; y se designó: Presidente: Roberto Feliciano Crespo, Dir. Titular: Alfredo Mario Mingolla, y Dir. Suplente: Luis Alberto Basili.

Abogado - Roberto F. Tappa
e. 14/11 N° 6022 v. 14/11/2001

PRIMPER Sociedad Anónima

LEGUMI Sociedad Anónima Financiera

PRIMPER SOCIEDAD ANIONIMA (IGJ N° 1.593.954) inscripta el 27/07/94, N° 7410, Libro 115, Tomo A de S.A. y LEGUMI SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA (IGJ N° 219.374), inscripta el 14/07/53, N° 605, Folio 300, Libro 49, Tomo A de S.A., ambas con domicilio legal en Av. del Libertador 1052/72, 10° piso, Ciudad de Buenos Aires. Comunican: Que por resolución de asambleas del 28/09/01, ambas sociedades se han fusionado incorporando la primera a la segunda con efectos al 01/08/01. La sociedad incorporante PRIMPER S.A. elevó el capital social de $ 1.080.950 a $ 1.180.950, emitiendo 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y $ 1 cada una para el respectivo canje y, asimismo, reformó el art. 4° del estatuto para adecuar su texto al nuevo capital. La sociedad incorporada LEGUMI S.A. FINANCIERA se disuelve, sin liquidarse. Valuación de activos, pasivos y patrimonios netos de ambas sociedades al 31/07/01: PRIMPER S.A.: Activo $ 10.179.454,80, Pasivo: $ 226.595,44; Patrimonio Neto: $ 9.952.859,36; LEGUMI S.A. FINANCIERA: Activo $ 179.967,79; Pasivo $ 22.105,15; Patrimonio Neto: $ 157.862,64. El Compromiso Previo de Fusión se suscribió el 14/09/01 y fue aprobado por resoluciones de los Directorios de las dos sociedades de la misma fecha. Reclamos y oposiciones de Ley: Av. del Libertador 1052/72, 10° piso, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - María Elena de Olazábal de Hirsch
e. 14/11 N° 25.300 v. 16/11/2001

"R"

RECICLADOS ECOLOGICOS S.R.L.

Por instrumento privado del 12 de diciembre del 2000, se aceptó la renuncia del Dr. Sergio Eduardo Bersusky DNI 10.266.358 al cargo de gerente, designándose en dicho cargo a la Sra. Amira Filipi, L.C. 2.144.512.

El Autorizado
e. 14/11 N° 25.347 v. 14/11/2001

"S"

S & C ELECTRIC COMPANY

Se hace saber por el plazo de un día que, por resolución de la casa matriz de fecha 19-09-01, se decidió abrir una sucursal en la República Argentina, designando como representante legal al Sr. Diego Julián Elizalde, argentino, casado, nacido el 27-10-63, DNI 16.559.556, ingeniero, domiciliado en J. de la Peña 2722, Adrogué, prov. de Bs. As. Domicilio de la sucursal: 25 de Mayo 489, 4° Piso, Capital Federal.

Autorizada - Adriana Luzzetti
e. 14/11 N° 6033 v. 14/11/2001

SELIGMAN INTERNATIONAL INC. Sucursal Argentina

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 28 de julio de 1999 bajo el número 1626, del libro 55, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, en los términos del artículo 118 de la Ley de Sociedades Comerciales, comunica que por escrito de representante legal de fecha 1-11-01 resolvió cambiar la sede social de la Av. Alicia Moreau de Justo 550, 2° Piso, C1007AAL, Ciudad de Buenos Aires, a la Av. Alicia Moreau de Justo 1148, 4° Piso, C1107AAX, Ciudad de Buenos Aires.

Abogada/Autorizada - María Luz Woodgate
e. 14/11 N° 6025 v. 14/11/2001

SENDIA S.C.A.

Quintana 202, 5° "12", Capital Federal; inscripta bajo el N° 77, del L° 256 de Cont. Púb. el 22/3/90; La Asamb. Extraord. de 20/12/99, resolvió elevar el capital desde $ 0,3 a $ 181198,02 y reducirlo en $ 169198,02; Capital actual $ 12.000; Valuac. activos, pasivos antes y después de la reducción: A. $ 361183,66; P. $ 78207,15; A. $ 191985,64; P. $ 78207,15; fecha: 1/9/99. Oposición acreedores, plazo ley en sede de 11 a 17 hs.

Socio Comanditado - José Luis Palacios
e. 14/11 N° 25.329 v. 16/11/2001

SERVAMSUR S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 3 de abril de 2001 se aumentó el capital social en $ 3.988.503. Capital $ 4.000.503.

Abogada - Valeria Lora Mastrangelo
e. 14/11 N° 8755 v. 14/11/2001

SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO (S.I.M.) S.A.

29-12-1987, N° 10.653, L° 106, T° A de S.A. Comunica que en la Asamblea General Ordinaria del 26/9/2001 renunciaron a sus cargos el Presidente Carlos Alberto Zilberberg; Director Titular: Daniel Antonio Yanibelli y Directora Suplente: María Elizabeth Vega.

Escribano - Horacio O. Manso
e. 14/11 N° 25.348 v. 14/11/2001

SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES BIWATER S.A.

(I.G.J. 1.662.402). Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 11/10/2001 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad en los términos del art. 94, incs. 1° y 4° de la Ley N° 19.550 y la cancelación de la inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad utilizará la denominación SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES BIWATER S.A., en liquidación.

Autorizado - Gerardo M. Dent
e. 14/11 N° 6026 v. 14/11/2001

SUNFLOWERS INVESMENT GROUP S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Se hace saber por un día que mediante el Acta de fecha 18 de octubre de 2001, el directorio de la firma SUNFLOWERS INVESTMENT GROUP S.A. ha decidido mudar su sede social a la calle Avenida Leandro N. Alem N° 690, piso 14 de la Capital Federal.

Autorizado - Carlos Alberto Saffores
e.14/11 N° 24.778 v. 14/11/2001

SWEET BELGRANO S.A.

Cambió de directorio así: Presidente: Ramón Antonio Gómez; Director Suplente: Dominga Vera. Renunciantes: Fernández María Ester y Salusso Jorge Osvaldo.

Autorizado - Marcelo A. Oshea
e. 14/11 N° 24.718 v. 14/11/2001

"T"

TEJOHN LATINOAMERICA S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 28/9/01 y reunión de Directorio de la misma fecha, el nuevo directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente y Unico Director Titular: Eduardo Raúl Boiero y Director Suplente: Claus Erik Madsen.

Abogado - Eduardo H. Boiero
e. 14/11 N° 6027 v. 14/11/2001

TERRA NOSTRA INVESTENTS INC.

El 22/2/01 se resuelve inscribir a la sociedad conforme art. 118 LS designando representante legal a María del Carmen Santángelo, DNI 16.253.026, domiciliada en Viamonte 1646, 1° Of. 26, Capital Federal. Sede social: Viamonte 1646, 1° Of. 26, Buenos Aires.

Autorizada - María Teresa Terean
e. 14/11 N° 25.371 v. 14/11/2001

TIME POINTS S.R.L.

Por escritura del 5/11/2001, N° 115, F° 441, Reg. 1363, Cap. Fed. se designó gerentes a Silvia Liliana Rocca y Rosita Catalina Batista, y se ratificó al actual gerente don Gerardo Alfredo Bonifasi.

Escribana - Lelia Susana Maizel
e.14/11 N° 6046 v. 14/11/2001

"V"

VOLVER S.A.

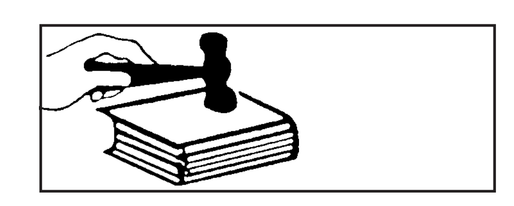
Por Acta de Asamblea N° 7 del 13/9/2001, el Directorio de VOLVER S.A. ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Cristian Hernán Rocella; Director Suplente: Elsa Graciela Torres.

Escribana - Susana del Blanco
e.14/11 N° 24.746 v. 14/11/2001

VOLVER S.A.

Por Acta de Directorio N° 8 del 13/9/2001, se traslada la sede social de Esmeralda 860 2° "C" a Esmeralda 718, piso 10°, Of. "D" de Ciudad de Bs. As.

Escribana - Susana del Blanco
e. 14/11 N° 24.745 v. 14/11/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Guillermo E. Campos, Eduardo A. Espósito y Antonio E. Pierri hacen saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (arts. 39, Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 22/11/2001, 9 hs. en Lima 265, 12°, Cap. Fed., subastarán los siguientes bienes: Marca, Modelo, Año, Dominio: Renault 19 RE D AA Direc. 1999 CWC 388; Fiat Palio S 1.6 SPI 2000 DMQ 070; Fiat Duna CSD 1997 DNZ 651; Renault 19 RE Injection 2000 DIV 957; Fiat Palio EL 5 ptas. 1.6 1997 BOF 915; Peugeot 306 BRL 4 ptas., D 2000 DER 043; Ford Fiesta LXD 1997 BMY 538; Fiat Duna CS 1997 BIS 083; Fiat Ducato 2.5 D PM14 1988 CGB 524; Renault 18 RE DAA Direc. 1988 CIB 738; Fiat Uno S 1997 BIK 691; Fiat Uno S 1.4 Spi (3 p) S.E. 2000 DLU 016; Fiat Duna S 1.4 Inyecccion 2000 DOG 186; Volkswagen Gol GLI 1995 AMH 374; Peugeot 306 BRLN4 1997 DOK 704; Renault 9 RL 1997 BEC 665; Fiat Uno S 1.4 SPI (3 p) S.E. 2000 DND 953; Chevrolet Corsa Wind LTS 1.6 4 p. 1999 CZL 393; Fiat Siena ELD 4 p 1997 BMU 288; Fiat Duna SX 1.6 1997 BQT 267; Renault 19 RE Diesel 2000 DGA 899; Fiat Uno S 1.4 Carb 3 p. 1997 BRS 536; Fiat Uno S 1.4 5 p. 1998 BSU 139; Fiat Duna SD 1999 CWH 297; Fiat Siena ELD 4 p. 1997 BMS 892. Tal como se encuentran y exhiben de lunes a domingo, de 9 a 18, Juncal 2638, Cap. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Verificación policial $ 40 a cargo del comprador. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.
Guillermo E. Campos, martillero.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 14/11 N° 24.806 v. 14/11/2001

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 21/11/2001, 10 hs. en Lima 265, 12°, Cap. Fed. los siguientes automotores: Chevrolet Corsa 4 ptas. Wind 1.7 2000 DFO 153; Renault Megane RT TD ABCP ABS TRI 1999 CPS 302; Peugeot 405 GL 1.6 1994 RCO 256; Chrysler Caravan SE 1998 CMH 079; Renault Furgoneta Express RN 1998 CCQ 400; Volkswagen Polo Classic SD 1998 CNI 992; Peugeot Boxer 270 CD 1997 BKD 393; Volkswagen Gol GLI 1.8 1997 BOD 529; Fiat Siena EL 4 ptas. 2000 DOT 393; Renault 19 RT 1994 SMN 434; Volkswagen Gol GLD 1997 BKP 186; Fiat Siena S 2000 DOT 376; Ford Orion GL 1995 AEX 415; Renault Furgoneta Express 1998 CKQ 871; Volkswagen Caddy 1.9 SD 1999 CPB 268, en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lun. a vier., de 9 a 18 hs. y Asia Furgón Topic 3V 1995 CGP 976, en exhibición en F. Acuña de Figueroa 1526, Capital Federal, de lun. a vier., de 9 a 18 hs. Todos los bienes se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Verificación policial $ 40 a cargo del comprador. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/11 N° 24.810 v. 16/11/2001

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de noviembre de 2001 a las 9:30 hs. en Ruta Panamericana Ramal Pilar Km. 35.5, Tortuguitas, Pcia. de Buenos Aires, los siguientes bienes:

VEHICULO	AÑO	DOMINIO	BASE	DEUDOR
Iveco Turbo Daily	1997	BRO 679		Puig Angélica Beatriz
Fiat Ducato	1998	CHB 015	7212.88	Bertin Miguel Angel
Fiat Palio EL 5p	1997	CFC 009	6248.01	Castillo Liliana Cristina
Peugeot 405 GLD	1997	BGM 628	13365.37	Kozak Rubén Darío
Peugeot 504 GD	1997	BAT 992	18000	Arrue Miguel Angel
Fiat Uno S	1997	BHF 660	15000	Frete Francisca Raquel
Galoper Turbo Wagen	1997	COE 453	8000	Alvarez Lorena Rosana
Iveco 160E23T	1997	BRD 356	21000	Transunión S.A.
Peugeot 106 XR	1998	COP 886	2000	González Susana Beatriz
Fiat Fiorino	1995	AEL 825	3000	Urrutia Jorge Alberto
Peugeot 504 SLD	1997	CSY 892	6067	Yampe Alfredo
Peugeot 504 SLD	1997	CMH 719	1562	Baldasare Héctor Alejandro
Ssangyong Istana Economy	1998	CFJ 697	7918.5	Maroni Gabriela Andrea
Fiat Siena EL	1997	BNW 951	4198.5	Toledo Jorge Ricardo
Chevrolet Monza GL	1996	BKZ 677	2065.5	Quinteros Manuel De Jesús
Chevrolet Silverado D	1998	CCF 727	2195	Bustamante Juan Manuel César
Volkswagen Senda	1994	TAR 704	918	Barrionuevo Juan Carlos
Fiat Duna Weekend	1995	ABL 656	2089	Raimondi Daniel Francisco
Fiat Duna SD	1997	BON 325	4500	Rodríguez Eduardo Rubén

En el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta Panamericana Ramal Pilar Km. 35,5, Tortuguitas, Pcia. de Buenos Aires, los días 21 al 23 de noviembre de 10 a 16 hs. Con base. Si no se realizan ofertas, se volverá a rematar media hora después sin base y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 10% + IVA. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 28 de noviembre de 2001 en el horario de 10 a 16 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y gastos de transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses o en pesos, al contado. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, noviembre de 2001.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/11 N° 1092 v. 16/11/2001

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de noviembre de 2001 a las 10:00 hs., Ruta Panamericana Ramal Pilar Km. 35,5, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, los siguientes bienes:

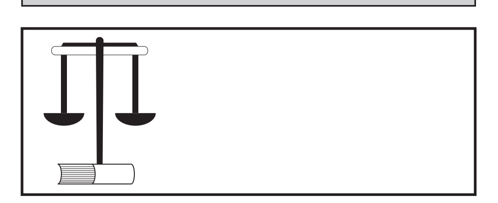
VEHICULO	AÑO	DOMINIO	DEUDOR
VOLKSWAGEN POLO 1.6	1997	BPV 003	CUCINELLA MIGUEL
FORD ESCORT GL	1996	BBA 493	CARDOZO MARIO RICARDO
VOLKSWAGEN GOL GL	1996	AWK 296	NOVOA ALEJANDRO RAUL

En el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta Panamericana Ramal Pilar Km. 35,5, Tortuguitas, Pcia.de Buenos Aires, los días 21 al 23 de noviembre de 10 a 16 hs. Sin base y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 28 de noviembre de 2001 en el horario de 10 a 16 hs. en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y gastos de transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses o en pesos, al contado. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, noviembre de 2001.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/11 N° 1093 v. 16/11/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

CATTANEO ALEJANDRO FABIAN s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CATTANEO ALEJANDRO FABIAN. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 14/11 N° 24.587 v. 16/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CARLOTA DE PALMA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 14/11 N° 24.623 v. 16/11/2001

N° 4

En los autos caratulados "OSCANIO FACUNDO s/Adopción" expediente número 55.324/2001 en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 4 a cargo del Dr. Silvio Pablo Pestalardo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 8vo. piso Capital Federal, se cita y emplaza a la Sra. MONICA NOEMI OSCANIO a fin de que se presente en estas actuaciones en el plazo de diez días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de resolverse con las constancias de autos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Silva V. Guahnon, secretaria.
e. 14/11 N° 25.316 v. 15/11/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, Secretaría Unica, sito en calle Avda. de los Inmigrantes 1950 4° piso, de la ciudad de Buenos Aires, cita por 15 días a los Propietarios del Inmueble ubicado en Albariño 3477/79 de la ciudad de Buenos Aires para que conteste la demanda entablada por NILDA TAGLIAVACCHE, caratulado "TAGLIAVACCHE NILDA c/PROPIETARIOS DE ALBARIÑO 3477/79 s/Prescripción Adquisitiva Expte. N° 16.131/2001", bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Ciudad de Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Silvia Cantarini, secretaria.
e. 14/11 N° 24.716 v. 15/11/2001

N° 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4 Capital Federal, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE MOJICO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.
Luis Guillermo Ehrlich, juez.
e. 14/11 N° 24.634 v. 16/11/2001

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TOSSETTO DANIEL ATILIO, a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Isabel E. Núñez, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 13/9/2001 al 17/9/2001.
e. 14/11 Nº 19.325 v. 16/11/2001

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, cita y emplaza a herederos y acreedores de ISAAC PRILUTZKY y MARCOS PRILUTZKY, para que en el plazo de diez días hagan valer sus derechos en autos "GARFUNKEL, JUAN y Otros c/Sucesores de ISAAC PRILUTZKY y Otros s/Prescripción Adquisitiva". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001.
María Cristina Battaíni, secretaria.
e. 14/11 N° 24.741 v. 15/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Sec. N° 22, resolvió: el 22.10.01, en autos: "FRIGORIFICO HONDURAS FRIHO S.A. s/Concurso Preventivo" la homologación del acuerdo, dando por concluido dicho concurso y disponiendo publicar edictos por un día. Fdo.: Miguel Bargalló, juez.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 14/11 N° 24.774 v. 14/11/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja, en los autos caratulados "COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A. c/MALOWICKI, ALEJANDRO s/Ejecutivo" cita al Señor ALEJANDRO MALOWICKI, para que en el plazo de 5 días comparezca a tomar intervención en el juicio, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 14/11 N° 24.807 v. 15/11/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6 a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría N° 11 a mi cargo, sito en la calle Libertad n° 731 5° piso, Capital Federal, cita por diez días a herederos de JUAN TERENCE HENRY para que comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en estos autos caratulados "RAGGIO, ANA INES c/HOSPITAL BRITANICO y Otros s/Responsabilidad Médica expte. n° 3505/97", bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Pablo E. Vidal Claypole, secretario.
e. 14/11 N° 24.722 v. 15/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a REINALDO LUCIO DELGADO a estar a derecho en la causa Nro. 47.358 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/11 N° 369.305 v. 20/11/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a RUBEN OSCAR DIAZ a estar a derecho en la causa Nro. 42.428 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 89, 94 y 183 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/11 N° 369.304 v. 20/11/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a LUIS ALBERTO RAMILO a estar a derecho en la causa Nro. 48.258 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/11 N° 369.303 v. 20/11/2001

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELA ARIAS, para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, en la causa N° 35.576/P, que se le sigue por el delito previsto en los arts. 183 y 89 del C.P., bajo apercibimiento, en caso de inasistencia de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 14/11 N° 369.355 v. 20/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARIANA ROMINA ESTRADA y JAQUELINE VANESA QUIROGA para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 34.779/VI que se les sigue a ambas por el delito de resistencia a Funcionario Público, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1° de noviembre de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 14/11 N° 369.353 v. 16/11/2001

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77 a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Cap. Fed., cita y emplaza a EDUARDO AQUILES PERALTA (con DNI 16.727.780, nacido el 12/8/63, casado, hijo de Arestes y Ana María Bravo, con último dclio. conocido en Holmberg 4727, 1° piso, Cap. Fed., sin otros datos), a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 24.032 seguida en averiguación al delito de daño simple y resistencia a la autoridad —arts. 183 y 277 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 1° de noviembre de 2001. Atento al resultado de la citación precedente cítese a EDUARDO AQUILES PERALTA mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención —arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.—. Notifíquese".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a 1 de noviembre de 2001.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 14/11 N° 369.354 v. 20/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002, piso 4° de esta ciudad, por ante la Secretaría N° 13 de la Dra. Olga Cháves, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 3276/99 que se le sigue a MARIO OSCAR MELLE por el delito de hurto, se ha ordenado la comparecencia del nombrado por ante estos estrados, dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se decretará su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2001.
Olga Cháves, secretaria federal.
e. 14/11 N° 369.291 v. 20/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 14 interinamente a cargo de la Dra. Olga Cháves, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital, notifica, emplaza y hace saber a LORENZA GIMENEZ en los autos caratulados "GIMENEZ, LORENZA s/Falsificación Documentos Públicos", de que deberá comparezca ante este Tribunal dentro de los 5 días hábiles a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Olga Chávez, Secretaria Federal.
Secretaría, 1° de noviembre de 2001.
e. 14/11 N° 369.279 v. 20/11/2001

N° 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Claudio Bonadío, notifica por intermedio del presente a DANIEL IGNACIO SARWER lo dispuesto en la causa N° 1109/99 caratulada "GALEANO, JUAN JOSE s/Enriquecimiento Ilícito y Otros" en trámite ante la Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. Silvana Russi y que a continuación se transcribe: "nos Aires, 5 de noviembre de 2001… Cítese nuevamente a DANIEL IGNACIO SARWER, para que comparezca ante este Tribunal dentro de los tres días de notificado, a efectos de hacerle entrega de la documentación que oportunamente aportara, bajo apercibimiento de procederse a su destrucción en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de solicitarle la publicación del edicto por el término de cinco días, tal como lo señala el art. 150 del C.P.P.N.…". Fdo.: Claudio Bonadío, Juez Federal… Ante mí: Silvana Russi, Secretaria. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría N° 23, 5 de noviembre de 2001.
e. 14/11 N° 369.243 v. 20/11/2001

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 23 de la Dra. Silvana Russi, notifica por intermedio del presente a BASILIO ACUÑA ALAVE de lo dispuesto en la causa N° 9490/01, caratulada "ACUÑA ALAVE, BASILIO s/Falsificación de Documento Destinado a Acreditar Identidad" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 29 de octubre de 2001… conforme las disposiciones legales pre-

vistas en los arts. 104 y 107 de la ley ritual; hágase saber al imputado BASILIO ACUÑA ALAVE, mediante la publicación de edictos, que podrá designar abogado de su confianza dentro del tercer día posterior a la última publicación, bajo apercibimiento de designarle el Defensor Oficial que por turno corresponda…”. Fdo.: Claudio Bonadío, Juez Federal. Ante mí: Silvana Russi, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.

e. 14/11 N° 369.242 v. 20/11/2001

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por medio del presente a ENRIQUE NICOLAS TELLO ROLDAN de lo dispuesto en la causa N° 12.285/00 caratulada “FUNLAR y Otros s/Abuso de Autoridad…”; ///nos Aires, 31 de octubre de 2001… a los efectos de no dilatar trámite del presente proceso, y salvaguardar las garantías que le asisten al encartado, dispónese publicar edictos por el término de cinco días a los efectos de hacerle saber a ENRIQUE NICOLAS TELLO ROLDAN que, en virtud de encontrarse imputado en las presentes actuaciones, deberá designar un defensor de su confianza a los efectos que asista a su defensa en el proceso que se le sigue, dentro de los tres días contados a partir de la última publicación. Ello bajo apercibimiento de designarle el Defensor Oficial que por turno corresponda (artículos 73 y 104 del C.P.P.N.)… P.R.S. Claudio Bonadío, Juez. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario.

e. 14/11 N° 369.240 v. 20/11/2001

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Secretaría N° 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a GRACIELA ALICIA NICOLA, DNI 5.643.242: “///nos Aires, 26 de octubre de 2001… cítase a GRACIELA ALICIA NICOLA por medio de edicto judicial, el que será publicado en el Boletín Oficial durante cinco (5) días a fin de que comparezca a los estrados del Tribunal dentro de los tres días de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención…”. Fdo.: PRS Claudio Bonadío, Juez Federal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.

Secretaría N° 24, 26 de octubre de 2001.

e. 14/11 N° 369.238 v. 20/11/2001

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a WALTER ARZE BUTRON (DNI 92.956.636): “…nos Aires, 31 de octubre de 2001. …publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca ante los Estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación WALTER ARZE BUTRON a los fines de notificarlo de la resolución y de la intimación del monto de embargo dispuesto en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada… Fdo.: P.R.S. Claudio Bonadío, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.”

Secretaría N° 24, 31 de octubre de 2001.

e. 14/11 N° 369.236 v. 20/11/2001

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a JESUS ALFREDO GARCIA MERIDA (DNI 93.069.808): “…nos Aires, 31 de octubre de 2001… publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación JESUS ALFREDO GARCIA MERIDA a los fines de notificarlo de la resolución y de la intimación del monto de embargo dispuesto en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada… Fdo.: P.R.S. Claudio Bonadío, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.”

Secretaría N° 24, 31 de octubre de 2001.

e. 14/11 N° 369.233 v. 20/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 31

Juzgado de Instrucción Nº 31, Secretaría 119, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE FERNANDO EBOLI, a estar a derecho en la causa Nº 58.966/01 que se le sigue por el delito de falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.

Marcos Rafael Burgos, secretario.

e. 14/11 Nº 369.442 v. 14/11/2001

Nº 48

Juzgado de Instrucción Nº 48, Secretaría Nº 145 Cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ISIDORO DANIEL RYTCHTER a que comparezca ante estos Estrados a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 62.960/01, que se le sigue por ante este Tribunal por el delito de defraudación por desbaratamiento, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía y ordenar su captura a las autoridades policiales, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001.

Rosa María Guido, secretaria.

e. 14/11 Nº 369.224 v. 20/11/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ROSARIO

Nº 2

Ante el Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 2 de Rosario a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri, Secretaría “B”, sito en Entre Ríos 435 y dentro de los autos “B.C.R.A. c/RUEDA C.E. y O. s/Ejecutivo”, Expte. 73.581 B, se han dictado las siguientes providencias: “//sario 11 feb. 1998. Por iniciado Juicio Ejecutivo contra CINTIA RUEDA y CARLOS RUEDA con domicilio en Discépolo 2479 de Rosario. Requiérasele el inmediato pago de la suma de u$s 3.316,18 con más la de U$S 1.500. Estimada provisoriamente para intereses y costas. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de su propiedad hasta cubrir ambos importes, haciéndole saber ... que la intimación importa la citación de remate, debiendo oponer excepciones legítimas si las tuviere en el plazo de 5 (cinco) días; y el requerimiento para que dentro del mismo término constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido. Secretaría ... Martes y Viernes o el primer día hábil siguiente si alguno de ellos fuere feriado para notificaciones en Secretaría”. Fdo. Dra. Sylvia Aramberri. Juez Federal”. “//sario, 26 de setiembre de 2001. ... Atento lo manifestado y constancias de autos procédase a la citación de los demandados por edictos (cf. arts. 145, 146 y 147 del CPCN). Debiendo publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Sylvia Aramberri. Juez Federal”.

Rosario, 9 de octubre de 2001.

Patricia H. Calvi, secretaria.

e. 14/11 Nº 369.515 v. 15/11/2001

JUZGADO FEDERAL TUCUMAN

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Tucumán a cargo del Dr. Ricardo Tomás Maturana, Secretaría Leyes Especiales, con asiento en la calle Las Piedras Nº 418, Piso 2º, Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, en los autos “BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/LOPEZ VIÑALES DANIEL s/Ejecutivo” Expediente Nº 14/98 notifica al Señor DANIEL LOPEZ VIÑALES, el dictado de la siguiente resolución: “Tucumán, 9 de mayo de 2001: AS. y VS. :...CONSIDERANDO:...RESUELVE: I) ORDENAR se lleve adelante la presente ejecución promovida por el Banco Central de la República Argentina en contra del demandado DANIEL LOPEZ VIÑALES, hasta hacerse íntegro pago al actor del capital reclamado que asciende a la suma de Dólares Estadounidenses Cuatro Mil Setecientos Siete con Cuarenta y un Centavos (u$s 4.707,41) con más sus intereses, gastos y costas. II) Hágase saber al demandado que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 113 del CPCCN (martes y viernes en la Oficina), conforme a lo dispuesto por los arts. 542 y 41 del mismo digesto procesal. III) NOTIFIQUESE la presente resolución a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes y al demandado mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y otro diario de amplia circulación. Hágase saber. Dr. Ricardo Tomás Maturana. Juez Federal”. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.

Tucumán, 18 de setiembre de 2001.

Graciela Pérez Genovesi, secretaria.

e. 14/11 Nº 369.518 v. 14/11/2001

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Tucumán a cargo del Dr. Ricardo Tomás Maturana, Secretaría Leyes Especiales, con asiento en la calle Las Piedras Nº 418, Piso 2º, Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, en los autos “BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/BALARDINI EDUARDO ATILIO s/Ejecutivo” Expediente Nº 1864/97 notifica al Señor EDUARDO ATILIO BALARDINI, el dictado de la siguiente resolución: “Tucumán, 10 de mayo de 2001: As. y VS. :...Considerando:...Resuelve: I) Ordenar se lleve adelante la presente ejecución promovida por el Banco Central de la República Argentina en contra del demandado EDUARDO ATILIO BALARDINI, hasta hacerse íntegro pago al actor del capital reclamado que asciende a la suma de Pesos Ochocientos Ochenta y Seis con Ochenta y Dos Centavos ($ 886,82.-) con más sus intereses, gastos y costas. II) Hágase saber al demandado que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 113 del CPCCN (martes y viernes en la Oficina), conforme a lo dispuesto por los arts. 542 y 41 del mismo digesto procesal. III) Notifíquese la presente resolución a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes y al demandado mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y otro diario de amplia circulación. Hágase saber. Dr. Ricardo Tomás Maturana. Juez Federal”. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.

Tucumán, 18 de setiembre de 2001.

Graciela Pérez Genovesi, secretaria.

e. 14/11 Nº 369.516 v. 14/11/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

A publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB de la ciudad de Buenos Aires, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, comunica por cinco días a los acreedores en autos “LIBRERIA RODRIGUEZ S.A. s/Concurso Preventivo” Expte. 81.207, que con fecha 28 de septiembre de 2001, se procedió a decretar la apertura del concurso preventivo de la firma LIBRERIA RODRIGUEZ SACI y F, CUIT 30-52548204-5, presentado el día 20 de septiembre de 2001 y se fijaron las fechas del cronograma del concurso, debiendo los acreedores solicitar ante la Síndico María Cristina Santa María con domicilio en Espinoza 2590 de Capital Federal TE 154-145-0244, la verificación de sus acreencias hasta el día 7 de febrero de 2002 y el Síndico presentará el informe previsto en el art. 35 LCQ hasta el día 21 de marzo de 2002 y el del art. 39 LCQ hasta el día 6 de mayo de 2002. La audiencia informativa se realizará el día 14 de agosto de 2002 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.

En Buenos Aires, a los 2 días del mes de noviembre de 2001.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 14/11 N° 25.354 v. 20/11/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3° Piso, comunica que con fecha 6 de septiembre de 2001 se decretó la quiebra del SR. RATTO, MARCELO JORGE, CUIT N° 20-18139093-0 con domicilio en Luis María Campos 1540, piso 5°, Dpto. “22” de Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 19/11/2001 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 03/12/2001 ante el síndico designado Dr. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5° “D”. Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 11/02/2002 y 12/3/2002 respectivamente. Asimismo se ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 14/11 N° 369.223 v. 20/11/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, comunica por cinco días, que con fecha 18 de septiembre de 2001, se decretó la quiebra de RUSSO, PABLO DARIO (DNI N° 23.888.727) Síndico Dra. María A. Adornetto, con domicilio en Suipacha 670, P. 9° “C”, Capital a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos de créditos hasta el día 11-12-2001. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial la sindicatura deberá presentarlos los días 26-02-2002 y 09-04-2002 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 24 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se procederá a notificarle las sucesivas resoluciones que dicte V.S. Se intima al deudor para que dentro de las 48 horas, haga entrega de sus documentos y libros contables, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Asimismo deberá el fallido y bajo apercibimiento igual que el anterior, proceda a entregar fehaciente de sus bienes dentro de los cinco días los terceros deberán hacer entrega de los bienes que posean del deudor, quedando prohibido de hacerle entrega de pagos y/o bienes, so pena de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 14/11 N° 369.251 v. 20/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días, en los autos caratulados: “ROMERO DIOS, CELSO s/Quiebra —Extpe. 95.782—” la sentencia de quiebra de CELSO ROMERO DIOS, CUIT 20-15260802-1 con domicilio en la calle Granaderos 411, Capital, decretada con fecha 12 de octubre de 2001. El síndico designado es el Contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el día 13 de febrero de 2002. El síndico presentará los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de marzo y 10 de mayo del 2002 respectivamente.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 14/11 N° 369.302 v. 20/11/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, de Capital Federal, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, con asiento en la calle Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados “PLATTIER S.A. (MULTIESPACIO SAURO GUEMES) s/Concurso Preventivo” expediente Nro. 51.819/2001, se ha abierto el concurso preventivo de PLATTIER S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de julio de 1998, bajo el número 6613, Libro 2, Tomo de Sociedades por Acciones, designándose síndico Clase B a Gustavo Guillermo Vignale, con domicilio sito en la calle Vuelta de Obligado 2717, Planta Baja A, de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar ante el Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de febrero de 2002, como así también que se

han fijado los días 19 de marzo de 2002 y 6 de mayo de 2002 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos, respectivamente. Asimismo, se hace saber que la audiencia informativa prevista por el artículo 43 de la Ley de Concursos se celebrará el día 13 de agosto de 2002, a las 10.00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal antes citado. Se deja constancia que el vencimiento del período de exclusividad para que la concursada obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el día 20 de agosto de 2002. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 14/11 N° 24.819 v. 20/11/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ACERBO VERONICA PAULA s/Quiebra". El síndico designado es Reboiras Emilio con domicilio en la calle Av. La Plata 326, Piso 7° "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 21 de diciembre de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 14/11 N° 369.340 v. 20/11/2001

N° 11

El Juz. Nac. de Prim. en lo Comercial N° 11, Sec. N° 22, resolvió: el 22-10-01 en autos "RAFFO VICTORIO DAVID s/Concurso Preventivo" la homologación del acuerdo, dando por concluido dicho concurso y disponiendo publicar edictos por un día... Fdo.: Miguel Bargalló, Juez.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 14/11 N° 24.772 v. 14/11/2001

El Juz. Nac. de Prim. en lo Comercial N° 11, Sec. N° 22, resolvió: el 22-10-01 en autos "RAFFO CARLOS DAVID s/Concurso Preventivo" la homologación del acuerdo, dando por concluido dicho concurso y disponiendo publicar edictos por un día... Fdo.: Miguel Bargalló, Juez.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 14/11 N° 24.775 v. 14/11/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 25 de octubre de 2001 se decretó la quiebra de RIOS RUBEN con D.N.I. N° 11.399.299, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Salvia Feliciano con domicilio en la calle Av. Córdoba 1540, Piso 10° "B" y "C" domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 2001.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 14/11 N° 369.293 v. 20/11/2001

N° 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "SANTOS HERMANOS S.A. s/Quiebra" que es síndico el contador Alberto León Sujirón, con domicilio constituido en Palestina 906 PB "A" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 10 de octubre de 2001. Intímase a la fallida para que entregue a la sindicatura sus bienes y libros de contabilidad con su documentación respaldatoria de inmediato. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 20 de diciembre de 2001 y fíjase el 18 de febrero de 2002 para la presentación del juego de copias de las impugnaciones que se hubiesen formulado. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 14 de marzo de 2002 y 29 de abril de 2002 respectivamente. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbesen los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 14/11 N° 369.230 v. 20/11/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría N° 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Talcahuano 550, Piso 7° de Capital Federal, en los autos "FRIGORIFICO EL PAISANO S.A. s/Quiebra" Expte. N° 33.485, comunica por dos días que se ha presentado el informe y proyecto de distribución final de fondos y se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 14/11 N° 369.347 v. 15/11/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de HECTOR HUGO DEL MORAL (L.E. 7.837.155) con domicilio en Juan B. Justo 3167, P.B. U.F. N° 2 de Capital Federal. Se fija el día 7 de diciembre de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico Ctdor. Rodolfo Fernando Daniel Torella, con domicilio en Bulnes 2057, 1° "E" de esta ciudad, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la ley 24.522. Se fijan los días 21 de febrero de 2002 y 8 de abril de 2002 hasta los cuales el síndico deberá presentar sus informes individual (art. 35 L.C.) y general (art. 39 L.C.) respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y haga entrega a la sindicatura de todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, como así también de todos los bienes. Informando el lugar donde se encuentran. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de declarar los mismos ineficaces. Se intima a terceros que posean bienes del fallido a su entrega al síndico.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Santiago Medina, secretario.
e. 14/11 N° 369.277 v. 20/11/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 39 de la Dra. Ana Valeria Amaya, en los autos caratulados DAGSA S.A. s/Quiebra hace saber que se ha presentado la readecuación del informe de distribución. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de dos días sin pago previo.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 14/11 N° 369.348 v. 15/11/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Número 41, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. piso Capital Federal, a mi cargo, en los autos caratulados: "STEIN, LILIANA MABEL s/Pedido de Quiebra por COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO TERCER MILENIO LTDA." Expte. 79.206/00, cita por cinco días a LILIANA MABEL STEIN, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en La Ley por dos (2) días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 14/11 N° 24.679 v. 15/11/2001

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en Talcahuano 550 piso 7°, de Capital Federal, comunica por cinco días que el 23 de octubre de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de NAVARRO JUAN MIRAS (CUIT 23-15221709-9), con domicilio en Hipólito Yrigoyen 850 Gral. Pacheco, Provincia de Buenos Aires. El síndico designado es la Dra. Clos Inés Etelvina, con domicilio en Paraná 723 piso 6°, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 3 de diciembre de 2001. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 18 de febrero de 2002 y 3 de abril de 2002 respectivamente. Se fija para el día 11 de junio de 2002 a las 9:00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 19 de junio de 2002. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 14/11 N° 25.317 v. 20/11/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 sito en Talcahuano 550 piso 7°. de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ARETINA S.A. (CUIT N° 30-64202561-5), con domicilio en Beruti 3552 1° "B", Capital Federal. Habiéndose fijado las siguientes fechas: señálese hasta el día 01 de febrero de 2002 para que los acreedores presenten ante el síndico, Contador Daniel A. Del Castillo con domicilio en Pte. J. D. Perón 1558 5°., Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 15/03/02 y 30/04/02 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Señálese el día 20/08/02 a las 10,00 hs., para que tenga lugar la Audiencia Informativa. La formación del presente concurso fue solicitada el 9/10/01. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 14/11 N° 24.681 v. 20/11/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Gerardo Tello, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "LUCONI, CARLOS ALBERTO s/Quiebra", que se ha presentado la reformulación del proyecto de distribución de fondos (art. 218 Ley 24.522).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.
Gerardo Tello, secretario.
e. 14/11 N° 369.341 v. 15/11/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Sec. N° 48, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., hace saber que el 01/10/2001 se ordenó la apertura del concurso preventivo de N. DAVONIS E HIJOS S.A., con sede social en Pje. Rivarola 162, 1° 2, Cap. Fed. Se comunica a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Juan C. Pitrelli, Av. de Mayo 1260, 5° N, Cap. Fed., hasta el día 12/02/2002. Los días 26/03/2002 y 30/04/2002 el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 11/06/2002 a las 12:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.
Ezequiel Díaz Cordero, secretario.
e. 14/11 N° 1091 v. 20/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel M. Díaz Cordero, sito en M. T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14/9/2001 se decretó la quiebra de OLD MAN S.A. con último domicilio social en la calle Lavalle 1599, Capital e inscripta en la I.G.J. bajo el nro. 5649 al libro nro. 104 Tomo A de S.A., en la que se designó síndico al contador Eduardo Pedro Lavagnino con domicilio en Avda. Santa Fe 4274, piso 3ro. Dto. "6", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29/11/2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7/2/2002 y 21/3/2002 respectivamente. Se intima a la fallida y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituir domicilio procesal en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. c) Deberá informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Asimismo se le prohíbe a terceros efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a los que posean bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 14 de setiembre de 2001. IV. Publíquense edictos. Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 14/11 N° 369.294 v. 20/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel M. Díaz Cordero, sito en M. T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14/9/2001 se decretó la quiebra de BONAVENTURA, ALBERTO, en la que se designó síndico al contador Eduardo Pedro Lavagnino con domicilio en Avda. Santa Fe 4274, piso 3ro. Dto. "6", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29/11/2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7/2/2002 y 21/3/2002 respectivamente. Se intima a la fallida y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) A constituir domicilio procesal en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. c) Deberá informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Asimismo se le prohíbe a terceros efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a los que posean bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 14 de setiembre de 2001. Publíquense edictos. Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 14/11 N° 369.296 v. 20/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel M. Díaz Cordero, sito en M. T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14/9/2001 se decretó la quiebra de ABBONANZIO DE BONAVENTURA, MARIA ANGELA, en la que se designó síndico al contador Eduardo Pedro Lavagnino con domicilio en Avda. Santa Fe 4274, piso 3ro. Dto. "6", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29/11/2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7/2/2002 y 21/3/2002 respectivamente. Se intima a la fallida y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituir domicilio procesal en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. c) Deberá informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Asimismo se le prohíbe a terceros efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a los que posean bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 14 de se-

tiembre de 2001. Publíquense edictos. Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 14/11 N° 369.297 v. 20/11/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "TRANSPORTES ALBERDI S.A. s/ Quiebra" con fecha 6 de noviembre de 2001, se decretó la quiebra de: TRANSPORTES ALBERDI S.A., domiciliada en Luis Beláustegui 1816 piso 5° "A" Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 14/11 N° 369.247 v. 14/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "MILANESIO JUAN JOSE s/Quiebra" con fecha 7 de noviembre de 2001, se decretó la quiebra de: MILANESIO JUAN JOSE, domiciliada en Perdriel 767 Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 14/11 N° 369.245 v. 14/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de ALDEX SRL, inscripta bajo el Nº 5913 del Libro 88 de SRL en fecha 22.9.87. con domicilio en Avda. Pueyrredón 480 piso 11 Oficina "73" Capital Federal. El síndico actuante es el Contador Augusto Fiorillo quien constituyó domicilio en la Avda. Pueyrredón 480 piso 11 Oficina "73" Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 14/11 N° 369.248 v. 20/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "BRUNO POPPI S.A. s/Quiebra" con fecha 31 de octubre de 2001, se decretó la quiebra de: BRUNO POPPI S.A., domiciliada en Maipú 327 6° C Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 14/11 N° 369.250 v. 14/11/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

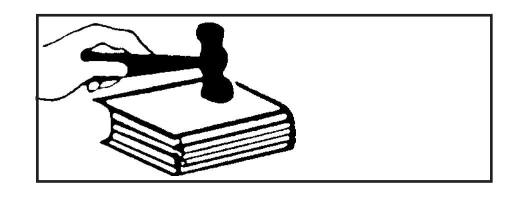
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 14/11/2001 - Vence: 16/11/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	19/10/2001	JORGE MENAZ	24641
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/10/2001	REDOSINDA GARCIA	24591
3		MARCELA L. ALESSANDRO	05/11/2001	ANGELA TERESA FOPPOLI	24628
6	U	SILVIA CANTARINI	23/10/2001	AMBROSIA RECALDE	25230
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	31/10/2001	TERESA FLORA SALOMON	5979
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	29/10/2001	JUAN CARLOS LOPEZ	24570
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	23/10/2001	GOMEZ RADIO, DOLORES	24583
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	30/10/2001	COUSELO, JORGE MIGUEL	24605
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	07/11/2001	BONAVENTURA LECCE RICARDO ERNESTO	24613
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	30/10/2001	EDUARDO ARIAS	25264
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	02/11/2001	ENRIQUE LEOPOLDO HERBIN	24555
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	05/11/2001	OSCAR ROMULO MACAGNO	24626
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	31/10/2001	TOSCA CERCHIAI DE FASSARI	24533
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	02/11/2001	CELIA ROSA MACCHI	24550
20	U	MARCELA L. ALESSANDRO	07/11/2001	ISABEL BECK	24645
22	U	FERNANDO L. SPANO	29/10/2001	FRANCISCA MARIN	24603
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	17/09/2001	LIDIA CASCARDO	5954
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	30/10/2001	GABRIEL OSVALDO GILARDI CHAIJ	24532
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	30/10/2001	HEVIA, DIONISIA	24644
24	48	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	27/06/2001	JOSE SCUTARO	25282
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	05/11/2001	SOTELOS VALENTIN	24615
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	01/11/2001	ADOLFO HUGO MOTTIN	24581
29	U	CLAUDIA ALICIA REDONDO	08/11/2001	TERESA EDITH GHIRINGHELLI	24582
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	07/11/2001	ANTONIO ERNESTO D'ALIO	24636
31		MARCELA A. PENNA	30/10/2001	SUSANA AMANDA EQUIOIZ	24650
32	U	JOSE BENITO FAJRE	17/10/2001	ADRIAN LORENZO CASTRO	24651
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	02/11/2001	MARIO LANDO VERARDO	24592
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	05/11/2001	RICARDO CARLOS DILLON	24630
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	02/11/2001	CARMEN SPASARO	24616
36	U	MARCOS GALMARINI	02/10/2001	JOSE ROQUE CARBAJAL	5964
37	U	GUSTAVO DANIELE	06/09/2001	ELSA CONCEPCION BALCARCE	24529
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	31/10/2001	ELODORO ROBERTO LOBOS	5949
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	06/11/2001	BERONIO, MARIA ANGELA	24622
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	05/12/2001	MARIO MARCOS CECILIO CALCAGNO	24632
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	31/10/2001	TERESA AULICINO	24548
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	17/10/2001	FERRARI EDUARDO	24554
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	25/10/2001	NELIDA AZUCENA SANCHEZ	24654
42	U	MARIA ELENA UCAR	06/11/2001	EMILIANO HUERTA	24601
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/09/2001	RAUL GREGORIO GODOY	24531
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	02/11/2001	TOME RAMOS ROGELIO	24589
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/10/2001	SARA TRAKTBROT	5956
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	31/10/2001	GOYTIA, VICTOR MARIO EUGENIO	24563
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	06/09/2001	NELLY EVA IZA	24536
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	14/11/2001	DANTE GUILLERMO MOTTA	24564
48	U	RUBEN DARIO ORLANDO	07/11/2001	INES SOFIA LAKATOS de GOLDSCHMIDT	24602
50	U	JUAN C. INSUA	28/09/2001	JUAN MANUEL CARPINELLI DAVILA	24599
51	U	JORGE A. CEBEIRO	05/11/2001	MALASECHEVARRIA RODOLFO	24649
51	U	JORGE A. CEBEIRO	06/11/2001	LUIS NATALIO RUSSO	25195
51		JORGE A. CEBEIRO	05/11/2001	JORGE LUIS ARGUELLES	25206
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	07/11/2001	CARMELO ANTONIO CORIGLIANO	5980
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	30/10/2001	MORBELLI, LILIA MAGDALENA	24562
54		JAVIER FERNANDEZ	25/09/2001	JULIO JOSE GAZZOTTI	24572
55	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	05/11/2001	JOSE FELICITATO	24604
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	31/10/2001	LUISA GOMEZ	5989
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	05/09/2001	ISABEL NOLAZCO	24571
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	29/10/2001	AMALIA AMELIA SALINESI	24534
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	12/10/2001	MARINA LAURA PIENDIBENE, ANGEL JOSE CONFALONIERI, ARTURO ARMANDO CONFALONIERI e IDA MARIA CONFALONIERI	24573
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	06/11/2001	ADOLFO REISBERG	24633
68	U	PATRICIA BARBIERI	07/11/2001	FIORI, AMANDA LEONOR	24565
68	U	PATRICIA BARBIERI	31/10/2001	MARIA BARDULLAS	24642
69		CLAUDIO O. SCLINKN	07/11/2001	CARACCIOLO JUAN CARLOS	24610
72	U	DANIEL H. RUSSO	06/11/2001	MARIO PERFETTI	24547
73	U	DOLORES MIGUENS	31/10/2001	NICOLAS MOLINARI y PETRONA SARALEGUI	5965
73	U	DOLORES MIGUENS	01/11/2001	ANTONIO PEDRO DONADIO	24545

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
73	U	DOLORES MIGUENS	26/10/2001	DAVID LAFERTE	24606
75	U	MARIA INES LEZAMA	31/10/2001	AMELIO RUBEN DIAZ	24535
75		MARIA INES LEZAMA	23/10/2001	IGNACIO SZOICHET	24648
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	06/11/2001	CHABAY YOLANDA SATURNINA	5996
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	19/10/2001	ALEGRE ABUELAFIA	24561
78		ISABEL E. NUÑEZ	29/09/2001	PEDRO PARADISO	24569
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	07/11/2001	PEREZ JOSE HUMBERTO	24609
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	01/11/2001	JUAN CARLOS BARROS	24546
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	06/11/2001	CARLOS DE VILLARRAGUT	24647
80		DIEGO HERNAN CANCELA	02/11/2001	ANDRES MANZONI	5977
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	02/11/2001	JUAN VICTOR PEDREIRA	24637
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	05/11/2001	NARCISO RAIMUNDO RODRIGUEZ y MARIA ESTHER MOLINA DE RODRIGUEZ	24676
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	05/11/2001	GROSHAUS SALOMON	24537
91	U	ALBERTO UGARTE	05/11/2001	ALFREDO ANDRES TOMAS	25193
91		ALBERTO UGARTE	30/10/2001	PILAR ALMARAZ	25224
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	30/10/2001	JOSE MARIA CASARES	24598
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	29/10/2001	JUAN CARLOS ROMERO y JULIA LOIACONO	24538
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	08/11/2001	BEATRIZ TERESA DEL NIÑO JESUS DELPECH	24643
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	02/11/2001	MARIA INES IRUSTA	24566
97		DEBORAH B. ALEANDRI	02/11/2001	OMAR VICTOR MARIA BELTRAMONE	24579
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	25/10/2001	ETELVINA ARGAIN	24635
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	13/10/2001	MASSA LILIANA NOEMI	5988
101		EDUARDO A. CARUSO	03/09/2001	MOISES CHALI	24588
101		EDUARDO A. CARUSO	31/10/2001	LUIS CARLOS FENOGLIO	25197
107	U	PABLO M. AGUIRRE	07/11/2001	ALBERTO SERAFIN SALUSSO	24597
108	U	KARINA F. LOZANO	07/11/2001	CHIALLI, SINA MARIA ADELA	24530
108	U	KARINA F. LOZANO	01/11/2001	HUGO DEL VALLE SALAS	24653

e. 14/11 N° 201 v. 16/11/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 6, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "DEUTSCHE BANK A.G. c/RIVEIRA, FERNANDO OMAR y Otro s/Ejecución", Exp. 66.529/93, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, el día 20 de noviembre del 2001, a las 9,30 horas, el inmueble de la calle Guaraní Nro. 1174 de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., Matrícula 68.078, N.C.: C. III, S. L, M. 70, P. 17, que adeuda: OSN $ 100,02 al 17/7/01; Aguas Args. $ 14,49 al 18/4/01 (fs. 435/6); Rentas $ 3.632,39 al 24/5/01 (fs. 473) y Municipalidad $ 5.010,48 + $ 628,94 + $ 290,87 al 11/5/01 (fs. 463/5). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación, y en total estado de abandono. Del acta notarial de fs. 133 que se trata de una casa utilizada como vivienda familiar y se compone de 2 dormitorios, comedor, baño, cocina y un quincho al fondo de la finca. Aproximadamente 100 m2 cubiertos. El estado de conservación del inmueble no es bueno se encuentra un poco deteriorado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 39.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley y arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Teniéndose en cuenta lo establecido por el plenario del 18/2/99, en autos: "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: los días hábiles del 14 al 19 de noviembre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 14/11 Nº 6048 v. 15/11/2001

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera instancia lo Civil N° 19, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6° piso, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST SA c/GIACONATA JOSE CARMELO s/Ej. Hipotecaria" (Reservado) Exp. 35.722/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 20 de noviembre de 2001 a las 11.40 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital: Un lote de terreno con todo lo en él plantado, clavado y adherido al suelo ubicado en el Barrio Bosque Real, Partido de General Rodríguez, Pcia. de Bs. Aires, cuyo terreno forma esq. a la calle El Puma y Los Pinos, designado el plano especial de mensura aprobado bajo la característica 46-11-72, con el N° Uno de la quinta 23, que mide: 34m, 50cm en su F. al N. E. sobre la calle El Puma, 4m, 24cm en la ochava, que da al Norte, 39m, 50cm en su F. al S. O., sobre la calle Los Pinos, 37m, 50cm al S.O., por donde linda con el lote 12 y 42m, 50cm al S. E., linadando con el lote 2, lo que hace una sup, de 1.589m, 25dm2. Nom. Cat. Circ. V secc. P quinta 23 parc. 1. Según constatación del escribano designado, al cual se constituyó en el inmueble a subastar, ubicado en un barrio cerrado perimetral de viviendas destinadas a quintas, con calles de tierra y gran arboleda, que consiste en un gran lote con un gran jardín y arboleda, perfectamente cuidado, de unos 40m de frente x 40m de fondo; posee una pileta de natación de 9 x 5m apróx., en buen estado ubicada en el fondo del lote donde se encuentra construida la misma, al lado se encuentra una pequeña casa y al costado un quincho que sirve como cochera techada y comedor al lado de una parrilla allí instalada juntamente con un lavadero en un patio posterior a la casa. La casa es muy pequeña, consiste en un pequeño espacio destinado a liv-comedor, que conecta con una cocina: comunicando también con un baño completo (sin bañadera) y un dorm., entre la pileta y la casa hay una pequeña construcción con los mismos materiales, con un baño completo y espacio interior, destinado a vestuario y lavadero, el inmueble está construido con excelentes materiales de calidad de ladrillo y madera, como así también su estado de conservación y mantenimiento y también su parque, ocupado por unos amigos del demandado, Sr. Horacio Ruíz Guiñazú (DNI 13.983.263) y su esposa Cecilia Quiroga, quienes fueron intimados a desocupar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: fs. 127 Mun. $ 1.555,30 al 29/12/00, fs. 146 AGBA fuera del radio de servicio al 5/5/01, fs. 135 Rentas $ 1.064,29 al 26/1/01. Base Ad-corpus U$S 55.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%, 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad, previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión, como así tampoco la cesión del boleto por instrumento privado. Visitar los días 17 y 19 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 14/11 Nº 24.823 v. 15/11/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19 a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica del Dr. Eduardo D. Nuzzolese con sede en Talcahuano 550, Piso 6° de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: "GONZALEZ, LUIS ANGEL y Otros c/TRICOLOR BOUZA S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 31.215/95, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 22 de noviembre de 2001 a las 10,40 hs. en la Corporación de Martilleros con sede en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el bien que será exhibido los días 20 y 21 de noviembre de 2001 en el horario de 10,30 a 12,00 hs.: 50% del bien de titularidad de Hernán Bouza sito en la calle Félix Ballester 2279/85, U.F. 14 del Partido de Gral. San Martín, Provincia de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. A; Mza. 95; Parcela 17B; Superficie: 57,51 m2 de acuerdo al plano PH47-118-90. Matrícula: 7.520/14, al contado y al mejor postor. Base: $ 13.500. Se deja constancia que el comprador deberá abonar el 0,25% del precio de venta según Acordada 24/00 de la C.S.J.N. Seña: 30%. Comisión: 3%. Deudas: Fs. 314. Aguas Argentinas al 11/5/00, sin deudas, Fs. 323. Rentas al 31/1/00, sin deudas, Fs. 327. Municipalidad de Gral. San Martín al 19/5/00 $ 54,19, Fs. 343. Expensas al 17/8/00. No registra deudas en concepto de expensas comunes, Fs. 152. O.S.N., sin deuda al 04/03/96. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un inmueble ubicado en la calle Félix Ballester 2279/85 U.F. 14, Piso 3° Dto. "C" del Partido de Gral. San Martín, Provincia de Bs. As., donde fue atendido por una persona que se encontraba accidentalmente, quien no quiso identificarse y manifestó ser hija de la Sra. Nélida Abello quien ocupa el inmueble sola, no encontrándose en ese momento. El inmueble consta de hall de entrada, living, comedor, cocina, lavadero, dormitorio y baño hallándose en el contrafrente del edificio. "En caso de resultar adquirente en la subasta la ejecutante se encontrará eximida del pago de la seña". El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 14/11 Nº 24.816 v. 15/11/2001

N° 20

Juzgado Nacional en lo Civil N° 20, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 2 días en autos: "REN INVERSIONES SA c/PRANTERA MARCELO FABIAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 113.827/98, que el martillero Guillermo Gainza Paz (4981-0439) rematará el día 20 de noviembre de 2001 a las 8.00 hs., en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., la U.F. N° 40, integrada por el polígono 00-40, que forma parte de la finca denominada "La Casualidad", desarrollada sobre una fracción de terreno ubicada en el Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, designada como parcela 808-h integrada por las parcelas 808-e y 808-g, la cual según plano de mensura, unificación y cesión de calle aprobado bajo la característica 84-79-96, se designa como parcela 808-m. Según título obrante a fs. 5/13 la unidad funcional n° 40 se halla integrada por el polígono 00-40 y consta de una superficie cubierta de 29 mts.2, descubierta de 611 mts.2, con una superficie total para el polígono y la unidad funcional de 640 mts.2, correspondiéndole un coeficiente de cuarenta y cuatro diez milésimos (0,0044). Según informe del martillero obrante a fs. 135 se encuentra ubicada en el Barrio cerrado "La Casualidad", en Pilar, Pcia. de Bs. As. al cual se llega por Ruta Panamericana, ramal Pilar hasta el km. 50, continuando por la Ruta 34 Pte. Perón, Camino a Derqui y a unos 300 mts. por el mismo, sobre mano derecha tomando la calle C. Puch 200 mts. se halla la entrada vigilada a dicho barrio, recorriéndose 300 mts. desde la guardia, para ubicar la unidad funcional n° 40, totalmente deshabitada y desocupada de muebles y casas. Está desarrollada en dos plantas y consta en Planta Alta de 3 dormitorios, 2 baños, uno en suite con vestidor; en Planta Baja: hall, galería, guardacoche, hogar a leña, toilette, living, estar-comedor; comedor diario, lavadero, dependencias de servicio y cocina, todo en buen estado de conservación encerrando una superficie cubierta de 160 m2. A los fondos una piscina con filtro de 8x4 m. y espacio libre. Venta al costado y mejor postor. Base $ 90.000.- Seña 30%. Comisión 1,5%. Sellado de ley. Arancel CSJN 0,25%, todo en dinero efectivo y en el acto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. y deberá integrar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. No se aceptará la compra en comisión ni cesión de derechos del comprador. Deudas: a Rentas de la Prov. de Bs. As. $ 1995,24 al 1/8/2001 —fs. 179/180—; a Sudamericana de Aguas: $ 1.366,09 —fs. 176/177— Municip. de Pilar —Conservación de la red vial y serv. indiv. al 1/8/2001: $ 64,91 —fs. 178—. A fs. 154/5 la Administración/Intendencia del barrio cerrado "La Casualidad" informa que los impuestos municipales emitidos por dicha municipalidad según la partida N° 600511/5 están contenidos en una partida global que afecta a la totalidad de la fracción y son recaudados por expensas comunes de acuerdo al porcentual que tiene cada unidad funcional. Informe de la Administración/Intendencia del barrio cerrado "Estancia La Casualidad" al 6/11/2001: $5.260,80, importe que contiene los intereses por mora, no así las deudas que dicha unidad funcional mantenga con los servicios públicos e impuestos municipales o provinciales —fs. 220—. Conforme lo dispuesto por Fallo plenario de la Cámara Nac. de Apelaciones en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial; afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comu-

nes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: 16 y 17 de noviembre de 2001 de 15 a 17 hs. En caso de fracasar la subasta decretada se realizará una nueva, sin base y al mejor postor en fecha 13 de diciembre de 2001 a las 8 hs. fijándose como días de visita el 11 y 12 de diciembre de 2001 de 15 a 17 hs. Cualquier otro dato de interés consultar expte. o al Martillero en Tel. 4981-0439.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Juan Carlos Pasini, secretario ad-hoc.

e. 14/11 N° 25.388 v. 15/11/2001

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 30, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 1° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO QUILMES S.A. c/OLLETA PEDRO ANDRES y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 8926/99 que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 20 de noviembre del 2001 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en el Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Hércules Binda 4176 entre Defensa y Constancio Vigil, identificado como lote 12 de la manzana 38 B, Nom. Cat.: Circ. II, Sec. G, Manz. 38 B, Parc. 12, matrícula n° 4103, Superficie: 225 mts2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 97 el inmueble se encuentra sito en la calle Hércules Binda n° 4176 entre Defensa y Constancio Vigil, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As., y se trata de una casa de mampostería de ladrillos con entrada para autos, pequeño patio sobre todo el frente, sobre calle de tierra que consta de living y comedor, 2 dormitorios, baño, cocina comedor de diario, patio al fondo y terraza libre, todo en regular estado de conservación, ocupado por el demandado y su familia. Deudas: a la Municipalidad de San Miguel la suma de $ 612,37 al 14/4/00 (fs. 67), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 314,30 al 31/3/00 (fs. 86), a A.G.B.A se encuentra fuera del radio servido por las redes de agua y cloacas, al 1774/00 (fs. 68); a O.S.N. no cuenta con servicios suministrados al 3/4/00 (fs. 60). Base U$S 33.506. Seña 30%. Comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. En atención a lo resuelto por la Excma. Cám. de Ap. en lo Civil en el fallo plenario en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipotecaria". No corresponde que el adquierente, en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 16 y 19 de noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 14/11 Nº 24.814 v. 15/11/2001

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica - sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 1°, Capital Federal - comunica por dos días en los autos caratulados "CITIBANK N. A. c/IOCOLARI GABRIEL MARIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" expediente N° 101.950/00 que la martilleara María Cecilia Sáenz rematará el día 28 de noviembre de 2001 a las 13:00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble sito en la Localidad de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, situado en la calle 839 (del kaiser) Número 978. NC Cir. IV Sec. B, Mz. 110, Parcela 23, Matrícula 4464, edificado sobre Lote 23, el cual mide 10 mts de frente por 24,89 mts y cuya superficie es de 248,90 mts2. Se trata de un inmueble de Planta Baja y dos pisos. En Planta Baja hay un galpón donde funciona una fábrica de bolsas tipo plástico, un pequeño jardín y una precaria construcción de tres ambientes. En el Primer Piso, hay un living comedor, baño, cocina, dos dormitorios y un gran ambiente que ocupa la mitad de la planta. En el Segundo Piso hay un lavadero y amplia terraza con parrilla. Todo en buen estado de conservación, ocupado por el demandado y su familia. Base: $ 41.250. Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado de Ley. El comprador deberá abonar el 0,25%, sobre el precio de venta (Acordada 24/00 C.S.J.N.) y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo, apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 C. P. El saldo de precio se deberá efectivizar indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 C. P. Deudas: A. A.: $ 1.173,96 al 14/3/01 (fs. 137); Rentas: $ 8.938,04 al 19/3/01 (fs. 134/5); O.S.N.: $ 1.762/80 al 26/4/01 (fs. 184). Por no haberse contestado el informe dirigido a la Municipalidad del Partido de Tres de Febrero, cuya constancia obra en autos (fs. 151/2), corresponde hacer efectivo el apercibimiento del art. 598 inc. 3° C.P. considerándolo libre de deuda. Queda prohibida la compra en comisión. Exhibición: días 23 y 26 de noviembre de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 14/11 Nº 24.813 v. 15/11/2001

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 43, a cargo del doctor Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714 entrepiso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/CINGOLANI Y LANFOSSI ADRIANA MIRIAM y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 1.195/00, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 27 de noviembre de 2001 a las 13.40 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., la Unidad Funcional N° 20 ubicada en el piso 4° "20" de O'Higgins 3202/08 esquina Campo Salles, con entrada común por el N° 3208, tiene una Sup. cub. 45,21m2 , balcón 3,47m2 Total sup. de 48,68m2. Porc. 3,31%. (Nom: Cat.: Circ. 16, Secc. 27, Manz. 41, Parc: li Matrícula 16-11120/20). Se trata de una unidad funcional de un edificio de departamentos de unos 30 años de antigüedad ubicado a dos cuadras de la estación de tren de Núñez. Se compone de hall de entrada y distribución al que se accede al comedor con balcón a la calle, cocina, el dormitorio y un baño completo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por Adriana Miriam Cingolani con su padre, ambos en calidad de propietarios. Registra deudas: al G.C.B.A. al 12/12/00 $ 1.486,61, a Ags. Args. Al 15/12/00 $ 165,99 O.S.N. sin deuda al 05/01/01. Al Cons. de propietarios a septiembre de 2001 $ 4.255,40 y $ 3.135,52 por intereses. Total adeudado $ 7.390,92; la cuota del mes de septiembre de 2001 fue de $ 78,20. Exhibición: días 24 y 26 de noviembre de 2001 de 10 a 12 horas. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión: 3%. Base: $ 26.000. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 del Cód. Procesal). No se admite la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilió legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 14/11 Nº 24.820 v. 15/11/2001

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nro. 50 cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Unica del Dr. Juan C. Insúa, sito en Uruguay 714, piso 3° de Capital Federal comunica por dos días en los autos BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/DOFOUR, JUAN CLAUDIO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 64.736/96 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 29 de noviembre de 2001 a las 8:30 hs. en el salón de Subastas Judiciales sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal un inmueble ubicado en la calle Saldán 2071 entre calles Thorne y La Piedad de la Ciudad y Partido de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires con sup. total s/tít. de 200 m2 80 dm2 Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. L: Manz. 139; Parc. 14; Mat. 68883. De acuerdo a la constatación obrante en autos las propiedades colindantes tienen las numeraciones 2027 y 2095 y se trata de una casa tipo vivienda unifamiliar con una reja alta sobre el límite de la propiedad hacia la calle con un portón sobre la izquierda con entrada para autos descub. que llega al fondo y puerta que da a pequeño espacio verde, a continuación la casa que presenta dos ventanales sobre el frente tiene techo de tejas y presenta un estado de abandono aunque sin excesivo deterioro. Consultados vecinos de dos casas linderas manifestaron conocer al demandado y estimar que el mismo dejó la casa hace aprox. dos años. Que la misma consta de dos dormitorios, baño, living-cocina-comedor en un ambiente y fondo con jardín y parrilla. Deudas: Municp.: $ 2.014 (fs. 176 y 176 vta.) al 29/10/99. Rentas: $ 574,69, (fs. 192) al 31/01/2000. Ags. Args.: no surge deuda (fs. 179). Exp.: no se encuentra bajo el régimen de la ley 13.512. Base: $ 33.330. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Arancel: 0,25%, Acordada 24/00 CSJN. Al contado, al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal (cfr. art. 579 cód. cit.). En la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el manto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (cfr. CNCiv. en pleno, 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). No se admitirá la compra en comisión. El inmueble se exhibirá los días 26 y 27 de noviembre de 2001 de 14,30 a 16,30 hs.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 14/11 Nº 24.815 v. 15/11/2001

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53 sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 P. B. de esta Ciudad, a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos, "CONS. DE PROPIETARIOS MAIPU 48/62 c/RUIZ FERNANDO ARGENTINO s/Ejecución de Expensas" expte. 78211/97, que el martillero Roberto Vilella rematará el 26 de noviembre de 2001 a las 11,40 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales calle Pte. Perón 1233 de esta Ciudad "ad-corpus" al contado, y al mejor postor el inmueble sito en la calle Maipú 48/62 piso 2do. unidad 10 matrícula 14-617/10 de esta Capital y se trata de un departamento compuesto de un pasillo, un ambiente de 4x3,50mts. aprox. con ventana al aire y luz, un toilette, un ambiente de 3x3mts, aprox., un baño pequeño y un ambiente de 3x3mts. aprox. con ventana al aire y luz. El estado físico es regular con pinturas descascaradas. Todos los ambientes tienen pisos de parket. El bien se encuentra desocupado. Se exhibe el 22 y 23 de noviembre de 2001 de 14 a 16 hs. Base: $ 15.849,24. Seña. 30%. Comisión: 3%. Arancel acordada 10/99 0,25%. Deudas Obras Sanitarias fs. 217 $ 91,41 al 31/3/93, Gob. de la Ciudad de Bs.As. empadronamiento inmobiliario $ 212,79 al 4/6/01 fs. 207/208 $ 2.984,94 al 1/6/01, Aguas Argentinas fs. 192/93 $ 2.619,49 al 30/5/01. Expensas comunes fs. 177/vta. $ 4.829,75. Los impuestos tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le pueden corresponder respecto del deudor. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero correspondiente a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado. No se aceptarán ofertas en dicho acto menores a pesos cien. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. El saldo de precio deberá ser efectivizado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 14/11 Nº 25.295 v. 15/11/2001

Edicto de subasta pública en Boletín Oficial y La Nación. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53 a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/CASTRO ADOLFO DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 34.237/2000, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor, el día 19 de noviembre de 2001 a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, Unidad Funcional 47, ubicada en Planta Baja, del edificio sito en la Localidad de Muñiz, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 4115 - San José 711, entre las calles 4150 - San Lorenzo y 4156 - Serrano - Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc.: D - Manz.: 139 - Parc.: 17-C - Subparcela 47 - Polígono 00-47 - Partida N° 17.917 - Matrícula N° 5935/47 - Superficie Cubierta 53 M 98 DM2 - Descubierta 27 M 44 DM2 - Total 80 M 52 Dm2. Porcentual 2,477%. El inmueble se compone de: dos dormitorios con placard, cocina instalada, integrada al living comedor, baño completo instalado y pequeño patio al fondo en buen estado de conservación. El complejo cuenta además con pileta de natación, quincho, parrillas, sala de lavado y secado de ropa y amplio parque. Se encuentra ocupado por el demandado Adolfo Daniel Castro. Su esposa y dos hijas, en carácter de propietario. Base u$s 58.253,68. En caso de no existir postores, se reducirá la base fijada en un 25% (o sea u$s 14,563,42) resultando la misma de u$s 43.690,26. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel 0,25%. Acordada 24/00 CSJN, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Rentas (fs. 70) $ 230,26 al 19-12-2000. La unidad funcional N° 47 no adeuda expensas al 31-10-2000 (fs. 115). AGBA (fs. 139) Aguas del Gran Buenos Aires $ 115,70 hasta el último día hábil del mes de noviembre (Informe del 21-11-2000). No cuenta con servicios suministrados por Obras Sanitarias de la Nación (fs. 153). Municipalidad (fs. 164) $ 595,07 al 7-12-00. No adeuda suma alguna por recobro de las siguientes contribuciones de mejoras O. Sanitarias, Pavimento, Luz, Gas al 7-12-2000 (fs. 165). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña, comisión, sellado del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada 10/99 del 0,25%. A partir de la suma de Dólares 58.300 no se aceptarán ofertas en dicho acto inferiores a dólares cien. El inmueble se exhibe los días 15 y 16 de noviembre de 2001 en el horario de 14 a 15 horas, y se identifica como Departamento 8 - Planta baja - Edificio 2, Complejo denominado Casas Blancas Mediterráneas III. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 4-605-9560).

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 14/11 N° 25.469 v. 15/11/2001

Nº 54

Juzg. Nac. Pra. Ins. Civil N° 54, con sede Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en autos: "VILLARRUEL, RICARDO FIDEL c/KASHAY de LEWINSKI, HILDA SUSANA s/Ejec. Hip.", Exp. N° 67.422/00 "reservado", que el martillero Omar Gandini rematará el 28 de noviembre de 2001 a las 11.30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Cap. Fed., unidad funcional N° 4, planta baja, depto. 7, de la calle Gral. Manuel A. Rodríguez N° 1638, e/ Dr. Luis Beláustegui y Tres Arroyos, Cap. Fed. Superficie 51,49 M2. Porc. 6,97 centésimos. Nomen. catastral, circ. 15 sec. 47, manz. 6, parc. 16. Matrícula N° 15-1694/4. Tít. de prop. fs. 60/63. Ocupa: Alfredo Lewinski y su esposa; en calidad de propietario. Consta de: un patio parte cubierto con toldo metálico y el resto abierto con cerramiento de aluminio, dos habitaciones, cocina, baño y una pequeña despensa; todo en muy mal esta-

do de conservación. Base $ 10.000. Al contado y al mejor postor, Seña 30%. Comisión 3%, más 0,25% s/Acord. 24/00 C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. Se hace saber que la Excel. Cám. Nac. Apel. Civil en pleno, ha resuelto el 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip. Ejec." que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Deudas: G.C.B.A., fs. 59, al 24/4/01, $ 417,85. O.S.N., fs. 58, al 24/4/01, partida sin deuda. Aguas Args. S.A., fs. 57, al 24/4/01, $ 357,03. Expensas, fs. 93 al 7/01 inclusive, $ 639,99. Se hace saber que las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Visitar 22 y 23/11/01 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
Javier Fernández, secretario.

e. 14/11 Nº 24.808 v. 15/11/2001

N° 55

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 55, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "GONZALEZ, DORA c/GONZALEZ DE MUJICA CRISTINA MABEL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 107.289/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 20 de noviembre del 2001, a las 13,30 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, una finca sita en el Municipio Urbano de Pinamar, de la Pcia. de Buenos Aires, designado como lote M de la manzana 161 de la zona C S, con frente a la calle El Centauro esquina calle de la Sirena, Matricula 245, N.C.: C. IV, S. V, M. 16, P. 3, que mide 23m de fte. al N, 24,70m al S, 1,27m de fte., al E, 29,33m al O, Sup. 749,75m2, que se encuentra afectado por servidumbre de servicios públicos, a favor de "Pinamar SAFAIC e I", para el pasaje de cañerías o cables para la instalación de servicios generales de aguas corrientes, cloacas, cámaras sépticas, colectivas electricidad, teléfonos, y servicios análogos, en un ancho de 3 mts, en todo el frente del bien deslindado. Que adeuda: Municipalidad $ 6.474,55 al 5/7/00 (fs. 54), Rentas $ 1.094,82 al 15/6/00 (fs. 46), Coop. de Agua $ 216,18 al 24/10/00 (fs. 75). Del informe del Martillero surge que el inmueble está ubicado en la esquina de la calle El Centauro y de La Sirena, zona residencial del balneario de Pinamar. Se encuentra ocupada por la demandada y su esposo. Se trata de un chalet de dos plantas de ladrillo a la vista y techo de pizarra, sobre un terreno de 750 m2 en forma de loma, que forma su parque, la que se compone de un living-comedor con hogar, cocina con lavadero, y un dormitorio con un baño completo en la planta baja. En desnivel, subsuelo, garage para un automóvil y una dependencia de servicio (dormitorio y baño). En la planta alta, dos dormitorios con un baño completo, uno de ellos con balcón. Todo se encuentra en buen estado de uso y de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 125.000.- Seña 30%, comisión 3%, y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas conforme al Art. 133 del CPCC, y que serán a cargo del comprador todas las deudas que pesen sobre el bien en concepto de impuestos tasas y contribuciones desde la posesión, conforme plenario del fuero del 18/2/99, a excepción de las deudas sobre expensas en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la Ley 13.512 y que no procederá la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del CPCC., debiendo el comprador además, depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. Se autorizó a la actora, si resulta compradora en subasta a compensar seña hasta el monto de su crédito".

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.
Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.

e. 14/11 N° 25.424 v. 15/11/2001

N° 64

Juzgado Nacional en lo Civil N° 64, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "ORTIZ JOSE LUIS c/PERUGINI RAUL s/Ejecución Hipotecaria Expte., 50448/00", que el Martillero Herman Blitz Katz, rematará el veintidós de noviembre de 2001, a las 13 hs., en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado frente a la calle Lisandro de la Torre esquina Rivera Indarte, de la localidad de Tortuguitas, Partido Gral. Sarmiento (hoy Pilar), Pcia. Buenos Aires; Sup. 848,30 mts. 2. Nom. Catastral; Circ. III, Sec. F. Manz. 4 b. Parc. 7a. Dominio Inscripto en Matrícula 45804 (Pilar). Deudas Informadas: Fs. 44 Sudamericana de Aguas. No posee servicios al 11/10/00; Fs. 68 Rentas: al 31/10/00 $ 2.397,54; Fs. 80 Municipal: $ 3.987,41 al 28/10/00. Base al contado y mejor postor: $ 50.000; Seña 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley y el 0,25% arancel derecho de subasta. Saldo del precio: se hace saber a quién resulte comprador que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Atento lo resuelto en el Plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" de fecha 18/2/99... "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las dudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Según constatación notarial agregada en autos, el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Patricia Victoria Giles y el Sr. Marcelo Jorge Leveroni, habiendo expresado ser inquilina con contrato vigente hasta marzo del 2002, sin haberlo acreditado; informando que en la vivienda habita la nombrada junto a su pareja y cuatro hijos en forma permanente. El inmueble se trata de una casa de material con excelente frente, con techo de tejas sobre calle Lisandro de la Torre, asfaltada y transitada esquina Rivera Indarte que es mejorado. La casa ubicada sobre parque de aproximadamente 800 mts2. con arboleda. Se ingresa a la casa por puerta de madera, lustrada a un living comedor con hogar de aproxte. 80 mts2. con piso de cerámica; existen dos dormitorios de aproxte. 3 mts. cada uno, con placard; baño completo, azulejado, sin bañadera. Quincho con techo de madera incorporado a la casa como otro ambiente de 80 mts2. que da a cocina americana con parrilla y mesada sin muebles de cocina y un cuarto de plancha con muebles de cocina. Todo los pisos de cerámica y aberturas de madera y rejas. La pintura en mediando estado con algunas manchas de humedad que provienen del techo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndose constar que no procede la compra en comisión. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2001.
Liliana E. Abreut de Begher.

e. 14/11 N° 24.812 v. 15/11/2001

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67 de la Capital Federal, Secretaría Unica, con asiento en Uruguay 714, Piso 6°, Capital, comunica por dos días: Que en los autos caratulados "VAQUERO, CARLOS ALBERTO c/ GARCIA, JOSEFA LAUREANA s/Oficio Ley 22.172" (Expte. N° 125.071/1998) el Martillero Horacio Guillermo Nisi (con domicilio legal en Humahuaca 4196, P.B., Capital, Tel 4861-8466) rematará el día 27 de noviembre de 2001 a las 10,30 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital (Corporación de Rematadores), la unidad funcional n° 18, sita en el tercer piso del edificio ubicado en la Zona Sud de la Ciudad, en calle Moreno hoy números 2493 y 2495, formando esquina con la de Alberti, hoy números 294, 296 y 300. Nomenclatura Catastral: Circ. 10°, Sec. 20, Manz. 27, Parc. 25 "a" Matrícula FR 10-386/18; Porcentual 2,15%; Superficie cubierta: 35,35 metros cuadrados, semicubierta: 2,52 metros cuadrados, total: 37,87 metros cuadrados. Se trata de un departamento de dos ambientes, compuesto de living comedor, hall de distribución, dormitorio, baño, cocina y lavadero. Se encuentra en regular estado de conservación, por estar deshabitado y cerrado por mucho tiempo. Según la diligencia de constatación se encuentra libre de ocupantes. A noviembre de 1999 adeuda $ 252,62 a Aguas Argentinas S.A. y $ 41,54 a O.S.N. (en liquidación). A diciembre de 1999 adeuda $ 417,01 al G.C.B.A. Los montos mencionados están sujetos a eventuales actualizaciones y recargos. Al 30/09/2001 adeuda $ 4.605,90 al Consorcio de Propietarios por expensas e intereses. La base es de veinte mil pesos ($ 20.000). La venta se hará al contado y al mejor postor. El Martillero está autorizado a percibir de quien resulte comprador el 3% de comisión y el 30% en concepto de seña a cuenta de precio. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.). Se hace constar que el Juzgado interviniente efectúa la subasta a requisitoria del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe), Secretaría de la Dra. María Victoria Casiello (Autos principales "VAQUERO, CARLOS ALBERTO c/GARCIA, JOSEFA LAUREANA s/Apremio"); actualmente el edificio tiene entrada por la calle Alberti N° 296 y que el departamento será exhibido el 19 y 20 de noviembre de 10 a 13.30 hs. y de 15.30 a 19 hs. El presente edicto deberá publicarse durante dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 14/11 N° 24.743 v. 15/11/2001

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría a cargo de la Dra. María Inés Lezama, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950 P. B. de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y La Razón, en los autos caratulados "GUAITA ARTURO SEGUNDO c/RODRIGUEZ MARIO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 54.868/99 reservado, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 22 de noviembre de 2001, a las 13,30 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el 100% Ad-Corpus, al contado y mejor postor de los dos (2) inmuebles construidos sobre el Lote 13 de la Manzana 7, ubicado en la calle Adolfo Amat N° 378 entre las calles Ameghino y Cardeza de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría de la Prov. de Bs. As. Las propiedades constan al frente: jardín, living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y lavadero, ocupada por los padres del demandado. En la parte posterior y/o fondo living-comedor, 2 habitaciones, cocina y baño ocupada por el demandado y su grupo familiar, las dos propiedades se encuentran en buen estado físico de habitabilidad. La propiedad se entrega en el estado en que se encuentra y se exhibe, no admitiéndose reclamo de naturaleza alguna. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Quinta 11, Manzana 11c, Parcela 23, Matrícula 21795. Superficie del terreno 219,61 M2., de acuerdo al título obrante en autos. Adeuda Municipalidad de Esteban Echeverría a fs 158 $ 1143,42 al 2-2-01, a fs 162 no registra plano de construcción aprobado ni en trámite de aprobación, a fs 163 Registra deuda por obra de pavimento de $ 5.304,86, no encontrándose incluidos los gastos y honorarios ni aportes de la acción judicial, a fs 133 Rentas $ 1710,40 al 18/1/01, AA y OSN se encuentran fuera del radio. Base U$S 49.993.09. Seña 30%. Comisión 3%. 1% Sellado de Ley el 0.25%, sobre el precio total en concepto de arancel acordada 24/00 CSJN, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 del CCPP. No se admite la compra en Comisión. El/los Compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CCPP. El inmueble será exhibido los días 20 y 21 de noviembre de 2001, de 16 a 17 horas.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de noviembre de 2001.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 14/11 N° 24.809 v. 15/11/2001

N° 78

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 78, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SOSA FABIO ALEJANDRO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 4.668/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 21 de noviembre de 2001 a las 12.30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Pedro Lozano n° 3662/64/66 —unidad 2— Planta Baja, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 81, Manz. 115, Parc. 7, Matrícula 15-4606/2, Superficie 66,70 mt2. Porcentual 18,82%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 96, el inmueble se encuentra sito en la calle Pedro Lozano n° 3662/64/66, U.F. 2, Planta Baja, individualizado internamente con la letra "A" y por entrada común por el n° 3662, Cap. Fed. y se trata de un departamento en P.H. antiguo que consta de patio al ingresar, 2 habitaciones con pisos de madera que se comunican internamente, baño, cocina sin instalaciones, escalera desde el patio por la que se accede a 2 habitaciones pequeñas y terraza libre, todo en muy mal estado de conservación y completamente desocupado. Base $ 14.000, Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 263,46 al 31/10/00 (fs. 76); a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 28/11/00 (fs. 82); al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 159,51 al 15/11/00 (fs. 86); no existe administración de consorcio ni se abonan expensas según informe de fecha 16/11/00 (fs. 90). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip). No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, así como tampoco la indisponibilidad de los fondos (conf. art. 598 del Cód. Proc. modif. por art. 79 de la ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, sin intimación alguna (arts. 617 y 619 del C. Civ. texto ley 23.928) en el Banco de la Nac. Arg., Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Suscripto y como pertenecientes a estos autos. El inmueble se exhibe los días 19 y 20 de noviembre de 2001 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Isabel E. Nuñez, secretaria.

e. 14/11 N° 24.825 v. 15/11/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 78, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO QUILMES S.A. c/VILLEGAS, FABIANA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 20.333/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 21 de noviembre de 2001 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Zuloaga 631, Lanús, Pcia. de Bs. As., matrícula 34.995, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. R, Manz. 5, Parc. 21, superficie: 201,28 mt2. Conforme informe presentado por el martillero a fs. 123, el inmueble se encuentra en la calle Zuloaga n° 631 (entre los Nros. 627 y 635), entre Rangugni y 14 de julio, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. y conforme acta de constatación realizada por el escribano A. Márquez a fs. 82, se trata de una propiedad que tiene pasillo que comunica desde la calle, estar al ingresar, cocina-comedor, living, baño completo, y dos habitaciones, todos con pisos de baldosas. En el fondo hay patio, jardín y en la planta alta terraza y lavadero. El bien se encuentra en regular estado de conservación, ocupado por la Sra. Fabiana B. Villegas en carácter de propietaria, la Sra. Patricia N. Martín, su esposo y dos hijos. Base: $ 31.400, Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley y Arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.414,05 al 3/5/01 (fs. 88), a Aguas Argentinas S. A. la suma de $ 18,11 al 8/6/01 (fs. 118), sin deuda con OSN al 14/5/01 (fs. 97), a la Municipalidad de Lanús la suma de $ 1.422,97 al 9/5/01 (fs. 101). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte Las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/ Ejec. Hip). No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos (conf. art. 598 del Cód. Proc. modif. por art. 79 de la ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio, dentro del 5° día de aprobado el remate, sin intimación alguna (art. 617 y 619 del C. Civil texto ley 23.928), en el Banco de la Nac. Arg., Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Suscripto y como pertenecientes a estos autos. El inmueble se exhibe los días 19 y 20 de noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Isabel E. Nuñez, secretaria.
e. 14/11 N° 24.818 v. 15/11/2001

N° 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95 Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6°, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST SA contra ANDIA MONICA y Otros s-Ej. Hipotecaria" (Reservado), exp. 82335/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 20 noviembre de 2001 a las 12.30 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233-Capital: Un inmueble ubicado en el Partido de Florencio Varela, Pcia. de Bs. Aires, hoy con frente a la Ruta 2, Km. 24.500 entre las calles Lorenzini y Madariaga, edificado en el lote de terreno designado según su título con la letra "e" de la manz. 2, y mide: 12m,26ml de F. al N. E. sobre camino afirmado de Bs. Aires a Mar del Plata hoy Ruta 2; 12m en su contrafrente al S.O., 29m,919ml en el costado N.O., y 30m,725ml en su otro costado al S.E., sup. de 363m, 8.640cm2. Nom. Cat. Circ. I Sec. H manz. 2 parc. 5 Matríc. 11934-32. Según constatación labrada por el martillero designado el inmueble a subastar se trata de un gran local de frente de puertas vidriadas y rejas metálicas donde funciona un comercio denominado "Andia Camping", el local tiene 12 x 30m aprox., piso de granito y techo de losa, un baño, antigüedad aprox. 20 años, estado general bueno, por una puerta que da a la calle y por escalera se accede a la planta alta donde hay una oficina de una sola pta. de 10 x 12m, con algunas divisiones desmontables, patio y parte destinada a vivienda con dos dormitorios, baño, cocina y liv.-comedor, en la parte trasera de esta pta. hay un área de vivienda con techo y pisos faltándole terminaciones, todo ocupado por la Sra. Mónica Andía, en calidad de demandada propietaria. El escribano designado procedió a intimar a los ocupantes a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento, por la fuerza pública. A fs 112 el Juzgado ordenó el lanzamiento Deudas: fs. 52 Rentas $ 857,97 al 31-3-00.-fs. 63 Mun. $ 1.078,71 al 24/4/00 fs. 58 O. Sanit. $ 254,08 al 10/4/00. Base Ad-corpus U$S 114.315. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%.- 0,25%. Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 41 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. Según plenario del 18-2-99 Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, autos: "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto I. Ej. Hipotecaria" "no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas..." Visitar los días 17 y 19 de noviembre de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 14/11 N° 24.824 v. 15/11/2001

N° 99

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil 99, Sec. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 6° de Capital Federal, autos "ROBLEDO, RAUL REYNALDO c/VELOSO, LUIS s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 49.792/00), hace saber por 2 días que el Mart. Kotlar Samuel Roberto M.I.G.J. 75, rematará el 27/11/2001 a las 9,00 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble de la Avda. Sesquisentenerio N° 824 (Ruta Nac. 197), de Los Polvorines, Ptdo. Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As., compuesto por Local en P/B. al Fte con un depósito, baño, estado regular, piso de cemento alisado, garaje cubierto, patio descubierto, al Fdo. Losa 100 mts.2. En 1° piso al cual se accede por escalera desde el garaje se llega a una cocina, living-comedor, dos dormitorios, baño instalado, lavadero cubierto, balcón en el living, patio descubierto amplio donde hay una habitación de material c/paredes sin revocar, techo de chapa y baño sin terminar, todo en estado regular, superf. total del lote: 271,95 mts.2, (Vta. ad-corpus). Nom. Catastr.: S/fs. 70, s/Munic. Malvinas Arg. Circ.: IV, Secc.: S, Manz.: 26 "a", Parc.: 20; Seg. Catastro s/Fs. 77: Circ.: IV, Secc.: S, Manz.: 36 "a", Parc.: 20. Dominio: Matrícula: 7977, del Ptdo. de Malvinas Argentinas; s/const. El local de P/B lo ocupan los hijos del demandado Sres. Veloso, Juan Carlos y Luis Alberto en calidad de préstamo no residiendo en el lugar y en la P/A. lo hace el Sr. Veloso, Luis y su esposa Leoni Angela Rosa, ambos en calidad de propietarios, con título que no exhiben en dicho acto; Subasta al contado en moneda de curso legal y al mejor postor. Base: $ 40.000.-, Seña: 30%, Comisón: 3%, s/boleto: 1%, Acord. 24/00: 0,25%, todo en efectivo, en pesos, en dicho acto, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesiv. Providencias se le tendrán por notific. en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN.; Visita: 26/11/2001 de 10 a 16 hs.; Deudas: s/constancia en autos; O.S.N.: no cuenta con servicios al 14/12/00; A.B.L.: $ 3.110,37.- + $ 83,10.- al 28/11/00; AGBA: Fuera de Radio al 28/11/00; El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Bco. Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a nombre de S.S. y como perteneciente a estos autos. Asimismo el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (conf. CNCiv. en pleno, del 18-2-99 en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria); de conf. con lo dispuesto en el art. 598 inc. 7° del CPC (conf. ley 24.441, art. 79) no se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros y que el comprador en el acto de la subasta se encuentra obligado a abonar el 0,25% sobre el precio de la subasta en concepto de arancel conf. Acord. 10/99.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 14/11 N° 24.768 v. 15/11/2001

N° 108

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 108, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Karina F. Lozano, Secretaria Subrogante, sito en Talcahuano 490, P. 3°, Capital Federal (1013), comunica por dos días, en autos OUBEL, CARLOS RICARDO c/GARCIA, GERARDO ANDRES y Otros s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo, (Reservado), Expte. N° 110.242/2000, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 4373-0520/4375-2724), rematará el día 27 de noviembre de 2001, a las 11,40 horas, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Federico Lacroze 3765/69/73, Matrícula FR 17-11289 de Capital Federal. Se trata de un inmueble que por el N° 3765 de Av. Federico Lacroze se accede a una vivienda, en refacción, que consta de pasillo, living-comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, patio techado, amplia terraza, con un pequeño cuarto; por el N° 3773 se accede a un amplio local de venta (carnicería, verdulería) en buen estado de conservación, que consta de salón, cámara frigorífica, baño y vestuario. Se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Ferrara que manifestó ocuparlo en carácter de dueño por boleto de compraventa con juicio de escrituración, con sentencia a su favor. Edificado sobre terreno que mide 8,66 m. fte. al E, 8,705 contrafrente al O., 34,50 m. costado S. y 35,80 m. costado N. Base $ 50.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC. Se registran las siguientes deudas: Aguas Argentinas (fs. 64) a 26-3-01 $ 314,13. OSN (fs. 67) al 6-4-01 $ 49,89 y GCBA (fs. 72/75) al 28-3-01 $ 5.770,52. Se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición los días 19 y 20 de noviembre, en el horario de 16 a 18 horas.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Karina F. Lozano, secretaria subrogante.
e. 14/11 N° 24.811 v. 15/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado en lo Comercial N° 1 del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "HSB BANCO ROBERTS S.A. c/ARCHIVER S.A. s/Ejec. Hipotecaria", Expte. 74.936 que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) rematará el 3 de diciembre de 2001 a las 13 hs. el inmueble de la calle 24 de Noviembre 337, Capital Federal (Matrícula FR 9.1049). Nom. Catastral: Circ. 9; Secc. 28; Manz. 30; Parc. 28. Se trata de un edificio de tres plantas destinado a fábrica y/o depósito que consta de dependencias administrativas, vestuarios, baños, cocina, salón de recepción, ascensor, terraza y sala de máquina, construido sobre terreno que mide 8,73 m. de frente por 32,52 y 31,68 en sus costados y 8,67 en su contrafrente. Desocupado. Base $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Registra las siguientes deudas: $ 5.336,72 al 1/6/00 (fs. 158/166) por A.B. y L.; $ 1.750,04 al 12/5/00 (fs. 150) por O.S.N. y $ 15.167,56 al 10/5/00 (fs. 153) por Ags. Argentinas. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten con la subasta decretada. Exhibición días 29 y 30 de noviembre de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 14/11 N° 24.822 v. 15/11/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital, comunica por 2 días en los autos "KLEIN, NICOLAS s/ Quiebra s/Incidente de Subasta" (CIPF N° 4.306.690) (Expte. 73.350/97) que el martillero Mario A. Duwavran /CUIT 23-4981800-9) rematará el día lunes 19 de noviembre de 2001 a las 12:30 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso de una construcción industrial desocupada, en mal estado, con techos de chapa y nueve lotes de terreno ubicados en la esquina de Dardo Rocha y Juan XXIII de Estación Olivera, Luján, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. A; Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6 7, 29 y 30. Matrículas Nros. 6463 al 6471. Superficie en block de los terrenos 3.480,19 m2. Las deudas por impuestos y tasas que se hubieren devengado desde la fecha del auto de quiebra hasta la posesión, se encuentran a cargo de la quiebra y las anteriores al auto de quiebra, deberán los organismos correspondientes verificar sus créditos en autos. Se deja aclarado que esto corresponde solo al 50% de las mismas. El comprador dentro del 5° día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del CPR: 584. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago— que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (conf. Cám. Com. en pleno 27/10/94 "S.A. La Razón s/Quiebra s/Inc. Pago de los Profesionales). Condiciones de la subasta: Al contado y al mejor postor. Base $ 16.875. En caso de falta de postores y transcurrida ½ hora se subastará con un 25% menos o sea en la suma de $ 12.656. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Gastos del salón 0,25% del precio, a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos. Asimismo deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición los días 16 y 17 de noviembre de 2001 de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 14/11 N° 369.342 v. 15/11/2001

N° 4

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7 sito en Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso, Capital, comunica por 3 días en autos "BIANCO, EDUARDO ANTONIO s/Inc. de Subasta", Exp. 66.011, que el martillero Macario Cuestas Acosta, subastará el 27 de noviembre de 2001 a las 13:20 hs. en Juan D. Perón 1233, Cap. el 50% indiviso del inmueble de Conesa 943/45/47, Cap.: a) U.F. N° 17 (port. eléct. N° 5). Consta de sótano, P. Baja, 1° y 2° piso. Sup. sótano 18 m. 27 dm2; P. Baja total 75 m. 29 dm2; 1° p. 53 m. 94 dm2; 2° p. 18 m. 53 dm2. Sup. total 166 m2 3 dm2. Porc. 11,77%. b) U.F. N° 1: cochera sup. 14 m. 22 dm2. Porc. 1,26%, ocupado por la propietaria y 2 hijos. U.F. N° 17 es un Dpto. de 4 plantas: sótano: tiene hab. de serv. con baño. P.Baja: Hall, liv-com, patio, baño, cocina, pasillo. 1° p.: 2 dorm., baño, dorm. ppal. con baño en suite. 2° piso: Amplio lav. cub. U.F. N° 1: Es una cochera. Todo en buen estado de conserv. Deudeas: Mun. U.F. 1 fs. 25 $ 116,66 al 26/1/01. U.F. 17 fs. 26 $ 1.842,62 al 26/1/01. OSN fs. 31/32, sin deuda al 21/2/01. A.A. U.F. 1 fs. 14 $ 9,18 y U.F. 17 fs. 16 $ 64,56 al 24/1/01. Exp. U.F. 17 y U.F. 1, fs. 41 $ 5.585,05 al 9/4/01. Venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base U.F. 17 US$ 25.000. U.F. 1 U$S 2.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. En efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constit. domicilio dentro del radio del Juzg. Las deudas por impuestos, contribuciones, tasas y expensas comunes en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas, serán a cargo del adquirente. Ofert. bajo sobre cerrado hasta 2 días antes de la subasta. Saldo de precio deberá ser depos. dentro del 10° día de efect. el remate, sin necesidad de notific. ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo aperc. de lo disp. por el art. 580 del CPCC. Prohibida la compra en comisión y cesión del boleto que se extienda. De optar el comprador regis. el inmueble por escrit. pública, la totalidad de los gastos que irrogue serán a su exclusivo cargo. Exhibición: 21 y 22 de noviembre de 14:30 a 16:30 hs.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 14/11 N° 369.350 v. 16/11/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del señor Juez Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), por ante la Secretaría N° 17 a cargo de la suscripta, Dra. Claudia R. de Merenzon, con asiento en la calle Libertad N° 553, Planta Baja, de esta Ciudad Autónoma de los Buenos Aires, en los obrados caratulados "BURATOVICH MARTA SUSANA c/CAPUTO RAFAEL TITO s/Ejecutivo" Expediente N° 11.387/95, hace saber que el día 17 del mes de diciembre del año 2001, a las 14:20 horas, el martillero Inno L. Gorassini, rematará en las oficinas de subastas judiciales, situadas en la calle Teniente General Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el 50% del inmueble de calle Aristóbulo del Valle N° 1315 del paraje denominado Villa Amaldi de la localidad de Villa Ballester, del Partido de General San Martín, de la Provincia de Buenos Aires, ubicada entre las calles Campichuelo y Mar del Plata, que se compone de un living-comedor, dos dormitorios de aproximadamente 4 x 4 mts. cada uno, separados por un baño instalado a los que sigue una cocina también instalada y un corredor que da a un comedor diario y a un lavadero que comunica con un patio en los fondos, donde se levanta un galpón patio al que también se accede por entrada para autos, todo edificado en construcción tipo chalet, sobre terreno de unos 8,66 mts. de frente por unos 30 mts. de fondo, propiedad que se encuentra en buen estado de conservación y limpieza, que responde a la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección E; Manzana 54; Parcela 29: Matrícula 13.261 del Municipio de General San Martín, de la Provincia de Buenos Aires, que adeuda: Rentas conforme fs. 122-2 y 122-3 y Obras Sanitarias en liquidación fojas 131. Condiciones para la venta. Base $ 39.000 por el 50% del bien a subastar. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado Provincial del boleto de compra-venta parte compradora 0,5%. Acordada del 10/1999 de la CSJN 0,25%, todo en moneda nacional de curso legal e IVA (de corresponder), lo solventará la parte compradora, debiendo ser retenido por el martillero. El adquirente constituirá domicilio legal en jurisdicción del Tribunal y depositará el saldo de la compra dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta (art. 580 del CPCCN) en la Sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad (Avda. Corrientes esquina Uruguay) y dentro de los tres (3) días de realizado el remate, indicará nombre del eventual comitente. El bien se encuentra ocupado por el demandado, su esposa e hijos. Visitas: Podrá visitarse el inmueble los días 6 y 7 del mes de di-

ciembre del año 2001, de horas 16:30 a 18:30 horas. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 14/11 N° 24.734 v. 15/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17, a mi cargo, sito en Libertad 533 P.B. Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "PLASTIC DIVAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización" Expte. N° 81.878; que el Martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 28 de noviembre de 2001 a las 12:40 hs. en la oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N., sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; los inmuebles sitos en esta Capital Federal, que a continuación se detallan: A) Salcedo 2647 entre las de Jujuy y Catamarca, cuya nomenclatura catastral es: Circ. 2; Secc. 24; Manz. 57, Parcela: 25. Medidas s/tít.: 8,66 mts. de frente al sud, por 31,44 mts de fondo en el costado oeste, 30,74mts al este, y 8,68 mts. en su contrafrente al norte. Según constatación realizada por el martillero, obrante en autos: Se trata de un importante inmueble industrial de planta baja, 7 pisos y un sótano. Planta baja: entrada oficina en recepción compartimentada, baños instalados, hacia los fondos, portón de metal de 4 hojas de aprox. 4 m de ancho por 4,50 m de alto aprox. piso de cemento alisado de alta resistencia y/o alto tránsito, amplio galpón con una altura libre de aprox. de 6m, sector de baños para personal, duchas y vestuarios, hacia los fondos hay un desnivel que comunica con el lote con frente a la calle Catamarca 1750, amplio montacarga de aprox. 2,50 m x 2,50 m con 3 puertas que comunica la planta baja hasta el 6° piso. Entrepiso: oficinas al frente, kitchenette instalado, 2 baños con duchas compartimentadas y hacia los fondos otra oficina con ventana 1°, 2°, 3°, 4° y 5° piso son muy similares y constan de: el frente de lote por aprox. 28m de fondo conjunto de dilatación y piso de cemento de alto tránsito, con una altura aprox. de 4 m, con amplios ventanales al frente y al contrafrente, con sector de sanitarios en cda piso. 6° piso: tiene un retiro desde el frente y al contrafrente, siendo el ancho del lote por aprox. 25 m de fondo, hacia los fondos y sobre la izquierda mediante una escalera se accede a una amplia terraza, baño compartimentado instalado, por otra escalera hacia el frente se accede a la sala de máquinas (7° piso) en dirección a los fondos también en el 7° piso, un departamento que consta de: cocina instalada con ventana hacia los fondos, living comedor, baño instalado, 1 dormitorio con placard y ventana hacia los fondos. Todo en buen estado de uso y conservación, con falta de manutención por el uso en el tiempo. B) Catamarca 1750, entre Salcedo e Inclán, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: II, Secc.: 24, Manzana: 57, Parcela. 17. Medidas s/tít.: 8,66 m. de frente por 50,20m de fondo al Este en el costado Sud, teniendo en el del norte 49,47m y en el frente del fondo 8,66m. Según constatación realizada por el martillero, obrante en autos; Catamarca 1750: este inmueble se comunica por los fondos con el de la calle Salcedo 2647 y consta de: portón metálico de 4 hojas corredizas de aprox. 4 x 4 mts., piso de cemento de alto tránsito y 4 m de altura y techo de hormigón armado, hacia los fondos continua el galpón con techo de chapa y parabólico del ancho del lote por aprox. 15 m de largo y sobre los fondos patio descubierto de aprox. 4 x 4 mts. y un ambiente amplio techado. Cuenta con vestuarios y baños para personal. Acceso desde la calle a una recepción amplia, baño compartimentado. Entrepiso de hormigón armado con piso de cemento alisado de alto tránsito con una altura de aprox. 4,50 m. por el ancho del lote. Entrepiso de cemento de alto tránsito, su techo es de chapas de zinc y algunas traslúcidas, al frente dos oficinas y baño instalado. Todo en buen estado de uso y conservación, con falta de manutención por desgaste y uso en el tiempo. C) Patagones 2613/15 entre Colonia y Luna, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: 2; Secc.: 24; Manzana: 51, Parc.: 34. Medidas s/tít.: 8,66 m. de frente por 34,43 m de fondo. Según constatación obrante en autos realizada por el martillero consta: puerta metálica de ingreso por el N° 2613 de la calle Patagones, constando: P.B. portón metálico al frente ingreso de vehículos con una altura de aprox. 4 m y 3,5 m de ancho, luego entrada por el N° 2613 pequeña, oficina al frente, baño instalado compartimentado hacia los fondos, amplio galpón con piso de cemento alisado de alto tránsito con altura libre de aprox. 3,50 m con ventanales al frente y sobre los fondos continua el galpón con techo de chapa, algunas traslúcidas. Subsuelo: al frente cocina precaria comedor para personal, galpón, sala de vestuarios, duchas y baño para personal. Segundo subsuelo: sala de máquinas. 1er. piso: oficinas al frente, baño instalado y office. 2do. piso: Galpón con techo de chapa, algunas traslúcidas, ventanales al fondo y al frente. El inmueble carece de energía eléctrica. En regular estado de uso y conservación. Los inmuebles se encuentran deshabitados. Exhibición: 26 y 27 de noviembre de 2001 de 13 a 15 para los inmuebles A) y B) y de 16 a 18 hs. para el C). De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen de los títulos obrantes en autos. Las ventas se realizan al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Bases: (A) $: 235.000. (B) $: 54.000. y (C) $: 42.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. También se subastarán los bienes muebles pertenecientes a la fallida los que se encuentran inventariados en autos y depositados en el inmueble C), destacándose entre otros: muebles de oficina, heladera, cocina, estanterías, artículos de perfumería, menaje plástico, etc. Sin base, al contado, comisión 10%, I.V.A. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. El o los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal; y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponda abonar al contado.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 14/11 N° 369.436 v. 20/11/2001

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49 con sede en la Avda. Callao 635, 4° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ROMBOLA ALFONSO s/Incidente de Realizac. de Bienes", Expte. N° 38.758/2000, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 30 de noviembre de 2001 a las 10:30 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, las parcelas N° 16, 17, 20, 21, 21 y 25 sitas en el Parque Residencial "Arenas de Oro", Pdo. Gral. Alvarado, Miramar, Pcia. de Buenos Aires. Parcela 16: cuenta con 12,50 mts. de fte. por 22,90 mts. de fdo., lo que hace una superficie total de 286,25 m2. N. Catastral: Circunscripción II, Sección K; Manzana 42, Parcela 16. Matrícula 10.696. Base $ 280. Parcela 17: cuenta con 9,52 mts. de fte. al S.E. 4,24 mts. ochava al S., 19,90 mts. contrafrente al S.O., 12,52 mts. al N.O. y 22,90 mts. al N.E., lo que hace una superficie total de 282,21 m2. N. Catastral: Circunscripción II; Sección K; Manzana 42, Parcela 17. Matrícula 10.697. Base $ 280. Parcela 20: cuenta con 10 mts. de fte. por 40,04 mts. de fdo, lo que hace una superficie total de 400,40 m2. N. Catastral: Circunscripción II; Sección K; Manzana 16; Parcela 20. Matrícula 10.698. Base $ 400. Parcela 21: cuenta con 10 mts. de fte. por 40,04 mts. de fdo. lo que hace una superficie total de 400,40 m2. N. Catastral: Circunscripción II; Sección K; Manzana 16; Parcela 21. Matrícula 10.699. Base $ 400. Parcela 21: cuenta con 10 mts. de fte. por 40,04 mts. de fdo., lo que hace una superficie total de 400,40 m2. N. Catastral: Circunscripción II; Sección K, Manzana 17; Parcela 21. Matrícula 10.694. Base $ 300. Parcela 25: cuenta con 10 mts. de fte. por 26,29 mts. de fdo., lo que hace una superficie total de 262,90 m2. N. Catastral: Circunscripción II; Sección K; Manzana 21; Parcela 25. Matrícula 10.695. Base $ 200. En todos los casos ad corpus. Los lotes de terreno carecen de construcción, división o alambrados, y se encuentran desocupados. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,50%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Cdad. de Bs. As., Sucursal Tribunales. Se encuentra terminantemente prohibida la compra en comisión. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los cinco días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento en el que actuará el síndico como Oficial de Justicia ad hoc, con las facultades de estilo, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 255 L.C. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Se exhibe libremente a partir de la primera publicación. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 14/11 N° 369.343 v. 20/11/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, piso 1°, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "LEGONA S.A. s/ Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 29.102 que los martilleros Irma Páez, Carlos Ortiz Cabanne, José Calderone Yori y Manuel Fernando Sobral rematarán el día 3 de diciembre de 2001 a las 10 horas en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de propiedad de la fallida, ubicados en la Ciudad de Río IV, Pcia. de Córdoba. Las ventas se realizan ad corpus, al contado y mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador en el caso de los inmuebles: Seña 30%. Comisión 3%. Tasa CSJN 0,25%. Sellado Provincial 0,42%, todo en dinero en efectivo, aceptándose también el pago de la seña en cheque certificado sobre Banco de primera línea a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. El saldo de precio deberá abonarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley, art. 580 CPCC, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales como perteneciente a estos actuados. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas en principio como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la L.C.), y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo las deudas de cada uno de los inmuebles, se encuentran informadas en el expediente, estando los martilleros en posesión de dicha información, poniéndola a disposición de los interesados. a) Inmueble sito en las calles Sobremonte, H. Yrigoyen, I. de Guevara y Tomás Guido. Ex planta industrial de la fallida, desocupada, en el estado en que se encuentra, con los bienes señalados a fs. 6032/35 de los autos principales. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 52-02; Sección 02; Manzana 048; Parcela 001;000. Base $ 1.125.000. El comprador deberá abonar IVA sobre el 23% del precio (atribuido a los bienes muebles) y sobre este mismo porcentaje a los martilleros, una comisión del 10%. b) Inmueble sito en las calles Tomás Guido esquina Sobremonte y vías del FF.CC, desocupada. Nom. Cat.: Circ. 052-02; Sec. 002; Mzna. 051; Pcla. 001-000. Base $ 97.500. c) Inmueble sito en la esquina de Indio Felipe Rosas y Sobremonte, con todo lo plantado y adherido. Desocupado. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 049; Pcla. 009-000. Base $ 67.500. d) Un galpón de chapa con paredes de ladrillo en mal estado, con frente sobre calle Sobremonte, entre las de Indio F. Rosas y Ordóñez. Desocupado. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 049; Pclas. 010-000; 011-000; 012-000 y 067-000. Base $ 37.500. e) Un galpón de cinco naves, con 5 accesos, techos de chapa, sito en la calle Sobremonte esquina I. de Guevara. Desocupado. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 038; Pcla. 020-000. Base $ 300.000. f) Un galón silo, techo de chapa parabólico, paredes y pisos de hormigón. Situado en la esquina Indio F. Rosas y Sobremonte. Desocupado. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 037; Pcla. 042-000. Base $ 142.500. g) Inmueble sobre calle Indio F. Rosas, entre las de Sobremonte y Avda. Sabattini, predio con tinglados de chapa sobre sus laterales y un tanque de chapa de gran capacidad. Descupado. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 037; Pclas. 024-000; 046-000. Base $ 120.000. h) Inmueble con frente a la calle Sboremonte, vías del FF.CC. y Juárez Celman, con dos galpones silo, con piso cóncavo de hormigón armado y tornillo sin fin, paredes de hormigón armado, techo parabólico de chapa, con cabriadas metálicas y sector de terreno libre de construcciones. Desocupado. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 050; Pcla. 014-000. Base $ 157.500. i) Inmuebles sito en las calles Tomás Guido, vías del FF.CC. e Hipólito Yrigoyen. Sin mejoras. Desocupado. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 052; Pcla. 002-000. Base $ 45.000. j) Un terreno baldío, desocupado, con frente a la calle H. Yrigoyen, entre las de Tomás Guido y Santo Domingo. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 052; Pcla. 004-000. Base $ 4.500. k) Un lote de terreno baldío, con frente a la calle H. Yrigoyen, entre la de Tomás Guido y Santo Domingo, libre de ocupantes y mejoras. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 052; Pcla. 005-000. Base $ 4.500. l) Un lote de terreno baldío, libre de ocupantes, sobre la calle Hipólito Yrigoyen entre las de Tomás Guido y Santo Domingo. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 052; Pcla. 006-000. Base $ 4.500. m) Un lote de terreno baldío, libre de ocupantes, con frente sobre la calle Hipólito Yrigoyen entre las de Tomás Guido y Santo Domingo. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 052; Pcla. 007-000. Base $ 4.500. n) Un lote de terreno baldío en la esquina de las calles Hipólito Yrigoyen y Santo Domingo, desocupado. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 052; Pcla. 008-000. Base $ 9.000. o) Un terreno baldío sobre calle Santo Domingo, entre las vías del FF.CC e Hipólito Yrigoyen, libre de ocupantes. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 052; Pcla. 011-000. Base $ 10.500. p) Inmueble libre de ocupantes y mejoras, con frente sobre calle Santo Domingo esquina vías del FF.CC. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02: Mzna. 052; Pclas. 012-000; 013-000. Base $ 31.500. q) Una fracción de terreno baldío, sobre la calle Sobremonte, entre las de Martín de Alva y Egidio Sosa. Desocupado. Nom. Cat.: 52 Circ. 02; Sec. 02; Mzna. 065; Pcla. 028-000. Base $ 7.500. r) Un lote de terreno baldío en la esquina de las calles Martín de Alva y Sobremonte, libre de ocupantes. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 065; Pcla. 003-000. Base $ 8.250. s) Un lote de terreno baldío en la esquina de las calles Martín de Alva y Pasaje Schubert, Lote 1 de la manzana A-1, dominio F° 12214, T° 49-1987, desocupado. De acuerdo a la constatación informada por los martilleros la nomenclatura catastral es: Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 065; Pcla. 004-000. Base $ 8.250. t) Manzana delimitada por las calles Santo Domingo, Alberdi, Dr. Martín de Alva e Hipólito Yrigoyen, con alambrado perimetral, libre de ocupantes. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 060; Pcla. 001-000. Base $ 161.250. u) Parcela de terreno sobre la ruta pavimentada de Río IV a San Basilio, frente a los predios de la Soc. Rural, libre de mejoras y ocupantes. Nom. Cat.: Circ. 52-07; Sec. 01; Mzna. 021; Pcla. 017-000. Base $ 75.000. v) Parcela de terreno sobre la ruta pavimentada de Río IV a San Basilio, frente a los predios de la Soc. Rural, con construcciones deterioradas, libre de ocupantes. Nom Cat.: Circ. 52-07; Sec. 01; Mzna. 021; Pcla. 018-000. Base $ 75.000. w) Casa habitación en calle Hipólito Yrigoyen 2384 entre las de I. de Guevara y Rawson, consta de 2 dormitorios, living, cocina comedor, baño, garaje. Falta de mantenimiento, ocupada por el Sr. Ugo Humberto Breit, esposa y tres hijos, sin acreditar título. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 038; Pcla. 014-000. Base $ 13.500. x) Casa habitación sobre calle Sobremonte 2347 entre las de I. de Guevara y Rawson, que consta de living-comedor, 3 dormitorios, garaje, 1 baño completo, toilette, amplia cocina comedor, patio parquizado, lavadero. Con mantenimiento y ocupado por el Sr. Adrián Cucher, su esposa y dos hijos menores de edad, sin acreditar título. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 038; Pcla. 021-000. Base $ 30.750. y) Casa habitación sita en la calle Rawson 52, entre las de H. Yrigoyen y Sobremonte, consta de 3 habitaciones, pieza, baño y cocina. En precario estado de conservación, ocupada por el Sr. Evelio Eduardo Domínguez, sin título. Nom. Cat.: Circ. 52-02, Sec. 02; Mzna. 038; Pcla. 005-000. Base $ 18.750. z) Casa habitación sita en Indio F. Rosas 41, entre Avda. Sabattini y Sobremonte, consta de living-comedor, 1 baño, 3 dormitorios, cocina-comedor, lavadero. En buen estado de conservación, ocupada por la Sra. Romelia Domínguez, sin acreditar título. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 049; Pcla. 066-000. Base $ 18.750. a1) Una cochera, por rampa ubicada en el 4° piso "B", U.F. N° 172 (interno N° 10) del inmueble de la calle Sobremonte 853. Desocupada. Nom. Cat.: Circ. 52-01; Sec. 01; Mzna. 132; Pcla. 008-000. Base $ 900. b1) Un lote de terreno sobre el Pasaje Gascón vereda impar, libre de mejoras y ocupantes. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 041; Pcla. 009-000. De acuerdo a la constatación los martilleros han informado que existe un error en el registro Gral. de Pcia. y que la nomenclatura catastral es: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 106; Pcla. 23-000. Base

$ 5.625. c1) Un lote de terreno baldío, libre de mejoras y ocupantes, en la calle Pasaje Gascón sobre vereda impar. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 106; Pcla. 024-000, siendo este inmueble lindero con el anterior. Base $ 5.625. d1) Un lote de terreno baldío, libre de ocupantes y mejoras, ubicado en el Pasaje Gascón, sobre vereda par, linero con el N° 2332. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 041; Pcla. 009-000. Base $ 5.625. e1) Un lote de terreno baldío en la esquina de las calles Martín de Alva e Hipólito Yrigoyen, libre de ocupantes. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 129; Pcla. 002-000. Base $ 7.125. f1) Una fracción de terreno baldío con frente a la calle Hipólito Yrigoyen entre las de Martín de Alva y Egidio Sosa. Desocupado. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 129; Pcla. 003-000. Base $ 7.200. g1) Una fracción de terreno baldío en la esquina de las calles Martín de Alva y Pasaje Schubert. Desocupado. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 129; Pcla. 001-000. Base $ 8.250. Los bienes se exhibirán los días 24 y 25/11/01 en el horario de 9 a 13 hs. Los martilleros atenderán en el mismo horario en el Hotel Crillón, sito en la calle General Paz 1043 de la Ciudad de Río IV, Pcia. de Córdoba. Informes (011) 4371-5936, 4372-1612 y 15-4475-3799.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 14/11 N° 369.346 v. 16/11/2001

El Juzg. Nac. de Comercio N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 1° piso de C. Fed., comunica por dos días en autos “PRODUCTOS LA VASCONGADA S.A. s/Quiebra, s/Inc. de Realización de Maquinarias y Bienes Muebles”, Expte. 31.255, que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 26 de noviembre de 2001, a las 12 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., los siguientes bienes muebles de propiedad de la fallida; Congelador Gafa, Base $ 56,11, Porcionadora de helados con tobogán y mesada. Base $ 685,55, máq. elaboradora de helados “Vitaline”,p/8000, u/h. Bases $ 1.529,61, llenadora de vasos de 100 cm3. Sidam Polo 4000 u/h. Base $ 1.490,43, túnel para envases termocontraibles “Gaynor envolvedora semiautomática. Base $ 595,90, compresor frigorífico para amoníaco “Simfa” 6200, capacidad 450.000 f/h, motor 200 HP. Base $ 627,54, Tanque glucosa acero. Base $ 91,39, Sistema de limpieza de planta, compuesto por 2 tanques, una pileta y electro-bomba. Base $ 167,80. Exhibición: 22 y 23 de noviembre, de 15 a 17 hs. en Virrey Loreto 2832, Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Condiciones de Venta: Al contado, mejor postor. IVA del precio a cargo del comprador, con las bases indicadas en cada caso. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel Acordada 24/00, 0,25%. Para el supuesto que alguno de los bienes no saliera por la base, se efectuará un 2° remate, a la ½ hora, sin base. Correrá por cuenta de los adquirentes el desarme, desmonte y traslado de los bienes, los que deberán tener en cuenta los recaudos necesarios para la separación de los mismos y en el supuesto de que se produzcan daños en el inmueble y/o a terceros al retirar los mismos, estos deberán hacerse cargo de las reparaciones que correspondan. No se aceptan reclamos acerca de las características y/o estado de los bienes exhibidos. Los compradores deben constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Fed.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 14/11 N° 24.817 v. 15/11/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5, a cargo del Dr. Jorge Anderson, Secretaría N° 10, con asiento en Libertad 731, 10° Piso, comunica por dos días, en los autos “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CALDERALE, SERGIO LEONARDO s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. N° 3294/99, que el Martillero Fausto Osvaldo Miguez, rematará el jueves 29 de noviembre de 2001, a las 13:00 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, la U.F. N° 3, Letra C, interna, que integra el inmueble ubicado en esta Capital, calle Benito Juárez 1977/79, con acceso por esta última numeración, con las siguientes superficies: en P.B. sup. cta. 51,30 m2, semicta. 3,24 m2, descub. 8,30 m2, total P.B. 62,87 m2. En 1° P. semicub. 0,40 m2, descub. 40,26 m2, total 1° P. 40,66 m2, total U.F. 103,53 m2, porc. 30,75%, consta de pequeño living-comedor en desnivel, un dormitorio con placard, baño, patio y lavadero en bajo escalera. En altos: terraza embaldosada y depósito de madera muy precario. Se encuentra desocupada y en regulares condiciones de conservación y se advierten signos de humedad en casi todos los ambientes. Visitar los días 26 y 27/11/2001 de 14 a 16 hs. Base $ 64.731 al contado y mejor postor. De no existir interesados y pasada una hora se efectuará una nueva subasta con un 25% menos. 20% de seña, 3% de comisión, más 0,25%. Arancel C.S.J.N., todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por ABL al 01/02/2001 $ 445,07 (Fs. 70), OSN al 05/06/1991 $ 11,71 (fs. 66). Aguas Argentinas, no existe constancia de deuda en autos. Fecha Inscripción de Dominio 23/01/2001. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2001.
M. Andrea Salamendy, secretaria.

e. 14/11 N° 24.821 v. 15/11/2001

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral N° 27, a cargo de la Dra. Haydée B. D. de Román, Secretaría Unica del Dr. Diego Martín Tosca, con asiento en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 990, Piso 3° de la Capital Federal, hace saber por un día en el Boletín Oficial, que en autos “PRUYAS, DANIEL OSCAR c/EL TREBOL DE MAR DEL PLATA S.A. s/Despido”, Expediente N° 08252/99, que el Martillero Roberto D. López, Gascón N° 1161, Piso 2°, Dto. 12, Tel.: 4866-5937, rematará el día 23 de noviembre de 2001 a las 10 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital, el siguiente bien; un autoelevador marca Komatsu, modelo F-015-1, serie N° 11.771, motor color amarillo, en buen estado y funcionando. El bien será exhibido en el lugar en que se encuentra, calle Carlos Pellegrini N° 835, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, Capital Federal, el día 21 de noviembre de 2001, en el horario de 14,30 a 16,30 hs. únicamente. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, y cuenta de gastos bajo apercibimiento de lo prescripto en los arts. 580 y 584 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 29 de la L.O. El bien será entregado, previa aprobación de la Subasta y pago total del saldo de precio, en el estado en que se encuentra y exhibe y los gastos de desarme y traslado serán por cuenta de los compradores.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Diego Martín Tosca, secretario.

e. 14/11 N° 369.351 v. 14/11/2001

N° 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral N° 55, a cargo de la Dra. Graciela Lucía Craig, Secretaría Unica del Dr. Gerardo Magno, con asiento en la calle Lavalle N° 1268, Piso 1° de la Capital Federal, hace saber por un día en el Boletín Oficial, que en autos “LUKASIEVICZ, ENRIQUE BRUNO c/FACYCA S.A. s/Ejecución de Créditos Laborales”, Expediente N° 19.135/98, que el Martillero José Teófilo Lupini, oficinas en la calle Pavón N° 2262, piso 9° “B”, Tel.: 155411-5252, rematará el día 19 de noviembre de 2001, a las 14 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital, el siguiente bien; una máquina pegadora de cantos marca Manea GC Matrícula 593011 con motores varios adosados en buen estado y funcionando, en el estado en que se encuentra. El bien será exhibido en el lugar en que se encuentra, calle Mahatma Gandi N° 359, Capital Federal, el día 16 de noviembre de 2001, en el horario de 14,30 a 16,30 únicamente. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Todo en efectivo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo prescripto en los arts. 580 y 584 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 29 de la L.O. El bien será entregado, previa aprobación de la Subasta y pago total del saldo de precio, en el estado en que se encuentra y exhibe y los gastos de desarme y traslado serán por cuenta de los compradores.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2001.
Gerardo Miguel Magno, secretario.

e. 14/11 N° 369.352 v. 14/11/2001

Nº 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 59, a cargo del Dr. Oscar Zas, Juez, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Lavalle 1268, piso 2° de esta ciudad, comunica por un día en autos “KOSELSTEIN JORGE OSCAR c/CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO RENACIMIENTO s/Despido” Expte. 9214/00, que la martillera Alicia Slelatt de Mohadeb rematará el día 16 de noviembre de 2001, a las 13:20 horas en calle Perón 1233 de Capital, el bien inmueble ubicado en la calle Griveo 3835 de esta Capital Federal. El inmueble consta aproximadamente de 8,66 mts. de frente y de aproximadamente 40 mts. de fondo en una sola planta, interrumpida a los 17 mts. por una pared con una puerta, y a los 5 mts. por otra pared de ladrillos con aberturas, y para finalizar con otros 18 mts. a la intemperie. Se puede constatar, que en la planta que da al frente, hay signos de presencia, del estilo propio de un club de encuentros. También cuenta con una cocina, posee dos heladeras verticales, una heladera horizontal tipo bar, varias hornallas para cocinar sobre dos artefactos de cocina, y en el salón, se hace constar que hay equipo de música sobre un mueble, todo en regular estado de conservación. Estado de ocupación: Como recaudo transcribo el auto que ordena en su parte pertinente: Buenos Aires 9 de noviembre de 2001 ... “Atento la situación invocada por los presentantes de fs. 415, a fin de evitar ulteriores nulidades (cfr. art. 34, párrafo 5to. b), CPCCN), líbrese nuevo edicto (art. 136, L.O.) indicándose en el mismo que el Sr. Javier Ceccoli invoca la condición de locatario del bien a subastarse. Ello no implica expedirse acerca de la autenticidad o falta de autenticidad del título jurídico invocado, cuestión ésta que deberá ser planteada y resuelta en la etapa prevista en el art. 589, CPCCN ” ... Firmado: Oscar Zas, Juez Nacional. Base: $ 31.368,82. Seña: 5%, Comisión: 3% Arancel Acordada 10/99: 0,25%, al contado y mejor postor. Se deja constancia que el pago del saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y a nombre de estos autos. Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de ley. El inmueble registra en concepto de deudas: ABL $ 12.978,37 al 20/7/2001 —fs. 325—, Aguas Argentinas $ 3.681,10 al 5/7/2001 —fs. 327 a fs. 330—, O.S.N. $ 1.253,72 al 24/7/2001 —fs. 332—. El bien a subastar no está inscripto en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y consecuentemente no está sometido a Expensas —fs. 354— y —fs. 355— Dicho inmueble se subasta ad corpus, en el estado de conservación en que se encuentra. Exhibición: 13/14 y 15 de noviembre de 2001, en horario de 14:00 hs. a 17:00 hs. Más datos y constancias en el Expediente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Hilda María Negro, secretaria.

e. 14/11 Nº 369.786 v. 14/11/2001

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

Mario Arturo Robbio, Juez Federal Subrogante, Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata. Autos “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RODRIGUEZ, MARCELO R. s/Ejecución Hipotecaria”, Expediente 34.425. Hace saber por dos días que el Martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro 2637, xx de Septiembre 1714, MDP, Tel.: 473-5125. Rematará el día 22 de noviembre de 2001 a las 13 hs. en el Colegio de Martilleros, sito en Bolívar 2958 de MdP. Un inmueble ubicado con frente a la calle 176, Méndez Funes de Millán 2025 de Mar del Plata. Matrícula N° 114.090, Pdo. Gral. Pueyrredón (045). Nom.Catastral: Circ. VI, Secc. A, Mza. 4-H, Parc. 11, sobre lote de terreno designado en plano 48-168-55, lote 11 y mide 17 ms. 32 cms. de frente por 12 ms. 06 cms. de fondo. Superficie de 208 ms. 88 dms. cdos. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 10%, Comisión 3%, Sellado 5 x 1000. Importes abonarse al contado en el acto de la subasta. Visita: 22-11-01 de 10 a 11 hs. Deudas: MGP 31-07-01 $ 293,31. Rentas 23-07-01 $ 642,78. OSSE 24-07-01 $ 596,02. Estado de ocupación: Ocupado por el Sr. Roberto Osvaldo Smith, D. N. I. N° 10.859.628, su esposa y 5 hijos, tres menores de edad, en calidad de inquilino, de acuerdo al mandamiento de constatación glosado a fs. 115/116. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se podrán efectuar ofertas en sobre cerrado, las que se recepcionarán con 48 hs. de anticipación a la fecha fijada para el remate en la Gerencia del B.N.A. sito en Av. Luro 5832 de MdP, o hasta media hora antes del inicio del remate por el martillero. El sobre en su interior debe contener nota donde exprese el remate que se trate y postura que se efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña, comisión y sellado. Nombre y domicilio especial constituido dentro del radio del juzgado, profesión, edad y estado civil del comprador. Para el caso de sociedades se deberá acompañar copia autenticada del contrato social y de los instrumentos que acrediten la personería del firmante. La apertura de los mismos deberá efectuarse en presencia del público, quince minutos antes de la hora prevista para el acto, cuyas ofertas deberán ser suscriptas por un representante del B.N.A. y la adjudicación en todos los casos deberá recaer en la oferta más alta, sea que se hubiera efectuado por sobre cerrado o en el acto de la subasta. Para el caso de empate, entre las ofertas realizadas por sobre cerrado y/o las realizadas en viva voz en el acto de la subasta, el señor martillero deberá llamar a mejorar dichas ofertas. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Atlántico de Mar del Plata.

Mar del Plata, 8 de noviembre de 2001.
María Adela Esparza, secretaria.

e. 14/11 N° 25.324 v. 15/11/2001

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

DEFENSORIA DEL PUEBLO. Provincial. Límites. Constitución Nacional. CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. Controladuría General Comunal. Competencia.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Caducidad. Presupuestos. Exclusión. Interpretación. Facultades exorbitantes. Finalidad. Bien común. RELACIONES INTERADMINISTRATIVAS. Concepto. Régimen jurídico. SOCIEDADES DEL ESTADO. INVAP S.E. Naturaleza jurídica. PROVINCIAS. Autonomía. ESTADO NACIONAL. Principio de unicidad. LEY. Interpretación.

DEFENSOR DEL PUEBLO. Provincial. Límites. Constitución Nacional. CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. Controladuría General Comunal. Competencia. Act. N° 33366-01-16/01. Presidencia de la Nación; 7 de septiembre de 2001. (Dictámenes 238:414).

La pretensión del Defensor del Pueblo Interino de la Provincia de Río Negro respecto de que el Presidente de la Nación, el Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, el Ministro de Economía de la Nación y el Presidente del Banco Central de la República Argentina indiquen qué medidas se impulsarán a fin de convocar a las entidades financieras a acompañar la situación de los jubilados, pensionados y activos estatales endeudados con ese sector es abiertamente improcedente, por encontrarse fuera de su competencia todo requerimiento a autoridades de orden nacional, siendo el requirente un funcionario provincial.

En nuestro país el Defensor del Pueblo tiende a remediar las limitaciones del control judicial de los actos administrativos, ya que este control sólo apunta a la legalidad de esos actos, pero no a su inconveniencia, inoportunidad o deficiencia. El artículo 86 de nuestra Constitución Nacional establece la institución Defensor del Pueblo, con las siguientes características: a) depende del Congreso de la Nación; b) tiene autonomía funcional; c) se encarga de la defensa y protección de los derechos reconocidos por la Constitución y las leyes frente a los actos y omisiones de la Administración, y del control del ejercicio de las funciones administrativas públicas; d) tiene legitimación procesal y e) interviene necesariamente en el trámite de aprobación y rechazo de las cuentas de percepción e inversión de los fondos públicos.

La Controladuría General Comunal no tenía —incluso antes de que la reforma constitucional de 1994 instituyera la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires— competencia respecto de actos emanados de funcionarios nacionales. Tal falta de competencia era lógica consecuencia de la forma federal de gobierno adoptada por la Nación, que necesariamente constreñía la actuación del Funcionario al ámbito territorial y de competencia normativa reconocido por la Ley al Cuerpo Colegiado que lo creaba. Por otra parte, si la razón de ser de la institución es brindar a la población un nuevo medio de protección de sus derechos contra actos inconvenientes de la administración que exceden el control jurisdiccional de legalidad, de qué manera podría funcionar este nuevo remedio cuando sus recomendaciones no tienen posibilidades de ser cumplidas por el destinatario de las mismas por tratarse de esferas de actuación no comprendidas en la competencia que le fue atribuida por la ley al requerido.

Act. N° 33366-01-16/01. Presidencia de la Nación; 7 de septiembre de 2001. (Dictámenes 238:414).

Act. N° 33366-01-16/01
SECRETARIA PRIVADA
DEL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA NACION

BUENOS AIRES, 7 SET 2001

SEÑOR SECRETARIO PRIVADO
DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de una resolución del Defensor del Pueblo Interino de la Provincia de Río Negro, por la que dicho funcionario provincial decidió, entre otras medidas:

a) La intervención de oficio de la Defensoría del Pueblo de Río Negro ... frente a la grave situación del sector público estatal que contrajo deudas con entidades financieras con anterioridad a las reducciones salariales dispuestas por la... Ley N° 25.453 (B.O. 31-7-01).

b) Correr traslado de las actuaciones al Presidente de la Nación y a otros funcionarios nacionales, para que indiquen ... qué medidas se impulsarán a fin de convocar a las entidades financieras a acompañar la situación de los jubilados, pensionados y activos estatales endeudados con ese sector.

—I—

RELACION DE HECHOS Y ANTECEDENTES

1. A fojas 3/5 obra la Resolución del Defensor del Pueblo Interino de la Provincia de Río Negro N° 1049/01.

1.1. En el Considerando de dicha resolución se ponderó, en lo esencial, que:

a) El artículo 10 de la Ley N° 25.453 —que modificó el artículo 34 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156. (B.O. 29-10-92)— dispuso que cuando los recursos presupuestarios no fueren suficientes para atender a la totalidad de los créditos presupuestarios previstos, se reducirán los créditos correspondientes a todo el Sector Público Nacional, para mantener el equilibrio entre los gastos operativos y los recursos presupuestarios; y que la reducción se aplicará incluso a los créditos destinados al pago de retribuciones periódicas por cualquier concepto, con inclusión de los sueldos, haberes adicionales, asignaciones familiares, jubilaciones y pensiones (v. cap. I, párrs. primero y segundo).

b) La intervención de la Defensoría del Pueblo de Río Negro se funda en la competencia que le otorga la Ley Provincial N° 2756 para actuar en todos los asuntos en los que se hallen comprometidos los derechos de los ciudadanos rionegrinos.

En el caso, las reducciones dispuestas por la Ley N° 25.453 afectan a la casi totalidad de los pasivos provinciales transferidos a la Nación, y a los agentes estatales nacionales residentes en la Provincia de Río Negro (v. cap. II, párr. primero).

c) Los agentes de la Administración Pública Provincial —que ya sufrieron reducciones provenientes de normas locales y el pago de haberes con certificados de deuda— también se pueden ver afectados, porque el artículo 20 de la Ley N° 25.453 invita a las provincias a adherir a ella o a dictar medidas análogas.

Además, los gobernadores provinciales se comprometieron a contribuir para alcanzar el autofinanciamiento en sus respectivas jurisdicciones (v. cap. II, párrs. segundo y tercero).

d) En ese contexto, el sector público rionegrino podría sufrir el pago de hasta el 20% (veinte por ciento) de sus remuneraciones con vales alimentarios o certificados de deuda pública, si se mantuviera la redacción del recientemente dictado Decreto de Naturaleza Legislativa N° 5, actualmente en tratamiento en la Legislatura Provincial (v. cap. II, párr. cuarto).

e) Un enorme porcentaje de los ciudadanos afectados por la realidad salarial descripta —que en su momento fueron incentivados a tomar créditos hipotecarios para la compra de viviendas y créditos para el consumo— está obligado con entidades financieras, públicas o privadas.

Ahora estas personas son abandonados a su suerte frente a entidades financieras que deberían acompañar los esfuerzos de los trabajadores a quienes se les reducen los ingresos que se tuvieron en cuenta para otorgarles créditos.

Por ello es imperioso acompañar las rebajas salariales del sector estatal con una política de las entidades financieras que evite que los trabajadores caigan en mora (v. cap. III).

f) Para corregir esta inequidad debe intervenir el Gobierno Nacional mediante medidas que sirvan de paliativo a los trabajadores activos o pasivos endeudados con el sector financiero, puesto que si la emergencia nacional abarca a todos los sectores, la igualdad impone que las entidades financieras nacionales atiendan esa circunstancia (v. cap. IV, párrs. primero y segundo).

g) Por lo expuesto, corresponde correr traslado de estas actuaciones a las siguientes autoridades nacionales: al Presidente de la Nación, al Jefe de Gabinete de Ministros, al Ministro de Economía y al Presidente del Banco Central de la República Argentina ...para que se sirvan indicar qué medidas se impulsarán a fin de convocar a las entidades financieras a acompañar la situación de los jubilados, pensionados y activos estatales endeudados con ese sector (cap. IV, párr. tercero).

1.2. En la parte dispositiva de la resolución se ordenó:

a) Iniciar estas actuaciones de oficio frente a la grave situación del sector público estatal, afectado por las reducciones salariales dispuestas por la Ley N° 25.453, que contrajo deudas con entidades financieras antes de la sanción de dicha ley (v. art. primero).

b) Cursar los traslados con los pedidos de informes que se ordenan en el capítulo IV del Considerando al Presidente de la Nación, al Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, al Ministro de Economía de la Nación y al Presidente del Banco Central de la República Argentina (v. art. segundo).

c) Solicitar la intervención del Defensor del Pueblo de la Nación, y poner en conocimiento de los miembros de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina esta resolución (v. art. tercero).

2.1. A fojas 2, el Defensor del Pueblo Interino de la Provincia de Río Negro le comunicó la resolución supra sintetizada al Secretario Privado del señor Presidente de la Nación, a quien, además, le solicitó que:

a) La pusiera en conocimiento del Presidente de la Nación.

b) Respondiera los informes ordenados en el capítulo IV de su Considerando.

2.2. A fojas 1 se remitió la nota de fojas 2 a esta Procuración del Tesoro de la Nación, y se le solicitó que ...dictamine sobre la pertinencia de lo solicitado.

—II—

ANALISIS DE LA CUESTION CONSULTADA

1. Como queda dicho, la consulta que se me formula se circunscribe a la pertinencia del pedido del Defensor del Pueblo Interino de la Provincia de Río Negro.

Al respecto, me adelanto a decir que dicho funcionario provincial carece de facultades para efectuar el requerimiento que cursó a la Presidencia de la Nación.

En efecto, resulta de toda evidencia que un defensor del pueblo de una provincia no puede requerirle nada a las autoridades nacionales, toda vez que tal posibilidad excede patentemente su competencia.

2. Sobre situaciones similares a la que aquí se presenta tuve oportunidad de expedirme reiteradamente cuando me desempeñé como Procurador General de la Ciudad de Buenos Aires.

En efecto, en los dictámenes de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires, recaídos en los Expedientes N° 54.510/97, N° 62.344/97, N° 80.763/97, N° 33.176/98 y N° 100.169/98 —entre otros— señalé que:

2.1. En el Derecho comparado, el Defensor del Pueblo u Ombudsman es un funcionario independiente, representante del Poder legislativo, generalmente establecido en la Constitución, que se ocupa de:

a) Vigilar a la Administración.

b) Atender quejas específicas del público contra las injusticias y errores de aquélla.

c) Investigar, criticar y dar a publicidad las acciones administrativas, aunque no puede revocarlas.

2.2. Del desarrollo que la institución del Ombudsman ha tenido en varios países, y de las necesidades que procura satisfacer, ...puede concluirse que el ámbito de actuación del Ombudsman es la protección de los derechos constitucionales de todo tipo reconocidos a los ciudadanos contra los actos de la administración que puedan resultarles lesivos, así como el control mismo de la administración.

2.3. En nuestro país, el Defensor del Pueblo tiende a remediar las limitaciones del control judicial de los actos administrativos, ya que este control sólo apunta a la legalidad de esos actos, pero no a su inconveniencia, inoportunidad o deficiencia.

El artículo 86 de nuestra Constitución Nacional establece la institución Defensor del Pueblo, con las siguientes características:

a) Depende del Congreso de la Nación.

b) Tiene autonomía funcional.

c) Se encarga de la defensa y protección de los derechos reconocidos por la Constitución y las leyes frente a los actos y omisiones de la Administración, y del control del ejercicio de las funciones administrativas públicas.

d) Tiene legitimación procesal.

e) Interviene necesariamente en el trámite de aprobación y rechazo de las cuentas de percepción e inversión de los fondos públicos.

3.1. En algunos de los dictámenes de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires ya citados —los recaídos en los Expedientes N° 54.510/97, N° 62.344/97 y N° 33.176/98 (v. también el dictamen recaído en el Expte. N° 20.453-PG/96)— opiné que la Controladuría General Comunal no tenía —incluso antes de que la reforma constitucional de 1994 instituyera la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires— competencia respecto de actos emanados de funcionarios nacionales.

3.2. Ello así por cuanto:

a) Tal falta de competencia ...era lógica consecuencia de la forma federal de gobierno adoptada por la Nación, que necesariamente constreñía la actuación del Funcionario al ámbito territorial y de competencia normativa reconocido por la Ley al Cuerpo Colegiado que lo creaba.

b) Si la razón de ser de la institución es brindar a la población un nuevo medio de protección de sus derechos contra actos inconvenientes de la administración que exceden el control jurisdiccional de legalidad, de qué manera podría funcionar este nuevo remedio cuando sus recomendaciones no tienen posibilidades de ser cumplidas por el destinatario de las mismas por tratarse de esferas de actuación no comprendidas en la competencia que le fue atribuida por la ley al requerido.

4. Va de suyo que, mutatis mutandi, estos criterios son clara y plenamente aplicables al sub examine, y determina la absoluta falta de competencia de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Río Negro para efectuar el requerimiento que hizo a las autoridades nacionales.

—III—

CONCLUSION

Por lo expuesto, concluyo que la pretensión del Defensor del Pueblo Interino de la Provincia de Río Negro respecto de que el Presidente de la Nación, el Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, el Ministro de Economía de la Nación y el Presidente del Banco Central de la República Argentina indiquen ...qué medidas se impulsarán a fin de convocar a las entidades financieras a acompañar la situación de los jubilados, pensionados y activos estatales endeudados con ese sector es abiertamente improcedente, por encontrarse fuera de su competencia todo requerimiento a autoridades del orden nacional, siendo el requirente un funcionario provincial. Así lo dictamino. — ERNESTO ALBERTO MARCER, Procurador del Tesoro de la Nación.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Caducidad. Presupuestos. Exclusión. Interpretación. Facultades exorbitantes. Finalidad. Bien común. RELACIONES INTERADMINISTRATIVAS. Concepto. Régimen jurídico. SOCIEDADES DEL ESTADO. INVAP S.E. Naturaleza jurídica. PROVINCIAS. Autonomía. ESTADO NACIONAL. Principio de unicidad. LEY. Interpretación. Expte. N° 616.110/93. Ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos; 13 de septiembre de 2001. (Dictámenes 238:444).

El hecho de que INVAP S.E. reconoce su origen en un acto de creación estatal que le afectó un patrimonio para la observancia de cometidos inherentes a un bien común específico, pone en evidencia que, si bien las caducidades previstas en la Ley N° 24.447 configuran un supuesto de facultades exorbitantes fundadas en propósitos de bien común, su ejercicio en el marco de las relaciones interadministrativas no tiende sino a entorpecer u obstaculizar la gestión de ese mismo bien a cargo del Estado. Siendo ello así, la finalidad genérica de bien común consistente en el ordenamiento de las finanzas públicas que persiguen la Ley N° 23.982 y los artículos 25, 26 y 27 de la Ley N° 24.447 debe ceder ante las finalidades específicas del mismo bien común que exterioriza el objeto social de INVAP S.E., las cuales podrían verse gravemente afectadas en caso de declararse la caducidad prevista en el citado artículo 26.

El artículo 25 de la Ley N° 24.447 excluye la procedencia de la caducidad sustantiva cuando se trata de las provincias y de los municipios —principio que alcanza sin duda a las entidades y organismos de los Estados locales— y que, corresponde hacer extensivo a la caducidad procesal prevista en el artículo 26 cuando se trata de reclamos de ese mismo tipo de entidades. Así lo exigen los criterios de hermenéutica jurídica. De allí que, si el artículo 26 de la Ley N° 24.447 no excluye expresamente la procedencia de la caducidad en el caso de créditos de titularidad de las provincias, municipalidades o de sus respectivas entidades y organismos, corresponde estarse a la solución contenida en el artículo anterior por ser ella la que mejor satisface los fines del bien común cuya gestión está a cargo del Estado y en cuyo contexto deben ser interpretados los alcances de la caducidad.

El sistema de los artículos 25 y siguientes de la Ley N° 24.447 presupone y refiere a acciones de contenido patrimonial que dirijan los particulares contra el Estado pretendiendo obtener una decisión que lo condene. Dos partes distintas en litigio. Sólo a ellas cabe aplicar las caducidades, sustantiva y procesal, dispuestas en las normas en comentario (conf. Dict. 223:147).

Tal como se encuentra reglada por los artículos 25 y siguientes de la Ley N° 24.447, la caducidad constituye a no dudar una manifestación más del ejercicio por parte del Estado de las facultades exorbitantes al derecho común.

Los artículos 25, 26 y 27 de la Ley N° 24.447 han sido dictados en el marco del régimen de Consolidación de la Deuda Pública establecido por su similar N° 23.982 y persiguen la finalidad de sanear las finanzas estatales, en la que se encuentra sin duda comprometida la satisfacción de un bien común. Es en función de ese bien común que los citados preceptos de la Ley N° 24.447 consagran caducidades sustantivas y adjetivas susceptibles de ser invocadas por la Administración frente a los particulares y no por éstos entre sí ni contra el Estado. La hipótesis de que el Estado y sus entidades puedan oponerse recíprocamente las caducidades previstas en los artículos 25 y 26 de la Ley N° 24.447, respectivamente, implicaría admitir la incongruencia de que aquél pudiera obstruir la gestión del bien común que se desarrolla específicamente a través de distintas formas instrumentales, lo que constituiría un verdadero despropósito que la correcta hermenéutica no debe aceptar.

Relaciones interadministrativas o intersubjetivas son aquéllas que vinculan a dos o más sujetos estatales, ya se trate del Estado en sentido lato (Nación o Provincia) o de cualquiera de las personas jurídicas públicas estatales que constituyen entidades descentralizadas poseedoras de personalidad jurídica propia. La característica peculiar que tiene esta clase de relaciones se desprende de un principio que constituye uno de los pilares de la actuación estatal, vinculándose a la necesidad de respetar la unidad del poder, dentro de cada esfera de gobierno. De este principio de unidad en la acción estatal dimana la virtual eliminación de todo enfrentamiento o controversia entre sujetos estatales, para lo cual resulta imprescindible la relativización de su personalidad, por una parte, y la disminución o atenuación, según el caso de sus prerrogativas de poder público en este tipo de relaciones interadministrativas.

Por relación interadministrativa se entiende una actividad externa de la Administración, importando en consecuencia el ejercicio de una actividad jurídica, es decir, de actos administrativos en sentido estricto, a cuyas reglas quedan sometidos como principio general. Sin embargo, dicho sometimiento no es absoluto, pues admite excepciones consistentes en que no resultan de aplicación todas las soluciones impuestas por la regla de la subordinación en que estarían colocados los particulares o administrados al contratar con la administración, pues en estas hipótesis, se encuentran frente a entidades públicas.

Según surge de sus estatutos el INVAP S.E. es una sociedad del Estado cuyo capital social pertenece en su totalidad a la provincia de Río Negro y el Estado Nacional —a través de la Comisión Nacional de Energía Atómica— ejerce el control económico y político de la entidad, toda vez que le garantizan una participación accionaria mayoritaria de los votos y mayoría en la toma de decisiones de los órganos de gobierno de la sociedad. Si bien se trata de una entidad con personería jurídica y patrimonio distinto del Estado Nacional, sus cláusulas estatutarias revelan que en esa sociedad subyace un inequívoco contenido estatal.

Más allá de la autonomía que la Constitución Nacional reconoce a las provincias, las relaciones que se entablan entre éstas y el Estado Nacional son de coordinación y colaboración como las que vinculan entre sí a las diversas entidades y organismos que integran la Administración nacional, lo que exige que, en ambos casos, los poderes jurídicos exorbitantes del Estado se vean atenuados y asuman rasgos distintos de los que caracterizan la relación de aquél con los particulares.

El Estado nacional y aún la Administración pública, más allá de toda adquisición relativa a su organización administrativa y descentralización, debe ser rigurosamente entendida como una unidad institucional, teleológica y ética (conf. Dict. 190:103).

Estando ausente la confrontación del interés público con el privado, por no existir otro interés comprometido que el público, cuya preservación le incumbe ante todo al Estado, la circunstancia de integrar éste un todo orgánico orientado en su conjunto a la consecución del mismo bien común, impone un modo de acción proporcionado a esa unidad de fines, es decir, también unitario (conf. Dict. 232:254).

La interpretación de las leyes no ha de efectuarse tan sólo en base a la consideración indeliberada de su letra, sino estableciendo la versión técnicamente elaborada de la norma aplicable al caso, por medio de una sistemática, razonable y discreta hermenéutica, que responda a su espíritu y observe y precise la voluntad del legislador en la búsqueda de soluciones justas y adecuadas, preservando al mismo tiempo los propósitos de la ley, de manera que armonice con los del ordenamiento jurídico que integran y con los principios y garantías de la Constitución Nacional (conf. Dict. 169:139; 180:68).

En aquellos casos en que la interpretación literal de las normas puede acarrear un resultado desatinado —no previsto ni querido por el legislador—, cobran relevancia otras herramientas de hermenéutica, tales como la indagación de la significación jurídica de la norma, la relevancia de la intención de su autor, la armonización con las demás disposiciones del ordenamiento reglamentario bajo examen y la obtención del mejor resultado (conf. Dict. 168:107 y Fallos 265:256; 272:219; 298:180, 301:67).

Por encima de lo que las leyes parecen decir literalmente, es propio de la interpretación indagar lo que ellas dicen jurídicamente, en conexión con las demás normas que integran el ordenamiento general, y si bien no se debe prescindir de las palabras de la ley, tampoco debe atenerse rigurosamente a ellas, cuando la interpretación razonable y sistemática así lo requiera (conf. Fallos 244:129; 241:227).

Expte. N° 616.110/93. Ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos; 13 de septiembre de 2001. (Dictámenes 238:444).

Expte. N° 616.110/93
ex MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

BUENOS AIRES, 13 SET 2001

SEÑOR SECRETARIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA:

Vuelven estos actuados a esta Casa, en los que se le consulta con relación a la discrepancia planteada entre la Dirección General de Asuntos Jurídicos (v. fs. 387/389) y la Dirección de Legales del Area de Industria, Comercio y Minería, ambas de ese Departamento de Estado (v. fs. 365/366 y 371), acerca de la procedencia de declarar la caducidad prevista en el artículo 26 de la Ley N° 24.447 en el caso de autos, donde sustancia una propuesta de transacción formulada por la firma INVAP S.E. en los términos del artículo 18 de la Ley N° 23.982 (v. fs. 1/2 de autos y fs. 1/2 del Expte. EXPSSIC N° 326.026/91, agreg. como fs. 304).

Según destacó esta Procuración del Tesoro en su anterior intervención de fojas 401/403, el crédito que la empresa ofreció transar tiene origen en sus operaciones de exportación RCE N° 3/86, RCE N° 4/86 y RCE N° 455/89, cuyos contratos en firme fueron presentados por la firma en el Registro de Contratos de Operaciones de Exportación creado por el artículo 1° del Decreto N° 526/85 (B.O. 20-3-85) a los efectos de gozar del ajuste compensador establecido por el artículo 14 de la Ley N° 23.101 (B.O. 2-11-84) (v. fs. 21 del Expte. EXPSICE N° 37.000/86, agreg. como fs. 5; fs. 10 de autos y fs. 1 del Expte. EXPSICE N° 29.678/89, agreg, como fs. 303).

—I—

RESEÑA DE ANTECEDENTES

1. En lo que concierne a los antecedentes previos al anterior dictamen de esta Casa, me remito a la reseña efectuada en ese asesoramiento, en el cual se solicitó, para mejor dictaminar, que se agregase a las actuaciones el acta constitutiva de INVAP S.E., sus estatutos sociales e información actualizada sobre la integración de su capital.

2. A raíz de ese requerimiento, se agregó a las actuaciones una copia certificada de los estatutos de INVAP S.E. y una certificación contable acerca de la forma en que se encuentra suscrito e integrado su capital (v. fs. 2/10 del Expte. N° 450-005551/2001 del registro del Ministerio de Economía, agreg. por cuerda).

En ese estado se remiten nuevamente las actuaciones a esta Casa (v. fs. 405/406).

—II—

CONFIGURACION FORMAL DE LA CADUCIDAD

1. Desde una perspectiva adjetiva, la cuestión bajo examen resulta sustancialmente análoga a la planteada en el caso SOINCO, por lo que no abrigo dudas acerca de que se encuentran reunidos los presupuestos formales que autorizarían a declarar la caducidad prevista en el artículo 26 de la Ley N° 24.447.

En efecto, después de las presentaciones efectuadas por la interesada el 7 de julio de 1994 (v. fs. 1, fs. 66 y fs. 228 del Expte. EXPESIC N° 613.985/94-000, agreg. como fs. 305), aquélla no realizó en autos ninguna otra presentación útil hasta el 21 de septiembre de 1998 (v. fs. 1 del Expte. EXPMEYOSPD N° 061-007615/98, agreg. como fs. 306).

Han transcurrido por ende desde la entrada en vigencia de la Ley N° 24.447 —enero de 1995— hasta esa última fecha más de tres años sin que la empresa haya efectuado ninguna presentación apta para interrumpir la caducidad del procedimiento prevista en el artículo 26 de esa ley, cuyo plazo es de sesenta días.

Tampoco tuvieron lugar presentaciones de la interesada durante los períodos transcurridos entre el 21 de septiembre de 1998 y el 17 de marzo de 1999 (v. fs. 1 del Expte. EXPMEYOSPD N° 061-002241/99, agreg. como fs. 309); entre esa última fecha y el 7 de agosto de 1998 (v. fs. 314), entre esa fecha y el 30 de junio de 1999 (v. fs. 2 del Expte. EXPMEYOSPD N° 061-007277/99, agreg. como fs. 320), entre el 4 de octubre de 1999 (v. fs. 1 del Expte. EXPMEYOSPD N° 061-009177/99, agreg. como fs. 357) y el 5 de julio de 2000 (v. fs. 351) y entre el 4 de septiembre de 2000 (v. fs. 1/6 del Expte. EXPMECOND N° 061-0111058/2000, agreg. como fs. 369) y el día de la fecha, todos los cuales abarcaron lapsos superiores a los sesenta días previstos en el artículo 26 de la Ley N° 24.447.

2. No encuentro tampoco razón para sostener —como lo hace la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía a fojas 142— que el artículo 26 de la Ley N° 24.447 no es de aplicación a los trámites transaccionales que sustancian en el marco de lo previsto por el artículo 18 de la Ley N° 23.982 y del artículo 32 de su Decreto reglamentario N° 2140/91 por no ser coherente hacer recaer sobre el administrado la responsabilidad de instar el trámite cuando le está vedado el acceso a las actuaciones por imperio de lo previsto en el artículo 32, inciso b) del decreto mencionado.

Considero que esa última circunstancia no impide en modo alguno al interesado instar las actuaciones a efectos de interrumpir el plazo de caducidad previsto en el citado artículo 26.

—III—

PROCEDENCIA DE DECLARAR LA CADUCIDAD

1. A pesar de que se encuentran reunidos los presupuestos formales para que se configure la caducidad prevista en el artículo 26 de la Ley N° 24.447, el caso de autos presenta ciertas características vinculadas a la naturaleza de las relaciones interadministrativas que en él se plantean que me inclinan a opinar que no corresponde declararla.

2. De la copia certificada de los estatutos de la entidad acompañados a fojas 2/9 del expediente N° 450-005551/ 2001, agregado por cuerda, surge en primer lugar que INVAP S.E. es una sociedad del Estado y que La Comisión Nacional de Energía Atómica gozará del privilegio para suscribir y mantener hasta el cincuenta y un por ciento del capital social, no pudiendo bajo ningún concepto ser disminuido tal porcentaje, debiendo prevalecer en forma suficiente en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias (v. artículo cuarto: CAPITAL).

En lo que concierne a la administración de la entidad, los mencionados estatutos sociales establecen que: estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7), con mandato por tres (3) años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de los titulares o por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren. Cuando el Directorio se integre con un representante de los tenedores de bonos de participación en los términos regulados por los Arts. 11 y 12 del presente Estatuto, la composición del Directorio será de siete (7) miembros. Los directores en su primera sesión deberán designar a un Presidente y un Vice-Presidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Habrá quórum en el Directorio de acuerdo a lo siguiente: a) Directorio de tres miembros, con la presencia de dos directores; b) Directorio de cuatro o cinco miembros, con la presencia de tres directores; c) Directorio de seis o siete miembros, con la presencia de cuatro directores. El Directorio adopta sus decisiones por mayoría de votos, la cual se computará teniendo en cuenta el número de presentes más los Directores ausentes que hubieren conferido mandato a cualquiera de los presentes en la forma prevista por el Art. 266 de la Ley 19.550 (v. artículo décimo cuarto: ADMINISTRACION).

Esas cláusulas aseguran al Estado Nacional —a través de la Comisión Nacional de Energía Atómica— el control económico y político de INVAP S.E. toda vez que le garantizan una participación accionaria mayoritaria y también la mayoría de los votos en la toma de decisiones de los órganos de gobierno de la sociedad.

En nada influye la circunstancia de tratarse en este caso de una entidad con personería jurídica y patrimonio distinto del Estado Nacional pues, mas allá de los ropajes jurídicos asumidos por INVAP S.E., las precitadas cláusulas estatutarias revelan que en esa sociedad subyace un inequívoco contenido estatal que permite encuadrar la cuestión de autos en el marco de las relaciones interadministrativas.

3. Siendo ello así, considero oportuno recordar que esta Procuración del Tesoro ha expresado antes de ahora que: ... el sistema de los artículos 25 y ss. de la Ley 24.447 presupone y refiere a acciones de contenido patrimonial que dirijan los **particulares** contra el Estado pretendiendo obtener una decisión que lo condene. Dos partes distintas en litigio. Sólo a ellas cabe aplicar las caducidades, sustantiva y procesal, dispuestas en las normas en comentario (v. Dictámenes 223:147) (lo destacado me pertenece).

Al excluir en ese supuesto la procedencia de la caducidad en el caso de entidades u organismos del Estado, se puntualizó que: "el Estado nacional y aún la Administración pública, mas allá de toda disquisición relativa a su organización administrativa y descentralización, debe ser rigurosamente entendida como una unidad institucional, teleológica y ética (art. 86, Const. Nac.)..." (Dictámenes 190:103, entre muchos otros).

4. Tal como se encuentra reglada por los artículos 25 y siguientes de la Ley N° 24.447, la caducidad constituye a no dudar una manifestación más del ejercicio por parte del Estado de las facultades exorbitantes al derecho común.

El tema del ejercicio de esos poderes exorbitantes de la Administración en el marco de las relaciones interadministrativas ha sido objeto de reiterados análisis por mi parte, tanto en oportunidad de desempeñarme como Procurador General de la Ciudad Buenos Aires como en ejercicio de mis actuales funciones de Procurador del Tesoro de la Nación.

4.1. Así, en la primera ocasión, en el Dictamen emitido el 11 de noviembre de 1998 en el expediente N° 86751/98, expuse, entre otras consideraciones, que: La doctrina administrativa utiliza la denominación de relaciones interadministrativas o intersubjetivas para aquellas que vinculan a dos o más sujetos estatales que constituyen entidades descentralizadas, poseedoras de personalidad jurídica propia.

Agregué en esa oportunidad que Juan Carlos Cassagne expresa a ese respecto que: Por relación jurídica interadministrativa hay que entender aquellas que vincula a dos o más personas públicas estatales ya se trate del Estado en sentido lato (Nación o Provincia) o de cualquiera de las personas jurídicas públicas estatales que constituyen entidades descentralizadas poseedoras de personalidad jurídica propia. La característica peculiar que tiene esta clase de relaciones se desprende de un principio que constituye uno de los pilares de la actuación estatal, vinculándose a la necesidad de respetar la unidad del poder, dentro de cada esfera de gobierno. De este principio de unidad en la acción estatal dimana la virtual eliminación de todo enfrentamiento o controversia entre sujetos estatales, para lo cual resulta imprescindible la relativización de su personalidad, por una parte, y la disminución o atenuación, según el caso de sus prerrogativas de poder público en este tipo de relaciones interadministrativas (Cassagne, Juan Carlos, Derecho Administrativo, T. II, pág. 64, Ed. Abeledo Perrot —Sexta Edición Actualizada— 1998).

Recordé también en esa ocasión que, al admitir la existencia de esta categoría de vinculación jurídica, Miguel S. Marienhoff señala que se trata de una actividad externa de la Administración, importando en consecuencia el ejercicio de una actividad jurídica, es decir, de actos administrativos en sentido estricto, a cuyas reglas quedan sometidos como principio general.

Señalé no obstante que, según ese autor, ese sometimiento no es absoluto, pues admite excepciones consistentes en que no resultan de aplicación todas las soluciones impuestas por la regla de la subordinación en que estarían colocados los particulares o administrados al contratar con la administración, pues en estas hipótesis, se encuentran frente a entidades públicas (Miguel S. Marienhoff, Tratado de Derecho Administrativo, T. I, pág. 120 y sgtes., Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires 1965; también el mismo autor en Administración Pública —Actividad Interorgánica— Relaciones Interadministrativas, Jurisprudencia Argentina, 1962 —III— Sección Doctrina - pág. 77 y sgtes.).

Esa doctrina fue reiterada por el suscripto posteriormente en otros asesoramientos recaídos en los Expedientes N° 9420/99 y N° 20.883/98 de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires y receptado en las Resoluciones del Secretario de Hacienda y Finanzas del Gobierno de esa Ciudad N° 4467 del 11 de noviembre de 1998, N° 869 del 5 de mayo de 1999 y N° 1822 del 31 de octubre de 2000.

4.2. También en el ejercicio de mis actuales funciones de Procurador del Tesoro de la Nación he reiterado esa doctrina en varias oportunidades al examinar la procedencia de la aplicación de multas o sanciones (Dictámenes 237:358, 462 y 476) y de restricciones para la selección del cocontratante (Dictámenes 232:254) entre órganos o entidades que se desenvuelven en el ámbito de la Administración Pública.

Al examinar la procedencia en esos supuestos de las multas o sanciones recordé y cuestioné la anterior tesis de esta Casa, que había sostenido que la unidad del accionar estatal no constituye razón suficiente para excluir del régimen penal administrativo a los entes estatales organizados bajo formas del derecho privado, pues éstos tienen personería propia —diferente de la del Estado mismo— y con patrimonio también propio, diferenciado del de la Administración Central (Dictámenes 151:535, 554, 609, 616, entre otros).

Igual criterio se había admitido en los casos de empresas y sociedades del Estado que actuaran como particulares, con fundamento en que, al igual que estos últimos, aquéllas se encuentran subordinadas a las mismas normas administrativas y, por ende, resultan sujetos pasivos de multas (Dictámenes 119:76, entre otros).

5. Al configurar las caducidades previstas en los artículos 25, 26 y 27 de la Ley N° 24.447 una manifestación más de los poderes exorbitantes del Estado, resulta también aplicable a su respecto la doctrina que excluye el ejercicio de esos poderes cuando se trata de relaciones interadministrativas.

En efecto, los artículos 25, 26 y 27 de la Ley N° 24.447 han sido dictados en el marco del régimen de Consolidación de la Deuda Pública establecido por su similar N° 23.982 y persigue la finalidad de sanear las finanzas estatales, en la que se encuentra sin duda comprometida la satisfacción de un bien común.

Es en función de ese bien común que los citados preceptos de la Ley N° 24.447 consagran caducidades sustantivas y adjetivas susceptibles de ser invocadas por la Administración frente a los particulares y no por éstos entre sí ni contra el Estado.

La hipótesis de que el Estado y sus entidades puedan oponerse recíprocamente las caducidades previstas en los artículos 25 y 26 de la Ley N° 24.447, respectivamente, implicaría admitir la incongruencia de que aquél pudiera obstruir la gestión del bien común que se desarrolla específicamente a través de distintas formas instrumentales, lo que constituiría un verdadero despropósito que la correcta hermenéutica no debe aceptar.

Debe a ese respecto tenerse en cuenta que INVAP S.E. reconoce su origen en un acto de creación estatal que le afectó un patrimonio para la observancia de cometidos inherentes a un bien común específico, consistente en el logro y perfeccionamiento de fines que se encuentran exteriorizados en el artículo tercero de sus estatutos. Esa cláusula define el objeto societario y expresa que las actividades comerciales (inc. a), industriales (inc. b) y de investigación y desarrollo (inc. d) que desarrolla la entidad han de encontrarse orientadas a satisfacer las necesidades o requerimientos de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) en lo referente al Plan Nuclear.

Ello pone en evidencia que, si bien las caducidades previstas en la Ley N° 24.447 configuran un supuesto de facultades exorbitantes fundadas en propósitos de bien común, su ejercicio en el marco de las relaciones interadministrativas no tiende sino a entorpecer u obstaculizar la gestión de ese mismo bien a cargo del Estado.

Siendo ello así, la finalidad genérica de bien común consistente en el ordenamiento de las finanzas públicas que persiguen la Ley N° 23.982 y los artículos 25, 26 y 27 de la Ley N° 24.447 debe ceder ante las finalidades específicas del mismo bien común que exterioriza el objeto social de INVAP S.E., las cuales podrían verse gravemente afectadas en caso de declararse la caducidad prevista en el citado artículo 26.

6. No conmueve a mi juicio las precedentes conclusiones lo expresado en la certificación contable obrante a fojas 10 del Expediente N° 450-005551/2001, agregado por cuerda, de la que se desprende que la totalidad del capital de INVAP S.E. es de propiedad de la Provincia de Río Negro pues, más allá de la autonomía que la Constitución Nacional reconoce a las provincias, las relaciones que se entablan entre éstas y el Estado Nacional guardan las mismas relaciones de coordinación y colaboración que las que vinculan entre sí a las diversas entidades y organismos que integran la Administración nacional, lo que exige que, en ambos casos, los poderes jurídicos exorbitantes del Estado se vean atenuados y asuman rasgos distintos de los que caracterizan la relación de aquél con los particulares.

Esas relaciones de colaboración y coordinación entre los Estados locales y el Estado Nacional que revisten un innegable valor instrumental para el logro del bien común a ambas esferas jurisdiccionales declarados en el Preámbulo de la Constitución Nacional, adquiere en este caso ribetes concretos en la asistencia que, según el artículo tercero de sus estatutos, debe INVAP S.E. prestar a la Comisión Nacional de Energía Atómica.

De lo expresado en esa cláusula estatutaria puede colegirse que las operaciones de exportación en las que INVAP S.E. funda su pedido de ajuste compensador no exteriorizan sino una actividad empresarial desarrollada en beneficio del propio interés público. Ello excluye en este supuesto la existencia de toda confrontación del bien común con un bien particular, en el marco de las cuales está destinada a jugar la caducidad reglada en el artículo 26 de la Ley N° 24.447.

Dije al respecto en fecha no lejana que, estando ausente una confrontación del interés público con el privado, por no existir otro interés comprometido que el público, cuya preservación le incumbe ante todo al Estado, la circunstancia de integrar éste un todo orgánico orientado en su conjunto a la consecución del mismo bien común, impone un modo de acción proporcionado a esa unidad de fines, es decir, también unitario (v. Dictámenes 232:254).

7. Cabe por otra parte destacar que el artículo 25 de la Ley N° 24.447 excluye la procedencia de la caducidad sustantiva cuando se trata de las provincias y de los municipios —principio que alcanza sin duda a las entidades y organismos de los Estados locales— y que, por las consideraciones que vengo de exponer, corresponde hacer extensivo a la caducidad procesal prevista en el artículo 26 cuando se trate de reclamos de ese mismo tipo de entidades.

Así lo exigen los criterios de hermenéutica jurídica acogidos por esta Casa y por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Esta Procuración del Tesoro ha sostenido antes de ahora acerca de que la interpretación de las leyes no ha de efectuarse tan sólo en base a la consideración indeliberada de su letra, sino estableciendo la versión técnicamente elaborada de la norma aplicable al caso, por medio de una sistemática, razonable y discreta hermenéutica, que responda a su espíritu y observe y precise la voluntad del legislador en la búsqueda de soluciones justas y adecuadas, preservando al mismo tiempo los propósitos de la ley, de manera que armonice con los del ordenamiento jurídico que integran y con los principios y garantías de la Constitución Nacional (Dictámenes 169:139 y 180:68, entre muchos otros).

Ha remarcado esta Casa que esa solución se impone en aquellos casos en que la interpretación literal de las normas puede acarrear un resultado desatinado —no previsto ni querido por el legislador— supuestos en los que cobran relevancia otras herramientas de hermenéutica, tales como la indagación de la significación jurídica de la norma, la relevancia de la intención de su autor, la armonización con las demás disposiciones del ordenamiento reglamentario bajo examen y la obtención del

mejor resultado, que han sido sentadas por la Corte Suprema en diversos pronunciamientos (v. Fallos 265:256; 272:219; 298:180 y 301:67 y Dictámenes 168:107, entre muchos otros).

La Corte Suprema de Justicia de la Nación ha dicho por su parte que, por encima de lo que las leyes parecen decir literalmente, es propio de la interpretación indagar lo que ellas dicen jurídicamente, en conexión con las demás normas que integran el ordenamiento general, y si bien no se debe prescindir de las palabras de la ley, tampoco debe atenerse rigurosamente a ellas, cuando la interpretación razonable y sistemática así lo requiera (Fallos 244:129; 241:227).

De allí que, si el artículo 26 de la Ley N° 24.447 no excluye expresamente la procedencia de la caducidad en el caso de créditos de titularidad de las provincias, municipalidades o de sus respectivas entidades y organismos, corresponde estarse a la solución contenida en el artículo anterior por ser ella la que mejor satisface los fines del bien común cuya gestión está a cargo del Estado y en cuyo contexto deben ser interpretados los alcances de la caducidad.

—IV—

CONCLUSION

Por los motivos expuestos, opino que no procede en este caso declarar la caducidad prevista en el artículo 26 de la Ley N° 24.447.

ERNESTO ALBERTO MARCER,
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA SECRETARIA PARA LA MODERNIZACION DEL ESTADO JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

MINISTERIO DE ECONOMIA. REMUNERACIONES. SUPLEMENTO POR CAMBIO DE SITUACION ESCALAFONARIA. SUPLEMENTO POR FUNCIONES EJECUTIVAS: CALCULO

— El Suplemento por cambio de situación escalafonaria como consecuencia de la disminución de la remuneración original de la agente al momento del reencasillamiento, corresponde sumarlo al monto que se computa para establecer la diferencia a efecto de calcular el Suplemento por Funciones Ejecutivas.

— El Suplemento por Función Ejecutiva correspondiente a la agente consistirá en la suma resultante de la diferencia entre el Nivel de Función Ejecutiva y la asignación bruta mensual de su nivel escalafonario más el Suplemento por cambio de situación escalafonaria.

BUENOS AIRES, 13 JUN. 2001

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Por las presentes actuaciones, tramita la solicitud presentada por la agente ... para que se le mantenga el Suplemento por cambio de situación escalafonaria que percibía a raíz de su reubicación en esa jurisdicción por la disolución del Tribunal de Cuentas de la Nación y que se le dejó de liquidar en el mes de agosto de 1995, cuando se le asignó el Suplemento por Funciones Ejecutivas correspondiente al Nivel IV.

La interesada apunta que al carecer el Suplemento por Funciones Ejecutivas de carácter remunerativo se han afectado sus haberes jubilatorios porque han disminuido los aportes respectivos.

II. 1. El artículo 1°, inciso b) del Decreto N° 5592/68 establece que las remuneraciones de los agentes no podrán ser nunca disminuidas, aunque la retribución que estén percibiendo sea superior a la de los cargos en los que se los reubica y, de ocurrir tal supuesto, las diferencias en más subsistirán como “Suplemento por cambio de situación escalafonaria” —que tiene carácter remunerativo— hasta tanto sea absorbido por posteriores incrementos salariales.

La finalidad del citado beneficio es que el agente no vea disminuida la retribución que percibe como resultado de su reubicación.

2. Por su parte, el artículo 71 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto N° 993/91 (T.O. 1995), sustituido por la Resolución de la ex Secretaría de la Función Pública N° 141/97 (B.O. 6/08/97), dispone en su último párrafo que el Suplemento por Funciones Ejecutivas “consistirá en la suma resultante de la diferencia entre los montos que, según el nivel asignado a cada cargo, se establecen en las normas respectivas y la asignación básica bruta mensual del nivel escalafonario del agente, con exclusión de las Asignaciones Familiares”.

De ello se desprende que el Suplemento en cuestión asciende a la suma remanente una vez descontada la asignación bruta mensual.

3. Ahora bien, dado que el Suplemento por cambio de situación escalafonaria viene a compensar la disminución de la remuneración original de la agente antes de su reubicación corresponde sumarlo al monto que se computa para establecer la diferencia a efecto de calcular el Suplemento por Funciones Ejecutivas.

De ello se derivan tres consecuencias, la primera, que el Suplemento por cambio de situación escalafonaria subsistirá como tal y por ser de carácter remunerativo no se afectará los aportes previsionales, la segunda que dicho beneficio será paulatinamente absorbido por el Adicional por Grado y otros eventuales incrementos de la remuneración, y la tercera, que en la misma medida se verá reducida la suma que se liquida del Suplemento por Funciones Ejecutivas.

4. A fin de regularizar la situación remunerativa de la agente conforme las pautas sentadas precedentemente, los períodos ya liquidados deberán reajustarse deduciendo las sumas que la agente debe aportar retroactivamente a la seguridad social por el concepto del Suplemento por cambio de situación escalafonaria.

III.- Atento que la competencia de esta unidad se limita al asesoramiento de los diferentes organismos de la Administración Pública Nacional, los que solicitan su intervención de acuerdo con su competencia legal (cfr. Dictamen D.N.S.C. N° 2993/98), se giran los actuados para que la Dirección General de Administración de esa jurisdicción instrumente la solución que antecede.

IV.- En virtud de las consideraciones formuladas, se concluye que el Suplemento por Funciones Ejecutivas correspondiente a la agente ... consistirá en la suma resultante de la diferencia entre el Nivel de Función Ejecutiva y la asignación bruta mensual de su nivel escalafonario más el Suplemento por cambio de situación escalafonaria, debiendo regularizarse su situación deduciendo las sumas que la agente debe aportar retroactivamente a la seguridad social por este último concepto.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE N° 080-003472/00 - MINISTERIO DE ECONOMIA

DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL N° 943/01

MINISTERIO DE SALUD. CONCURSO. IMPUGNACION.

La asignación de un puntaje superior a postulantes con fundamento en su mayor antigüedad y experiencia en la función no denota desviaciones que pudieran haber viciado el proceso de selección.

BUENOS AIRES, 28 MAY. 2001

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Por la presente, se solicita la intervención de esta dependencia respecto de la impugnación incoada por la agente ... contra la Resolución ex M.S. y A.S. N° 136/99 que resolvió su recurso de reconsideración contra la Resolución ex M.S. y A.S. N° 727/98 que substituyera el orden de mérito definitivo correspondiente a la búsqueda N° 28, aprobado por su similar N° 158/98, pasándola del cuarto lugar compartido al tercero del Orden de Mérito.

En su nueva presentación (v. fs. 131-1) la impetrante ratifica la anterior de fs. 78-1/2, en la cual impugnó “el Orden de Mérito definitivo por el cual fue asignado el primer lugar a la postulante ...sin que existan elementos objetivos de análisis que puedan establecer el criterio que ha tenido el Comité de Selección para determinar los puntajes en cada caso...advierto que el único elemento por el cual se me estableció una puntuación marcadamente inferior, radicó en la entrevista personal efectuada”. También expresó agravios en relación al puntaje asignado a los postulantes .... Finalmente, en el punto 3 del Petitorio, solicitó que se hiciera lugar al recurso administrativo y se modificara el Orden de Mérito.

La Delegación Jurisdiccional de la Comisión Permanente de Carrera concluyó que corresponde rechazar el recurso jerárquico deducido en subsidio (fs. 174/175), con fundamento en los argumentos vertidos en la anterior etapa procedimental en la que se manifestó que las diferencias de puntaje en beneficio de las postulantes ... respecto de la recurrente se originaba en la mayor antigüedad en la función y consiguiente experiencia de las primeras (fs. 98/99).

Por su parte, el servicio jurídico permanente del área de origen no efectuó observaciones de orden formal o legal al proyecto de decreto resolutorio del recurso jerárquico (fs. 180).

Luego, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación estimó que la iniciativa propiciada se encontraba en condiciones de proseguir su trámite, ya que la presentación efectuada por la recurrente no alcanzaba a conmover los argumentos vertidos por el Organo de Selección (fs. 185/189).

Girados los actuados a la Procuración del Tesoro de la Nación, se solicitó la previa intervención de esta Subsecretaría de la Gestión Pública (fs. 190).

En la actuación de fs. 198, la Dirección de Asuntos Legales del área de origen consulta a esta dependencia acerca de la procedencia de asignar a la pretensión en tramite el carácter de recurso de reconsideración del artículo 100 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, aprobado por Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991), ya que el recurso de reconsideración fue resuelto favorablemente por la Resolución ex M.S. y A.S. N° 136/99.

En ese estado se remiten los actuados a esta Dirección Nacional del Servicio Civil.

II.- En lo que atañe al aspecto formal de la pretensión en trámite, se entiende que el recurso de reconsideración fue resuelto favorablemente pero de modo parcial, ya que la postulante ... claramente impugnó la ubicación de ...en el primer lugar, motivo por el cual su petición de modificación del Orden de Mérito no fue satisfecha en su totalidad al adelantarla del cuarto al tercer lugar.

En consecuencia, la presentación de fs. 131-1/2 debe ser considerada conforme su objeto: ampliación de fundamentos (art. 88 Reglamento de Procedimientos Administrativos, aprobado por Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991), y en consecuencia tramitarse el recurso jerárquico en subsidio.

III.- En relación a los agravios formulados por la postulante, se señala que no corresponde a esta dependencia expedirse acerca de las conclusiones del órgano de selección, sino que su competencia se limita a constatar eventuales violaciones de los procedimientos.

Al respecto, la asignación de un puntaje superior a postulantes con fundamento en su mayor antigüedad y experiencia en la función no denota desviaciones que pudieran haber viciado el proceso de selección sub exámine.

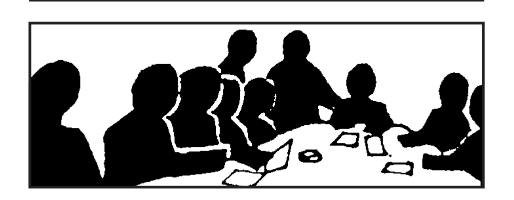
Por ello, se devuelven los actuados sin observaciones respecto de la cuestión de fondo.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE N° 2002-1621/98 - MINISTERIO DE SALUD –

DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL N° 980/01

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADEPRO S.C.A.

Hace saber por cinco días que se resolvió convocar a Asamblea Ordinaria en la sede social de Sarmiento 1113, Piso 10, Cap. Fed., para el día 30 de noviembre a las 18 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Tratamiento del pedido de remoción del Sr. Síndico Titular.
3°) Designación de dos directores titulares por vacancia.

Presidente - Sylvia Norah Díaz
e. 13/11 N° 25.260 v. 19/11/2001

AMAILO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de noviembre próximo a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda, en Perú 590, piso 13° Of. "C" Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación que prevé el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Honorarios al Directorio, en caso de corresponder, en exceso de lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 y honorarios a la Sindicatura.
5°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
6°) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de titulares y suplentes por el período de un año y designación del Síndico titular y Suplente, por un año.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.

Presidente - Luis Bustillo
e. 8/11 N° 24.891 v. 14/11/2001

AMERICAN FALCON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de AMERICAN FALCON S.A. para el día 30 de noviembre de 2001 a las 15.00 horas en la sede social sita en Avenida Santa Fe 1713 Piso 4to. Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Tratar el aumento del Capital Social hasta el valor de pesos ocho millones.
3°) Considerar la suscripción de dicho aumento.

Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia antes del 27/11/2001, para la correspondiente inscripción en el Libro Registro de Asistencia.

Los Sres. Accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas ... Es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. (art. 239 LSC).

Presidente - Fayez Chehab
e. 12/11 N° 24.449 v. 16/11/2001

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE BELGRANO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 36 del Estatuto Social se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio N° 121 que terminó el 31 de julio de 2001. Esta Asamblea se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2001 a las 19 hs. en el local de la calle Moldes 2157 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos (2) asociados para la firma del acta de Asamblea.
2°) Lectura y consideración del informe del Consejo Directivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 2001.
3°) Lectura y consideración del Informe de la Junta Fiscalizadora y consideración del Balance General.
4°) Elección por el término de 2 (dos) años de un Vicepresidente, un Pro-secretario, un Pro-tesorero y tres Vocales Titulares.
Elección por el término de 1 (uno) año de tres miembros Titulares y Tres Suplentes para integrar la Junta Fiscalizadora.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.

Presidente - Roberto Della Zoppa
Secretaria - Haydée Montero

NOTA: La Asamblea sesionará en primera convocatoria con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto y treinta minutos más tarde de la hora fijada en la citación (Art. 44) con el número que esté presente. Es indispensable la presentación del carnet social.

Presidente - Roberto Della Zoppa
Secretaria - Haydée Montero
e. 13/11 N° 25.261 v. 15/11/2001

AUTOTROL S.A.C.I.A.F. e I.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia 15.625. Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 5 de diciembre de 2001 a las 11 hs., en la calle O'Gorman 3060, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Complementarios, Informe de la Sindicatura Colegiada y dictamen del auditor correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2001.
2°) Aprobación Gestión del Directorio.
3°) Resultado del Ejercicio. Su destino.
4°) Consideración de las retribuciones al Directorio y Sindicatura. Consideración expresa de corresponder, del exceso del límite fijado por el Art. 261, de la ley 19.550 y sus modificaciones.
5°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

Presidente - Isaac Bekenstein
e. 12/11 N° 24.736 v. 16/11/2001

"B"

BUENOS AIRES BUREAU RELEVAMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2001 a celebrarse en Florida 833, 2° piso, oficina 206, Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, dejándose constancia que las resoluciones deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos que originan la demora en el llamado a la Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico N° 2 cerrado el 30 de junio de 2001.
4°) Consideración de la gestión del directorio.
5°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6°) Fijación del número de directores. Elección de autoridades.
7°) Elección de síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001.

Presidente - Juan Reynal
e. 8/11 N° 24.871 v. 14/11/2001

"C"

CAMARA METROPOLITANA DE EMPRESAS DE SEPELIO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor socio: Presente: De conformidad a lo establecido en el Artículo Veintitrés del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la CAMARA METROPOLITANA DE EMPRESAS DE SEPELIO convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2001, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Sarmiento 1371, planta baja, Of. 8 - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución legal de la Asamblea.
2°) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Auditor y Organo de Fiscalización, todo por el Ejercicio N° 12, finalizado el 30 de junio de 2001.
4°) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Directiva de la Institución.
5°) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Organo de Fiscalización de la Institución.

A los fines pertinentes, se recuerda lo suscripto por el artículo veintiséis del Estatuto Social, en el sentido que, la Asamblea se realizará válidamente con los asociados presentes, media hora después de la fijada para la primera convocatoria.

Se adjunta.

- Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor y Organo de Fiscalización, todo por el Ejercicio N° 12, finalizado el 30 de junio de 2001.
- Padrón de socios que se encuentran en condiciones de intervenir en la Asamblea, de acuerdo a los artículos cinco, siete y veintiocho del Estatuto Social. Atentamente.

Presidente - Rodolfo R. Langrehr
Secretario - Pedro L. Peruilh
e. 13/11 N° 24.631 v. 15/11/2001

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 17 de diciembre de 2001 a las 11,30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea y;
2°) Reemplazo de Directores.

NOTA 1: Los accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación hasta el 11 de diciembre de 2001 en la Av. Alicia Moreau de Justo 240 3° piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3° piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.

Presidente – George Michael Morgan
e. 12/11 N° 25.220 v. 16/11/2001

CARLOS PELLEGRINI 587/89 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para realizarse el 27 de noviembre de 2001, a las 16 horas, en la sede social de la calle Carlos Pellegrini 587/89 de esta Capital Federal. De no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será según lo dispuesto por la ley de sociedades comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración situación económica y financiera de la sociedad CARLOS PELLEGRINI 587/89 S.A.
3°) Determinación y adopción de las medidas financieras de auxilio que se consideren apropiadas para superar los inconvenientes de orden comercial en que se encuentra inmersa la sociedad precitada.

Presidente - Alberto Joaquín Méndez
e. 9/11 N° 24.973 v. 15/11/2001

CARTA FRANCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CARTA FRANCA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 30 de noviembre de 2001 a las 11:00 horas y 12:00 horas, en primera convocatoria y segunda convocatoria el mismo día respectivamente, en Bartolomé Mitre 844, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para la firma del Acta.
2°) Consideración de la documentación contable establecida por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración de la gestión de los directores en ejercicio durante el período en tratamiento.
4°) Modificación del Artículo Cuarto del estatuto social.

Presidente - Héctor Mooney

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al 2° párrafo del artículo 238 de la ley de sociedades en la sede de la empresa, Bartolomé Mitre 844, de esta Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, hasta el día 23 de noviembre de 2001, a las 18 horas, fecha y hora en que se procederá al cierre del correspondiente registro.

e. 8/11 N° 24.829 v. 14/11/2001

CERDAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamb. Gral. Ordinaria el 30/11/01 a las 18 hs. en primera y a 19 hs. en segunda convocatoria, en Perón 1669, 3° 65.

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar doc. art. 234 Ley 19.550 al 31/7/2001.
2°) Retribución del Directorio.
3°) Fijar número y designar directorio por dos años.
4°) Designar dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

Buenos Aires, noviembre de 2001.

Presidente - Gustavo G. Vázquez
e. 8/11 N° 24.866 v. 14/11/2001

C.I.N.B.A. S.A. COMPAÑIA INTERNACIONAL DE BEBIDAS Y ALIMENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo a lo que establece el Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de diciembre del corriente año, a las 11,30 horas en la calle Av. del Libertador N° 420, Piso 21, Salón de Reuniones "Puerta del Sol", Hotel Emperador, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración y resolución sobre los documentos presriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2001.
3°) Consideración sobre el destino de los resultados no asignados que arroja el Balance General al 30 de septiembre de 2001. Distribución de dividendos en efectivo.
4°) Consideración de las remuneraciones de los señores Directores por la suma de $ 862.249, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2001, el cual ha arrojado quebranto.
5°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora saliente.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
8°) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el día 30 de septiembre de 2001. Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el día 1° de octubre de 2001.

NOTA: Se recuerda que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar, constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores que lleva el Registro de acciones escriturales y/o certificado de depósito, hasta el día 3 de diciembre de 2001, en la sede social de la calle Bouchard 680, 8° Piso, Capital Federal, en el horario de 9,00 a 13,00 horas.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Presidente - Jorge Daniel Ortiz
e. 13/11 N° 25.079 v. 19/11/2001

COFESUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por cinco días: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 2001 a las 11 horas o en segunda convocatoria para el misma día a las 12 horas, en nuestra sede social Bouchard 680, piso 8°, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la memoria, el estado de situación patrimonial, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, las notas y anexos a los estados contables, los estados contables consolidados y el informe de la comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del directorio y la comisión fiscalizadora.
4°) Consideración de los resultados no asignados al 30 de junio de 2001.
5°) Remuneración a los Directores. Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, para el próximo ejercicio 2001/2002.
7°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2001/2002.
Vicepresidente - Eugenio Aramburu
e. 12/11 N° 25.073 v. 16/11/2001

COMPAÑIA AFIANZADORA DE EMPRESAS SIDERURGICAS S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Socios, para el día 19 de diciembre de dos mil uno, a las dieciséis horas, en el Círculo Italiano ubicado en la calle Libertad N° 1264, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación contable correspondiente al 6° ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2001. Aprobación de la Gestión cumplida por el Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio;
2°) Consideración de los honorarios del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora; Destino de los Resultados no asignados;
3°) A efectos de la consideración de este Punto del Orden del Día sesionarán simultáneamente las Asambleas Especiales de Clases de Acciones: Nominación de Consejeros de Administración titulares y Suplentes y de Síndicos Titulares y Suplentes por las Asambleas Especiales de Clases de Acciones. Designación por la Asamblea Ordinaria de Integrantes del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora Titulares y Suplentes;
4°) Adecuación de los siguientes artículos del Estatuto Social a las Observaciones formuladas por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa: Art. 12: Fallecimiento de Socios Partícipes; Art. 22: Transferencia de Acciones; Art. 32: Quórum y Mayorías del Consejo de Administración para la toma de decisiones; Art. 34: Comisión Fiscalizadora. Composición. Duración. Elección; Art. 52: Límites Operativos. Para la modificación de todos ellos se tendrán en cuenta los términos de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración. Se deja constancia que asiste a los accionistas el derecho a examinar en la Sede Social el texto íntegro de la reforma propuesta y su justificación.
5°) Ratificación o revisión de las decisiones del consejo de administración en cuanto a admisión de nuevos socios por cesión de acciones;
6°) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales (arts. 55 Ley 24.467 y 36 del Estatuto Social);
7°) Consideración de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio y determinación del costo que los socios partícipes deben tomar a su cargo para el otorgamiento de las garantías;
8°) Consideración del mínimo de contragarantías a requerir y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración (Art. 55 Ley 24.467 y 36 del Estatuto Social);
9°) Consideración del Informe de evolución del Fondo de Riesgo, Aportes y Retiros del Fondo de Riesgo durante el ejercicio;
10°) Determinación de la tasa de rendimiento financiero de los aportes de los socios protectores y fecha a partir de la cual se ponen a disposición de sus titulares.
Segunda convocatoria: Fracasada la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente en segunda convocatoria —en las condiciones del Artículo 39 del Estatuto Social— el mismo 19/12/2001 a las 17 hs.
Recaudos Especiales (art. 57 Ley 24.467): En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se deja constancia que:
(i) El domicilio donde se realizará la Asamblea será el de la calle Libertad 1264, Capital Federal, que no es la Sede Social.
(ii) Para participar en las Asambleas, los accionistas no están obligados a depositar títulos ni certificados de acciones, pero deben cursar comunicación, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para el Acto asambleario, a fin de que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia (Art. 41 del Estatuto Social).
(iii) Los socios podrán concurrir a las Asambleas sociales mediante sus representantes legales o apoderados, debidamente acreditada la personería o representación mediante instrumento público o privado con firma certificada. Asimismo, cualquier socio puede hacerse representar en las Asambleas por otros socios de su misma clase. En este caso, el instrumento de mandato, con validez limitada a una sola asamblea (incluida la segunda convocatoria y sus recesos o cuartos intermedios) puede otorgarse por instrumento privado, con la firma y en su caso la personería del otorgante, certificadas por Escribano público, autoridad judicial o entidad financiera. Un mismo socio no puede representar a más de diez socios ni emitir, como representante, votos que, sumados a los propios, excedan los conferidos por el diez por ciento del capital accionario en circulación con derecho a voto (Art. 42 del Estatuto Social).
(iv) Todas las acciones emitidas confieren derecho a un voto por acción.
(v) La asamblea asumirá el carácter de extraordinaria para analizar el punto 4° del orden del día y de ordinaria para considerar los restantes.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.
Presidente - Juan José Valdez Follino
e. 12/11 N° 5923 v. 16/11/2001

COMPAÑIA INVERSORA FERROVIARIA Sociedad Anónima, Inversora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, para el día 29 de noviembre de 2001, a las 17:30 horas, en el local de la calle Carlos M. della Paolera, 297/99, piso 17°, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° ley 19.550 correspondiente al undécimo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2001. Aprobación de la gestión cumplida por directores y síndicos;
2°) Análisis del estado contable anual consolidado;
3°) Consideración de los honorarios al directorio y comisión fiscalizadora. Destino de los resultados no asignados;
4°) Consideración de alternativas para resolver la situación financiera patrimonial de la sociedad:
a) Reducción o reintegro del capital;
b) Aumento de capital;
c) Disolución anticipada;
5°) Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos. Elección de síndicos titulares y suplentes para integrar la comisión fiscalizadora;
6°) Cumplimiento del artículo 33 de la ley 19.550; y
7°) Situación de Ferroexpreso Pampeano S.A. concesionaria:
a) Acciones a implementarse respecto del contrato de concesión;
b) Situación financiera-patrimonial.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2001. El Directorio

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los Accionistas deberán comunicar fehacientemente a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, y hasta el 23 de noviembre inclusive, su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada, indicando las acciones a depositar.
Vicepresidente - Eduardo E. Franck
e. 12/11 N° 5924 v. 16/11/2001

COPRELSO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de COPRELSO S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 2001 a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria, en el Salón La Argentina del Paseo La Plaza, Av. Corrientes 1660, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
2°) Consideración documentos artículo 234 inciso 1° Ley 19.550 ejercicio finalizado el 30/6/2001.
3°) Elección del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda hacer llegar la comunicación de asistencia de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Edmundo Rosenthal
e. 9/11 N° 5845 v. 15/11/2001

CUPRON S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio se complace en convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de noviembre de 2001 a las 17 horas, en primera convocatoria y si ésta no tuviera éxito a las 18 y 30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Thames 2155, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Celebración de la Asamblea Ordinaria, fuera del plazo legal.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
3°) Consideración del Inventario, Balance General, notas y anexos, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Memoria, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Designación de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
Presidente - Manlio Manassero
e. 13/11 Nº 25.273 v. 19/11/2001

"D"

DARLENE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DARLENE S.A.I.C. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la sede legal de la sociedad, sita en Alsina 1527, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 3 de diciembre de 2001, a las 14 hs. en primera convocatoria y en la misma fecha, a las 15 hs. en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550.
3°) Determinación de la remuneración de los directores titulares con relación al ejercicio finalizado el 30/4/01.
4°) Determinación del número de directores titulares y suplentes dentro de los límites previstos por los estatutos sociales.
5°) Elección de los directores titulares y suplentes por un ejercicio.

Los señores accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a los tres días hábiles de la fecha fijada para su celebración (art. 238 de la Ley 19.550). El Directorio.
Presidente - Guillermo Ini
e. 8/11 N° 24.905 v. 14/11/2001

DIAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2001 en 1ª convocatoria a las 16:30 horas y en segunda convocatoria a las 17:30 hs. en Esmeralda 570, 7° piso, Of. 25, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Aprobación del V.P.P. para el ejercicio del derecho de receso.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año. El Directorio.
Presidente - Norberto O. Benedicto
e. 8/11 N° 24.896 v. 14/11/2001

DIFUSORA MARPLATENSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de DIFUSORA MARPLATENSE S.A. (Exp. 9225-0460696 IGJ) a Asamblea General Ordinaria de la sociedad, para el día 30 de noviembre de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Talcahuano 78, 6° "L" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Motivos convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/6/1998, 30/6/1999, 30/6/2000 y 30/6/2001.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Fijación de número y designación de Directores.
Presidente - Horacio A. Villalba
e. 8/11 N° 24.927 v. 14/11/2001

DISGA S.A.

CONVOCATORIA

(Expte. N° 1.610.327). Se convoca a los Sres. Accionistas de DISGA S.A. a Asamblea General

Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria para el día 30 de noviembre de 2001 a las 12 horas en la calle Av. Juan B. Justo 8448 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2001
2°) Consideración de los Resultados Acumulados del Ejercicio, Remuneración de Directores y aprobación de su gestión.
3°) Elección de Directores Titulares y Suplentes, determinación de su número (art. 9 de los Estatutos Sociales)
Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

Vicepresidente - Héctor E. Pérez
e. 12/11 N° 25.152 v. 16/11/2001

DOLIUM S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 1.638.385. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 3 de diciembre de 2001 a las 17 y 18 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Uruguay 572, Piso 1° B, Cap. Fed, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta.
2) Consideración de la documentación del art., 234 inc. 1° ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/06/01. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio durante el ejercicio.
3°) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio y honorarios del Directorio.
4) Elección de Miembros del Directorio por Asambleas Especiales de Clases de Acciones. A los efectos de la consideración del presente punto sesionarán simultáneamente a la Asamblea Ordinaria las Asambleas Especiales por Clase de Acciones.
5°) Razones de la Convocatoria fuera del término legal.

Presidente - Mario Giadorou
e. 12/11 N° 25.077 v. 16/11/2001

"E"

ECADAT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convoca a los Accionistas de ECADAT S.A. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05/12/2001 a las 14 hs,. en Paseo Colón 315 4to. piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de documentos Art. 294 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al vigésimo tercer ejercicio cerrado el 31/07/01.
2°) Aprobación de los Honorarios de Directorio y distribución de resultados.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4°) Elección de Directores por el término de un año.
5°) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Isaac Bekenstein
e. 13/11 Nº 25.263 v. 19/11/2001

ELECTRICIDAD ARGENTINA S.A. (EASA)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 6 de diciembre de 2001 a las 11:00 hs., en la sede social de Azopardo 1025 Piso 18 Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Modificación de la cláusula tercera del estatuto social.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a la Asambleas, hasta el día 30 de noviembre de 2001 inclusive en la sede social sita en Azopardo 1025 Piso 18 Buenos Aires, en el horario de 10 hs. a 18 hs.

Síndico Titular - Eduardo Javier Romero
e. 9/11 Nº 8703 v. 15/11/2001

EL JALAPEÑO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 27 de noviembre de 2001 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Tucumán 983, 2° piso, departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Punto 2: Aumento de capital social.
Punto 3: Reforma del artículo 4° del estatuto social a fin de reflejar las modificaciones en el capital social.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en la sede social de la calle Tucumán 983, 2° piso, departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 horas. El plazo para efectuar el depósito vence el día 19 de noviembre de 2001 de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Félix Rodolfo Ramírez
e. 8/11 N° 24.839 v. 14/11/2001

EL NUEVO HALCON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de EL NUEVO HALCON S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en 1ª convocatoria para el día 28 de noviembre de 2001 a las 15:30 horas a celebrarse en la sede social de la sociedad sito en Leandro N. Alem 790, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación según el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
4°) Destino de los resultados.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia. Aprobación de su retribución en exceso de los límites establecidos por el art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Modificación del Artículo Octavo del estatuto social.
7°) Modificación del Artículo Décimo del estatuto social: reemplazo del Consejo de Vigilancia por Comisión Fiscalizadora.
8°) Modificación para su adaptación del artículo Décimo primero, artículo Décimo Cuarto, Décimo Quinto y artículo Vigésimo Primero del estatuto social: reemplazo del Consejo de Vigilancia por Comisión Fiscalizadora.

Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo requerido por el art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad comprendida en el art. 299 LSC. El Directorio.

Presidente - Aquilino Vicente Fernández
e. 9/11 N° 25.039 v. 15/11/2001

EMPRESA DE TRANSPORTE SIERRAS DE CORDOBA S.A.C.I.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 3 de diciembre de 2001, a las 10 horas, a realizarse en Zabaleta 520 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia y la documentación que prescribe el Art. 234, Inc. I de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 2000 y 2001. Causales de la demora.
3°) Remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio.
5°) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia por un ejercicio.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2001

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el art. 2, ley 19.550.

Presidente - Adrián J. Farace
e. 12/11 N° 25.173 v. 16/11/2001

EMPRESA SODERA ATLANTIDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EMPRESA SODERA ATLANTIDA S.A. para el día 7 de diciembre de 2001 a las 10:00 hs. en la sede social de la empresa sita en Pedernera 3581 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico N° 29 finalizado el 31 de julio de 2001.
2°) Ajuste por inflación contable.
3°) Distribución de resultados.
4°) Designación del Directorio y la Sindicatura por el término de un año.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Daniel Oscar Verdura
e. 9/11 N° 24.979 v. 15/11/2001

ESPERA S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la Inspección de Justicia 29.970. Convócase a los Accionistas de ESPERA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de noviembre de 2001, a las 20,00 horas en Perú 367 8° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Aprobación de la documentación del Art. 234, de la Ley 19.550 respecto del Ejercicio terminado el 30 de junio de 2000.
3°) Destino de los resultados.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio, su remuneración y designación de los mismos.
5°) Designación de los síndicos.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.

Síndico - Rubén Daniel Esnola
e. 12/11 N° 25.091 v. 16/11/2001

EUDEBA S.E.M.

Se comunica que "EUDEBA S.E.M." sita en Av. Rivadavia 1573 Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Legajo I.G.J. N° 192.229, por Acta de Directorio N° 705 del 23/10/2001, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Noviembre de 2001, a las 13:00 horas, en la Sede Social de Av. Rivadavia 1573 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Motivos que justifican la realización de la Asamblea fuera de término.
b) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta.
c) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley Nro. 19.550 (y sus modificaciones), correspondiente al ejercicio Nro. 42 cerrado el 30-06-2000.
d) Tratamiento de la gestión de Directores y Síndicos en el ejercicio cerrado el 30-06-2000.
e) Plan Editorial.
f) Aprobación de los Honorarios abonados al Directorio durante el ejercicio, por el cumplimiento de funciones técnico-administrativas. Fijación de los honorarios de Directores y Síndicos para el próximo ejercicio.
g) Consideración de las renuncias de Directores Titulares y Suplentes.
h) Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes.

Presidente - Luis Yanes
e. 12/11 N° 25.272 v. 16/11/2001

EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de noviembre de 2001 a las 15 horas en Maipú 350 P. 9, Of. B, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de reunión.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 (t. o. 1984), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2001. Destino de los resultados.
3°) Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social.
4°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
5°) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio.
6°) Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2001.
10°) Designación de Contador Certificante titular y suplente por el ejercicio 2001/2002.

Se deja constancia que la Asamblea se realizará fuera de la sede social. Los Sres. accionistas para poder concurrir a la Asamblea General deberán presentar las constancias de titularidad o certificados de depósito emitido por la Caja de Valores S.A., en el horario de 12 a 17 hasta el día 23 de noviembre de 2001 a las 17 horas en Maipú 350 P. 9, Of. B, Capital Federal.

Presidente - Jaime J. Garbarsky
e. 13/11 Nº 25.269 v. 19/11/2001

"F"

FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. (FASA)

PRIMERA Y SEGUNDA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2001 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en Diagonal Julio A. Roca 751 2 piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los Documentos que enumera el artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 8, cerrado el 31 de julio de 2001.
3°) Consideración del resultado del ejercicio. Destino de utilidades.
Fijación de la remuneración del Directorio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio. Elección de los miembros titulares y suplentes para integrar el mismo.

Presidente - Salvador Jorge Morales

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán integrar las constancias de tenencia de acciones en la calle Julio A. Roca 636; piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de tres días de antelación a la realización de la reunión.

Presidente - Salvador Morales
e. 13/11 Nº 25.205 v. 19/11/2001

FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. (FASA)

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2001 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en Diagonal Julio A. Roca 751 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Disolución de la Agrupación de colaboración Empresaria (ACE) Norfamed.
3°) Reforma de los artículos 1ª, 3ª, 10ª, 12ª de los Estatutos Sociales.

Presidente - Salvador Jorge Morales

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán integrar las constancias de tenencia de acciones en la calle Julio A. Roca 636; piso 9ª de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de tres días de antelación a la realización de la reunión.

Presidente - Salvador Morales
e. 13/11 Nº 25.204 v. 19/11/2001

FATE S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de FATE S.A.I.C.I., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2001, a las 16:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al 48° ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2001.
3°) Consideración y resolución respecto a la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el período cerrado al 30 de junio de 2001.
4°) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos teniendo en consideración, respecto de los primeros, lo normado por el art. 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el balance cerrado al 30 de junio de 2001.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes
7°) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Aumento de capital y emisión de acciones, con prima de emisión, por un total de $ 7.550.000 para cubrir aportes irrevocables por $ 16.000.000, con limitación del derecho de preferencia.
9°) Modificación del artículo 4° del Estatuto Social, en función de lo que se disponga al tratar el punto 8°. El Directorio.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2001

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, Capital Federal, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°.

Vicepresidente - Daniel Friedenthal
e. 13/11 Nº 25.208 v. 19/11/2001

FERROEXPRESO PAMPEANO Sociedad Anónima, Concesionaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, para el día 29 de noviembre de 2001, a las 16:30 horas, en el local de la calle Pje. Carlos M. della Paolera 297/99, piso 17°, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1°) de la ley 19.550, correspondiente al undécimo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2001; aprobación de la gestión cumplida por el directorio y comisión fiscalizadora durante el ejercicio;
2°) Consideración de los honorarios al directorio y comisión fiscalizadora (art. 261 ley 19.550);
3°) Elección de miembros del directorio; designación de síndicos titulares y suplentes para integrar la comisión fiscalizadora;
4°) Destino de los resultados no asignados. Consideración de alternativas para resolver la situación del artículo 206 de la ley de sociedades comerciales; y
5°) Cumplimiento del artículo 33 de la ley 19.550.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2001. El Directorio

Presidente - Eduardo E. Franck
e. 12/11 N° 5925 v. 16/11/2001

FERTILO AGROPECUARIA S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripta RPC 21-5-98, N° 2710 L N°1 Soc. por Acciones). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2001 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria en la calle Belgrano 553, 1er. P. of. 8, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001. Destino de Resultado;
3°) Aprobación de la gestión de Directorio y Síndico y determinación de su retribución;
4°) Designación de Autoridades. Se recuerda a los Sres. accionistas, que deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación. El Directorio.

Presidente - J. J. Vuarambom
Vicepresidente - F. M. Caffarone
e. 12/11 N° 5942 v. 16/11/2001

FILIPUZZI & CHIVILO S.A.C.I.

TEXTO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "FILIPUZZI Y CHIVILO S.A.C.I." a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social de la calle Tinogasta 5445 de la Capital Federal, el día 30 de noviembre de 2001 a las 15:00 hs. en primera convocatoria, y a las 16:00 hs. del mismo día en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 235 Inc. 1) de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 35 finalizado el 31 de julio de 2001.
2°) Aprobación de los sueldos destinados a los directores como compensación de su trabajo full-time en la empresa.
3°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

Informamos a los Sres. Accionistas que los documentos mencionados en el punto 1) del orden del día se encuentran a su disposición en la Sede social de la empresa y recordamos a los mismos la obligación de cursar comunicación escrita fehaciente sobre su asistencia, con no menos de 3 días hábiles anteriores a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19550.

Presidente - Oscar Chivilo
e. 13/11 Nº 25.009 v. 19/11/2001

FRIEND'S HOUSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle Uriarte 1833 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de julio de 2001.
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Honorarios al Directorio en exceso del límite del 25% ante la repartición de la totalidad de las ganancias.
4°) Elección de Directores. Determinación de su número.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.

Director - Rosa Grunfeld
e. 8/11 N° 24.857 v. 14/11/2001

"G"

GARGARELLA DONATUCCI Y CIA. S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2001, en primera convocatoria a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11 horas, en el domicilio de Maipú 327, 6° "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los doc. del inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/6/2001.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Asignación de los señores Directores por sus funciones.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de tres años.
6°) Elección de los miembros del Organo de Fiscalización por el término de un año.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Urbano Alonso
e. 9/11 N° 24.966 v. 15/11/2001

GOROSTIAGA 1620 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a una Asamblea General Ordinaria de accionistas en Echeverría 2897, Buenos Aires, a las 18 horas del día 6 de diciembre de 2001, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de lo tratado en la Asamblea General Ordinaria de accionistas N° 2 del día 25 de abril de 2001, continuada mediante un cuarto intermedio el día 23 de mayo de 2001.
3°) Ratificación de lo tratado en la Asamblea General Ordinaria de accionistas N° 4 del día 26 de julio de 2001, continuada mediante un cuarto intermedio el día 9 de agosto de 2001.

Presidente - Sergio Alcaro
e. 12/11 N° 25.154 v. 16/11/2001

"I"

IFOP ASECOM LATIN AMERICA S.A.

CONVOCATORIA

(Registro N° 165.092). Se convoca a los Señores Accionistas de IFOP ASECOM LATIN AMERICA S.A. a una Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de diciembre de 2001, a las 11:30 horas, en la sede social sita en la Av. Belgrano 1255, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la renuncia presentada por la Sra. Anne Marie Madeleine Monnier al cargo de directora de la sociedad y a los honorarios. Consideración de su gestión.
3°) Revocación de la designación de la Directora Suplente por la clase A, María Verónica Orallo.
4°) Elección de un nuevo director titular y un nuevo director suplente en reemplazo de las directoras salientes por la clase A de acciones.
5°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto precedentemente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, conforme al Art. 238 de la Ley 19.550, deberán cursar la comunicación de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Vicepresidente - Vincent Jean Guillaume Rebois
e. 13/11 Nº 25.254 v. 19/11/2001

IMROCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asambl. Gral. Ordinaria el 30/11/2001 a las 18 hs. en primera y a las 19 hs. en segunda convocatoria en Perón 1671, 14° "A".

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar doc. art. 234 Ley 19.550 al 31/7/2001.
2°) Retribución del Directorio.
3°) Fijar número y designar Directores por dos años.
4°) Designar dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Daniel Vázquez
e. 8/11 N° 24.867 v. 14/11/2001

"J"

J. A. ESNAOLA E HIJOS S.A.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de noviembre de 2001 a las 18 horas en la sede social de Jorge Newbery 3589, Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 294 inc. 7° in fine de la Ley 19.550 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Resolver sobre disposiciones requeridas por el art. 234, Ley 19.550: in fine —convocatoria— e inc. 1) documentos y gestión social.
3°) Designaciones art. 234 inc. 2) Ley 19.550 por un nuevo período de un año.
4°) Consideración art. 234 inc. 3), Ley 19.550.

Síndico - A. Scaglione
e. 8/11 N° 24.878 v. 14/11/2001

"L"

LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 29 de noviembre próximo a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda, en Perú 590, piso 13° Of. "C", Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación que prevé el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Honorarios al Directorio, en caso de corresponder, en exceso de lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 y honorarios a la Sindicatura.
5°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
6°) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de titulares y suplentes por el período de un año y designación de Síndico Titular y Suplente por un año.

Presidente - Carlos Guerrero
e. 8/11 N° 24.889 v. 14/11/2001

"M"

MANDATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de noviembre de 2001, a las 10:00 hs. en Florida 878, P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso primero de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social con cierre el 31 de diciembre de 2000. Destino de resultados no asignados.

NOTA: Se deja constancia de la obligación de los titulares de las acciones escriturales de comunicar su asistencia a esta Asamblea dentro de los términos del art. 238 de la ley de sociedades comerciales, comunicaciones que serán recibidas en el domicilio precedentemente indicado en el horario de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 17:00 hs.
Presidente - Rafael M. Lobos
e. 8/11 N° 8611 v. 14/11/2001

MAREJADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 29 de noviembre próximo a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda, en Perú 590, piso 13° Of. "C", Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que prevé el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Honorarios al Directorio, en caso de corresponder, en exceso de lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 y honorarios a la Sindicatura.
5°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
6°) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de titulares y suplentes por el período de un año y designación de Síndico Titular y Suplente por un año.
Presidente - Tomás Buchanan
e. 8/11 N° 24.890 v. 14/11/2001

"N"

NIVEL CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de NIVEL CONSTRUCCIONES S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2001 a las 11 horas, a realizarse en sede social de Juncal 643, piso 1° "A" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de julio de 2001,
2°) Consideración del destino a asignar a las utilidades del ejercicio,
3°) Designación de dos Directores Titulares y un Director Suplente por el término de dos años.
4°) Nominación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Juan Fernando Suñer
e. 12/11 N° 25.162 v. 16/11/2001

"P"

PALOMAS & CIA. S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de noviembre de 2001 a las 19 horas en la sede social de Jorge Newbery 3589, Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 294 inc. 7° in fine de la Ley 19.550 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Resolver sobre disposiciones requeridas por el art. 234 Ley 19.550: in fine —convocatoria— e inc. 1) documentos y gestión social.
3°) Designaciones art. 234 inc. 2) Ley 19.550 por un nuevo período de un año.

Síndico - A. Scaglione
e. 8/11 N° 24.879 v. 14/11/2001

PECOM ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 2001 a las 10:00 horas en el local social de Maipú 1, 2° Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Fusión por absorción de PETROLERA PATAGONICA S.A., SUDELEKTRA ARGENTINA S.A. y QUINTANA EXPLORATION ARGENTINA S.A. Aprobación del Balance General de PECOM ENERGIA S.A. al 31 de marzo de 2001. Aprobación de los Balances Generales de PETROLERA PATAGONICA S.A., SUDELEKTRA ARGENTINA S.A. y QUINTANA EXPLORATION ARGENTINA S.A. al 31 de marzo de 2001, con motivo de la fusión por incorporación de PETROLERA PATAGONICA S.A., SUDELEKTRA ARGENTINA S.A. y QUINTANA EXPLORATION ARGENTINA S.A. Aprobación del Balance General Consolidado de Fusión de PECOM ENERGIA SA., SUDELEKTRA ARGENTINA SA., QUINTANA EXPLORATION ARGENTINA SA y PETROLERA PATAGONICA SA al 31 de marzo de 2001. Aprobación de los Compromisos Previos de Fusión firmados con fecha 28.06.01.
2°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea".

Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales o certificados librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres (3) días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Al solo efecto de dar cumplimiento a lo prescripto por el art. 74°, inc. b) del reglamento vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se deja constancia que se atenderá a los señores accionistas dentro del horario habitual de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, en nuestra sede social Maipú 1, Piso 22°, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 11 de diciembre de 2001 a las 18 horas. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84). Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación. El Directorio.
Director – Walter F. Schmale – Mario César Lagrosa
e. 12/11 N° 8727 v. 16/11/2001

PEMENZA Sociedad Anónima de Finanzas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 2001 a las 10:00 horas, en la sede social sita en la Avenida Don Pedro de Mendoza 3875 de esta Ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Prescindencia de la sindicatura.

Para el caso de que en primera convocatoria no pueda realizarse esta Asamblea, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 27 de diciembre de 2001, a las 11:00 horas. El domicilio donde los tenedores podrán efectuar el depósito de acciones de su tenencia o certificados de depósito de instituciones autorizadas, es el de la sede social, sito en Avenida Don Pedro de Mendoza 3875, de esta Ciudad, en el horario de 9:00 a 18:00 horas en días hábiles. El libro de depósito de acciones y registro de asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 23 de noviembre de 2001 a las 18:00 horas.
Presidente - Eric Guillermo Campbell
e. 9/11 N° 25.062 v. 15/11/2001

PEMENZA Sociedad Anónima de Finanzas

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de noviembre de 2001 a las 11:00 horas, en la sede social de la Avenida Don Pedro de Mendoza 3875 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de documentos prescriptos art. 234 inc. 1° Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2001.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos y sus remuneraciones.
3°) Destino de los resultados no asignados al 30 de junio de 2001.
4°) Fijación del número de Directores y su elección. Designación del Síndico.
5°) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

El domicilio donde los tenedores podrán efectuar el depósito de acciones de su tenencia o certificados de depósito de instituciones autorizadas, es el de la sede social, sito en Avenida Don Pedro de Mendoza 3875 de esta Ciudad, en el horario de 9:00 a 18:00 horas en días hábiles. El libro de depósito de acciones y registro de asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 23 de noviembre de 2001 a las 18:00 horas.
Presidente - Eric Guillermo Campbell
e. 9/11 N° 25.061 v. 15/11/2001

PRODUCTORES DEL SUD Sociedad Anónima

PRIMERA Y SEGUNDA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 1 de diciembre de 2001 a las 9 hs. en la sede social de San José 583, 7° piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea sesiona fuera de término.
2°) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Aprobación actuación directores.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y remuneraciones de los directores.
5°) Elección del Presidente y Vicepresidente.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Deberán depositarse en la sede social las acciones o certificados de depósito de las mismas hasta tres días hábiles anteriores al 1 de diciembre de 2001. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 10 horas del mismo día en que se convocó, y en el mismo domicilio. El Directorio.
Presidente - Manuel Francisco Palumbo
e. 9/11 N° 25.068 v. 15/11/2001

"R"

ROMALUNA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de ROMALUNA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de noviembre a las 15 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 horas en segunda convocatoria a realizarse en Lavalle 98, Cap. Fed., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término y atento los temas a considerar el carácter de Ordinaria y Extraordinaria de la asamblea convocada;
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1999 y 30 de junio de 2000;
4°) Consideración y aprobación de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999 y 30 de junio de 2000;
5°) Tratamiento de la renuncia de los directores a los cargos que ha desempeñado hasta la fecha;
6°) Fijación del número de miembros del Directorio, titulares y suplentes y su elección con mandato por dos ejercicios. Autorización para realizar la inscripción de las autoridades designadas;
7°) Consideración de la eventual liquidación de la sociedad y/o presentación en concurso de acreedores.

Se recuerda a los señores accionistas que deben comunicar su asistencia con la anticipación prevista en el artículo 238 Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Edgardo V. Restivo
e. 13/11 Nº 25.280 v. 19/11/2001

ROMETA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria el 30/11/01 a las 18 hs. en primera y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en Perón 1669, 3 "65".

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar doc. art. 234 Ley 19.550 al 31/7/2001.
2°) Retribución del Directorio.
3°) Designar dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Carlos N. Schischcoff
e. 8/11 N° 24.865 v. 14/11/2001

"S"

SANACAYET S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. accionistas de SANCAYET S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 27 de noviembre de 2001 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda, en la sede social de la calle Uruguay 385, piso 3° Of. 302, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renuncia del Directorio.
2°) Determinación del número de Directores.
3°) Designación de nuevos Directores.
4°) Aumento de capital.
5°) Emisión de acciones.
Presidente - Héctor Pedro Crespo
e. 8/11 N° 24.885 v. 14/11/2001

SATEQUIM S.A. DE TECNOLOGIA QUIMICA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 2001 a las 11 horas en Paraná 426, piso 16 H.G, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234 inciso 1°) Ley 19.550, ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Remuneración al Directorio.
Presidente - Angel Alvarez Pérez
e. 9/11 N° 24.968 v. 15/11/2001

SAUSALITO CLUB S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 2001 a las 18:00 horas, en el 2° piso de la calle Perú 570 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Declaración de la validez legal de la asamblea.

2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3°) Consideración de los documentos del inc. 1°, art. 234, Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2001.
4°) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.
5°) Nombramiento del directorio y su remuneración.

Presidente - Enrique Etchebarne
e. 12/11 N° 25.137 v. 16/11/2001

SAUSALITO CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 2001 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el 2° piso de la calle Perú 570 de la Ciudad de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1°) Declaración de la validez legal de la asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3°) Ratificación del contrato de administración y mantenimiento.
4°) Consideración de aranceles, expensas y deudores.
5°) Propuesta de obras de infraestructura y deuda.
6°) Creación de comisiones internas.

Presidente - Enrique Etchebarne
e. 12/11 N° 25.136 v. 16/11/2001

SEGISMUNDO REICH S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SEGISMUNDO REICH S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de noviembre de 2001 a las 16:00 horas en Tucumán 612, 8° piso de la Capital Federal, y en igual fecha y lugar en segunda convocatoria a las 17:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación del trámite concursal.

Presidente - Claudio Pedro Wind
e. 9/11 N° 24.969 v. 15/11/2001

SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA RANITA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA RANITA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria en la calle Cerrito 1194 piso 3 Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 ° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico N° 4 finalizado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, el término de duración de los mandatos y elección de autoridades.

Presidente - Juan Francisco Sabato
e. 12/11 N° 25.165 v. 16/11/2001

SOUTHERN WINDS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social el directorio de SOUTHERN WINDS S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria, el día 30 de noviembre de 2001, a las 15 horas en la sede social Avda. Santa Fe 782, 3° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001;
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora;
4°) Consideración de la aprobación de los honorarios del Directorio;
5°) Determinación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Constitución de la reserva legal en cumplimiento del art. 70 de la ley 19.550.
7°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
8°) Designación de los miembros, titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia en la sede social Avda. Santa Fe 782, 3° Piso, Capital Federal, de 10 a 18 horas hasta el día 26 de noviembre de 2001; y que en la referida sede social, se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a su consideración.

Presidente - Juan José Maggio
e. 12/11 N° 24.895 v. 16/11/2001

STEELCOTE FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS S.A.

CONVOCATORIA

STEELCOTE FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS S.A., con domicilio legal en esta Capital Federal, calle Olazábal N° 5644, ha convocado a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de noviembre de 2001 a las 12,30 horas en local social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley N° 19.550 correspondiente al 60° Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración de la asignación de resultados que propone el Directorio.
4°) Remuneraciones a Directores por encima del porcentaje establecido en el Art. 261 de la Ley N° 19.550.
5°) Designación de Directores y Síndicos. El Directorio.

NOTA: Los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley N° 19.550 cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Gustavo R. Mora
e. 12/11 N° 25.099 v. 16/11/2001

"T"

TORRES DEL LIBERTADOR 8000 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de noviembre de 2001 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Córdoba 1145, Piso 4°, Segundo Cuerpo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para suscribir el acta.
2°) Aceptación de los aportes irrevocables efectuados por los señores accionistas.
3°) Modificación del Artículo Octavo del Estatuto Social.
4°) Modificación del Artículo Quinto del Estatuto Social.
5°) Renuncia de directores, fijación del número de directores y elección de directores por dos años.

Presidente – Víctor Hugo Cristófaro
e. 13/11 N° 8792 v. 19/11/2001

TRAVELCAM Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 2001 a las 10:00 horas en la sede social sita en la calle Tucumán 893, p. 3 "H" de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Distribución de los resultados por el ejercicio cerrado el 31/12/00. Pago de honorarios a Directores y Síndico Titular por encima del 25% de los resultados y distribución de éstos.
3°) Consideración de la renuncia presentada por el Directorio actual, aprobación de la gestión y los honorarios hasta la fecha para el Directorio saliente y elección del Directorio que regirá hasta el ejercicio a cerrarse el 31/12/02.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Esteban Mónaco
e. 8/11 N° 24.945 v. 14/11/2001

"Z"

ZELOAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de noviembre de 2001 en el local de Emilio Lamarca 893, Capital, a las 17:00 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las cuales se convoca fuera del término estatutario.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 referida al ejercicio económico cerrado el 30/6/2001.
3°) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos,.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Italo Coacci
e. 8/11 N° 24.841 v. 14/11/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Emilio Ferreiro, Mart. Público, Sgo. del Estero 250 – 5 Cap. Avisa: se rectifica edicto número 49892 del 5-6 al 9-6-2000 del café, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados (sin elaboración) sito en AV. BELGRANO N° 636/40 (SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS/CUARENTA) Capital, siendo la compradora Concepción Teijeiro Rodríguez, domic. partes y reclamos de ley en n/oficinas.

e. 9/11 N° 24.948 v. 15/11/2001

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que "Alberdi 3799 SRL", dom. J. B. Alberdi 3799, Cap. vende a "Wilson Marcelo Fernández Scotto y Bettina Graciela Bazzan", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) Com. Min. de Helados (sin elaboración) (602000) Restaurante - Cantina (602010) Casa de lunch (602020) Café Bar (602030) Despacho de bebidas, whisquería cervecería (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanes, churros, grill sito en ALBERDI, JUAN BAUTISTA AV. 3799 PB esq. MARIANO ACOSTA 296, PA, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 12/11 N° 25.105 v. 16/11/2001

Oscar Di Pasquale, contador público, con domicilio en Av. del Libertador 672, 1° P. Dto. A de Capital Federal, rectifica el aviso N° 60.862 publicado entre el 28/9/2000 y el 4/10/2000. Domicilio: AV. AVELLANEDA 4199, Capital Federal; venta del negocio del restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whiskería y cervecería y comercio minorista de elaboración y ventas de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros y grill, expediente N° 085417/1994. Reclamos de Ley Av. del Libertador 672, 1° A, Buenos Aires.

e. 12/11 N° 25.085 v. 16/11/2001

"E"

Se comunica que a partir del 23/11/2001, el Sr. Eduardo Manzo, D.N.I. 4.294.973, con domicilio en Emilio Lamarca 1142, Cap., transfiere a "Laquear S.A.", representada por la Sra. Jacinta López, D.N.I. 13.096.498, con domicilio en Rivadavia 8639, 8° B, Cap., el local sito en la calle EMILIO LAMARCA N° 1142 de esta Ciudad, que funciona con el rubro "Carpintería Mecánica", aprobado por la MCBA según expte. 15312/62. Reclamos de Ley en el citado domicilio.

e. 13/11 N° 24.567 v. 19/11/2001

"J"

Shu Chen domiciliado en Humaitá 7205, Cap. Fed., transfiere su local sito en JOSE LEON SUAREZ 595, Cap. Fed. Comercio Minorista de productos alimenticios en general (601000). Comercio minorista de bebidas en general envasadas (601010), a Wendan Cheng, con domicilio en Peribebuy 6813, Cap. Fed. Reclamos de ley en José León Suárez 595, Cap. Fed.

e. 13/11 N° 5946 v. 19/11/2001

"P"

Shu Chen domiciliado en Humaitá 7205, Cap. Fed., transfiere su local sito en PERIBEBUY 6811/13, P.B., Cap. Fed. Venta de productos alimenticios en general. Venta de bebidas en general envasadas. Venta de artículos de limpieza, a Wendan Cheng, con domicilio en Peribebuy 6813, Cap. Fed. Reclamos de ley en Peribebuy 6811/13, Cap. Fed.

e. 13/11 N° 5947 v. 19/11/2001

"S"

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8° Cap. Fed. avisa que Gustavo Gabriel Vidal, DNI 24.708.118 vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita en SANABRIA 2898, Cap. Fed. a Alberto Antonio Vidal, LE 7.714.904, ambos domiciliados en Beiró 5171 2do. "D", Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 12/11 N° 25.090 v. 16/11/2001

"T"

Marcelo Manuel Bubis, escribano público, con domicilio en Paraná 275 2° "4", Capital Federal, avisa que: Organización Odontológica Centauro S.R.L., con domicilio en Av., Santa Fe 1193, piso 1° Capital Federal, transfiere a OPAM S.A., domiciliada en Talcahuano 718 3° "B" Capital Federal, exclusivamente el derecho al uso del local con destino de Clínica Odontológica sita en la calle TALCAHUANO 837 de Capital Federal, así como el uso sobre bienes de terceros existentes dentro de la misma. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/11 N° 8753 v. 16/11/2001

"U"

Claudio Pérez, socio gerente de Compañía Pérez S.R.L., con domicilio en Av. Rivadavia 2500, Capital Federal, comunica que vende el fondo de comercio locutorio ubicado en la estación URUGUAY SUBTE "B" Capital Federal, a Juana Cecilia Kulschan, con domicilio en Húsares 1974, Capital Federal, libre de deudas y gravámenes, reclamos de ley Charcas 2737, Piso 5, Of. A, Capital Federal.

e. 12/11 N° 25.158 v. 16/11/2001

"Z"

El Sr. Basilio Pedro López con domicilio en Zapiola 4192 de Cap., transfiere a Automóviles Es-

peciales S.R.L. representado por Néstor Gustavo Vázquez, con sede en Zapiola 4192 de Cap., el taller de reparación de vehículos automotores, de chapistería (como actividad complementaria), de pintura con máquina pulverizadora (un elemento) y de soldadura autógena ubicado en ZAPIOLA 4192 de Cap. Reclamos de Ley Zapiola 4192 de Cap.

e. 9/11 N° 24.964 v. 15/11/2001

Adriana Mercedes Martín, abogado, Tomo 50, Folio 836, con domicilio en Lavalle 1145, Piso 10, Capital Federal, rectifica edicto Nro. 55.675 de 15-9 al 21-9-2000 del local sito en la calle ZAPIOLA 2950, Cap. Fed. de Levi Strauss Argentina S.A., con domicilio en Ruta Panamericana Km. 32, Pacheco, El Talar, donde dice expedientes 19.603 y 19.604-75 debe decir expediente 55823-96. Reclamos de Ley en Zapiola 1989, 5° Piso "A", Capital.

e. 12/11 N° 24.460 v. 16/11/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"G"

GALUS S.A.

En cumplimiento del Artículo 204, de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Número 4 del 18-08-1999, los accionistas de "GALUS S.A." con domicilio en la calle Santos Dumont 2625, Capital Federal, inscripta en la IGJ, con fecha 28-11-96, bajo el N° 11.938 del L° 120 Tomo A de S.A., resolvieron reducir el capital social de la suma de $ 100.000 a la suma de $ 12.000. Anterior a la Reducción: Activo: $ 119.648,24 y Pasivo: $ 8.379,66; Posterior a la Reducción: Activo: $ 34.648,24 y Pasivo: $ 11.379,66.

Presidente - Antonino Pino
e. 12/11 N° 5922 v. 14/11/2001

"I"

IEP DE ILUMINACION S.A.

Se hace saber a los Sres. accionistas que con fecha 9 de agosto de 2001, en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, se ha decidido (i) absorber parcialmente las pérdidas reduciendo el capital de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Ley de Sociedades de $ 200.000 a $ 0, con todo lo cual el resultado negativo se reduce a $ 373.668,72 (ii) Que los socios en proporción a sus respectivas participaciones accionarias efectúen aporte hasta la suma de $ 373.668,72 a fin de absorber el saldo de pérdidas acumuladas; (iii) disponer el reintegro total del capital social en proporción a las respectivas tenencias de los accionistas en los términos del artículo 96 de la Ley de Sociedades, por aportes hasta la suma de $ 200.000 de modo tal de resulta innecesaria la modificación del artículo cuarto del estatuto social; (iv) que los aportes mencionados en los ptos. (ii) y (iii) deberán respetar lo establecido por el art. 194 Ley de Sociedades y convenios suscriptos oportunamente entre los accionistas, a la vez que su integración pueda efectuarse mediante capitalización de aportes efectuado a la sociedad y/o créditos contra ésta, delegando en el Directorio la forma, plazos y demás condiciones de instrumentación, debiendo contemplarse al menos, una integración del 25% al momento de ejercer el derecho de opción, y el saldo en un plazo no superior a 24 meses de dicha fecha.

Presidente - Nicolás de Trinchería Simón
e. 12/11 N° 25.116 v. 14/11/2001

INMOBILIARIA POSADAS Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Adolfo Alsina 1360, 6° piso, Capital Federal; inscripta bajo el N° 995, del Libro 96, T° A de Sociedades Anónimas con fecha 9/3/82. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 2/11/2000 resolvió elevar el capital desde $ 5.000 hasta $ 210.000 y reducirlo por un monto de $ 198.000, capital social actual: $ 12.000; Valuación total activos, pasivos antes de la reducción: $ 1.353.426,40; $ 409.293,45; después de la reducción: $ 1.155.426,40; $ 409.293,45; fecha: 1/11/2000. Los acreedores de fecha anterior a la reducción voluntaria del capital pueden oponerse. Plazo: 15 días desde la última publicación en la sede indicada. Horario: de 11 a 17 hs.

Presidente - Carlos Germán Posadas
e. 12/11 Nº 25.183 v. 14/11/2001

"M"

MERRILL LYNCH S.A. Sociedad de Bolsa

I.G.J. N° 1.603.361. De acuerdo a lo establecido en el artículo 204 de la Ley 19.550 se informa que la sociedad MERRILL LYNCH S.A. SOCIEDAD DE BOLSA, con sede en Bouchard 547, Piso 23, de Capital Federal, e inscripta en la I.G.J. el 2/3/1995, bajo el N° 1723, L° 116, Tomo "A" de S.A., mediante Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 14 de septiembre de 2001 ha resuelto la reducción voluntaria del capital de $ 18.000.000 a la suma de $ 4.000.000, reformando de conformidad el Artículo 4° de los Estatutos Sociales, y que fuera autorizada por el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. mediante nota de dicho organismo de fecha 31 de octubre de 2001. Oposiciones de Ley: Bouchard 547, Piso 23, de Capital Federal.

Autorizada - Paula Suter
e. 12/11 Nº 25.148 v. 14/11/2001

MIRAFLORES COUNTRY CLUB S.A.

Comunica por tres días a los señores accionistas que podrán ejercer el derecho de suscripción preferente por el término de 30 días a partir de la última publicación de las acciones emergentes del Aumento de Capital Social a la suma de $ 753,00, sancionado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10 de mayo de 2001, en acciones ordinarias escriturales de $ 1 Valor Nominal cada una.

Presidente - Arturo Goldstein
e. 12/11 Nº 25.122 v. 14/11/2001

"O"

ORIGINABITAT S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 17/10/01, resolvió reducir el capital social en la suma de $ 80.000, y llevarlo en consecuencia a $ 130.000 representado por ciento treinta mil (130.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal c/u y de un (1) voto por acción y modificar el Art. Cuarto de los Estatutos. Oposiciones de ley en la sede social. Av. Callao 66 3° P. Cap. Fed.

Presidente - Mario Angel Raspagliesi
e. 12/11 Nº 25.168 v. 14/11/2001

"S"

SKILEÑAS S.A.

Nro. expte. IGJ: 251.292. SKILEÑAS SA comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de octubre de 2001 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $0,01 a $ 191.853. 2) Fijar el valor nominal de cada acción en $ 1. 3) Anular los títulos vigentes y proceder a su reemplazo por nuevos títulos accionarios. 4) Proceder a la emisión de nuevos títulos correspondientes a un capital social de $ 191.853 representado por 191.853 acciones ordinarias de valor nominal $ 1.- cada una con derecho a un voto por acción. 5) Invitar a los accionistas a ejercer el derecho de preferencia para suscribir e integrar las acciones y eventualmente el derecho de acrecer por el referido aumento de capital de $ 191.852.99 de conformidad con lo previsto en el Art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales, derechos que deberán ser ejercidos dentro del plazo de 30 días a contar de la última publicación del presente.

Presidente - Leonardo Szeinman
e. 13/11 N° 8744 v. 15/11/2001

"W"

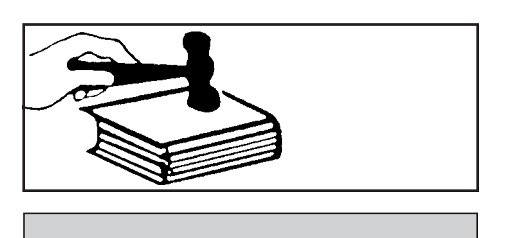
WEG EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS S.A.
(absorbente)

MORCHIO Y BENITEZ S.A.I.C. e INTERMATIC S.A.C.I.F.
(absorbidas)

— FUSION DE SOCIEDADES —

Se hace saber que, en virtud de; Compromiso Previo de Fusión, suscripto el dieciocho de Octubre del año dos mil uno, la firma WEG EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS S.A., con Sede Social en calle Santiago Pampiglione N° 4849 - Parque Industrial Piloto de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio, de la ciudad de Córdoba bajo el número 548, folio 2363, tomo 10 de fecha veintiséis de abril del año mil novecientos noventa y cuatro, cuya valuación del Activo es de $ 16.655.386,08 y del Pasivo de $ 6.423.473,35 al 30/09/2001; ha incorporado por fusión a "MORCHIO Y BENITEZ S.A.I.C.", con sede social en Avda. General Bernando O'Higgins N° 4045, de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, bajo el número 982, folio 3017, tomo 13 de fecha dos de diciembre de mil novecientos sesenta y seis cuya valuación del Activo es de $ 2.018.582,36 y del Pasivo de $ 407.622,06 al 30/09/2001, y a "INTERMATIC S.A.C.I.F.", con sede social en calle Moreno N° 794 Piso 7° de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 4112, folio 416, libro N° 77, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con fecha veintiocho de Noviembre del año mil novecientos setenta y dos, cuya valuación de Activo es de $ 2.094.201,98 y del Pasivo de $ 727.339,61 al 30/09/2001. WEG EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS S.A. ha aprobado el compromiso previo de fusión por Asamblea Extraordinaria número once celebrada el seis de noviembre del año dos mil uno y las sociedades MORCHIO Y BENITEZ S.A.I.C. e INTERMATIC S.A.C.I.F. absorbidas por Asambleas Extraordinarias de la misma fecha. WEG EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS S.A., modifica sus Estatutos a los efectos de adecuarlo a las disposiciones de la Ley 19.550, aumentando su capital de $ 14.330.000,00 a $ 14.330.483,00. Se fija domicilio para oposiciones de acuerdo al Artículo 83, inciso 3 de la Ley 19.550 en calle Jerónimo Luis de Cabrera 1719 de la ciudad de San Francisco (Córdoba).

Vicepresidente – Juan José Sánchez
e. 12/11 N° 8733 v. 14/11/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Surveyseed Services S.A. por medio de martillero público comunica y hace saber tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 28 de noviembre de 2001 a partir de las 15 hs en J. D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Capperi Gustavo Javier	Renault MS 300P 2000	DFP 704	28.275
Capperi Gustavo Javier	Maldonado AC-CA 1999	DFP 703	7.500
Lagos, Hugo Nazario	Renault PREMIUM 340.19T1999	CZE 293	30.550
Lagos, Hugo Nazario	Maldonado SR-CA año 1999	DFE 444	7.500
Sampaolesi Claudio Omar y Otro	Iveco 150N año 1994	SUH 348	25.000
Magume S.A.	Iveco 160 E23N año 1999	CUN 456	33.500
Bohn Alicia Mabel	Renault MS 300P 1998	CMF 022	22.000
Bohn Alicia Mabel	Renault Premium 300.19 1998	CMR 504	20.000
Camicha Carlos Darío	Volkswagen 15160 1999	CZJ 338	26.000

En el estado en que se encuentran en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510/6713/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal). Seña 30%, Comisión 6% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir ofertas por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deudas de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
R. R. Victorica Bronenberg, martillero.

e. 12/11 N° 8702 v. 14/11/2001

Aviso Ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por art. 57 y conc. de la ley 24.441, el martillero Alfredo C. Bence comunica por tres días que el día 16 de noviembre de 2001, a las 15 hs. rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en la Corp. de Rematadores, calle J. D. Perón 1233 de C. Fed., en presencia del escribano interviniente, el inmueble ubicado en la Ciudad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Alejo Ortega N° 476, entre las de Dr. A. Rotta y Avda. Enrique Santamarina, sobre lote de terreno de 200 m2. Nom. Cat. Circ. I, Secc. B, Quinta 62, Mzana. 62b, Parc. 23. Part. 47.535. Mat. 46.399. Ocupado e intimados a desalojar el inmueble dentro de los 10 días, según constancias del escribano actuante. Se trata de un chalet, con garaje en subsuelo (14x10). Por escalera, living comedor (4,50 x 10) con ventanas al frente. Baño 2 x 2,50 Patio desc. de 7 x 10. Un dormitorio 3,50 x 3. Cocina 2 x 2,50. Por escalera interior, acceso a otro piso con pasillo 4 x 1,20, lavadero 2,50 x 1,20. Dos dormitorios (3,50 x 6 y 3,50 x 3). Terraza 3,50 x 10. Baño en garaje. Techo tejas francesas. Normal estado de conservación. Venta ad-corpus. Efectivo. Mejor postor. Base u$s 87.670. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado ley 1%. En caso de no haber ofertas, se hará un 2° remate a la ½ hora, con base reducida en 25% (u$s 65.752,5) y de no haber postores, se hará otro remate a la ½ hora. sin base. Deudas, Rentas Pcia. Bs. As. al 15/10/01, $ 1.866,94, A.A. al 16/10/01, fuera del radio de servicio. Munic. Esteban Echeverría y O.S. sin deuda, por no haber contestado dentro del término de ley los oficios presentados (Art. 79 Ley 24.441). Exhibición: 14 y 15 de noviembre, de 15 a 17 hs. Saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible, dentro de los 5 días de realizada la subasta, acreditándose su pago en las oficinas del Estudio Palmero de Belizán y Asoc. Reconquista 660, P. Baja, de 12 a 18 hs., con los recaudos del art. 62 de la ley 24.441. Se debe fijar domicilio legal dentro del radio de la C. Fed. En cuanto a los impuestos, tasas y contribuciones, se estará a lo previsto en "Plen. Civil. Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hip." de fecha 2/99. No se permite la compra en comisión ni pedir la indisponibilidad de los fondos. Autos "LLOYDS TS BANK PLC C/PEREZ MONICA SUSANA, s/Ejec. Especial Ley 24.441, Ejec." que tramitan por ante el Juz. Nac. de 1ra. Ins. en lo Civil N° 49, sito en Uruguay 714, piso 7° de C. Fed.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.
Alfredo Carlos Bence, martillero.

e. 12/11 N° 24.504 v. 14/11/2001

Inmuebles en Carlos Spegazzini con y sin base. El martillero Carlos Antonio Alvarez, comunica por 3 días por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y ccs. de la Ley 24.441, que el 16 de noviembre de 2001, a las 10 hs., en el Salón sito en Talcahuano 479 - Cap. Federal, subastará los siguientes bienes: 2 parcelas ubicadas en la calle Lavalle Nros. 647 y 655 de la localidad de Carlos Spegazzini - Pdo. de Ezeiza, Pcia. de Bs. Aires, lotes 11 y 12 de la Mza.22, que miden c/uno. 10 mt.de frente por 35 mts. de fondo. Superf. Total 700 m2. Matric. 4481 y 4482 - N.C. : C. IV, S. Q, M. 180, P. 11 y 12. Se exhibirán los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2001 de 9 a 11 hs.. Del acta notarial surge que en la Parc. 11 se encuentra un chalet, techo tejas, dos dormitorios, comedor, cocina y baño, galería y fdo. libre. En parcela 12 un local con baño y piso cemento. Ad-corpus. En estado físico y jurídico que se encuentra. Encontrándose ocupado por los demandados. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 28.608,57. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. De no haber ofertas por la base, la misma se reducirá en un 25% luego de medio hora y de persistir sin oferentes seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 Ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7° CPCC). Adeuda: Imp. Munic.: $ 65,48 - parc. 11 y $ 152,99. Parc. 12 al 17/10/2001; Obras Sanit. Pcia. Bs. As.. $ 218,61 - parc. 11 y $ 217,41 parc. 12 al 15/10/2001, Imp. Inmob. $ 2,30 - parc. 12 al 18/10/2001. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en mérito de lo dispuesto en Plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso de que el inmueble se halle sujeto a régimen de la ley 13.512. Interviene a lo efectos de la protocolización de las actuaciones el Escribano Carlos V. Gaitan, debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor en las oficinas del Escribano sitas en Diagonal Norte 570, 6to.Piso - Cap. Federal, conf. art. 63 de la ley 24.441 o en su defecto de acuerdo a la ley 25.413 en el Banco que el Acreedor designe en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La actuación judicial se carátula "MARTINEZ JORGE c/Gayarre, Jorge y Otros s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. 110.307/2000, ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, sito en Talcahuano 490 - 4to. Piso, Cap. Federal. La tenencia de los bienes deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Carlos Antonio Alvarez, Martillero Público - Mat. 217 F° 332 - Libro 79 - CMCF, con domicilio constituido en Lavalle 1388 - Cas. 768, Capital Federal.
Carlos A. Alvarez, martillero.

e. 12/11 N° 5889 v. 14/11/2001

En los términos de la Ley N° 24.441 (Arts. 57, 58, 59, 60, 61, 66 y cctes.) el martillero Tomás Antonio Masetti, designado por la parte acreedora ROVIOLA JOSE LUIS y Otro, comunica por (3) tres días, que el día 21 de noviembre de 2001, a las 15 hs., en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, ante Escribano Público, rematará en el estado de ocupación en que se encuentre, debiendo el adquirente obtener y diligenciar la desocupación de la unidad a su costa y cargo, la Unidad Funcional N° 4 del Piso 1° con la Superficie 101,70 m2, porcentual con relación al edificio de 12,66 % y la Unidad Complementaria III, azotea con la superficie de 5,66, ubicado en la calle Venezuela N° 1928/34/ 42/52, con entrada por el N° 1952 entre, las calles Combate de los Pozos y Sarandí de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 10, Sección 20, Manzana. 61, Parcela 2A, Partida 1.217.618, Matrícula 10-343/4. Adeuda a fs 43 AA $ 456,69 al 11-12-00, a fs 44 y 45 GCBA y OSN s/deudas al 12-12-00 y sin expensas. Según constancias obrantes en autos y corroborado por el suscripto el inmueble (piso) se encuentra al frente del edificio y es ocupado por el demandado y consta: Hall, living, toilets, comedor, cocina, 2 habitaciones, patio, lavadero en regular estado de conservación. Venta Ad-Corpus. Base U$S 43.928.00. Seña 30%. Comisión 3%. al contado en dinero en efectivo en el acto del remate el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, conforme y bajo apercibimiento de Ley mediante, depósito en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en autos caratulados "ROVIOLA JOSE LUIS y Otro c/GREGORI ANTONIO MIGUEL s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 110.967/00 reservado, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Mariana Guisado, con domicilio en la calle Uruguay N° 714 P. 5° de Capital. El inmueble se remate en el estado físico y jurídico en que se encuentra, exhibiéndose los días 19 y 20 de noviembre de 2001, de 16 a 17 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 7 días del mes de noviembre de 2001.
Tomás A. Masetti, martillero judicial.

e. 12/11 N° 25.172 v. 14/11/2001

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto a 924/97 del P.E.N. en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/PATRITTI PABLO MATEO s/Ejecución Hipotecaria , que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 65, Secretaría Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950, 6° P, Capital Federal, que el martillero Manuel L. Lastra rematará el 23 de noviembre de 2001 a las 10,30 hs. en el Auditorio del Banco Hipotecario S.A., sito en Reconquista 101, Piso 7, Capital Federal, el inmueble ubicado en Pueyrredon s/n, entre Alem y Pasteur, Los Cardales, Pdo. Exaltación de la Cruz, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral.: Circ. II, Secc. L, Manz.155, Parc. 8b. Matrícula 1.016. Sup. lote: 274,99 m2 desocupado. Consta de construcción de ladrillos de altura 50 cm, sin terminar. Exhibición: 21 y 22 de noviembre de 11 a 13 hs., bajo responsabilidad de la demandada. La venta es Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 31-10-01 $ 5.913,04. Deudas: Mun. E. de la Cruz $ 2.556,73 al 23-7-01, Rentas Pcia. Bs. As. $ 1.079,38 al 5-11-01. Se debe tener presente en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ej." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador y la misma será suscripta por ante el Escribano que el Banco designe. Base de venta: $ 3.634. En caso de fracaso del 1er. remate se llevará a cabo uno nuevo, media hora después - Sin Base. Forma de Pago del Inmueble: Seña 20% del precio de venta. Comisión 3% más IVA sobre la 6ta. parte de la misma, sellado de Ley. Saldo de Precio: deberá abonarlo el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario o donde éste indique. Posibilidad de financiación: Informes en el B.H. S.A. Casa Central, Reconquista 101, 4347-5167 Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Manuel L. Lastra Tel.15-4998-2408 y fax 4806-1946.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.
Mariano Silbert, Gerente de Gestión Judicial de Mora.

e. 13/11 N° 25.199 v. 14/11/2001

Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 27/11/2001 a las 9,30 hs. en Lima 265, 12°, Cap. Fed., subastará los siguientes bienes: MERCEDES BENZ 1722 1999 CZC 053; MERCEDES BENZ 1722 1999 CZC 040; IVECO TURBO DAILY 35.10 1999 DGE 803; SCANIA P 114 TGA 4X2 NZ 320 1999 CZJ 181; IVECO TURBO DAILY 49-10 2000 DEM 431; FORD CARGO 1416 2000 DAM 219; FORD CARGO 1416 2000 DOP 782; SALTO SEMIRREMOLQUE SRFA 1999 DAH 706; CITROËN FURGON C15D 2000 DGG 323; CITROËN FURGON C15D 2000 DGG 324; SCANIA P93H4X2 38 DSC 250 1997 BTV 664; IVECO TURBO DAILY 49-10 2000 DFD 073 ; RENAULT MS 300P 1999 CRL 728; MERCEDES BENZ LS 1938 2000 DGQ 056. Tal como se encuentran y exhiben los días 20 y 22 de octubre próximo de 14 a 18 hs., en J. Vázquez Iglesias, Ruta Panamericana Km. 27,5, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más IVA.- Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Operación en dólares EE.UU. No se aceptan cheques. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Verificación policial $ 40 a cargo del comprador. El comprador en subasta podrá retirar 72 hs. después de haber integrado el monto total de su compra. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 13/11 N° 8742 v. 15/11/2001

El martillero público Alfredo Ezequiel Bollón (Medrano 1777 Capital Federal - 4827-2858) comunica por tres días que rematará, el 23 de noviembre de 2001 a las 14.20 hs. en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233 Capital Federal, ante escribano público y por c y o de los acreedores hipotecarios, arts. 57, 59 y concordantes de la ley 24.441, un departamento ubicado en Av. Juan B. Justo 4044/48 u.f. 9 piso 2° e/Fgta. Sarmiento y Paysandú de esta ciudad. Sup. total de 85,28 m2. Consta de living comedor al frente a balcón corrido, 2 dormitorios, baño, cocina, comedor diario, lavadero y baño de servicio. "Ad corpus". Al contado y mejor postor. Sin base. Seña 30%; comisión 3% más I.V.A. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. La actuación judicial en autos "MARCHESE, ANTONIO FELIPE c/RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Ley 24.441 expte. 72.207/00 tramita por ante el Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil N° 91 interinamente a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica del Dr. Alberto Ugarte, Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5° de esta ciudad. Deudas: expensas $ 583,80 al 21/2/01 (fs. 68); A.B.L. $ 501,08 al 12/2/01 (fs. 77); Aguas Argentinas S.A. $ 52,51 al 14/2/01 (fs. 71) y O.S.N. sin deuda (fs. 80). Desocupado. Protocolización de las actuaciones por la escribana Sandra Marcela García. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y abonará el saldo de precio dentro de los treinta días de la fecha de subasta en el domicilio que se fijará en el Boleto de Compraventa, art. 63 de la ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Exhibición 21 y 22 de noviembre de 2001 de 15.00 a 17.00 hs. Alfredo Ezequiel Bollón, N° 25 L° 79 de matrículas de martilleros.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001.
Alfredo Ezequiel Bollón, martillero.

e. 13/11 N° 24.660 v. 15/11/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza MIGUEL ANGEL AVALOS, de nacionalidad argentina, instruido, de estado civil soltero, desocupado, DNI N° 27.604.646, hijo de Olivio Eleazar y de Juana María Pérez, nacido el día 17 de agosto de 1979, con domicilio en la calle Pellegrini N° 2997 de la localidad de Virreyes (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 1351/00 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 4 de octubre de 2001.
Zulma E. Scofano, secretaria federal.

e. 12/11 N° 368.952 v. 16/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS NICOLAS SALERNO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 13/11 N° 5899 v. 15/11/2001

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, interinamente a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María M. Viano Carlomagno, sito en Talcahuano 490, piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "GOMEZ, EMILIO c/DI ROCCO RODOLFO OSCAR y Otro s/Daños y Perjuicios", Expte.: 41.394/ 99, que con fecha 12/3/01 se dictó sentencia cuyas partes pertinentes se transcriben: "Buenos Aires, marzo 12 de 2001. Y VISTOS: ... RESULTA: ... FALLO: Haciendo lugar parcialmente a la demanda, en cuanto ésta está dirigida contra Don RODOLFO OSCAR DI ROCCO y rechazándola en cuanto ha sido promovida contra DOÑA ELSA DOMINGA GHIANO. En consecuencia: I) Condeno a Don RODOLFO OSCAR DI ROCCO a pagar al actor Don EMILIO GOMEZ, dentro del plazo de diez días, la cantidad de cuarenta y cinco mil pesos ($ 45.000), con más sus intereses que se computarán desde la fecha de promoción de la demanda y se calcularán conforme a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina de acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 del Decreto 941/91 (conf. CN Civ. en Pleno en autos "Vázquez c/Bilbao" del 3/8/93) y las costas del juicio. II) En atención a lo dispuesto por los arts. 6, 7, 8, 9, 19, 37, 39 y conc. de la Ley 21.839, modificada por la Ley 24.432 y art. 68 Cód. Procesal regulo los honorarios de la Dra. Susana Graciela Rodríguez, letrada patrocinante de la aparte actora en la suma de pesos seis mil ochocientos ($ 6.800). Los honorarios de los profesionales serán abonados en el plazo de diez días. III) Notifíquese a la Mediadora. IV) Regístrese, Notifíquese por Secretaría y oportunamente archívese. Dr. Juan Carlos Smith, Juez Nacional en lo Civil". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Se hace constar a los efectos arancelarios del presente que el actor de autos actúa con beneficio de litigar sin gastos otorgado con fecha 4/9/00.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 13/11 N° 369.170 v. 14/11/2001

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2° Piso, Capital Federal, cita y emplaza a la Sra. NORMA BEATRIZ SIMPLICIO en los autos caratulados: "DI CAPUA DE CAPURRO, NELIDA FILOMENA y Otras c/DE PETRA, MARIO y Otra s/Preparación de la Vía Ejecutiva" para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese edicto en el Boletín Oficial y La Ley. Publica por dos días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 13/11 N° 25.281 v. 14/11/2001

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA GERONIMA SUAREZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.
Carlos J. Molina Portela, juez.

e. 13/11 N° 24.453 v. 15/11/2001

N° 66

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 66, Secretaría Unica, cita y emplaza por cinco días a los herederos de HORACIO ADALBERTO LOPEZA, a fin de que se presente a tomar intervención en los autos: "CRESPO, HERNAN HORACIO c/LOPEZ, FERNANDO NELSON y Otro s/Cobro de Alquileres, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 13/11 N° 5950 v. 14/11/2001

N° 102

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102, Secretaría Unica, comunica por dos

días que en autos: "BERTOLA, OLGA NORMA y Otro c/CRUZ, RAFAEL ALBERTO s/Divorcio, Art. 214", (Expte. N° 111.559/2000). Se ha proveído: "Buenos Aires, 11 de octubre de 2001". Atento Autos y Vistos: Atento a lo solicitado, dictámen de la Defensora —Ver fojas 29— practíquese por edictos la notificación a fojas 16, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en el Diario "El Derecho" durante dos días, emplazando a RAFAEL ALBERTO CRUZ, para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Firmado: Ricardo A. Sangiorgi, Juez Nacional.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 13/11 N° 5999 v. 14/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N| 2, Secretaría Nº 3 de Capital Federal, en los autos caratulados "OCCIDENTAL CHEMIAL CHILE S.A.I., SUC. ARG. s/Cancelación" ha ordenado la publicación de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de febrero de 2001... dispónese la cancelación del cheque Nº 76864174 girado contra el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Valentín Alsina, por su libradora, GRANBRIL S.A.C.I.F.I.A., titular de la cuenta 5007-2451/6, debiendo publicarse edictos por el término de quince días. Fdo.: Dr. Juan Roberto Garibotto, juez".

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/11 Nº 24.750 v. 27/11/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas sito en Av. Callao 635, piso 6° de Capital, cita y emplaza a JAIME SUED (DNI 12.358.039), a fin de que dentro del 5° día de notificado se presente en autos: "SUED, JAIME s/Pedido de Quiebra por Mandelbaum Balla", Expte. 79.255, a tomar la intervención correspondiente bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/11 N° 24.617 v. 14/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a VICTOR ORLANDO GAMARRA MARECO y TOMAS BARRIOS a estar a derecho en la causa N° 48.598 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 239 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 8/11 N° 368.687 v. 14/11/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a NORBERTO ABEL BENGOCHEA a estar a derecho en la causa nro. 48.248 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 12/11 N° 368.970 v. 16/11/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a WALTER ALEJANDRO DIAZ a estar a derecho en la causa nro. 48.586 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 12/11 N° 368.971 v. 16/11/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 47.949 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a GRACIELA RAQUEL GAMBA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 12/11 N° 368.973 v. 16/11/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 45.672 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JUAN CARLOS PALACIOS y a LORENZO WALTER PALACIOS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 12/11 N° 368.974 v. 16/11/2001

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 52.214 seguida por los delitos de lesiones leves y resistencia a la Autoridad. Cita y emplaza: a JOSE MARTINELLI del cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su captura en caso de incomparecencia. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 19 de octubre de 2001. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a JosE Martinelli, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario".

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30/10 al 5/11/2001.

e. 8/11 Nº 367.457 v. 14/11/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 49.353 seguida por el delito de resistencia a la autoridad. Cita y emplaza: a CLAUDIO ALEJANDRO AÑASCO CAMPOS del cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de notificarlo del embargo trabado en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y en consecuencia ordenar su inmediata captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 29 de Octubre de 2001. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a CLAUDIO ALEJANDRO AÑASCO CAMPOS, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de notificarlo del embargo trabado en autos, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y en consecuencia ordenar su inmediata captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Carlos H. Aostri, secretario".

Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.

e. 12/11 N° 368.924 v. 16/11/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° piso, de la Capital Federal, en la causa N° 13.062 seguida por el delito de lesiones leves, previsto y reprimido por el art. 89 del Código Penal. Cita y emplaza: a RUBEN EDUARDO TARREÑO, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Pedro Morán 3330, 3er. piso, dpto. 11, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 31 de octubre de 2001. Atento al informe que antecede y conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., cítese a RUBEN EDUARDO TARREÑO, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2001.

e. 12/11 N° 368.929 v. 16/11/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° piso, de la Capital Federal, en la causa N° 12.300 seguida a EUGENIO KULCZYCKI por el delito de insolvencia fraudulenta, previsto y reprimido por el art. 179 del C. Penal. Cita y emplaza: a EUGENIO KULCZYCKI el cual registra como último domicilio conocido en la calle Emilio Mitre 922 de esta Capital, para dentro del tercer día de notificado de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 1 de noviembre de 2001. "...no conociéndose el domicilio del imputado EUGENIO KULCZYCKI, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde". Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2001.

e. 12/11 N° 368.935 v. 16/11/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HUGO OSCAR BENITEZ a estar a derecho en la causa N° 22.204 que se le sigue por el delito de usurpación previsto y reprimido en el Art. 181 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.

e. 9/11 Nº 368.795 v. 15/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JESUS ABRAHAM BENITEZ a estar a derecho en la causa N° 22.799 que se le sigue por los delitos de Hurto en Grado de Tentativa y Desobediencia —previstos y reprimidos en los artículos 42, 162 y 239 del Código Penal— a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2001.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.

e. 9/11 Nº 368.797 v. 15/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN CARLOS SANGUINETTI en la causa n° 15.969 por el delito de lesiones culposas previsto en el art. 94 del CP, a fin de dar cumplimiento con la ley 22.117 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 9/11 Nº 368.802 v. 15/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JORGE RUBEN IBAÑEZ, BEATRIZ MARTA PINTOS, SEBASTIAN LUIS DARIO FELIZZOLA, LUCAS MARTIN FELIZZOLA y MARINA DE LOS ANGELES FELIZZOLA a estar a derecho en la causa N° 20.983 que se les sigue por el delito previsto en el art. 181 del C.P. a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 9/11 Nº 368.806 v. 15/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RUBEN AMARILLA a estar a derecho en la causa n° 18.397 que se le sigue por el delito de Lesiones Culposas a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.
Lorena Alejandra Páez, secretaria "ad-hoc".

e. 9/11 Nº 368.808 v. 15/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MIGUEL RONCAL a estar a derecho en la causa n° 18.080 que se le sigue por el delito Encubrimiento a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.
Lorena Alejandra Páez, secretaria "ad-hoc".

e. 9/11 Nº 368.809 v. 15/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ERNESTO JORGE BOROJOVICH, en la causa n° 19.365 por los delitos de lesiones agravadas por el vínculo y amenazas previsto en el art. 92 y 149 bis del CP a fin de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 9/11 Nº 368.810 v. 15/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RAUL OSCAR MARTINEZ y a JUAN JUSTO VERA LEIVA a estar a derecho en la causa n° 13.925 que se les sigue por el delito de Lesiones Culposas —previsto y reprimido en el artículo 94 del Código Penal— a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.
Lorena Alejandra Páez, secretaria "ad-hoc".

e. 9/11 Nº 368.837 v. 15/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a EDUARDO SEBASTIAN CANCINO a estar a derecho en la causa N° 19.093 que se le sigue por el delito de lesiones a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad hoc.

e. 9/11 Nº 368.839 v. 15/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RUBEN AMARILLA a estar a derecho en la cau-

sa n° 18.397 que se le sigue por el delito de Lesiones Culposas a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.
Lorena Alejandra Páez, secretaria "ad-hoc".
e. 9/11 Nº 368.808 v. 15/11/2001

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la cale Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: MARIA RAMOS ROJAS, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de publicación de los edictos, en la presente causa N° 35.877/II, seguida por el delito previsto en el art. 162 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo por la fuerza pública - arts. 150, 288 y 289 del C.P.P. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 9/11 Nº 368.801 v. 15/11/2001

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la cale Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: JOSE ANTONIO VELAZQUEZ TARDIO, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de publicación de los edictos, en la presente causa N° 35.877/II, seguida por el delito previsto en el art. 162 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura por la fuerza pública - arts. 150, 288 y 289 del C.P.P. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 9/11 Nº 368.856 v. 15/11/2001

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN DARIO ACEVEDO, en la causa N° 32.790/JF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones culposas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/11 N° 369.022 v. 14/11/2001

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 sito en Lavalle 1638/40 6° piso, cita y emplaza por tres días a contar desde la publicación del presente a JUAN CARLOS OBLITAS OBLITAS para que comparezca al Tribunal a los fines previstos en el art. 41 del C.P. y confeccionar el informe socio ambiental correspondiente en la causa n° 33985/jf, que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/11 N° 369.023 v. 14/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría nro. 3, a mi cargo, notifica al Sr. LUISANDRO GENSI por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa nro. 1496/01, caratulada: "GENSI, LUISANDRO y Otro s/Inf. ley 23.737" se resolvió con fecha 5 de noviembre de 2001: Cítese a LUISANDRO GENSI mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N., para que dentro del tercer día de notificado, comparezca ante este Tribunal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, párrafo 1ro. de la ley 23.737. Fdo.: Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 5 de noviembre de 2001.
Alfredo Elosu Larumbe, secretario federal.
e. 12/11 N° 368.979 v. 16/11/2001

N° 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos Leiva, notifica a RICARDO HORACIO GARRIDO, DNI N° 4.560.674, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación el presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2347/01 caratulada "N.N. s/abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y de ordenarse su inmediata captura.
Secretaría N° 10, 1° de noviembre de 2001.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 12/11 N° 368.921 v. 16/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Pedro O. Diani, en causa N° 13.138 caratulada "ROMERO, RUBEN ANTONIO y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica mediante la publicación de edictos a RUBEN ANTONIO ROMERO, D. N. I. 23.452.181, que deberá presentarse en la Sede del Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitar su captura en caso de así no hacerlo. "Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001 ... intímese a RUBEN ANTONIO ROMERO a que se presente ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de disponerse su rebeldía y ordenarse su captura (artículos 288 y 289 del Código Procesal Penal). Notifíquese al domicilio constituido y por edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial (art. 150 C.P.P.). Fdo.: Dr. Norberto M. Oyarbide, juez federal. Ante mí: Pedro Diani, secretario". El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
e. 13/11 N° 369.145 v. 15/11/2001

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 5169/01 que se le sigue a SALVADOR ADOLFO MIANO por infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 8/11 N° 368.616 v. 14/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta ciudad de Bs. As., notifica y emplaza a JORGE EZEQUIEL SANTANDREA, titular del DNI N° 25.559.629, cuyo último domicilio conocido es en la calle 17 de Agosto 1588, Martín Coronado, P.B.A., en los autos N° 1999/97, caratulados "SANTANDREA, JORGE EZEQUIEL s/Infracción Ley 23.737", a los efectos de que comparezca por ante los estrados de este tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente. Fdo.: Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dra. Olga Chaves, secretaria federal.
e. 8/11 N° 368.618 v. 14/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 14 interinamente a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "N.N. s/Defraudación" que se sigue a ALBERTO DANIEL LOPEZ por infracción a los arts. 292 y 172 del Código Penal, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 8/11 N° 368.615 v. 14/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Arístides Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 14, interinamente a cargo de la Dra. Olga Chaves, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 5282/00 que se le sigue a BEIMAR DOLLMAN PEREDO NUMBELA, nacido el 2/10/71 en Cochabamba, Bolivia, hijo de Mario Peredo y de Graciela Numbela, por falsificación de documentos, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Secretaría, 30 de octubre de 2001.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 8/11 N° 368.614 v. 14/11/2001

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado ROBERTO SCLAVI, DNI N° 11.962.174 de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Lugones 316, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa N° 13.314/00, que se le sigue por la supuesta falsificación de documentación automotor caratulada "NN s/Falsificación de Documentación Automotor", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 19, 29 de octubre de 2001.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 8/11 N° 368.682 v. 14/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado MARIO VELAZCO VELAZQUEZ, de nacionalidad paraguaya, hijo de Heligio Velazco y de Yrma Velázquez, con último domicilio conocido en manzana 9, casa 2, Villa 31 de esta ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 7502/01, que se le sigue en orden al delito de falsificación de documento público, caratulada "VELAZCO VELAZQUEZ MARIO s/Falsificación de Documento Público", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 19, 1 de noviembre de 2001.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 8/11 N° 368.684 v. 14/11/2001

N° 11

"Buenos Aires, 29 de octubre de 2001. Convócase por el presente a MARIO ONOFRE BUCOLO —DNI/LE 4.052.125— para que dentro del tercer día se presente ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, Secretaría N° 22 a prestar declaración testimonial en causa 7519-96. Publíquese por tres días consecutivos. Fdo. Claudio Bonadío, juez federal. Ante mí: Nelson Mariano Vicente, secretario federal".
e. 12/11 N° 368.975 v. 14/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, interinamente a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta ciudad, en la causa N° 15.424/00 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a RIVERA CARLA, de nacionalidad argentina, con DNI N° 18.797.527, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 12/11 N° 368.976 v. 16/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, por ante la Secretaría N° 21 de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a SALVADOR ENRIQUE GUTKIN, DNI N° 4.150.632, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de 66 años de edad, nacido el 2 de Noviembre de 1934, hijo de Isac y de María Scharvain, con último domicilio en la calle 24 de noviembre 1057, habitación N° 8 de Capital Federal, a presentarse ante este Tribunal dentro de las 72 horas de publicado el último edicto con el objeto mantener audiencia con el Sr. Agente Fiscal de conformidad con el artículo 353 bis del C.P.P.N. en los autos N° 7691/00, caratulados "GUTKIN, SALVADOR ENRIQUE s/Falsificación de Documento…", bajo apercibimiento, en caso contrario, de declarárselo rebelde, ordenándose su captura.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 12/11 N° 368.968 v. 16/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 por ante la Secretaría N° 21 de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a MATIAS RAUL AZCARATE, DNI Duplicado N° 25.385.820, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de 25 años de edad, nacido el 3 de julio de 1976, hijo de Héctor y de Hilda Jutorán, con último domicilio en la calle Billinghurst 2335, P.B. "A" de Capital Federal, a presentarse ante este Tribunal dentro de las 72 horas de publicado el último edicto con el objeto de estar a derecho en los autos N° 9652/97 caratulados "GARZONI ZAMBRANA, ALEJANDRO y Otro s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento, en caso contrario, de declarárselo rebelde, ordenándose su captura.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 12/11 N° 368.972 v. 16/11/2001

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 23 de la Dra. Silvana Russi, notifica por intermedio del presente a JUANITO VALLEJOS RODRIGUEZ de lo dispuesto en la causa N° 9522/01, caratulada: "VALLEJOS RODRIGUEZ, JUANITO s/Falsificación de documento destinado a acreditar identidad" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 29 de octubre de 2001... hágase saber al imputado JUANITO VALLEJOS RODRIGUEZ, mediante la publicación de edictos, que conforme con los arts. 104 y 107 del Código de forma, podrá designar abogado de su confianza dentro del tercer día posterior a la última publicación, bajo apercibimiento de designarle el Defensor Oficial que por turno corresponda..." Fdo.: Claudio Bonadío, juez federal. Ante mí: Silvana Russi, secretaria. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.
e. 9/11 Nº 368.774 v. 15/11/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a JESUS ALTAMIRANO CAJOS, que en la causa N° 10.463/00, caratulada: "ALTAMIRANO CAJOS, JESUS s/Infracción Ley 22.362", que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 29 de octubre de 2001... Atento a lo señalado en el informe de fs. 97, dispónese la publicación del correspondiente edicto, en el cual se hará constar su deber de comparecer ante este Tribunal bajo apercibimiento de estarse a lo dispuesto en el artículo 282 del Código Procesal Penal de la Nación (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Fdo.: Claudio Bonadío, juez federal. Ante mí: Silvana Russi, secretaria. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.
e. 9/11 Nº 368.775 v. 15/11/2001

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 23 de la Dra. Silvana Russi, notifica por intermedio del presente a JESUS WEIMAR CASTRO ROCA de lo dispuesto en la causa N° 9673/01, caratulada: "CASTRO ROCA, JESUS WEIMAR s/Falsificación de documento destinado a acreditar identidad" y que a continuación se transcribe: "///nos aires, 29 de octubre de 2001... conforme a las disposiciones legales previstas en los arts. 104 y 107 del código de forma; hágase saber al imputado JESUS WEIMAR CASTRO ROCA, mediante la publicación de edictos, que podrá designar abogado de su confianza, dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle el defensor oficial que por turno corresponda...". Fdo.: Claudio Bonadío, juez federal. Ante mí: Silvana Russi, secretaria. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.
e. 9/11 Nº 368.776 v. 15/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 6, Secretaría 118. En el expediente caratulada "MANZANELLI, MARTHA SUSANA s/Defraudación por Desbaratamiento", se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a MARTHA SUSANA MANZANELLI, argentina, de 59 años de edad, dda. en Corrientes 5682 de esta ciudad, D. N. I. 3.979.822, por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa N° 81.259/01, que se le sigue por el delito de defraudación por desbaratamiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo.: Carlos Luis María Bourel, Juez. Ante mí: Domingo Montanaro, secretario".

e. 13/11 N° 369.306 v. 19/11/2001

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 6, Secretaría 118. En el expediente caratulada "PAEZ, RUBEN HUMBERTO s/Defraudación por Desbaratamiento", se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a RUBEN HUMBERTO PAEZ, argentino, de 52 años de edad, ddo. en Avda. Caseros 2547 de esta ciudad, D.N.I. 4.984.738, por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa N° 81.648/01, que se le sigue por el delito de defraudación por desbaratamiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo.: Carlos Luis María Bourel, Juez. Ante mí: Domingo Montanaro, secretario".

e. 13/11 N° 369.309 v. 19/11/2001

N° 20

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 20, Secretaría 162, en la causa N° 62.985/2001, seguida en orden al delito de lesiones graves, cita y emplaza a JORGE MANUEL MARCELO LANDETA (D. N. I. N° 4.162.699, con último domicilio en Juan B. Justo 9100, Barrio J. F. Kennedy, Edificio 9, P.B., "4" de esta ciudad) a efectos de que comparezca al Tribunal en el plazo de tres días en aras de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Secretaría, 162, 6 de noviembre de 2001.
Hugo Fabián Decaria, secretario.

e. 13/11 N° 369.317 v. 19/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 162, cita y emplaza a Mirta Graciela Montenegro (DNI 17.048.392) para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 41.668/98 que se le sigue por estafa procesal, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2001.
Hugo Fabián Decaria, secretario.

e. 8/11 Nº 368.913 v. 14/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

Notifíquese por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR FRANCISCO WISKI (DNI N° 7.725.939) que este Tribunal dispuso citarlo a prestar declaración indagatoria a los términos del art. 294 del CPPN, a título personal y como responsable de la firma Vision Computers, en orden al delito previsto y reprimido por los arts. 863 y 864 inciso "b" del Código Aduanero, debiendo comparecer el nombrado a tales fines ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 6°, A la Retiro, de esta ciudad dentro del tercer día de notificado, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incurrir en inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 12/11 N° 369.155 v. 16/11/2001

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8, a cargo de la Dra. Cecilia Arrastia Heredia, cita en la causa Nro. 11.786 caratulada: "ELOLA, NESTOR HECTOR s/inf. Art. 302 del C.P." a NESTOR HECTOR ELOLA, a prestar declaración indagatoria, el día 22 de noviembre de 2001, a las 10:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 23 de octubre de 2001. ... cítese por edicto, el que se publicará por el término de cinco días a NESTOR HECTOR ELOLA para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 22 de noviembre de 2001, a las 10:00 horas, oportunidad en la que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura". Fdo. Carlos A. Liporace. Juez. Ante mí. Celia Arrastia Heredia. Secretaria.

e. 12/11 N° 368.767 v. 16/11/2001

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a MARIA DEL LUJAN CERNADA ODELLA - Presidente de la firma (uruguaya, nacida el 17 de abril de 1963, comerciante, soltera, D.N.I. Nro. 93.082.108) a fin de que se notifique del auto que a continuación transcribo: Fojas 455: "///nos Aires, 25 de octubre de 2001 ... Cítese a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) a MARIA DEL LUJAN CERNADA ODELLA, presidente de la firma "Mark Up S.A.", en la audiencia señalada para dentro del quinto día de notificada a las 9.00 hs. bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararla rebelde y ordenar la captura. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Dr. Horacio A. Artabe. Juez Nacional. Ante mí: Dr. Horacio Segura. Secretario (Int.).

Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.

e. 12/11 N° 369.162 v. 16/11/2001

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores N° 2, Secretaría N° 5. "///nos Aires, 25 de octubre de 2001. ...Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente y a fin de cumplimentar con la declaración indagatoria de GABRIEL FACUNDO DIAZ arriba ordenada, cíteselo mediante edictos que se publicarán por 5 días para que comparezca dentro de los 3 días desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia ... Fdo.: Silvia M. Sassano, juez, Ante mí: María Martha Halperin, secretaria.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.

e. 9/11 Nº 368.777 v. 15/11/2001

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

"///mas de Zamora, 13 de septiembre de 2001. Habida cuenta el estado de las presentes actuaciones, atento al resultado negativo de la citación librada a fs. 72 y siendo menester para la presente investigación, dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria por el delito previsto y reprimido en los arts. 293 y 296 del Código Penal, por encontrarse los requisitos reunidos en el art. 294 del C.P.P.N. respecto de JORGE LUCAS BERNAL, nacido con fecha 27/04/1968, hijo de Juárez Gladyz y de Jorge, de quien se desconoce su actual paradero, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del Código de rito, emplácese al nombrado a que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, en el término de 5 días que durará la publicación en el Boletín Oficial. Ofíciese, notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal. Dr. Rafael Leal, secretario federal.

e. 12/11 N° 368.961 v. 16/11/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, Secretaría N° 7, cita y emplaza para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho a ARIEL GABRIEL SOSA y EDISON RODRIGO FERNANDEZ ARAUJO, en la causa que se le sigue a los nombrados por el delito de encubrimiento —art. 277 inc. 3° del Código Penal de la Nación— bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes. Publíquese por cinco días (5).

Morón, 25 de octubre de 2001.
Lucas M. Oyhanarte, secretario federal.
Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.

e. 12/11 N° 368.969 v. 16/11/2001

JUZGADOS EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

N° 1

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 3, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a ISAAC YUFRA, para que comparezca a esta sede a fin de extraerle un juego de fichas dactiloscópicas, en la causa N° 6740/01 caratulada "YUFRA ISAAC por Inf. art. 282 en función del 286 del Código Penal", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

San Isidro, 3 de octubre de 2001.
Silvina Mayorga, secretaria federal.

e. 12/11 N° 368.954 v. 16/11/2001

N° 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a JUAN CARLOS GONZALEZ, alias "BORROMEO", con último domicilio conocido en la calle Marconi 5299 de Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, y a ALEJANDRO ALBERTO VARELA, DNI N° 21.072.608, con último domicilio en la calle Luis Pereyra 1730/50 de Tigre, Pcia. de Buenos Aires y/o Pichincha y Mosconi s/N° de Gral. Pacheco, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa N° 1621 en la que se investiga una presunta defraudación y falsa denuncia, dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

San Isidro, 26 de septiembre de 2001.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 12/11 N° 368.953 v. 16/11/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, —Gral. Paz 506 de San Isidro, provincia de Buenos Aires— cita a VANESA POSSE (con último domicilio registrado en la casilla identificada con el N° 28 de la calle Antártida Argentina, a metros de Patagonia, de la localidad de La Horqueta, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires) a que comparezca ante ese Tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 1778 que se labra por inf. ley 23.737, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarada rebelde.

San Isidro, 5 de octubre de 2001.
Guillermo Soares Gache, secretario.

e. 12/11 N° 368.951 v. 16/11/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa N° 2581 caratulada "PONCE, EMILIANO DAVID p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a EMILIANO DAVID PONCE, argentino, DNI N° 27.476.787, nacido el día 24 de septiembre de 1979, hijo de Isabel Ponce, con último domicilio Morse N° 1137 de Pablo Nogués, Pcia. de Bs. As., para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito de presunta infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 12 de septiembre de 2001.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 12/11 N° 368.962 v. 16/11/2001

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LA PLATA

N° 3

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7 a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a RUBEN PABLO CONTRERAS COELLO, de nacionalidad peruana e indocumentado, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del artículo 292 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.) a fin de prestar declaración indagatoria, debiendo comparecer munido del original de su DNI. A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, 26 de octubre de 2001. Por recibido, agréguese y atento al resultado del diligenciamiento que antecede, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de RUBEN PABLO CONTRERAS COELLO, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria, el mismo deberá comparecer munido del original de su DNI. Arnaldo Hugo Corazza, juez federal.

Secretaría Penal N° 7, 26 de octubre de 2001.
Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 12/11 N° 368.955 v. 16/11/2001

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

El Juzgado Federal de La Plata N° 3 de La Plata, a cargo del Sr. Juez Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7 a mi cargo, cita y emplaza a SARA ALICIA MARTINEZ, DNI 10.817.040, nacida el 1 de enero de 1953, último domicilio conocido en Dr. Caviglia 443 de Quilmes y a JUAN JOSE SANDOVAL RODRIGUEZ, boliviano, indocumentado, nacido en Potosí el 18 de mayo de 1977, con último domicilio conocido en 25 N° 4813 de La Plata, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por presunta infracción a los arts. 292 y 296 del CP, debiendo concurrir a participar de la audiencia de careo ordenada en autos el día 20 de noviembre del año 2001 a las 10 horas, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "La Plata, octubre 24 de 2001… publíquese mediante edictos que ambos deberán concurrir a este Tribunal a participar de una diligencia de careo el día 20 de noviembre del año 2001 a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia…Publíquese por cinco días. Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, juez federal. Ante mí: Gustavo Duró, Secretario.

e. 12/11 N° 368.965 v. 16/11/2001

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, (Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros), cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a ANIBAL EDUARDO PUPICH, D.N.I. 11.118.537, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 263 en función del art. 261 ambos del Código Penal, en la causa caratu-

lada “PUPICH, ANIBAL s/Art. 263 en función del art. 261 ambos del CP”, expte. N° 524/00, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 25 de octubre de 2001.
Carlos A. Vera Barros, secretario.
e. 9/11 Nº 368.842 v. 15/11/2001

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, (Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros), cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a PABLO TOKMAN, D.N.I. 18.479.714, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el 292 C.P. en la causa caratulada “SRIO AVERIG. FALSIF. DOCUMENTO -DTE.: CARLOS DALLARMELINA”, expte. N° 272/99, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 16 de octubre de 2001.
Carlos A. Vera Barros, secretario.
e. 9/11 Nº 368.845 v. 15/11/2001

Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 1, cita y emplaza a que comparezca dentro de los tres (3) días de la última publicación del presente a LUIS MIGUEL BEAS (DNI N° 12.480.769) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por presunta infracción al art. 174, inc. 5to. del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 16 de octubre de 2001.
José Guillermo Toledo, secretario.
e. 9/11 Nº 368.859 v. 15/11/2001

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a CARLOS RAFAEL REINOSO D.N.I. N° 30.631.860 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.268/01, caratulados: “c/REINOSO, CARLOS RAFAEL. Por: Inf. ley 23.737”.

San Juan, 1 de noviembre de 2001.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 9/11 Nº 368.835 v. 15/11/2001

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa “RODRIGUEZ, JORGE GUSTAVO - BALLESTEROS, DIONICIO s/Infr. Art. 296 C.P. en función del 292 del C.P.”, Expte. N° 35/00, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal, sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad, a prestar declaración indagatoria a CARLOS GONZALEZ, con último domicilio conocido en calle Masterrer y Antártida Argentina de la ciudad de Formosa y otro en la localidad de Pirané, de la misma provincia, imputado por infracción al art. 292 del C.P.

Santa Rosa, 30 de octubre de 2001.
Daniel E. Miranda, secretario (C.).
e. 8/11 N° 368.702 v. 14/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	30/10/2001	ELISA ESTER SALDIVAR, con D.N.I. 5.333.565	3	DEFRAUDACION
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	02/11/2001	MATIAS MELIAN	5	HECHOS QUE SE CALIFICAN PROVISIONALMENTE COMO CONSTITUTIVOS DEL DELITO DE ABUSO DESHONESTO
28	142	MARIA RITA ACOSTA	25/10/2001	GUILLERMO ERNESTO FRONTINI, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, CON D.N.I. 11.247.231, NACIDO EL 1/12/1954	3	Nº 44843/2001 - ROBO CON ARMAS
28	142	MARIA RITA ACOSTA	10/10/2001	ANA MARIA BORELLI, DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS DE FILIACION	3	Nº 36786/97 - DEFRAUDACION
28	142	MARIA RITA ACOSTA	03/10/2001	JULIO CESAR MEDINA, DE NACIONALIDAD URUGUAYA, DE 32 AÑOS DE EDAD, CON ULTIMO DOMICILIO EN VILLA 21, MANZANA 20, CASA 90/1 DE ESTA CIUDAD, DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS DE FILIACION	3	Nº 45066/2001 - LESIONES GRAVES
28	142	MARIA RITA ACOSTA	12/09/2001	DANIEL ROBERTO GRAZIANO, IDENTIFICADO CON D.N.I. 13.739.383, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN RAVEL 179 DE LA LOCALIDAD DE TEMPERLEY, PCIA. DE BUENOS AIRES	3	Nº 56294/2001 - ESTAFA
28	142	MARIA RITA ACOSTA	21/09/2001	VICTOR HUGO CARRASCO RIOS, DNI 93.032.961	3	SUSTRACCION DE MENOR
37	129	CRISTINA BANDIN	10/09/2001	PABLO GUSTAVO GHIRNALDA	5	-
46	134	SANTIAGO LLAURO	30/10/2001	MARINA RODRIGUEZ LONGHI, D.N.I. Nº 24.459.749	3	ESTAFA (ART. 172 DEL CODIGO PENAL)

e. 12/11 N° 159 v. 14/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	30/10/2001	OMAR CIRAOLO	3	ESTAFA
1	105	VENTURA D. BUSTOS	02/11/2001	ALFREDO LEMA DE PEDRO	3	ESTAFA
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	02/11/2001	HAYDEE JUANA GIOIOSA	3	DEFRAUDACION
8	125	RICARDO L. MIGUENS	26/10/2001	JUAN C. LIZANA	5	Nº 92.723/01 - HOMICIDIO CULPOSO
8	125	RICARDO L. MIGUENS	02/11/2001	JULIO CESAR BELARDO, TITULAR DEL D.N.I. 4.365.166	5	Nº 57198/01- FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	29/10/2001	CARLOS ENRIQUE SILANES (DNI Nº 13.139.676)	5	Nº 73.523/1999 - DEFRAUDACION
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	29/10/2001	MARIA TERESA GATEJ (DNI Nº 11.693.957)	5	Nº 73.523/1999 - DEFRAUDACION
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	30/10/2001	GABRIEL RAMON PEDRO - D.N.I. Nº 13.081.873-	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ADMINISTRACION FRAUDULENTA
28	142	MARIA RITA ACOSTA	19/10/2001	ROLANDO MARQUEZ CUBA MARQUEZ	10	ROBO
28	142	MARIA RITA ACOSTA	19/10/2001	MARTIN ALEJANDRO GONZALEZ	10	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
28	142	MARIA RITA ACOSTA	26/10/2001	FABIO DANIEL HIDALGO, D.N.I. 20.435.373	5	Nº 14.574/01 - DEFRAUDACION
28	142	MARIA RITA ACOSTA	19/10/2001	ANTONIO FERNANDO FERREYRA	10	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
28	142	MARIA RITA ACOSTA	18/09/2001	DANIEL OSCAR VALDEZ (DNI 11.774.209)	10	ROBO
28	142	MARIA RITA ACOSTA	25/09/2001	MIGUEL ANGEL MATEOS (DNI 12.861.860)	10	ROBO
28	142	MARIA RITA ACOSTA	13/09/2001	RICARDO ESTEBAN FURRER	10	ROBO
28	142	MARIA RITA ACOSTA	10/10/2001	MAKIN IGOR ARMENAKOVICH, D.N.I. 18.456.281	5	Nº 15.086/01 - ROBO CON ARMAS
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	01/11/2001	PABLO GIGIERA	5	Nº 2721/2001 - DEFRAUDACION
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	29/10/2001	MONICA GRACIELA BORGO - MATRICULA Nº 14.468.878-	5	Nº 84.473/98 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
36	123	FERNANDO SCHUTZE	05/11/2001	TITO GIMENEZ	5	LESIONES GRAVES
47	136	JORGE A. DE SANTO	30/10/2001	PATRICIA RAMONA KRUGER, TITULAR DEL D.N.I. Nº 20.288.517	3	Nº 80605/01 - ROBO CON ARMAS

e. 12/11 N° 160 v. 16/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	25/10/2001	ALEJANDRO CARRO	3	-
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	30/10/2001	JUAN CARLOS UGO	5	-

e. 12/11 N° 161 v. 16/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	4	LUISA ALBAMONTE	25/10/2001	CARLOS ALBERTO TRENTIN	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	9	ERNESTO J. M. FLORITO	30/10/2001	ELIAS ROBERTO VELCOFF (A QUIEN LE CORRESPONDE LA M.I. Nº 4.188.803)	1	-
7	14	PABLO BRUGO	23/10/2001	OSCAR FABIO TENENBAUM	3	-

e. 12/11 N° 162 v. 16/11/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 Juan José Dieuzeide, secretaría N° 2, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB de la Cdad. Aut. de Bs. As., comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ALTER MARIO - HELLER BEATRIZ GRACIELA S.H. y de sus socios MARIO ALTER y BEATRIZ GRACIELA HELLER. Fíjese hasta el día 3 de diciembre de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Héctor G. M. Caferatta, con domicilio en Laprida 2145, 2° "a", teléfono 4803-5772. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1° de febrero de 2002 y 15 de marzo de 2002 respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebra el día 12 de junio de 2002. a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/11 N° 5791 v. 14/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 2001, se decretó la quiebra de GINA BUTI DISEGNI S.R.L. CUIT 30-63282775-6 en la que se designó síndico al Dr. José Luis Rodas, con domicilio en L. N. Alem 619, Piso 8° de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 8/11 N° 368.699 v. 14/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de octubre del 2001, se decretó la quiebra de MAULANA S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-69132500-4, en la que se designó síndico a la Dra. Julia C. Núñez Lozano, con domicilio en Nogoyá 3746 Tel. 4502-7701, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de diciembre del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 12/11 N° 369.042 v. 16/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría nro. 1, de Capital Federal, hace saber que con fecha 12 de octubre de 2001 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de LUIS ADOLFO BELTRAN, DNI 8.386.827. Se ha designado síndico al Contador Daniel A. Macri, con domicilio en Simbrón 5742 - Dpto. "5" de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar su pedido de verificación de créditos hasta el día 07 de diciembre de 2001 en dicho domicilio. El informe del art. 35 deberá presentarse el 21 de febrero de 2002 y el del art. 39 el 05 de abril de 2002, la audiencia informativa se fija para el día 20 de junio de 2002 a las 11:30 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 13/11 N° 24.620 v. 19/11/2001

N° 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, tercer piso, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "OCTAVIO BERTINI E HIJOS S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 83.057/01), por resolución de fecha 15 de octubre de 2001, se ha abierto el concurso preventivo de OCTAVIO BERTINI E HIJOS S.A. CUIT Nro. 33-50341867-9 Se ha designado síndico a Juan Ignacio Estevez, con domicilio en Uruguay 750, piso 6, "B", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 26 de diciembre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes que establece el art. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de marzo de 2002, y 29 de abril de 2002, respectivamente. Habiéndose fijado el día 7 de agosto de 2002 a las 10:00 hs. para la audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la Ley 24.522. Fdo.: Juan R. Garibotto, juez. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 9/11 N° 5797 v. 15/11/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 02, Secretaría Nº 03, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "OFFSET GROUP S.R.L. s/Quiebra" , que con fecha 01 de octubre de 2001, se decretó la quiebra de OFFSET GROUP S.R.L. inscripta bajo el Nº 4180 Libro 102 de S.R.L. el 13/06/1995, C.U.I.T. 30-68404949-2, que posee domicilio en la calle Bragado 6625 1º A, de Capital Federal. - Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Lavalle 1718 5º piso "A" de Capital Federal , a donde los acreedores, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de Diciembre de 2001 en la forma indicada en el Art. 32º de la ley 24.522, contando hasta el día 26 de diciembre de 2001 a los efectos de impugnar las insinuaciones (Art. 34º) y contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 11 de Febrero de 2002. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos (art. 35 L.C.) el día 25 de Febrero de 2002 y el informe general (art. 39 L.C.) el día 08 de Abril de 2002. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 24 de Octubre de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 9/11 Nº 369.051 v. 15/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 3° piso, de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "PARANA INMOBILIARIA Y FORESTAL S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 26 de octubre de 2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo (CUIT 30-59954617-7). Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 25 de febrero de 2002, ante el síndico designado, Ctdor. Francisco José Granja, sito en Paraná 467 7° "27", de esta Ciudad. El informe individual de los créditos será presentado el día 17 de abril de 2002. El informe general será presentado el día 31 de mayo de 2002. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 16 de agosto de 2002, a las 10:00 horas, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 12/11 N° 24.456 v. 16/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, del Dr. Héctor L. Romero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, Ciudad Autónoma de Bs. As., hace saber que con fecha 1 de octubre de 2001, se ha resuelto decretar la quiebra de NOCE HECTOR DANIEL, D.N.I. N° 11.097.565, habiendo sido designado Síndico el Contador Eduardo Jehuda Zysman, con domicilio constituido en Talcahuano 464, 3° "A", Ciudad Autónoma de Bs. As. (T.E. 4372-1314/4374-8434). Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 10 de diciembre de 2001, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 24 de diciembre de 2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 4 de febrero de 2002. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de marzo de 2002 y 15 de abril de 2002 respectivamente. Se ordena a los administradores de la fallida y a los terceros que correspondiere para que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 12/11 N° 369.025 v. 16/11/2001

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría número 6, a mi cargo, sito en Callao 635, 6° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de septiembre de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de GARCIA VICTOR RODOLFO en la que se designó sindico a la sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle San Martín 551, 5° Piso "48" cuerpo "C", (Te 4328-8193), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 2001. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 28 de febrero y 11 de abril de 2002, respectivamente. Se designa el día 16 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, a los efectos de realizar audiencia informativa conforme al art. 45 de la L.C., que se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal. El período de exclusividad vence el día 23 de agosto de 2002. Se intima a la deudora para que dentro del término de tres (3) días deposite la suma de $ 40 (pesos cuarenta) para abonar los gastos de correspondencia, bajo apercibimiento de tenerla por desistida. Asimismo se intima a la fallida a que no podrá ausentarse del país sin previa comunicación al Tribunal, debiendo requerir expresa autorización cuando el lapso de ausencia fuere superior a los cuarenta días (art. 25 Ley LCQ).
Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 8/11 N° 368.627 v. 14/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría número 5, a mi cargo, sito en Callao 635, 6° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de septiembre de 2001, se decretó la apertura del concurso preventivo de BIANCHI HUGO CESAR (D.N.I. N° 4.071.603) apertura que se dispone en razón de la conversión prevista por los arts. 90 a 93 de la Ley 24.522; en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle San Martín 551, 5° Piso "48" (Te 4328-8193) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de noviembre de 2001. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 06 de febrero y 20 de mazo de 2002, respectivamente. Se designa el día 16 de mayo de 2002, a las 10:00 hs. a los efectos de realizar Audiencia Informativa conforme al art. 43 de la LC. y que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El período de exclusividad vence el día 23 de mayo de 2002. Se intima a la fallida para que dentro del término de tres días deposite la suma de $ 80 (pesos ochenta) para abonar los gastos de correspondencia, bajo apercibimiento de tenerla por desistida. Fíjase el plazo de tres días para que la deudora presente en Secretaría los libros de su contabilidad a los efectos de proceder a la intervención de los mismos conforme art. 14 inc. 5° de la Ley 24.522, bajo apercibimiento, en su caso de incumplimiento de tenerla por desistida de su presentación.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 8/11 N° 368.629 v. 14/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez, Secretaría N° 5, sito en Avda. Callao 635 6° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. BIDOLSKI DANIEL ALBERTO (D.N.I. 8.589.742; C.U.I.T. 20-8589742-0) con fecha 6 de julio de 2001, en la cual se ha designado síndico contador al Dr. Carlos Ireneo Lastoria (C.U.I.T. 20-04372823-8), con domicilio en Viamonte 1785, 2° piso "202", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de diciembre de 2001. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 22 de febrero de 2002 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 5 de abril de 2002. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en el término de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y constituir domicilio procesal en jurisdicción del juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por consti-

tuido en los estrados judiciales. Firmado. Dr. Rodolfo Herrera, Juez". Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 12/11 N° 369.091 v. 16/11/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ESTABLECIMIENTO METALURGICO BASSANO S.C.A. s/Quiebra, Expte. N° 64.069", con fecha 30 de octubre de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Norma Elida Fistzen, con domicilio en Viamonte 1446, 6° Piso, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero de 2002. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 31 de octubre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/11 N° 368.643 v. 14/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PASIAN ALIDA BEATRIZ s/Quiebra, Expte. N° 67.927" con fecha 16 de octubre de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ferrandina Silvia Amanda, con domicilio en Asunción 4642, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de diciembre de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 31 de octubre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/11 N° 368.635 v. 14/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "PICCIONI HERNAN SEVERINO s/Quiebra", C.U.I.L. 20-05526844-5 Expte. N° 77.618, habiéndose designado síndico a MARIO LEIZEROW, Av. Corrientes 1250, piso 6° "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-12-01, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, 1 de noviembre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 9/11 N° 368.772 v. 15/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagoal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "PAOLI MABEL GRACIELA s/Quiebra, Expte. N° 67.397", con fecha 11 de octubre de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Juan Carlos Sanguineti, con domicilio en Lavalle 1569, piso 8° - oficina 809, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de diciembre de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 13/11 N° 369.097 v. 19/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SENCIO, MANUEL s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x Coop. de Viv. Crédito y Cons. Activa), Expte. N° 62.958", con fecha 25 de octubre de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Omar Lares, con domicilio en La Pampa 2669, 3° "C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/02/2002 de lunes a viernes de 14:00 a 17:00 hrs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 13/11 N° 369.098 v. 19/11/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de octubre de 2001, se decretó la quiebra de ALANE S.A. designándose como síndico al contador Carlos Adolfo Bernardez, con domicilio en M. T. Alvear 1364 piso 3° -D- (4812-8673), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/12/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5/3/02 y 17/5/02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de octubre de 2002 ... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 13/11 N° 369.102 v. 19/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2001, se decretó la quiebra de CONSTRUCCION INTELIGENTE S.A. designándose como síndico al contador Francisco Antonio De Gennaro, con domicilio en Uruguay 660 piso 3° -C- (4939-8649), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4.2.02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18.3.02 y 2.5.02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de octubre de 2001 ... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vasallo, juez.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 13/11 N° 369.101 v. 19/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de octubre de 2001, se decretó la quiebra de MARIA BELEN PINTO designándose como síndico al contador Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225 piso 3° (4816-5538), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/12/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8/3/02 y 22/5/02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de mayo de 2001 ...publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 13/11 N° 369.100 v. 19/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de octubre de 2001, se decretó la quiebra de LUIS ALBERTO RANDAZZO (D.N.I. 12.497.419) designándose como síndico al contador Gustavo Guillerm Vignale, con domicilio en Vuelta de Obligado 2717 PB -A- (4781-1844), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/12/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5/3/02 y 17/5/02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de octubre 2001 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 13/11 N° 369.099 v. 19/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de octubre de 2001, se decretó la quiebra de MEDI BROKERS S.A. designándose como síndico al contador Silvia Judith Kohan, con domicilio en Francisco Bilbao 2875 (4637-5723 y 15-4928-9325), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-12-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11-3-02 y 25-4-02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC:88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de octubre de 2001... publíquense edictos... Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.
Valería Pérez Casado, secretaria.
e. 8/11 N° 368.632 v. 14/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de octubre de 2001, se decretó la quiebra de LOM S.A. designándose como síndico al contador José Andrés Sabuqui, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, Piso 2° —36— (4343-6929), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-12-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21-2-02 y 19-4-02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de octubre de 2001... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 8/11 N° 368.631 v. 14/11/2001

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en la Av. Pte. R. S. Peña 1211, 2° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que la Audiencia Informativa dispuesta para el Concurso Preventivo del SANATORIO MORANO S. A. , se celebrará el día 7 de diciembre de 2001, a las 9,30 hs. en el domicilio sito en la calle Solís 1252, Complejo Solís Center de Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 9/11 Nº 25.133 v. 15/11/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EFEBE PRODUCCIONES S.R.L. s/Quiebra". El síndico designado es MIRTA NOEMI ANDRADA con domicilio en la calle Malabia 187, 3° de esta ciudad. Se ha fijado fecha el día 04 de febrero de 2002 para que el síndico presente el recálculo de los créditos según su estado en cada una de las quiebras. Fijar el día 18 de marzo de 2002. Hágase saber a los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la ley 24.522. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 9/11 N° 368.769 v. 15/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BOSCH, Federico Luis s/Quiebra". El síndico designado es MIRTA NOEMI ANDRADA con domicilio en la calle Malabia 187, 3° C de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta el día 04 de febrero de 2002 para que el síndico presente el recálculo de los créditos según su estado en cada una de las quiebras. Fijar el día 18 de marzo de 2002 para la presentación del informe general del art. 39 de la ley 24.522. Hágase saber a los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la ley 24522. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 9/11 N° 368.770 v. 15/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CIFOR S.A.I.C. s/Concurso Preventivo (Conversión) (por VILLAFAÑE LUIS y Otra)". El síndico designado es Ernesto Jacobo Bermann con domicilio en la calle AV. CORRIENTES 2554, 4° A de esta ciudad. Se ha fijado fecha el día 26 de diciembre de 2001 para que el síndico presente el recálculo de los créditos según su estado, a fin de que el síndico presente el informe general del art. 39 de la ley 24.522 fíjese el día 12/03/2002. Asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 9/11 N° 368.771 v. 15/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de V.P.S. S.A. El síndico ya designado en autos es BERISSO JORGE LUIS, con domicilio constituido Paraguay 866, Piso 9° C de Capital Federal de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto —25 de octubre de 2001—y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos del Art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 8/11 N° 368.709 v. 14/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "BASTERRECHEA HORACIO LAUREANO", cuyo síndico es el contador Bigal Gabriel con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011 6° Piso Of. 5 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 21 de diciembre del 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al sindico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 8/11 Nº 368.710 v. 14/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "COSTAMAGNA SERGIO NORBERTO", cuyo síndico es el contador Cibeira Manuel Alberto con domicilio constituido en la calle Córdoba 1247, 5° piso "I" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 3 de diciembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 8/11 Nº 368.711 v. 14/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "LOIS ERNESTO ALFREDO", cuyo síndico es el contador Luciano Arturo Melegari, con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1131 piso 3° "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 4 de febrero de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 8/11 Nº 368.712 v. 14/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "CACCIOLA ANTONIO EDUARDO", cuyo síndico es el contador Guillermo Alberto Ickoicz con domicilio constituido en la calle Talcahuano 768 9° P. de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 08/02/01. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 8/11 Nº 368.713 v. 14/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "TEXO ERNESTO EDUARDO", cuyo síndico es el contador Raquel Martha Poliak con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527 piso 4° 16 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 21 de diciembre del 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.
Francisco a. Giardineri, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/10 al 1/11/2001.

e.12/11 N° 367.104 v. 16/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2do. piso, en autos caratulados "TOURING COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. s/ LIQUIDACION FORZOSA s/Incidente de Realización de Inmueble Avda. de Mayo 833 (ACADEMIA NACIONAL DEL TANGO)" comunica por dos días la Resolución que dispuso la Convocatoria a Audiencia Pública para el día 30 de noviembre de 2001 a las 10 horas, para la apertura de sobres para mejora de la oferta del inmueble sito en Avda. de Mayo 833 de esta Ciudad en los términos del Art. 179 L.C. Déjase constancia que la base para la mejora es de $ 350.000 suma esta que fuera ofrecida por el oferente Sr. Horacio Ferrer en representación de La Academia Nacional del Tango. A la audiencia dispuesta deberán concurrir los interesados acompañados de la adecuada formalización de los términos de su oferta y la documentación pertinente que acredita su personería solvencias y garantía establecida en el presente decreto. La presentación de ofertas se hará hasta el 30 de noviembre hasta las 9,30 hs. en la sede del Juzgado. La apertura de los sobres conteniendo las ofertas se efectuará el día y la hora señalado en este auto. El Actuario procederá a la apertura de los sobres presentados. El inmueble se encuentra ocupado con un Convenio de Desocupación firmado y homologado para el día 28 de febrero de 2002. Hágase saber que los gastos que se devenguen en concepto de aranceles, sellados, diligencias tendientes a la traslación dominial, inscripción y otros que tengan directa vinculación con la compra, serán a cargo exclusivamente del comprador. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 13/11 N° 369.169 v. 14/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7 del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 2° Piso Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "SAN BENEDETTO S.A. s/Quiebra" se ha presentado un ajuste al proyecto de distribución final, con fecha 22/06/01.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 13/11 N° 369.094 v. 14/11/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nro. 15, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de julio de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de INDUSTRIA LACTEA LAS MARIANAS S.R.L., en el cual se ha designado síndico al contador Felipe Florio, con domicilio en la Avenida de Mayo 1460, Piso 2° of. "12 bis", ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 2002. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 26 de marzo de 2002 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 10 de mayo de 2002. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se celebrará el día 8 de agosto del 2002, a las 9,30 hs. Para su publicación por 5 (cinco) días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, de octubre de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 8/11 Nº 5785 v. 14/11/2001

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos caratulados "GIOVINI Y CIA. SRL s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 31 de octubre de 2001 se decretó la quiebra indirecta de "GIOVINI Y CIA. SRL.". 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Miguel Angel Troisi, con domicilio constituido en Cerrito 146 piso 6° de Capital Federal. 3) De conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC., la sindicatura deberá hacer saber a los acreedores que no hayan verificado en el concurso que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recálculo el día 19 de marzo del 2002 y el informe del art. 39 de la L.C. se presentará el día 7 de mayo del 2002. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, c) se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 25 de abril del 2002 a las 11,00 hs.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 8/11 Nº 368.679 v. 14/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 22 de octubre de 2001 se ha decretado la quiebra de DAVID BERNARDO PEISAJOVICH (DNI 4.397.127), con domicilio en Nogoyá 4494 Piso 1° C. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Marcela Adriana Folco con domicilio en Albariño 259, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1/2/02. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 15/3/02 y 30/4/02 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 9 de abril de 2002 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 12/11 N° 369.024 v. 16/11/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de CORTINA D'AMPEZZO S.A., C.U.I.T. N° 30-69689761-8, decretada con fecha 23/10/01. El síndico actuante es el contador José Luis Rodas con domicilio constituido en la calle Av. Leandro N. Alem 619 piso 8°, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01 de febrero de 2002. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 15 de marzo de 2002 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 02 de mayo de 2002, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 03 de abril de 2002. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Tribunal.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 8/11 Nº 368.716 v. 14/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de RODRIGUEZ CECILIA BEATRIZ, C.U.I.T. N° 27-11816958-7, decretada con fecha 23/10/01. El síndico actuante es el contador Hugo Adriano Zaragoza con domicilio constituido en la calle Av. Córdoba 1318 Piso 6°, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de marzo de 2002 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 29 de mayo de 2002, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 26 de marzo de 2002. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Tribunal.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 8/11 Nº 368.714 v. 14/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ROJAS FRANCISCO MIGUEL C.U.I.T. 24-07958679-6 (expte. 81.178), habiendo sido designado síndico al contador Podestá Jorge Guillermo con domicilio en Reconquista 336 8° "T" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero de 2002. Se deja constancia que el 25 de marzo de 2002 y el 7 de mayo de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 13/11 N° 369.106 v. 19/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SCHMIDT GERMAN C.U.I.T. 20-17453776-4 (expte. 81.175), habiendo sido designado síndico al contador Testa Alberto Jorge con domicilio en Av. Corrientes 2330 8° "806" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero de 2002. Se deja constancia que el 25 de marzo de 2002 y el 7 de mayo de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 13/11 N° 369.121 v. 19/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de RUBBER-PLAST SRL C.U..I.T. 30-62892410-0 (expte. 78.751), habiendo sido designado síndico al contador Livszyc Marcos con domicilio en Núñez 6387 (Portero 1) de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 2002. Se deja constancia que el 1 de abril de 2002 y el 14 de mayo de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 13/11 N° 369.117 v. 19/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de CAMPANINI ANTEZANA MARIO DANTE, decretada con fecha 06/11/01. El síndico actuante es el Contador Roberto Di Martino con domicilio constituido en la calle Callao 449 11 A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/02/02. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 18/03/02 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 03/05/02, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 04/04/02. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 13/11 N° 369.123 v. 19/11/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 16/10/2001, en los autos caratulados DAN - CAR S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de DAN - CAR S.R.L., CUIT N° 33-64869201-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Kahane Joel Leib, con domicilio en la calle Reconquista 715, 4° Piso E, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 04/04/2002. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° LC).
Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 8/11 Nº 368.661 v. 14/11/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días que el día 24 de octubre de 2001 se resolvió decretar la apertura del concurso de DOSAM S.R.L. CUIT N° 30-59143556-2. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 2001 ante los síndicos designados, Dres. Sastre - Lostao - Romano quienes recepcionarán las verificaciones en su domicilio sito en la calle Tucumán 1539 - 7° piso, oficinas "71" y "73". Vto. plazo Art. 34 L.C: 11 de febrero de 2002 Art. 35 L.C.: 11 de marzo de 2002 Art. 39 L.C.: 9 de mayo de 2002.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 9/11 N° 25.063 v. 15/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, comunica que el 25-10-01 se abrió el Concurso Preventivo de "HOTTON S.A.". Síndico designado: Cdora. Silvia Alejandra Requejo, Avda. Pueyrredón 510, 2° "B", Cap. Fed. (Tel. 4961-8052/7882). Fíjase hasta el 28-12-01 para que los acreedores formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 L.C., el 13-03-02 y 26-04-02 respectivamente. Fíjase audiencia informativa art. 45 L.C. para el 22-08-02, 10 hs., en Sala de Audiencias del Tribunal, Avda. Callao 635, piso 2°, Cap. Fed. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial Cap. Fed.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 13/11 N° 24.593 v. 19/11/2001

N° 15

El Juzg. de 1ra. Inst. en lo Com. N° 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Sec. N° 29 a cargo de la suscripta sito en la Avda. Callao 635 Piso 3° de Cap. Fed. decretó con fecha 5/10/2001 la apertura del concurso preventivo de FROILA LILIANA CUIT 23-12753560-4, síndico, a la Ctadora. Marta Cristina Lucena, con domicilio sito en Paraná 774 3° D Cap. Fed. Se ha fijado hasta el 21 de diciembre de 2001 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico. El 07/03/02 se presentará informe de art. 35, el 19/04/02 se presentará informe art. 39. La audiencia informativa para el 07/08/02, a las 12 hs. Período de exclusividad hasta 15/08/2002. Publíquense edictos por 5 días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 9/11 N° 5878 v. 15/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LIDIA BEATRIZ SANGLA decretada con fecha 29.10.01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Angel Miragaya, con domicilio en Maipú 350, 3° "B", hasta el día 7 de marzo de 2002. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de D.N.I. del fallido es 5.427.100.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 12/11 N° 368.945 v. 16/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de RODOLFO TELLADO decretada con fecha 26.10.01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luciano Rosano, con domicilio en Av. Belgrano 615, 8° "C", hasta el día 6 de marzo de 2002. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico de un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el D.N.I. del fallido es 11.076.076.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 12/11 N° 368.943 v. 16/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de HILAMAS S.R.L. (CUIT 30-62385260-8) decretada con fecha 23/10/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454, 6° "A", hasta el día 5/2/02. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 12/11 Nº 368.941 v. 16/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MIGUEZ S.A. (CUIT N° 30.685229737) decretada con fecha 29/10/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Av. Rivadavia 6242, 5° "F", hasta el día 14 de febrero de 2002. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 12/11 Nº 368.942 v. 16/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de HAZAM PEDRO ALEJANDRO (D.N.I. 8.532.394) decretada con fecha 29 de octubre de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en Av. Belgrano 615, 2° "G", hasta el día 14 de febrero de 2002. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 12/11 Nº 368.938 v. 16/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LUIS CATALINI E HIJOS S.R.L. (CUIT 30-56977598-8) decretada con fecha 19/10/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Adalberto Abel Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237 piso 2° "9", hasta el día 5/2/02. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 12/11 Nº 368.936 v. 16/11/2001

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de JOO HEE LEE (DNI 92.876.694) con fecha 22 de octubre de 2001. El síndico interviniente es el contador Ricardo Hugo Alberto Trejo con domicilio en la Av. Córdoba 744, piso 2° "O" (Te. 4322-7991), ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de febrero de 2002. Fíjanse los días 18 de marzo y 3 de mayo de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en

el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y los que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 5 días del mes de noviembre de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 9/11 N° 368.902 v. 15/11/2001

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34, sito en Talcahuano 550, piso 6, Capital, comunica por 5 días en los autos caratulados: "FAZIO FRANCISCO ANTONIO s/Concurso Preventivo", que por auto de fecha 22 de octubre del 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de FRANCISCO ANTONIO FAZIO, DNI 4.857.407. Los datos del Síndico son: Marta Virginia Tignanelli, con domicilio en la calle Reconquista 715, piso 4 "C", Capital. Hasta el día 17/12/01 los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos a la Sindicatura. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la LC, los días 6/3/02 y 19/4/02 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el día 3 de julio del 2002 a las 10 horas.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 12/11 Nº 24.457 v. 16/11/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CHAN YOL BANG (DNI. 92.736.198) con fecha 22 de octubre de 2001. El síndico interviniente es la contadora Eva Mabel Bogado con domicilio en la calle Paraguay 1465, piso 4° "A" (Te. 4812-0548), ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1 de febrero de 2002. Fíjanse los días 15 de marzo y 2 de mayo de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 13/11 N° 369.195 v. 19/11/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de RODRIGUEZ PEÑA 305 S.R.L. (Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio el 29/04/1991, bajo el Nro. 1902, de Lo. 94, de S.R.L.) con fecha 24 de octubre de 2001. El síndico interviniente es el contador Horacio Fernando Crespo con domicilio en la calle Maipú 464, piso 6° "614" (4393-5788/5462) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de diciembre de 2001. Fíjanse los días 13 de marzo de 2002 y 26 de abril de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 13/11 N° 369.194 v. 19/11/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550 7° p., hace saber por cinco días que con fecha 17/10/01 en auto "ME CORP S.A.", se ha abierto el concurso preventivo de ME CORP S.A., C.U.I.T. N° 30-66116367-0, inscripta en IGJ con fecha 23/7/93, bajo el N° 133 T° A de S.A., fijándose plazo hasta el 13/12/01 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos al Cdor. Jorge Esteban Kuzlat, con domicilio en la calle Maza 100 Piso 8 "C" de Capital Federal. Fíjase el día 01/03/02 para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 L.C.) y el día 17/04/02 para la presentación del informe general (art. 39 LC). La audiencia informativa se celebrará el 05/07/02 a las 11 hs., fijándose hasta 17/07/02 el período de exclusividad. Fdo. Javier Fernández Moores, juez. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 13/11 N° 24.608 v. 19/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de octubre de 2001 se ha decretado la quiebra de JORGE DOLINCZUK, D.N.I. N° 7.743.489, intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de diciembre de 2001 presenten al síndico Elba Bengochea, con domicilio en Uriburu 1010, 6° piso, "J", de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "DOLINCZUK JORGE su propia quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 12/11 Nº 368.944 v. 16/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de octubre de 2001 se ha decretado la quiebra de AGROFARMA INTERAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, inscripta con fecha 21/05/97, bajo el N° 144, L° 257 de Contratos Públicos, intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 26 de diciembre de 2001 presenten al síndico Xilef Irureta, con domicilio en Paraná 145, 5° piso, "A" de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "AGROFARMA INTERAMERICANA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 12/11 Nº 368.946 v. 16/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 17 de octubre de 2001 se ha decretado la quiebra de FRANKLIN EDUARDO AZUBEL, D.N.I. N° 4.546.306, intimándose a los acreedores para que hasta el día 12 de diciembre de 2001 presenten al síndico Carlos D. Brzezinski, con domicilio en Lambaré 1140, 1° piso, "A", de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "AZUBEL FRANKLIN EDUARDO s/Quiebra", expte. N° 40.506, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 12/11 Nº 368.947 v. 16/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 5 de octubre de 2001 se ha decretado la quiebra a METALJOR S.A. Inscripta en la IGJ, con fecha 14/09/94 bajo el N° 9322, L° 115, T° A de Estatutos Nacionales, intimándose a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el 6 de diciembre de 2001 al Síndico Norberto Rubén Moline con domicilio en la calle Rivadavia 2530 Piso 1° 2° Cuerpo "8", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24:00 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "MERTALJOR S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 12/11 Nº 368.948 v. 16/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que en los autos "FUENTEFRIA ALBERTO JOSE s/quiebra", con DNI 12.088.259 que con fecha 31 de octubre de 2001 se ha decretado la quiebra a "FUENTEFRIA ALBERTO JOSE" y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522, y se dispuso mantener a la Síndica Ctdra. Lidia Roxana Martín con domicilio en la calle Paraná 833 piso 2° "B" de la Capital Federal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "FUENTEFRIA ALBERTO JOSE s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 12/11 Nº 368.949 v. 16/11/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, comunica por el término de cinco (5) días que el 10/10/01 se ha decretado la quiebra de EMDIMAT S.A. CUIT 30-69841880-6 (23-08-98, Nro. 13.831 del L° 3 de Sociedades Anónimas), domicilio: Av. Corrientes 5145, Capital Federal. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC hasta el día 15/02/02, en las oficinas del Síndico designado Cra. Clara Susana Auerhan, con domicilio en Uruguay 872, piso 4° oficina "16", Capital Federal. El informe del art. 35 se presentará el 02/04/02 y del art. 39 el 15/05/02. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C.Q. y haga entrega a la sindicatura de todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, como así también todos los bienes informando el lugar donde se encuentran. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores: a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Santiago Medina, secretario.
e. 9/11 N° 368.891 v. 15/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 37, a cargo del Dr. Santiago Medina, publica por dos días haciendo conocer la presentación del informe, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia en los autos caratulados "HRUBISKO, CARMEN ANA, Expte 26.354. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Santiago Medina, secretario.
e. 13/11 N° 369.096 v. 14/11/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 40, a mí cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7° de esta Ciudad, en los autos VERDEVEL S.R.L. s/Quiebra" (Expte. N° 44.140), hace saber por cinco días que con fecha 11/10/2001 se decretó la quiebra de "VERDEVEL S.R.L." (CUIT 30-700048245-2) y que hasta el día 01/02/2002 los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos al síndico Luis María Rementeria con domicilio en Piedras 1319. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15/03/2002 y 29/04/2002, respectivamente. Se Intima a la fallida para que dentro de los tres días, cumpla con los requisitos previstos por art. 11, inc. 3/5 de la L.C. (art. 289 de la 24.522), para dentro de las 24 hs. haga entrega a la sindicatura de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 1° de noviembre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 13/11 N° 369.153 v. 19/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaria N° 40 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, en los autos caratulados ROSITO NELIDA BLANCA N° 48.449/2000, se hace saber que con fecha 5 de octubre de 2001 se decretó la quiebra de ROSITO NELIDA BLANCA DNI 4.932.996 y que hasta el día 1 de Febrero de 2002 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico designado María Elena Mercante en el domicilio de la calle Uruguay 772, piso 11°, oficina 112, Capital Federal, tel. 4374-0494 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de Marzo de 2002 y 24 de Abril de 2002 respectivamente Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se intima al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 8/11 N° 368.645 v. 14/11/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, comunica por cinco días que en autos "VISION EMPRESARIA S.R.L. s/Quiebra", se ha dictado con fecha 28 de septiembre de 2001 el auto de quiebra de la fallida VISION EMPRESARIA S.R.L., con domicilio en la calle Remedios de Escalada de San Martín 2580, Capital Federal, inscripta en la Inspección de Justicia con fecha 13 de noviembre de 1991 bajo el n° 8133 del libro 95 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y que se ha establecido como plazo hasta el día 13 de diciembre de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado, Jorge Edmundo Sahade, domiciliado en Av. de Mayo 1324 piso 1° oficina 34. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 8 de marzo de 2002 y 26 de abril de 2002 respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo

apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones de fecha 12 de marzo de 2002, fijándose como supletoria la del día 5 de abril de 2002, ambas a las 8.00 hs. bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 12/11 Nº 368.977 v. 16/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaría N° 41, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "TOTAL, AGRO S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que con fecha 24 de octubre de 2001, se ha decretado la quiebra de TOTAL AGRO S.A., designándose Síndico a Isabel Ana Ramírez, con domicilio constituido en la calle Presidente Juan D. Perón 2082, 2 Piso, "D", fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 13 de febrero de 2002 y los informes de los arts. 35 y 39 LCyQ deberán presentarse los días 15 de abril de 2002 y 13 de mayo de 2002 respectivamente. La audiencia de explicaciones del fallido fue fijada para el día 26 de abril de 2002 y supletoriamente la del día 3 de mayo de 2002, ambas a las 10.30 hs.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 13/11 N° 369.168 v. 19/11/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, pone en conocimiento de los interesados y acreedores que en autos caratulados "SUD ATLANTICA CIA. DE SEGUROS S.A. s/Disolución y Liquidación" Expediente 46.210, se ha presentado proyecto de distribución, el que podrá ser observado dentro del término de diez días sobre omisiones, errores o falsedades de cualquiera de sus puntos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 13/11 N° 369.175 v. 14/11/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, del suscripto, sito en Talcahuano 550 8° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "YORN S.A. s/Concurso Preventivo" se ha dictado el auto de apertura del concurso el 19/10/01, de YORN S.A. CUIT: 30-69562235-6, fijándose hasta el día 14/12/01, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Carlos Alberto Bavio, con domicilio en Av. de Mayo 1324 1° Piso Of. "2 y 3" de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 4/3/02 y 17/4/02, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 LC, se llevará a cabo el 21/8/02 a las 9,00 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 12/11 Nº 25.182 v. 16/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría N° 43, sito en Talcahuano 550 piso 7°, de Capital Federal, comunica por cinco días que el 23 de octubre de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de CERAMICA GENERAL PACHECO S.A. (CUIT 30-68520953-1), con domicilio en Tucumán 1738 piso 3° letra "D" Capital Federal. El Síndico designado es la Dra. Clos Inés Etelvina, con domicilio en Paraná 723 Piso 6°, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 3 de diciembre de 2001. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 18 de febrero de 2002 y 3 de abril de 2002 respectivamente. Se fija para el día 11 de junio de 2002 a las 9.00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. El vencimiento del período de exlusividad ocurrirá el 19 de junio de 2002.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 12/11 Nº 25.120 v. 16/11/2001

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata domiciliado en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de EMBOTELLADORA MATRIZ S.A., CUIT 33-67730522-9 el 1 de noviembre de 2001. La sindicatura designada es Medizábal Guerrero Machado y Asociados, domiciliado en Av. Córdoba 1417, Piso 6°, Dpto. "D", N° de teléfono 4814-0798, Capital Federal. Fecha de verificación justificativa de créditos hasta el 15 de febrero de 2002, fecha de presentación del informe del art. 35 el 2 de abril de 2002, art. 39 el 15 de mayo de 2002. Se fijó audiencia informativa el 17 de septiembre 2002 a las 9.00 horas a celebrarse en la sede del Tribunal.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 12/11 N° 25.151 v. 16/11/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de setiembre de 2001, se decretó la quiebra de CASA DE MEDIO CAMINO ASOCIACION CIVIL POR PETROLERA DEL CONOSUR S.A., en la que se designó síndico al contador Graciela Lissarrague, con domicilio en Pte. J. D. Perón 1509 2° F, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4 de marzo de 2002 y 15 de abril de 2002, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de setiembre de 2001...publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".
Buenos Aires, de octubre de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 8/11 N° 368.693 v. 14/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "NEILL MALCOLM ARGENTINA S.A. s/Quiebra (por JENNINGS MYRA IRENE y Otros)", "expte. N° 38.829", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "14 de diciembre de 2001", ante el Síndico designado Contador Alicia Gloria Zurron, con domicilio constituido en Paraguay 2081, Piso 7°, "B", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "21 de febrero de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "4 de abril de 2002". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 12/11 N° 369.048 v. 16/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "GENICAL S.R.L. s/Quiebra (antes pedido de quiebra por LABORATORIO VARIFARMA S.A.)", "expte. N° 40.339", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "14 de diciembre de 2001", ante el Síndico designado Contador Héctor Francisco Presta, con domicilio constituido en Belgrano 1705, Piso 8°, "64", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "21 de febrero de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "4 de abril de 2002". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 12/11 N° 369.047 v. 16/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "KASMAN CARLOS DANIEL s/Quiebra (antes pedido de quiebra POR SURMAR S.A.)", "expte. N° 40.553", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 14 de diciembre de 2001, ante el Síndico designado Contador Jorge Tomás Byrne, con domicilio constituido Paraná 583, piso 4° "A", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "21 de febrero de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "4 de abril de 2002". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 12/11 N° 369.044 v. 16/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "LABORATORIO MARDUBO S.A. s/Quiebra (antes pedido de quiebra POR TOSCANI ETHEL IRENE)", "expte. N° 40.287", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 14 de diciembre de 2001, ante el Síndico designado Contador Angel Romano Pozzi, con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129, Piso 1°, "C", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "21 de febrero de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "4 de abril de 2002". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 12/11 N° 369.043 v. 16/11/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nro. 50 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, 4to piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 19 de octubre de 2001, se decretó la apertura del concurso preventivo de "ROCE-FE S.RL."; en forma conjunta con sus garantes "ROSA CECILIA KULIGOWSKI" y "FELIX BIALY" que ha sido designado sindico el contador Luis Marcelo Oropesa, con domicilio en la calle Libertad 293 Sto. piso de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 2001. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 26 de febrero y 11 de abril de 2002 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 12 de agosto de 2002 a las 9.30 horas en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 20 de agosto del 2002.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 8/11 N° 5739 v. 14/11/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de WARINE ANDREA FABIANA, DNI: 23.254.707 con domicilio en la calle Emilio Lamarca 1624 Capital Federal. El síndico actuante es el Contador Juan Alberto Peinado quien constituyó domicilio en la calle Posadas 1564 2° "200" Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o titulo posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 8/11 N° 368.754 v. 14/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de DISTEL S.A. s/Quiebra, con domicilio en Amenabar 1159 P.B. "A", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 26-12-2001 ante el síndico Clara Auerhan, quien constituyó domicilio en Uruguay 872 4° "16", quien presentará el informe individual de los créditos el día 12-3-2002 y el informe general el día 26-4-2002. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 8/11 N° 368.756 v. 14/11/2001

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 26, Secret. 51 de Cap. Fed. Hace saber que con fecha 17 de septiembre de 2001 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de JOSE FERNANDEZ, con domicilio en la calle José. E. Uriburu 1227, Dep. 12, de Cap. Fed. Se ha designado síndico al contador Juan Carlos Guaita, con domicilio en la Av. de Mayo 749, 2do. piso, Of. 9, Cap. Fed. ante quien deberán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 30/11/01 en dicho domicilio, pudiendo concurrir a revisar los legajos hasta el 14/12/01. El informe del Art. 35 deberá presentarlo el Síndico el 18/02/02 y el del Art. 39 1/4/02. La audiencia informativa se fija para el 11/7/02 a las 9.30 horas. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 12/11 N° 5884 v. 16/11/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "GRUPO IMPRESOR IBERICO S.A. s/Quiebra", que con fecha 25/10/2001, se decretó la quiebra de GRUPO IMPRESOR IBERICO S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 05/02/99, bajo el N° 1736, L° 4, con domicilio en Tilcara 2869. Síndico: Ostojich, Analía del Luján, con domicilio en Quirno 962, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/02/2002. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 16/04/2002, y el informe general (art. 39 LC)

el día 29/05/2002. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°,de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 13/11 N° 369.143 v. 19/11/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "FOUCES GABRIEL s/Quiebra", que con fecha 31/10/2001, se decretó la quiebra de FOUCES GABRIEL, DNI. 22.651.666, domiciliado en Montes de Oca 969, piso 1°, H. Síndico: Rapetti, Carlos, con domicilio en Echeverría 2670, Piso 7°, B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/03/2002. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 18/04/2002, y el informe general (art. 39 LC) el día 31/05/2002. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 13/11 N° 369.141 v. 19/11/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/11/2001 – Vence: 14/11/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	27/09/2001	CECILIA SCHAWARTZ	24949
3		MARCELA L. ALESSANDRO	02/11/2001	REMIGIO ALBERTO DIAZ, ISOLDA ELENA CARCACHA y REMIGIO DIAZ	5792
6		SILVIA CANTARINI	10/10/2001	LUIS LORENZO TRUJILLO	5795
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	31/10/2001	EDGARDO DENIS ECHEVERRIA	5808
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	28/09/2001	NELLY IRMA SAÑUDO	24984
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	05/11/2001	NORMA KAPPOU	5796
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	01/11/2001	MARGARITA VIDAL	5863
14	U	ALEJANDRO D. RODRIGUEZ	05/10/2001	JUAN OBERDAN BALLILO PARENTE y ANGELA PALMA	5794
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/10/2001	IRENE MIKSIK	5799
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	02/11/2001	MARIO AUGUSTO RAFAEL ORLANDI	5860
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	11/10/2001	MARIA ESTELA GAMBOA	5852
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/10/2001	JUAN CARLOS BUSTOS	5861
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	29/10/2001	NELIDA HAYDEE NOVELLINO	5849
19	37	EDUARDO NUZZOLESE	11/10/2001	DORINDA BERLANGA	24963
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	23/10/2001	SEDE VICTORIA	25015
28	55	MARCELO J. SEGON	27/09/2001	ILLESCAS PILAR y REYNOSO CLAUDIO EMILIO	24962
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	05/11/2001	DOLORES ABELLA	24971
36		MARCOS GALMARINI	02/11/2001	ISAAC HOFFMANN	5872
37	U	GUSTAVO DANIELE	31/10/2001	DOMINGO JOSE CORMACI	5801
37	U	GUSTAVO DANIELE	05/11/2001	SIERVO GONZALEZ	5838
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	22/10/2001	JOSE MAURICIO BURDMAN	25021
42	U	MARIA ELENA UCAR	31/10/2001	VILLAR ESTEBAN	5803
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	02/11/2001	MARTA GREGORIA PASSALACQUA	5846
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	30/10/2001	JOSE MARIA CLAUS	24965
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	31/10/2001	ZULMA VALLEJOS	5800
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	31/10/2001	CARMEN VALERO	5802
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/09/2001	BONNE SANCHEZ ALBERTO ENRIQUE	5821
55	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	06/11/2001	MOHAMED MASSAUD ISSA	5850
55	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	05/11/2001	JUANA GULDRIS	5857
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	29/10/2001	MARGARITA EUGENIA RAUSCH o RAUCH y/o EUGENIA MARGARITA RAUSCH o RAUCH	5825
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	30/10/2001	ALBERTO MARIA LUCHIA	5873
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	02/11/2001	SIERRA DELISA LEONOR	5830
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	24/10/2001	CESAR ALEJANDRO TORRES	5831
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	22/10/2001	BEATRIZ ALICIA GIMENEZ	24998
69	99	CLAUDIO O. SCLINKN	25/10/2001	CARLOS ALFREDO BORDABEHERE	5804
71		SUSANA A. NOVILE	03/10/2001	ANTONIO ROQUE SAEZ	5880
73		DOLORES MIGUENS	30/10/2001	ELISA AINZARA ALIMENA	24985
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	29/10/2001	FELIZOLA HECTOR ANTONIO	5879
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	01/11/2001	VIOLETA DELINA JALAVE	24972
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	02/11/2001	FRANCISCO MARTINO, AMALIA BORRELLA y LUIS PANTALEON MARTINO	5807
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	12/10/2001	EMILIO MENARA	5824
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	15/10/2001	GARCIA, LUIS SANTOS	25010
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	26/10/2001	MARIA MERCEDES RUIZ	5844
98		JOSE LUIS GONZALEZ	31/10/2001	BLAS DOMINGO FACCARO	5851
99	U	MARTA N. COCCIA	18/09/2001	HAYDEE CRISTINA VITALE	24961
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	18/10/2001	GRECO, HIPOLITO ALBERTO	5871
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	24/10/2001	DUILIO JULIO TEODORI	24990
107	U	PABLO M. AGUIRRE	02/11/2001	RICARDO TOMAS GONZALEZ FIGUEROA	24986

e. 12/11 N° 199 v. 14/11/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

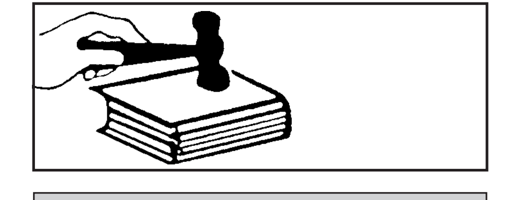
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/11/2001 - Vence: 15/11/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	01/11/2001	EUGENIO ALBERTO MAGGI	25127
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	05/11/2001	JOSE SEGUNDO FILGUEIRAS	4
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	06/11/2001	BRUNO HUGO BENEDETTI	24450
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	31/10/2001	MIGUEL ANGEL PLASTINO	24479
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	30/10/2001	GAMULIN RICARDO ENRIQUE	24492
6	U	SILVIA CANTARINI	31/10/2001	DE LA HERRAN, MARIA ANA	24443
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	29/10/2001	NORBERTO ADRIAN MARCHESE	5918
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	12/09/2001	JUAN CARLOS PARRILLA	24481
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	02/11/2001	ANDRES GARCIA SINTAS	24444
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	05/11/2001	BASILISA AVELINA MAROTE	7
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	05/09/2001	RUBEN ALFREDO SPAGNUOLO	5891
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	31/10/2001	MARGARITA RAQUEL MEACA DE BARREIRO	5902

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	31/10/2001	SAMUEL ROBERTO MALZOF	24514
16	31	ALEJANDRO FERNANDEZ	07/11/2001	IRMA AMODIO	24511
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	05/11/2001	FIORAVANTI GREGORIO PUCCIARELLI	24473
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	22/10/2001	MARIA HAYDEE BARROSO	24480
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	02/11/2001	GERARDO CAFARO	24508
19		EDUARDO NUZZOLESE	11/10/2001	ISMAEL ESTEBAN BELEN y MARIA JOSEFA ETCHEVARNE	24528
19		EDUARDO NUZZOLESE	29/10/2001	ADOLFO DANIEL SUAREZ	25083
19		EDUARDO NUZZOLESE	29/10/2001	JUAN ILDEFONSO SUAREZ	25084
21	U	HORACIO RAUL LOLA	31/10/2001	MARIA ROSA ALAIMO	25160
22	U	FERNANDO L. SPANO	31/10/2001	MARTINEZ MARIA CARMEN ROSA	1
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	01/11/2001	LLAMAS, VALENTIN	24438
28		MARCELO J. SEGON	31/10/2001	BENHAYON NELLY	24515
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	24/10/2001	MARIA HERMILIA BRUNINI	5936
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	01/11/2001	ANTONIA AVILES FERNANDEZ vda. de FERREIRA	24488
31		MARCELA A. PENNA	19/09/2001	OSCAR LUIS GARBINI	5920
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/02/2001	ELENA MONSERRAT NURIA LUJAN SUÑE	2
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	05/11/2001	BIOCCA JOSEFA, MARINELLI ALFREDO e ITALO ERNESTO MARINELLI	3
36	U	MARCOS GALMARINI	19/10/2001	PEREYRA FELIPE SANTIAGO	24433
36		MARCOS GALMARINI	01/11/2001	HEBE SUSANA AMORETTI	24474
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	25/10/2001	JUAN OSVALDO CASTRO	24494
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	31/10/2001	TRISTAN FRANCISCO JOSE ACHAVAL RODRIGUEZ	6
42	U	MARIA ELENA UCAR	31/10/2001	MANUEL CASTRO RODRIGUEZ	25074
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	31/10/2001	ELENA MARIA TERESA ESCALADA	24475
47	U	SILVIA R. REY DARAY	23/10/2001	JORGE GUILLERMO ALLENDE IRIARTE	5934
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	24/10/2001	LEONOR CLOTILDE BOAGLIO	5892
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	31/10/2001	ROSA KARAMANIAN	5907
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/08/2001	ILDA HEBE DOMINGUEZ	5898
51	U	JORGE A. CEBEIRO	23/10/2001	ALBERTO ESTEBAN ACEBO	24447
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	31/10/2001	JUAN JOSE BEGUE	24485
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	07/11/2001	ALBA ELISA LOPEZ y HUGO OSCAR HERNANDEZ	24519
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	01/11/2001	JUAN FELIX AQUINO	25128
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	29/08/2001	MILAN EMMA BEATRIZ	24527
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	26/10/2001	MARIA INES LOVERA	24484
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	02/11/2001	MARUN ELENA	25096
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	05/11/2001	CAMACHO ANGEL EUGENIO	24523
63	U	JORGE E. BEADE	26/10/2001	JUAN MARTUCCIO y VANILIA ANA DE ROIA	5895
63		JORGE E. BEADE	02/11/2001	MARIO ANTONIO FOLASCO	24437
63	U	JORGE E. BEADE	01/11/2001	GASTON LUIS VILELA	25124
63	U	JORGE E. BEADE	26/10/2001	JACOBO PESINO	25131
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	30/10/2001	ALFREDO MARIO SALOUM	24451
68	U	PATRICIA BARBIERI	02/11/2001	MARIA AMPARO GOYANES	5883
71		SUSANA A. NOVILE	18/09/2001	DAVID ALLER	24501
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	29/10/2001	ALBERTO SEVERO SANTORO	24495
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	26/09/2001	DOLORES MARIA VAZQUEZ	8
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	05/11/2001	MARGARITA STRASSENER	5886
91	U	ALBERTO UGARTE	23/08/2001	FENANDO CASTIÑEIRA e ISRAEL HERSCH LERMAN	24487
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	30/10/2001	D'AMICO ANGELA	24478
94		ALEJANDRO FERNANDEZ	01/11/2001	JUAN CARLOS MARTINEZ	24431
94		ALEJANDRO FERENANDEZ	31/10/2001	NELIDA GONZALEZ	24507
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	05/11/2001	ROBERTO RENTA	24435
99	U	MARTA N. COCCIA	02/11/2001	MISSON RAUL BENJAMIN	5927
99		MARTA N. COCCIA	01/11/2001	HAYDEE NIEVES MICAELA DOMINGA BERASAIN	5935
99	U	MARTA N. COCCIA	11/09/2001	MARIA ESTEVA	24465
101		EDUARDO A. CARUSO	19/10/2001	JOVITA MENENDEZ	24446
101		EDUARDO A. CARUSO	07/11/2001	FRANCISCO BENET	24486
103		EDUARDO A. VILLANTE	31/10/2001	CARMEN PUENTE	5882
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	06/11/2001	PABLO ANTONIO LOPARDO	5885
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	01/11/2001	MOSHE o MOISES GRUBER y HERMINIA GRUBER	24454
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	27/09/2001	ORLANDO CIFUENTES	24467
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	07/11/2001	AMERICO ARGENTINO ADUCCI	24522
107		PABLO M. AGUIRRE	07/11/2001	OSCAR HORACIO TEPEDINO	5913
107	U	PABLO M. AGUIRRE	23/10/2001	JOSE HUGO ZAMBRANO	24436
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	31/10/2001	PACAGNINI GUILLERMO JORGE	24525
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	31/10/2001	LIBERO NESTORI	24482
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	30/10/2001	SARA BLOJ	24518

e. 13/11 Nº 200 v. 15/11/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

Juzgado Nacional en lo Civil N° 2 Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "FARADJE ELIAS JAIME c/SOBRINO DE RATKEVICIUS MARIA LIDIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 82.173/00", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 22 de noviembre de 2001, a las 11 hs. 30', en el salón Calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la unidad funcional número Dos Planta Baja del inmueble sito en la calle Guayaquil 809 e/Picheuta y Centenera de esta Capital; Sup. Total: 39,68 mts. Porcentual 2,15%. Superficie cubierta: 33,60 m2 y descubierta: 6,08 m2. Nom. Cat. Circ. 6, Sec. 40, Manz. 41, Parc. 35. Dominio Matrícula 6-1049/2. Deudas informadas: Fs. 60 OSN. Sin deuda al 31/8/01 Fs. 61 A. Arg. $ 40,45 al 10/8/01; Fs. 42 Municipal sin deuda al 9/8/01; Fs. 40 Expensas $ 953,37 al 6/6/01 correspondiendo $ 68,80 por el mes de mayo/01. Base U$S 13.000, contado y mejor postor, seña 30%, Comisión 3%, y 0,25 % arancel derecho subasta. Conforme Plenario del fuero del 18/2/99" ... no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No alcanza una solución análoga respecto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley N° 13.512...". Según mandamiento de constatación de fs. 37 la unidad se encuentra ocupada por la demandada; y consta de un living comedor, un dormitorio, ambos c/piso parquet, un baño completo, una pequeña cocina y un patio c/pileta lavadero; siendo su estado general con falta de pintura, signos de humedad presentando el cielo raso del baño desprendimiento de yeso. Exhibición lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento Arts. 580 y 584 CPCC; debiendo constituir domicilio en radio de esta Capital y haciéndole saber que no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 13/11 N° 24.663 v. 14/11/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3 a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Marcela L. Alessandro, sito en la calle Talcahuano N° 550 piso 6 de la Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "CONSORCIO ANCHORENA N° 1722 c/HEREDEROS DE MATILDE P. LUCERO s/Ejecución de Expensas", Exp. 90.675/98, que el martillero Público Carlos O. Medina rematará el día 22 de noviembre de 2001 a las 13.00 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de la Capital Federal, el siguiente bien: el inmueble ubicado en la calle Tomás Manuel de Anchorena N° 1772, Unidad 20, Matrícula 19-1157/20, de acuerdo con el informe del martillero (Fs. 145) el inmueble consta de: un dormitorio, baño completo, cocina con mesada, todos los ambientes están comunicados al living por el que se accede a la unidad, se encuentra en buen estado de conservación. Con una planta de 24 m2. Estado de ocupación desocupada. Condiciones de venta: Base $ 6.900 al contado y al mejor postor. Seña 25%; Comisión 3%; Arancel Acordada 10/99 y 24/00 CSJN 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta; Debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado, y como pertenecientes a estos autos y en el acto de suscribir el correspondiente boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El inmueble se exhibe los días 20 y 21 de no-

viembre en el horario de 10 a 12 horas. Deudas Aguas Argentinas: al 20/09/00 $ 471,64 (fs. 100), ABL al 12/09/00 $ 499,52 (fs. 103/07); OSN sin deuda al 09/10/00 (Fs. 129). Expensas al 12/10/2001 $ 8.549,73, siendo la última expensa al mes de septiembre de $ 113,85, surgen de certificado a (Fs. 201) y no de liquidación aprobada en autos. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 13/11 N° 24.674 v. 14/11/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13 a cargo del Dr. Adolfo Granillo Ocampo, Secretaría Unica, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "CONS. DE COPROP. LOS CARDALES COUNTRY CLUB c/ESCOLA NORA SUSANA s/Ejecución de Expensas", que el martillero Beatriz Isabel Casado rematará el día 23/11/01 a las 13.30 hs. en Tte. J. D. Perón 1233, Piso 2°, Cap. Fed. un lote de terreno sito en el Cons. de Coprop. Los Cardales Country Club, próxima a Los Cardales, partido de Campana, Pcia. de Buenos Aires, sobre Ruta Provincial N° 4, Km. 4, Unidad Funcional N° 723, Polígono 00-723 - Sup. ad-corpus: 717,50m2.- Nom. Cat. Circ. III - Secc. Rural - Parc. 285H - Sub. Parc. 723 - Part. 32.962 – Matrícula 175/723. El terreno se encuentra sin construcción alguna, a modo de baldío, desocupado y en buen estado de conservación. Exhibe los días 19; 20; 21 y 22/11/01 de 12 a 16 hs. Base: $ 14.000,00, al contado, mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1% del precio de venta, Arancel 0,25% (ac. 10/99 CSJN) todo en efectivo. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en el banco de la Nación Argentina sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 y 584 del Código Procesal. Se encuentran agregados en autos para consulta de los interesados el Reglamento de Copropiedad y Administración del Cons. de Copro. Los Cardales Country Club. Adeuda por impuestos municipales (fs. 228/30) al 3/7/00 $ 1.034,59 Rentas (fs. 222) al 3/7/00 $ 1.589,04 Expensas fs. 338/9 $ 18.547,00 al 16/8/01. No se acepta la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias sean notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. En caso de no alcanzar el dinero obtenido en la subasta para cubrir la deuda por expensas, ésta deberá ser abonada por el comprador (Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ Ejec. Hip.). Se hace constar también que deberá abonar en la administración del Country la suma de U$S 3.500 en concepto de transferencia de acción y la suma de U$S 4.000 en concepto de cuota de ingreso, se abona por incorporación del cónyuge en concepto de cuota de ingreso la suma de U$S 4.000, hijos mayores de 21 años la suma de U$S 4.000 e hijos menores de 3 a 21 años la suma de U$S 2.000 por cada uno. Si el adquirente es socio de los Cardales Country Club S.A. está excluido de abonar la cuota de ingreso, por cuanto ésta se abona una sola vez no así la transferencia de acción. Realizada la subasta el adquirente deberá presentarse en Los Cardales, Country Club S.A. dentro de los 10 días hábiles para presentar la solicitud de socio y abonar los aranceles descriptos precedentemente. Se procederá a la devolución de los importes abonadas por cuota de ingreso y transferencia de acción para el supuesto caso que el adquirente no sea aceptado como socio. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio o la fuerza pública de ser necesario para el desarrollo del acto.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 13/11 N° 24.659 v. 14/11/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. instancia en lo Civil N° 13, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/PRANDI MARCELA SILVANA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 62.106/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 20 de noviembre de 2001 a las 13 hs. Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en el Pdo. de Tres de Febrero, paraje denominado Sáenz Peña con frente a Diagonal 41, Av. Gral. Paz N° 2842, matrícula 229512, Nom. Cat.- Circ. V, Secc. G, Manz. 3, Parc. 4, polígono 00-02 y 01-01, Superficie 138,51 mt2, Porcentual 0,617%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la Av. Gral. Paz N° 2842/44, U.F. 2 con entrada exclusiva por el N° 2844, Sáenz Peña, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. y conforme acta de constatación realizada por el escribano A.C. Márquez obrante en autos a fs. 126, se trata de una propiedad que tiene local que da a la calle, patio central, 1 habitación, cocina-comedor, baño y despensa, en la planta alta hay una terraza que según manifiesta la Sra. Silvana M. Prandi pertenece la parte del frente a la unidad 1 y la del fondo donde encontramos un lavadero, baño, y 1 habitación a la unidad 2, dejando constancia que no se encuentra físicamente dividida. En regular estado de conservación, observándose deterioros, ocupado por la Sra. Silvana M. Prandi (DNI 20.270.770) en carácter de propietaria, con sus hijos Mariana, Matías y Maribel Pereyra. Base $ 17.250.- Seña 30%. Comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la 1/2 hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.631,46 al 20/10/00 (fs. 140); a la Municipalidad de Tres de Febrero la suma de $ 3.246,39 al 15/11/00 (fs.152); a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 22/11/00 (fs. 160), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 367,76 al 4/10/00 (fs. 135), sin deuda por expensas por no existir administración de consorcio, según manifestaciones de la actora a fs. 176. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. No corresponde que al adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 13 y 14 de noviembre de 2001 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 1° de noviembre de 2001.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 13/11 N° 24.658 v. 14/11/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, quinto piso, Capital Federal comunica por dos días en Boletín Oficial y en diario Clarín, en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/MELIAN MASSERA, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" —expediente 43.858/99—, que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 22 de noviembre de 2001, a las 10:30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en calle RUIZ HUIDOBRO 3923/35 entre Tronador 4365/67 y Estomba 6358/60/62, Unidad 159 del piso 20; Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sección 55, Manzana 245 C, Parcela D; Matrícula 16-35827/159; y las ciento cuatro avas partes indivisas de la Unidad Complementaria I primer y segundo subsuelo y Unidad Complementaria II planta baja de esta Capital Federal. Base: u$s 38.361. Seña: 8%; Comisión: 3%, Acordada N° 10/99: 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El inmueble de marras se encuentra ubicado en el piso 20, departamento letra "C" del edificio sito sobre calle Ruiz Huidobro n° 3923. El mismo se encuentra ocupado por el demandado en autos, Sr. Juan Carlos Mellan Massera, en carácter de propietario, conjuntamente con su familia (esposa, abuela y tres hijos), quien fuera intimado a proceder a la desocupación del inmueble bajo apercibimiento de lanzamiento por medio de la fuerza pública. El bien consta de cuatro dormitorios, dos baños, cocina, lavadero, living comedor y balcón con cerramiento en buen estado de conservación. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, A.B.L., a fs. 190 $ 409,83 al 12/07/2001, a fs. 189 $ 269,98 al 11/7/01, a fs. 187 $ 1.062,23 al 11/7/01 y fs. 184 $ 2.697,24 al 11/7/ 01. Aguas Argentinas a fs. 160/161 $ 35,72 al 3/5/2001. O.S.N. a fs. 155, Unidad Complementaria 2 sin deuda al 9/5/2001, Unidad Funcional n° 159 $ 93,39 al 9/5/2001 y U.C. 01 sin deuda al 9/5/2001. Expensas a fs. 131 al 10/5/2001 $ 192,00. Se deja expresa constancia que de conformidad con lo dispuesto por el Superior en Pleno en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" se ha resuelto que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512." El bien a subastar podrá visitarse los días 14 y 15 de noviembre de 2001 de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 13/11 N° 25.376 v. 14/11/2001

N° 36

El Juzgado Nacional de 1° Instancia Civil 36 a cargo del Dr. Federico José Quinteros (Interino), Sec. Unica interinamente a mi cargo, sito en Uruguay 714, PB, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "VELTRI SILVIA BEATRIZ c/JAHAN MARGARITA MAGDALENA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 60032/00, que el Martillero Alberto Jorge Aliano, rematará el 19 de noviembre de 2001 a las 13,20 hs. en el Salón de Ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en Crisóstomo Alvarez N° 5380, entre Fonrouge y Larraya, U.F. 2, P. B y Planta azotea de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: C. 1, S. 64, M.13 A, P. 8, Matrícula Fr 1-34733/2. Superficie total 95,66 mts2. Porcentual 37,30%, Dpto. tipo casa, PB, 2° dpto. al fondo, se accede por pasillo, por la puerta de acceso se entra a un patio, con escalera habilitada para terraza, dos habitaciones con piso de madera de aprox. 4 por 3,50 mts. cada una, baño instalado, cocina con mesada, calefón, de 3 por 3,50 mts, estado regular. Ocupado por el hijo de la demandada. Base U$S 19.000.- Seña 30%, Comisión 3%, y el arancel del 0,25% aprobado por acordada 10/99, contado y mejor postor en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las notificaciones, se cumplan conforme el art. 133 del Código de rito. El saldo de precio deberá oblarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C). No procederá la Compra en comisión Deudas informadas en autos: A.B.L a Fs. 77 al 12/2/01 $ 123,25; O.S.N. a Fs. 72 al 2/2/01 sin deudas; Aguas a Fs. 66 al 5/5/01 $ 222,24; Sin deudas de expensas informadas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto a las expensas comunes, para el caso que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512, (Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ejec. Hip."). Exhibición 16 de noviembre de 2001 de 9 a 13 hs.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Marcos Galmarini, secretario interino.

e. 13/11 N° 24.618 v. 14/11/2001

N° 37

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 2° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/VITALI Y FERRAZ MANUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 83.185/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 22 de noviembre de 2001 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Lafinur 3214/18, entre Avda. Cerviño y Tupiza, Unidad 5, Piso 5, Cap. Fed., Nom. Cat. Circ. 18, Secc. 21, Manz. 75 A, Parc. 26 H, Matrícula 18-4357/5, Superficie: 148,02 mt2., Porcentual: 13,91%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 293, el inmueble se encuentra en la calle Lafinur N° 3214/18, U.F. N° 5, 5° piso, entre Cerviño y Pje. Tupiza, Capital y se trata de un piso en edificio de una antigüedad aproximada de 5 años, desocupado, en buen estado de conservación que consta de palier privado, living comedor con balcón a la calle, toilette de recepción, pasillo de distribución, 3 dormitorios, dos al contrafrente y otro interno, el principal en suite con balcón, baño completo, entrada de servicio, cocina, comedor diario o habitación de servicio y baño sin instalaciones, lavadero cubierto y espacio guardacoches en planta baja. El edificio posee dos ascensores, principal y de servicio y se encuentra muy bien mantenido. Base U$S 100.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 786,68 al 27/8/01 (fs. 304), no posee deuda con O.S.N. al 14/2/00 (fs. 192), a la Administración del Consorcio de propietarios la suma de $ 28.855 al 30/8/01 en concepto de capital puro, liquidándose los intereses al tiempo de la satisfacción del crédito (fs. 308/309), al Gob. de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 1.244,28 al 29/3/00 (fs. 205). El adquiriente, en caso de resultar insuficientes los fondos, responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario "Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra, Isaac s/Ejecución" del 18/2/99). Tratándose de una ejecución hipotecaria, no procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Cap. Fed. (art. 579 CPC) y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. El inmueble se exhibe los días 17, 19 y 20 de noviembre de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 13/11 N° 24.670 v. 14/11/2001

N° 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Espinosa de Benincasa, sito en Uruguay 714 E.P., Capital, comunica por dos días en autos "ANDRADE DE STELLA MARIS c/APARICIO MARIA CRISTINA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 49092-95 / Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider rematará el día 19 de noviembre de 2001 a las 12 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el cien por ciento del Inmueble sito en la calle República del Líbano (antes Lafayette) N° 608, entre las de Manuel Ocampo y Comodoro Rivadavia, de la ciudad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Matrícula 12086, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. D, Manz. 72 a, Parc. 16. Se trata de una casa construida sobre un lote de 6,50 x 11,23 m; Superf. 72,99 m2, que consta de dos plantas; en PB una habitación pequeña al frente destinada a quiosco, hall al frente, comedor, cocina (separada del comedor por una arcada sin puerta), 1 dormitorio y patio al fondo; en P. Alta, con acceso desde el patio y por escalera caracol desde el comedor, azotea que carece de pared o reja protectora hacia la calle, con una construcción semiprecaria con techo de tejas y cielo raso de madera de 2 habitaciones y acceso por escalera caracol a la Planta Baja. Ocupada por locatarios con contrato de locación con vencimiento 31-03-02, con un alquiler de $ 400 mensuales, quienes solicitaron que no se produzca el lanzamiento, habiendo solicitado la actora que se declare inoponible el contrato de locación, habiéndose resuelto el 10-10-01 (fs. 238 vta.) que se proveerá en su caso y oportunidad. Deudas sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica: OSN al 14-2-96: sin deuda; Rentas al 30-4-96: $ 258,67; Aguas Argentinas S.A. al 12-2-96: $ 66,88; Municipales al 9-2-96: $ 243,86 (por ABL) y al 20-2-96: $ 787,50 por plan de pavimentación. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base: U$S 18.000.-; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley 0,50%; Arancel Acord. 24/00 CSJN 0,25%; todo a cargo del comprador en el acto del remate y en efectivo, la seña en dólares estadounidenses, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 15 y 16 de noviembre de 2001 de 14 a 16 horas. Plancheta Catastral, Plano Zonal y fotografías del inmueble a fs. 220/27.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 13/11 N° 25.245 v. 14/11/2001

N° 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, Secretaría Unica mi cargo, sito en Uruguay 714 7° piso, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. con-

tra COSTA DE ARGUIBEL CARLOS ALBERTO y Otro s/Ej. Hipotecaria" (Reservado), exp. 4-5914/00, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 19 de noviembre de 2001 a las 9.20 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital: La U. F. N° 1, ubicada en la planta baja, políg. cero cero-cero uno del inmueble sito en el Partido de La Matanza, a inmediaciones de la estación de La Tablada, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Ombú hoy N° 5454, entre las de Alberti y Chiclana, sup. cub. de la U. F de. 70m, 39dm2, semicub. 12m, 21dm2, descub. 45m, 94dm2, lo que encierra una sup. total para el polígono y la unidad funcional de 128m, 54dm2, porc. 0,429 mil %. Nom. Cat. Circ. III secc. M manz. 141 parc. 19 subparcela 1 políg. 00-01. Partida: 227.075. Según informe del martillero designado, el inmueble a subastar calle Ombú 5454 entre Alberti y Chiclana – Tablada - Part. de La Matanza - Pcia. de Bs. Aires, se trata de una casa ubicada a 8 cuadras de la estación Tablada y a 5 cuadras de Av. Crovara, zona residencial baja, tiene en pta. baja liv-comedor, cocina-comedor, baño completo, 2 dormitorios y patio con lavadero, en pta. alta tiene un ambiente le falta el techo, construcción estándar, todo en regular estado, desocupada y con cartel de venta. Deudas: fs. 77 Rentas $ 651,76 al 21-6-01.- fs. 70/71 Mun. $ 547,55 al 216-01. fs. 57 O.S.N. sin deuda al 21-6-01. fs. 58 A. Arg. $ 80 al 20-6-01.- fs. 96 vta. Exp. se informa que no hay consorcio de administración. Base Ad-corpus U$S 44.596.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores, que constituyan domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se te tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Cód. Procesal. Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Queda prohibida la compra en comisión. En el exp. se encuentran fotografías del inmueble. Visitar los días 16 y 17 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2001.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 13/11 N° 5997 v. 14/11/2001

N° 60

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 60, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "SCOTIABANK QUILMES S.A. c/FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 9789/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 20 de noviembre de 2001 a las 12.30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle 772, entre la 715 y 716, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As., matrícula 10.674, Nom. Cat.. Circ. VI, Secc. D, Manz. 114-a, Parc. 14, Superficie 200,81 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano A. C. Márquez obrante en autos, el inmueble se halla sito en la calle 124 N° 5350, ciudad y Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As. y se trata de una propiedad que tiene en planta baja living-comedor al ingresar con piso de cerámico, baño completo y cocina, y en planta alta a la que se accede por una escalera de madera desde el living-comedor existen 2 habitaciones y baño a los que le faltan detalles de terminación, la propiedad tiene además terreno libre, un quincho y se encuentra sobre calle sin asfaltar, en buen estado de conservación, ocupado por el Sr. Miguel A. Fernández, en carácter de propietario, su esposa y dos hijos menores de edad según manifestaciones de la Sra. Miriam Fernández (DNI 21.303.324). Base U$S 14.394,51. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. En caso de fracasar por falta de postores, transcurrida media hora se subastará sin base. Deudas: a la Municipalidad de Berazategui la suma de $ 189,73 en concepto de tasa por conservación de la vía pública con más la suma de $ 374,55 en concepto de tasa por ABL al 8/11/00 (fs. 106/8), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.304,03 al 3/11/00 (fs. 102). El público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor. El adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Reg. de la Prop. Inmueble. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría; abonar el saldo del precio dentro del 5to. día de notificado por ministerio de la ley del auto que aprueba el remate y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibe los días 14 y 15 de noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.
María Delia E. de Osores, secretaria.
e. 13/11 N° 24.667 v. 14/11/2001

N° 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 62 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro. Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "CITIBANK NA c/PEREZ CAMPS, SERGIO GERMAN HORACIO s/Ejecución Hipotecaria" Expe. N° 75.664/98. que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 28 de noviembre de 2001, a las 9.40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble sito en calle Talcahuano 1073/75/81/87/91/97, unidad funcional nro. 145, ubicada en el 5to. piso "E", juntamente con la Unidad Complementaria XXXIX baulera, y la cochera identificada como la 50 ava parte indivisa de la UF nro. 1 garage. El inmueble tiene entrada común por el 1097 de la calle Talcahuano. Superficie cubierta 79,08 m2; semicubierta 1,65 m2, balcón 7.77 m2.- Superficie total UF 89,20 m2, porcentual 1,04%; partida 04-1719107.- UC XXXIX superficie cubierta total 2,54 m2, porcentual 0,03%. Partida 04-1719223; y UF 1 con entrada común por Talcahuano 1073. Nomenclatura Catastral Circunscripción 20, Sección 7, Manzana 46. Parcela 6e. FR 20-2806/1 parte indivisa y FR 20-2806/145 y complementaria XXXIX. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra libre de bienes y ocupantes, y se ubica, como 5to. piso "E". Posee doble circulación ya que tiene entrada principal y de servicio, tiene cocina con lavadero, baño y habitación de servicio y placard, living comedor con balcón, dos habitaciones con placard, baño principal, cuenta con baulera y espacio guardacoche, todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 26 y 27 de noviembre próximos de 13 a 15 hs. Base: u$s 96.390,12.- Seña 30%, el saldo de precio deberá ser integrado indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobada la subasta; caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la Ley adjetiva. Comisión 3% más IVA. Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No se dará por concluido el acto de subasta hasta tanto no sea controlada la identidad del último oferente como así también el importe de compra en conformidad a los porcentajes premencionados y para el caso que estos requisitos no se encontraran reunidos, continuará con el Acto de la subasta a partir de la oferta anterior. Los concurrentes al acto de la subasta deberán concurrir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión, o sea 33% del precio ofertado. A partir de la suma de u$s 96.390,12.- no se aceptarán posturas inferiores a u$s 100.- No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión de boleto. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Existen constancias de que el inmueble registra deudas por Expensas (fs. 175 vta.) por $ 28.509,82, habiendo debido abonar por tal concepto por el mes de mazo 2001 la suma de $ 496; por ABL (fs. 101/102) por $ 36,24 más $ 1869, 29/09/99; en Aguas Argentinas (fs. 80) por 907,03 uf 5 al 1/07/99; y (fs. 124) por $ 334,20 al 30/06/99; libre de deudas en OSN (fs. 119) al 30/06/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2001.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 13/11 N° 24.672 v. 14/11/2001

N° 65

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. Civil N° 65, a/c de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6, Cap., comunica por (2) dos días en autos "VAZQUEZ JOSE CLEMENTE y Otro c/MULLER FEDERICO GUILLERMO s/Sucesión s/Escrituración" Exp. 255.875 que el Martillero Alberto G. Heredia, rematará el día 21/11/01, 13,20 hs.; en la Corp. de Remat. y Corred Inmob., Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. el inmueble ubic. en Av. Carabobo 353/5/7 P.B., U.F. 4, entre J. Bonifacio y Av. Directorio, Cap., matríc. 5-411/4. Según informe (fs. 650) es un Dpto. int. en buen estado de 64,14 mts. c. Dominio (fs. 680). Nomencl. Cat.: Circ. 5; Sec. 48; Manz. 152; Parc. 19; Part. 1.177.315, ubic. al fondo de pasillo, cuenta con 2 dorm. L/C, coc., baño, patio, aire y luz de 1,20 mts. x 1 mts., está ocupado por Elba Xavier y su hija menor de edad, sin acreditar en autos en qué carácter lo hacen Deudas: GCBA (fs. 607) $ 549,65 al 04/08/00 y (fs. 598) $ 180,01 al 18/07/00, A. Arg. $ 26,01 al 12/06/00 (fs. 568); OSN $ 100,19 al 15/06/00 (fs. 573); las expensas que tuviere el inmueble estarán a cargo del adquirente a partir de la posesión (fs. 566) (fs. 669) en cambio las deudas por impuestos tasas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente (fs. 638) como también los gastos de escrituración. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base: U$S 16.000 (Dólares Dieciséis Mil) (fs. 669) debiendo abonar quien resulte comprador en efectivo, en el acto del remate, Seña 30 %, Comisión 3 %, Arancel del 0,25 %, sobre el precio de venta. Acord. 10/99, CSJN, el saldo de precio: dentro del 5to. día hábil judic. posterior a la aprob. del remate en la Suc. Tribun. Bco. Nación Arg. a la orden del Juzg. y como perteneciente a estos autos bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C. Pr. el comprador deberá const. domicilio en la Cap. Fed. bajo apercib. que las providencias se le tendrán por notif. según el Art. 133 del C. Pr. Exhibición: 19 y 20 de noviembre de 2001, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 13/11 N° 25.252 v. 14/11/2001

N° 66

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 66, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/BAEZ JORGE DANIEL s/Ejecución hipotecaria" (Expte. 50.127/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 23 de noviembre de 2001 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en la calle Coronel de Pinedo 518, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. K, Manz. 54, Parc. 35, Partida 63.221. Matrícula 97.765 de la localidad de Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Superficie 280,93 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra sito en la calle Cnel. Pinedo N° 518, Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos de aprox. 40 años de antigüedad que consta de living, cocina, un dormitorio, baño completo, lavadero, reserva de jardín al frente y jardín al fondo, todo en mal estado de conservación debido a que se encuentran importantes detalles de humedad en paredes, techos y medianeras y falta total de mantenimiento. La propiedad se encuentra a aprox. 120 mt2. de la calle Montevideo donde comienza la villa de emergencia que llega al acceso Sudeste y está ocupada por el demandado y su familia. Base U$S 15.000.- Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 666,98 al 14/1/00 (fs. 81); a la Municipalidad de Quilmes: a la Dirección de Rentas Inmobiliarias la suma de $ 1.827,36 al 10/2/00 (fs. 86) y a la DGSS la suma de $ 109,98 al 18/1/00 (fs. 82); no cuenta con servicios suministrados por O.S.N. al 21/1/00 (fs. 80); a la Dirección Pcial. de Rentas de la Pcia. de Bs. As. la suma de $ 620,87 al 31/7/00 (fs. 129/130). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmuebles se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- (cf. Plenario de la Excma. Cám. de Ap. en lo Civil del 18/2/99, en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ej. Hipo. Ejec.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 1313 el Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El inmueble se exhibe los días 21 y 22 de noviembre de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 13/11 N° 24.661 v. 14/11/2001

N° 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67 sito en Uruguay N° 714 Piso 6° de Capital Federal, a cargo del Juez Dra. Mabel de los Santos comunica por dos días en autos: "ESSO SAPA c/MAIDI S.A. s/Ejecución de Acuerdo Ley 24.573, Expte. 21.886/99" que el Martillero Roberto M. Plorutti rematará al contado y al mejor postor el día 29 de noviembre de 2001 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Mar del Plata Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Av. Constitución N° 6234 el que según const. de fs. se trata de un lote de terreno con salida a 4 calles, o sea comprende toda la manzana, con la edificación de un chalet de 35 años de antigüedad aprox., compuesto de living, comedor, 5 habitaciones, 5 baños, cocina, dep. de servicio, quincho, piscina, casa de caseros y un galpón. Construcción de mampostería, cubierta a dos aguas de teja, pisos de parquet y mosaico. Sup. Cta. aprox. 500 M2.- Muy mal estado general de los Edificios. Zona comercial y Residencial asistida por todos los servicios. No se contó con planos. Muy buena ubicación del inmueble. Sup. Total 7.481,56 M2 a fs. 94. Ocupado por el Sr. Enrique Oliver en carácter de cuidador. Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. A, Mz. 20-D, Parc. 1c Matr. 158.313, Base $ 220.000.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA, y 0,25 % s/acordada N° 24 de 2000. El comprador deberá depositar el importe del saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. Registra deudas: Munic. de Gral. Pueyrredón: $ 6287,70 a fs. 104 al 30/6/00, Rentas de la Pcia. de Buenos Aires $ 7.783,40 al 30/4/00 a fs. 97, O.S.N. $ 9.075,21 al 16/2/00 fs. 101. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición: Por el inmueble, días 27 y 28 de noviembre de 2001 en horario de 10 a 12 hs. para mayores datos remitirse al expediente o al Martillero al T.E. 4816-4625. Arenales 1140 Piso 4° F. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín".

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.
e. 13/11 N° 24.662 v. 14/11/2001

N° 75

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 75, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/LESENDE, LUIS ALBERTO y Otro s/Ejecución (Expte. 99.972/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 20 de noviembre de 2001 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la Avda. Córdoba 3382/84/86 entre Billinghurst y Sánchez de Bustamante, unidad 10, 3° piso, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 13, Manz. 34, Parc. 8, matrícula 9-479/10. Superficie 96,09 mt2., Porcentual 4,07%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 106, el inmueble se encuentra sito en la calle Av. Córdoba N° 3382/84/86, entre Billinghurst y Sánchez de Bustamante, 3° piso, U.F. 10, Capital Federal y se trata de un departamento al frente que consta de hall, living comedor, 3 dormitorios, baño completo, toilette, cocina comedor, habitación de servicio y pequeño lavadero, con dos entradas una de servicio y otra hacia el living comedor, todo en buen estado de conservación, salvo detalles de terminación en cocina y habitación de servicio por arreglos efectuados por el consorcio, ocupado por el demandado y esposa en carácter de propietarios y 2 hijos uno de ellos menor de edad. El edificio tiene una antigüedad aprox. de 30 años construcción de mediana calidad con entrada y ascensores modernizados, ubicado en el barrio de Palermo en zona que existen muchos locales comerciales. Los medios de transporte más cercanos son las líneas de colectivos N° 29, 106, 140, 39, 109, 188, 142, 111, 92, 99 y 128. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 167,06 al 4/5/01 (fs. 64), sin deuda con O. S. N. al 14/5/01 (fs. 74), al Gob. de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 1.909,88 al 8/5/01 (fs. 81), a la Administración del Consorcio de Propietarios la suma de $ 4.589,30 incluyendo intereses y gastos por los períodos 2/00 a 4/01 al 13/6/01, y la deuda por el mes de mayo es de $ 203,50 (fs. 98).- Base U$S 42.000.- Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3%, arancel 0,25% (conf. Ac. 10/99 y 24/00 de la CSJN), a cargo del comprador y en efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión (art. 598 Cód. Proc. reformado por art. 79 inc. 70 ley 24.441). El adquirente en subasta judicial no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devenga-

das antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la misma no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipo.- Ejecutivo"). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del Cód. Proc.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El inmueble será exhibido los días 16 y 19 de noviembre de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2001.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 13/11 N° 24.665 v. 14/11/2001

N° 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Diego Hernán Cancela, comunica por 2 días en autos "PIRELLI NEUMATICOS SAIC c/PANAGOPULO HAYDEE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 21.952/94, que el 20 de noviembre de 2001 a las 10.30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Manuel Espina Rawson rematará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Caaguazú 7083 (entre Andalgalá y Pasaje Luis Lago García), Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 72, Manz. 63B, Parcela 30, matricula FR. 1-67691. Se trata de una casa de dos plantas, su planta baja se compone de living comedor, toilette, cocina, lavadero, patio, pequeño jardín y garage, en la planta alta - a la cual se accede desde el living por una escalera de madera - hay 2 habitaciones, un baño y una tercera habitación en suite, por un pasillo se llega a un balcón terraza en "L" que se sitúa sobre el contrafrente de la propiedad y al cual también se accede por escalera de chapa desde el jardín, por último sobre el frente de la casa hay dos pequeños balcones, la casa se encuentra Ocupada por la demandada, su madre Diamante Otaviani de Panagópulo, sus hijas Vanina Paola y Verónica Andrea quien a su vez vive con su pareja Alejandro Rodríguez, y su estado de conservación es bueno. Base: u$s 215.635,78, en caso que no haya postores a la 1/2 hora saldrá nuevamente a la venta con la Base de u$s 161.726,84. Seña: 30% - Comisión: 3 % - Arancel de Subasta: 0,25% El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio Ley y depositar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la cuenta abierta en el Banco de la Nación Argentina (sucursal tribunales) sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. Deudas: A.B.L. $ 202,72 al 8.4.97 (fs. 155), Ag. Args. $ 38,33 al 27/03/97 (fs. 133), OSN. $ 170,88 al 22.4.97 (fs. 145). Se deja constancia que de conformidad con lo dispuesto por el art. 598 inc. 7° del CPC, que no procede la compra en Comisión, y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Exhibición: 15 y 16 de noviembre de 2001, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 13/11 N° 25.375 v. 14/11/2001

N° 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 89 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos: "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/NOGUEROL, NESTOR GONZALO s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 98.617/99 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 29 de noviembre de 2001 a las 10.40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble ubicado en calle 25 de Mayo 101/107/111, esquina Ing. Marconi 708/712/716/720/724/728. UF 33. Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Tiene entrada por el Nro. 716 de Ing. Guillermo Marconi. Superficie cubierta 96,81 m2, semicubierta 1,76 m2, balcón 6.60 m2, total 105,71 m2, Porcentual 0,032%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección N, Parcela 21c, Manzana 80. UF 33. Polígono 09-01, Partida 99076, Matrícula 33169/33. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia en un total de 4 personas, como propietarios. Se ubica como 25 de Mayo 101/107/11 esquina Guillermo Marconi 716, y se identifica como piso 9° "A", Avellaneda. Se compone de cocina comedor diario, lavadero y baño de servicio, tres dormitorios con placard, dos baños, uno completo, otro sólo con ducha, living comedor con balcón corrido sobre 25 de Mayo, servicios centrales, losa radiante. Todo en normal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 27 y 28 de noviembre próximo de 12 a 14 hs. Base: $ 45.000. Seña 30%. No procede la compra en comisión. El saldo de precio se debe depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Municipalidad de Avellaneda (fs. 191) por $ 791,50 al 28/05/01; por expensas (fs. 159) por $ 5.588,83, habiendo debido abonar por el último mes de marzo 2001 la suma de $ 173; en Rentas de B.A. (fs. 173) por $ 2892,25 al 23/05/01: en OSN (fs. 132) por $ 38,04 al 28/12/00, y en Aguas Argentinas (fs. 120) por $ 334,82 al 12/09/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 13/11 N° 24.673 v. 14/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89 a cargo de la Dra. Agueda Rosa Vila de Gene, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6°, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/SANCHEZ ORLANDO CESAR y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 48.652/99 que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 26 de noviembre de 2001 a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Gaona 3247/49/51, unidad funcional N° 6, planta baja y primer piso, entre las calles Bolivia y Condarco, de la Capital Federal, matrícula 15-32358/6. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 15, Sección 67, Manzana 62, Parcela 27. Conforme constatación de fs. 163, consta de patio cubierto, dos habitaciones, baño y cocina en planta baja. Una habitación y patio descubierto en el primer piso. Otra habitación con subdivisiones en el primer piso, se accede a través del patio. Superficie cubierta 42,54m2, superficie semicubierta 6,31m2 y superficie descubierta 42,22m2. Estado de conservación: mal estado de conservación. Estado de ocupación: desocupado. Condiciones de venta: Base: $ 12.000. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se procederá a subastar el bien sin base. No se aceptarán ofertas menores a los $ 1.000.- Seña 30 %. Comisión: 3% más I.V.A. sobre comisión y 0,25 % del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 a cargo del comprador. Exhibición 20 y 21 de noviembre de 2001 (días hábiles) en el horario de 15.30 a 17.30 horas en el domicilio de la presente ejecución. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. No procede la compra en comisión y que dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la propiedad horizontal. (CNCiv. en pleno fallo del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución hipotecaria). Se encuentran acreditadas las siguientes deudas. Aguas Argentinas: informe del 31/3/00 fs. 60/61/62 $ 400,32, A.B.L.: informe del 26/05/00 fs. 72/81 $ 217,31. O.S.N.: informe del 26/4/00 fs. 63/64 sin deuda. Expensas comunes: Conforme surge fs. 132 según lo manifestado por la Sra. Irene Costa, propietaria de la Unidad funcional nro. Planta Alta, no existe administración en el edificio, no existe deuda por expensas por no existir espacios comunes. Se deja constancia que en el certificado de dominio adjunto en autos se acreditan respecto del inmueble los siguientes gravámenes: BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRFfed. s/cert. 254.339 16 ene. 1996, "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/SANCHEZ ORLANDO CESAR y Otra s/Ejecución Hipotecaria" por U$S 62.790 Juzg. Civil 89, Sec. Unica, Capital Federal, presentación 196.004 del 14 oct. 199.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 13/11 N° 25.276 v. 14/11/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "VILAS NEIRA CARMEN CONSUELO c/CIARLANDO DE POGGI, CARMEN LUISA s/Ejec. Hipotecaria" (Expediente N° 102.198/99) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 20 de noviembre de 2001, hora 8,20', en el Salón de la Asociación de Martilleros, ubicado en J. D. Perón N° 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Inmueble sito en Bernardo de Irigoyen N° 955, entre Martín J. Haedo y Melo, localidad de Florida, Partido Vicente López, Provincia de Buenos Aires, designado como terreno N° 22, manzana E, superficie total 301 mts. cuad. 11 dcms. cuad. designación catastral Circ.: II, Sec. G, Manzana 61, Parc. 24. El inmueble consta de: dos plantas de material, a saber: Planta Baja: Frente con portón de hierro, recepción, pasillos comunicantes, habitación-oficina, baño compartimentado, cuatro dormitorios; comedor, cocina con artefactos y muebles; salón usos múltiples; cuatro duchas; dos baños, patio descubierto; dos baños que dan al espacio exterior. Todo esto comprende el sector más antiguo. Sobre el contrafrente hay una escalera de material que da a la parte alta. Esta consta de pasillo, sin baranda; cinco dormitorios. Condiciones de venta: Base: $ 45.300 (Pesos cuarenta y cinco mil trescientos). Seña: 30%. Comisión: 3%, 0,35% de Arancel por Acordada 10/99. Pagos al contado. Venta mejor postor. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre del Tribunal como pertenecientes a los autos. El adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, salvo las deudas por expensas, cuando el inmueble se encuentre sujeto al Régimen de la Propiedad Horizontal. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se procederá a subastar el bien sin base. No se aceptarán ofertas menores a los $ 1.000 (pesos un mil). Ocupación: el inmueble está ocupado. Visitas: días 16 y 19 del citado mes de 15,00 a 17,00 horas. Deudas: Expensas no hay. O.S.N. Sin deudas. Municipalidad Vicente López (alumbrado, limpieza, conserv. vía pública y servicios varios) sin deudas al 15-2-2000. Dir. Rentas. Ministerio de Economía. $ 4.102,23 al 29-2-2000. Aguas Argentinas S.A. $ 450,64 al 10-01-2000.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 13/11 N° 24.664 v. 14/11/2001

N° 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 94 a cargo de Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Parody, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROP. SAN JUAN 2337/49 c/LADIO ISABEL IRENE s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 79.193/99, que el martillero Rodolfo Parodi (Tel: 4988-9834) rematará al contado y al mejor postor el día 19 de noviembre de 2001 a las 12:20 hs. en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal lo siguiente: "Ad-Corpus" el inmueble ubicado en Av. San Juan 2337/41/43/45/49 entre Pichincha y Matheu, U.F. 52 del 5° piso, el mismo se encuentra ocupado por la Sra. Elisa Carota en carácter de propietaria, su hija y su nieto; en la entrada se accede a un pasillo, a una habitación chica, por el mismo pasillo se llega a la cocina, baño y a cuatro habitaciones, superficie 92 mts. 2 aproximadamente, en buen estado de uso y conservación. Según constancias obrantes a fs. 108 por A.B.L. al 3/8/00 $ 876,67, a fs 107 por Obras Sanitarias de la Nación al 3/7/00 sin deudas por aplicación de pagos, a fs. 106 por A.A. al 3/7/00 $ 23,30, a fs. 84 por Expensas comunes al 28/8/00 $ 1.336. A fs. 137 la deuda de expensas que pesa sobre la unidad a subastarse asciende a la suma de $ 13.239,65, hasta julio de 2000, inclusive y resulta de la sumatoria de los importes reclamados en el juicio "CONS. DE PROP. AV. SAN JUAN 2337/49 c/CAROTA ZARAGOZA s/Ejecución De Expensas" (en trámite ante VS.) que asciende a la suma de $ 10.491,65, que surge de dicho expediente, más las expensas reclamadas que importan la suma de $ 2.748 de estos autos. Base $ 13.000. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá abonar el 0,25 % sobre el precio total del remate (Acordada 10/99 C.S.J.N.). Se exhibe el 13 y 14 de noviembre de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No podrán haber ofertas menores a los pesos cien ($ 100).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.
Eduardo Parody, secretario.

e. 13/11 N° 8737 v. 14/11/2001

N° 107

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 107, del Dr. Diego Alberto Ibarra, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6° Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONS. DE PROP. RIVADAVIA AV. 969/71 c/KOBLECOVSKY ADOLFO s/Ejecución de Expensas", expediente N° 124.479/98, que tramitan por ante la Secretaría Unica a cargo del Dr. Pablo M. Aguirre, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560 Piso 2° Of 24/26 - Tel. 4371-2309), rematará el día 28 de noviembre de 2001, a las 12.00 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado, que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, en efectivo, al contado y al mejor postor, la Unidad Funcional 27 del 10° Piso del edificio sito en la Avda. Rivadavia 969/71/73 (entre Suipacha y Carlos Pellegrini), Capital Federal, con una superficie total de 105,66 ms2; Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 5, Mza. 66, Parc. 17, Matrícula 14.2926/27. Se trata de una oficina ubicada en el contrafrente del edificio (se accede del piso 9° al 10° por escalera) cuenta con dos puertas de acceso, recepción, dos amplios salones, dos baños y balcón corrido, se encuentra desocupada y presenta un buen estado de conservación y mantenimiento. Se deja constancia que la Unidad otorga servidumbre de paso al resto de las unidades de edificio para el acceso y atención del tanque de agua ubicado en la terraza del piso 10°. Sin Base. Seña: 30 %. Comisión: 3% (+ IVA s/la misma). Arancel de Subasta: 0,25%. Deudas: Ag. Arg. (fs. 144) al 14/12/99 y OSN (Fs. 146) al 17/12/99, partidas sin deudas. A.B.L. (fs. 152) al 5/1/00 $ 4.831,77. Expensas: según informes de fs. 198, 209 y 256 que abarcan los períodos 09/97 al 10/00 $ 16.917 (no incluye ni ajustes ni intereses), último mes $ 409. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPC y deberá depositar el saldo de precio que corresponda en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna. Exhibición: 23 y 24 de noviembre de 2001 en el horario de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 13/11 N° 24.657 v. 14/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "YEDINOL S.A. s/Quiebra", Expte. 74.828, que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el 16 de noviembre de 2001, a las 12,20 hs., en la calle Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. A) El 100% del inmueble sito en la calle Tomás Le Breton 5743/45, Cap. Fed. Terreno de 10m. de frente por 40 m. de fondo. Sup. Terreno 400 m2. Según inf. , es un inmueble de tres plantas. (Medidas inter. aproximadas). Pl. Baja: Portón p. camiones; acc. peatonal; garage; ambientes de 5 x 9m.; 9,60 x 19,50m y 22 x 9m; baño compart.; vest. y baño; montacarga; cuarto máquinas; espacio tipo "aire y luz" techado con chapas trasluc., etc. Piso 1º al frente: Tres ofici. a la calle; una ofic. inter.; cocina; dos baños; pasillo; habita. azulej.; dos escale.; hall con mampara; salón de 9,60 x 14m; puerta a montac.; pasillo de 3,90 x 2,30m.; baño con dos sanita.; vest. con ducha y piletón; tres habitac. de 2,30 x 4,30m.; 5 x 5,50m. y 4,10 x 10m; pasillo; habita. azulej.; baño; cocina; cocina; patio semicub. con parrilla; etc. piso 1º al fondo: Sector Taller: Dos habit. de 8 x 10m. y 5,50 x 10m.; vestu. con piletón y baño; hab. azulej.; etc. piso 2º al frente: Salón de 9,60 x 22 m. con piso cemento; Pasillo; Baño compart. Vest. con ducha; etc. Desocupado. Venta "Ad corpus", al contado y al mejor postor. Base U$S 137.874,19. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel C.S.J.N. 0,25%. En efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta dos día antes de la fecha de subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. B) Bienes muebles: Equipo enfriador "Towerton" con bomba; Molino con tabl. comando; Horno elect.; Máq. impresión "Marken", Mod. 90 S USA; Sold. eléctr. "Maroni"; Banc. trab.; Escritorios; Estanterías; Cant. cajas con lava-lavarropas; Cant. de envases, biberones y art. varios de plásticos; etc. Todo según catálogo. Sin base. IVA, Arancel 0,25%, Comisión 10%. Exhibición: días 9, 12 y 13 de noviembre de 14,30 a 17 horas.

Buenos Aires, de octubre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8/11 Nº 368.792 v. 14/11/2001

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 1, Sec. 2, comunica por cinco días en autos: "FRUMAN MIGUEL ANGEL s/Quiebra Expte. 62.794", que el Martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3), rematará el veinte de noviembre de 2001,a las 9 horas en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, los derechos y acciones emergentes del Boleto de compraventa del 6/06/73 cedido al fallido según antecedentes obrantes a fs 500/513, con relación a la Unidad Funcional N° 147 Piso 10° (Dpto. 39) ubicada en el Pabellón 5 entrada "A" del Barrio Gral. Paz Ptdo. La Matanza, Pcia. Buenos Aires. Plano P. H. 70-137-83.- Nom. Cat. Circ. VIII Sec. B, Parc. 9a. Dominio Matrc. 34.537. Ptda. 34895. Base al contado y mejor postor U$S 20.000. Seña 30%. Comisión 3% Sellado de ley y el 0,25% arancel derecho de subasta; el saldo de precio deberá pagarse dentro quinto día de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 CPCC). Cumplido ello, se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, con intervención de la Sindicatura. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta en Secretaría del Tribunal conf. Art. 104.6 Reglamento del Fuero. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs. La unidad está ocupada por la Sra. Ester Margarita Giliberti junto a una hija; consta de living comedor, dos dormitorios c/placard, baño completo, cocina, los ambientes son externos, su estado es regular falta mantenimiento y acción del tiempo; en autos se agregaron ilustraciones fotográficas. El complejo se ubica próximo a la Autopista Ezeiza y la Avda. Gral. Paz.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 13/11 N° 369.298 v. 19/11/2001

N° 2

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto; Secretaría N° 4 a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "SUBASIC JOSE MATIAS s/Quiebra; s/Inc. de Subasta de Bien Inmueble - Club Privado Loma Verde" Exp. 74.670, que el martillero Raúl F. Barbotto rematará el viernes 30 de noviembre del 2001 a las 11:00 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Capital Federal, la U.F. N° 26, del "Club Privado Loma Verde"; ubicado en Ruta 9 - Km. 56,5; Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As. Matr. N° 2162/26; Pdo. "118" Partida 07008-7; N.C: Circ. 11, Parcela: 2863e, Subp.: 0026. Se trata de una parcela libre de edificación y desocupada, delimitada por un cerco vivo. Sup. Total 162,367m. (Constatación y plano Fs. 237/38). Condiciones de Venta: Al contado y Mejor Postor Base $ 9.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%, Sellado de ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta, y deberá ser solventado por el comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo aprecib. de lo dispuesto en el art. 580 CPCC. Adeuda: Rentas $ 35,10 al 23/5/00 Fs. 14/6; Munic. de Escobar $ 2.253,54 al 21/6/00 Fs.37; OSN: No cuenta con servicios Fs. 137; AGBA: Fuera del área de servicios Fs. 205; Más sus actualizaciones. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 13/11 N° 369.198 v. 14/11/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 - 3° piso - Capital, comunica por dos días en el juicio: "S.A. DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA contra MARINO ALFREDO y Otro s/Ejecutivo" - Expte. N° 66.928, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (C.U.I.T. N° 20-11478627-7), rematará lunes 3 de diciembre de 2001 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, el inmueble sito en calle Pichincha 1091/93/95 esq. Humberto Primo de esta Ciudad de Buenos Aires, con entrada por el N° 1091, identificado como Unidad Funcional N° 3, Matrícula 8-194/3.- Sup. Total 85,44 m2 - Porc. 37,40%. Se trata de una propiedad bajo el régimen de Prop. Horizontal, con algunas características tipo casa. Cuenta con cuatro ambientes, baño, cocina y dos balcones chicos, todo en la planta alta, con acceso por escalera. Todo en regular estado. Está habitada por los demandados y su familia. Venta al contado - ad corpus y al mejor postor - Base: $ 18.500. Seña: 30% - Comisión 3% - Arancel Oficina de Subastas: 0,25%. En dinero efectivo. El comprador en comisión deberá denunciar el nombre del eventual comitente, dentro del tercer día, por escrito firmado por ambos conforme a los recaudos del art. 571 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 41 del CPCC) y depositar el saldo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (sin emplazamiento previo) de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses, a partir de la fecha de subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días. Visitar la propiedad días Lunes 26 y Martes 27 de noviembre de 15 a 17 hs.- Deudas., O.S.N. a fs. 240 al 8/5/00 $ 196,70. Aguas Argentinas a fs. 239 al 8/5/00 $ 293, a fs. 196/198 Gob. de la Ciudad de Bs. As. al 01/2/00 $ 2.300, y en cuanto a expensas comunes el 27/11/00 se hizo efectivo el apercibimiento de ley por la que se procede a subastar como libre de deuda de expensas. En cuanto a estas deudas se hace saber que serán abonadas con el producto de la subasta.- El Sr. Alfredo Marino posee L.E. 4.334.138 y la Sra. Brígida L. de Marino posee C.I. 5.820.064. Estos edictos deberán publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 13/11 N° 24.656 v. 14/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto Secretaría Nro. 4 a mi cargo con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3° de esta ciudad, comunica por dos días en autos "CAROMEL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles" expte. 77.515 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858) rematará el 26 de noviembre de 2001 a las 14.00 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233, también de esta ciudad, los bienes muebles de propiedad de la fallida cuyo detalle obra agregado al expediente y no se reproduce aquí por extensión (fs. 22 a 24). Son 7.846 prendas nuevas discriminadas así: para mujeres 7.199, para hombres 577, telas caladas 50 y ovillos de hilo 20, aproximadamente (fs.26). Se encuentran en el depósito de la calle México 3672 (box rojo N° 2) Capital Federal. Ad-corpus y en block. Base: $ 9.500.-, al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA., arancel de la CSJN 0,25% e IVA sobre el precio a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. De no haber postores y transcurrida media hora se reducirá la base fijada en un 25%. Expuestos adecuadamente los mencionados bienes, no se admitirán reclamos de índole alguna por calidad, cantidad, estado, marca, características, faltantes, etc. y será por cuenta y cargo de los compradores el retiro de los mismos. Exhibición el 21 y 22 de noviembre de 2001 de 10.00 a 11.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado e indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el C.Pr. 571. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 13/11 N° 369.212 v. 14/11/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, con sede en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CHIARAVALLOTI, JOSE s/Inc. Subasta Inmueble", Expte. 74.204, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 19 de noviembre de 2001 a las 13,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble conformado por dos parcelas "en block"; identificados como lotes de terreno designados s/plano 84-75 como Parcelas 14 y 15 de la Manzana 88f - Nom. Cat.: Circ. IX, Secc. M, Qta. 88, Manz. 88f, Parcelas 14 y 15 - Matrículas 74.361 y 74.362, localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires.- Superficies: lote 14: 247,59, lote 15: 247,59, Total 495,18 m2.- Plancheta Catastral fs. 225, plano de ubicación fs. 226, mat. fotográfico fs.228/30. Conforme surge de fs. 224 vta., se trata de dos lotes de terreno linderos, baldíos y desocupados. Se ubican a la altura del kilómetro 42,500 del Acceso Norte (Ramal Pilar - hacia Pilar mano derecha), en frente puente denominado Las Magnolias, formando esquina con calle Los Jacintos 700/800 y Colectora 12 de Octubre. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor - Base $ 20.000. Seña 30% - Comisión 3% - Sellado 0,5% y Arancel 0,25% Acordada 10/99 C.S.J.N., en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 CPCC. Las deudas existentes por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del inmueble no son exigibles al comprador, siendo a su cargo las devengadas luego de dicha posesión. Deudas: Municip. Pilar A.B.L. (fs. 209) períodos 1999/6 - 2000/1-2-3 y 4, al 3/10/00 $ 354,00 cada lote. Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6, del Reg. del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: libremente.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 13/11 N° 369.215 v. 14/11/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 8 del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en calle Diag. Roque S. Peña N° 1211, Planta baja, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/CORTE, FRANCISCO EDUARDO y Otro s/Ejecutivo" - Expte. N° 59.839 que el martillero Alfredo Landro (CUIT. N° 20-04509281-0), con oficina en Av. Pedro Goyena N° 200, Cap. Fed., rematará el día 28 de noviembre de 2001 a las 9,30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Avda. Juan B. Alberdi N° 874/74bis/76 (hoy 874/76), Unidad Funcional N° 1 de Planta baja y 1er. Piso, Capital Federal. Se encuentran agregadas en autos las constancias siguientes: A fs. 95: Certificación de Aguas Argentinas S.A. del 10-12-98, en la que no constan deudas; A fs. 96: Certificación del Gob. de la Ciudad de Bs. Aires del 24-11-98, en la que no constan deudas; A fs. 100/05: Título de propiedad de la unidad; A fs. 106/10: Certificado de dominio donde consta que la unidad está inscripta al F.R. 6-11746/1, , Nomenclatura Catastral: Cir. 6; Sec. 40; Ma. 36A; Pa. 8, y le corresponde una superficie total de 232,92 m2. y un porcentual de 46,36% sobre el total del inmueble; A fs. 111/8: Certificados de inhibiciones de los demandados, en los que sí constan anotaciones; A fs. 170/1: Plano de la unidad; A fs. 173/9: Fotografías del frente e interior de la unidad; A fs. 180/3: Mandamiento de constatación e informe del martillero haciendo saber que el bien se encuentra íntegramente desocupado. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 101.507,86 (2/3 Val. Fis.) - Seña: 30% - Comisión: 3% - Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro de tercero día, contado a partir de la fecha de realizada la subasta, el nombre de su comitente —de corresponder— en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses devengados entre la fecha de remate y la de depósito, calculados según la tasa activa que aplica el Bco. de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días, bajo apercibimiento de ley (Cód. Proc. 580). Se le hace saber que en el caso, que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, sin perjuicio de lo dispuesto por el Cód. Proc. 580, párr. 2°, y el 584. El comprador podrá efectuar la transferencia del dominio del inmueble a subastar, si así lo optare, por la vía prevista expresamente por el Art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato de procedimiento regula el Cód. Proc. 587, y que posibilita alcanzar ese mismo efecto, mediante la escritura de protocolización de actuaciones fundamentales del proceso de la subasta. El comprador deberá abonar en concepto de Arancel el 0,25% del precio de compra (Cf. Acor. 24/00). El inmueble se visita los días 25 y 26 de noviembre de 2001 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 13/11 N° 24.619 v. 14/11/2001

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en el juicio: "ROSENTHAL S.R.L. s/Concurso Mercantil Liquidatorio s/Incidente de Realización de Inmuebles" Expte. Nº 63.815, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (Av. Córdoba 1388, 2° "A" Teléf. 4375-5492, e-mail: lopezbasavilbaso@infovia.com.ar rematará el lunes 19 de noviembre de 2001 a las 11 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, las Marcas registradas a nombre de la fallida que se detallan: "Rosenthal", "Figurativa", "HR", "Lemon Dry", "Gulliver", "Penta", "Marroquinería con punta de oro", "Track Bag", "Rosenthal Luggage Store", "Rosenthal HR" y "Portomoro", dejando constancia que todas ellas se encuentran vigentes. Venta en block y exenta de I.V.A. Al Contado. Base $ 12.000. Comisión: 10%. Seña: 30%. Arancel 0,25% CSJN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; denunciar dentro del tercer día, contado a partir de la fecha de remate, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de Ley (art. 580 del Cód. Proc.). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta (30) días, capitalizables mensualmente hasta su efectivo pago, haciéndose saber al comprador que, en caso de que por cualquier causa —aunque no les fuere

imputable— no depositaren en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente, y sin perjuicio de lo dispuesto en el CPCC arts. 580 párrafo 2° y 584. Los interesados podrán consultar sobre las mismas (números, clases, denominación y vencimiento) tanto en el Tribunal, como en las oficinas del martillero en el registro respectivo y en Internet en la dirección www.inforemate.com (JLBCOD 11009) por lo que no se admitirán reclamos al respecto.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9/11 y 12/11/2001.

e. 13/11 Nº 369.217 v. 14/11/2001

N° 9

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "KANOORE, EDUL ALBERTO s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" (Expte. N° 73.457), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 22/11/01 a las 10:30 hs. en la Sala N° 3 "Santa María de los Buenos Aires" ubicada en la calle Esmeralda 660 piso 3ro. de esta Ciudad Autónoma de Bs. As., en el siguiente orden los inmuebles que se describen a continuación: a) El 100% del Inmueble situado en la calle Tripulantes del Fournier N° 2344/48/de la Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, ad-corpus, Nom. Cat.: Circ. VI - Secc. E - Manz. 26 - Parc. 5, con una base de $ 51.000,00 en forma conjunta e inescindeblemente con los bienes muebles de propiedad del fallido habidos en su interior.- b) El 100% del lote baldío situado en la calle Constitución 2730 Nom. Cal.: Circ. 8 - Secc. 30 - Manz. 88 - Parc. 4 b de Cap. Fed., ad corpus, en forma singular. c) Venta del inmueble situado en la calle Constitución 2745/47 con sus unidades funcionales y unidad complementaria I, Nom. Cat.: Circ. 8 - Secc. 30 - Manz. 89 Parc. 22d de Cap. Fed., ad corpus, en primer término será ofrecido en block con una base de $ 315.000,00. En caso de fracasar la venta en block se realizará una espera de media hora y se ofertarán en forma singular con el siguiente orden y bases: c1) Unidad Funcional N° 1 que comprende local ubicado en la planta baja con subsuelo (depósito), entrepiso (depósito y oficina) y primer piso (depósito) con base de $ 117.000,00. c2) Unidad Funcional N° 2 (Segundo piso - vivienda familiar) con base de $ 69.000,00.) c3) Unidad Funcional N° 3 (Tercer piso - vivienda familiar) con base de $ 66.000,00. c4) Unidad Funcional N° 4 (Cuarto piso - vivienda familiar) y Unidad complementaria I (Terraza y quincho) con base de $ 72.800,00.1 Se deja constancia que en cualquier caso, quedará a cargo de los adquirentes la finalización de los trámites inherentes a la registración de planos mensura y subdivisión para completar la afectación del bien bajo el régimen de la Ley 13.512 de Prop. Horiz. d) El 100% del inmueble (Local comercial y vivienda familiar en Planta Alta, situado en la calle Constitución N° 2629/31/33. Nom. Cat.: Circ. 8 - Secc. 30 - Manz. 92 - Parc. 22 b de Cap. Fed., ad corpus, en block y con base de $ 100.000,00. Condiciones de Venta: Todos los bienes venden "ad-corpus", en el estado en que se encuentran y no se admitirán reclamos de ningún tipo, queda excluida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, al contado y al mejor postor; Seña: 30%, Comisión: 3% más I.V.A. sobre comisión, y Sellado de Ley: 1% del Precio de Venta respecto del inmueble de Mar del Plata. Saldo de precio: Dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Art. 584 C.P.C.C.); y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate, en la Sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Regl. del Fuero, hasta tres días antes del remate en el Tribunal o domicilio del martillero. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y en caso de igualdad prevalecerá la presentada con anterioridad. El comprador fijará domicilio dentro del radio del tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan por notificadas bajo el régimen del Art. 133 del C.P. (Art. 579 C.P.). En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria: los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Los bienes se entregarán libre de ocupantes, y la posesión se cumplirá dentro de los diez días de acreditado el pago del saldo de precio, por intermedio de la Sindicatura. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el tribunal según ponderación de los presupuestos obrantes en autos, para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días, dejándose aclarado que dichos gastos estarán a su cargo exclusivamente. El lote baldío desde fuera del predio y por cuenta de los interesados. Informes al Tel: 4322-8144 y Catálogos en Esmeralda 660 piso 6° de Cap. Fed. en días hábiles de 10 a 16 hs. Exhibición: 1) con relación al lote baldío situado en la calle Constitución 2730 'se efectuará desde fuera del predio y por cuenta de los interesados. 2) El inmueble situado en calle Tripulantes del Fournier 2344/48 de Mar del Plata, únicamente los días 19 y 20/11/01 de 10 a 13 y de 15 a 17 hs. y 3) los situados en la calle Constitución 2745/47 y 2629/31/33 se realizará el día 21/11/01 en un intervalo no inferior a dos horas en horario a combinar con el martillero al Tel: 4322-8144.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Eduardo M. Favier Dubois (h.), juez.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 12/11 N° 25.284 v. 16/11/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 a cargo del suscripto, en sede en Avda. Callao Nº 635, P.B. de Capital Federal, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados "E.F.O.I. EMPRESA DE FUNDACIONES Y OBRAS DE INGENIERIA S.A. s/Quiebra (s/Incidente de Realización de Bienes de Lomas de Zamora - Expte. Nº 7738/1-), que el Martillero Alberto F. Lanfraconi, Presidente Perón Nº 1143, Piso 5º, Oficina 66 de Capital Federal (Tel./Fax: 4382-0226) subastará al contado y al mejor postor, el día 23 de noviembre de 2001 al as 14.00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores y Corredores, sita en la calle Pte. Perón Nº 1233: (1) inmueble situado en la calle Oliden Nº 2257 entre la calle Madrid y Viena del Ptdo. de Lomas de Zamora en la Pcia. de Buenos Aires, asentado sobre los lotes números Once y Doce de la manzana 97, Nomenclatura Catastral: CX; SC; M 97; Parcelas 11 y 12; con frente unido de 20 m., haciendo un total de 800,35 m2. Consta de un Galpón de material con dependencias asentado sobre dichos lotes. Regular estado de conservación. Desocupado. Ad Corpus. Base: $ 45.000. Sellado de Ley: 1%. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 24/00: 0,25% (a cargo del comprador). Las deudas de los inmuebles anteriores al decreto de quiebra deberán someterse al proceso verificatorio, las que se hayan devengado entre la quiebra y la entrega de la posesión deberán someterse al régimen jurídico correspondiente a petición de parte y las deudas posteriores a la posesión quedarán a cargo del adquirente. (2) Vehículo Ford Mondeo Sedán 5 puertas dominio AJO997, modelo 1995. Base: $ 3.000. (3) Pick Up Ford F 100 DSL, dominio TFM822; modelo 1994. Base: $ 500. (4) Camión marca Ford F-7000 dominio C 1008493, modelo 1980. Base: $ 500. La transferencia de éste vehículo se efectuará por tracto abreviado. (5) Acoplado marca Montenegro dominio S 0289818, modelo 1975. Base: $ 200. Todo pago al contado. Comisión: 10%. IVA: 21%. (6) Un tanque regador de 8000 litros; dos casillas rodantes marca Mohamed, una rastra de disco rome, dos patas de cabra; una escabadora KL 230 Kockum Landsuerk sobre oruga, extractor tablestocas y pilotes P 14, 35 moldes para pilotes aproximadamente, un balde de arrastre, tres resbaladeras de martillo, una regla vibradora, 7 capacetes de piloto, caños varios, una mecha perforadora, camisas de piloto varias, plimin de 5 m con caballetes para grúas, mástil de KL 230, un calefón, dos armarios, repuestos y accesorios varios, una radio motorola, balde de arrastre, 3 quinches para pontones, una hormigonera Parker, un compresor Joy Nro. de serie 190025, un martillo Delmarg D 2230 dos martillos Delmarg D 12, grupo electrógeno Bounus, un compresor roba impaya, un pistón de martillo 2230, dos bombas megas alta presión, un soldador eléctrico Termisosl, una perforadora Furlaneto, un equipo de soldar autógena con sus tubos, dos bombas Egia modelo AC 33, bolqueta auto propulsado marca Cerisola un motor Bonus, aserradora de juntas Elcom, un compactador Elcom, herramientas y cables varios, dos máquinas de escribir, un escritorio, armarios varios, dos sillas, un martillo compactador, dos máquinas cortadoras de fierro. Sin base. Comisión: 10%. Contado. La fecha de entrega será fijada por el Martillero actuante. Se aceptarán ofertas bajo sobre con una antelación de dos días a la fecha que se fijará para la celebración de la subasta ello atento los dispuesto por el Reglamento para la Justicia Comercial: 104.6. Se exhibirá los días 16 y 17 de noviembre de 2001 entres las 09.00 y 12.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Fernanda D'Alesandra, secretaria interina.

e. 8/11 Nº 369.071 v. 14/11/2001

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel Bargalló y de la Secretaría N° 22, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 5° de esta Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial sin previo pago y en el diario "La Razón", que en los autos caratulados "C.A.C.I.C. s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial Promovido por el BANCO DE LA NACION", expte. N° 77.504 que el martillero Juan Martín Legorburu con CUIT N° 20-04464658-8 y Tel. 4672-4822 subastará el día viernes 23 de noviembre de 2001 a las 12 horas en el Salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital dos departamentos en el barrio de San Telmo, próximos a la aduana en la calle Venezuela 422 entre Bolívar y Defensa. Planta Baja al frente N° 1 "A" y N° 2 "B" de aproximadamente 45 m2. cada uno. El N° 1 "A" se compone de tres ambientes y otro usado como cocina y baño con artefactos de color blanco, se encuentran varios muebles de oficina, artefactos, biblioratos y papeles en general. Se encuentra en buen estado y desocupado. El N° 2 "B" se compone por lo mismo que el anterior y está ocupado por la Sra. María Cristina Desimone, con DNI. N° 10.156.888 como cuidadora del mismo, sin ningún recibo que lo acredite y nunca abonó expensas. Se encuentra en buen estado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 2, Manzana 39, Parcela 2 C, con una superficie de 45 m2. con 20 dm2. y un porcentual de 4 con 20 centésimos. Partida Nro. 1.045.535 y Nro. 1.045.536. Se subastarán individualmente el N° 1 "A". Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25. Desocupado y con varios muebles de oficina. N° 2 "B". Base : $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0.25. Ocupado sin ningún recibo que lo acredite. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta, haciéndose saber al Martillero que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta tres días antes del que se fije para el remate en el Tribunal. La actuaria procederá a la apertura de los sobres, dos días antes del fijado para la subasta a las 11 horas en presencia del enajenador y el Síndico, la mejor oferta servirá para nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Firmado: Dr. Miguel F. Bargalló, juez". La exhibición se realizará los días 21 y 22 de noviembre de 2001 de 15 a 17 horas en la calle Venezuela 422, Dep. 1 y 2 entre las calles Bolívar y Defensa de esta Capital. Los impuestos devengados con posterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo de los adquirentes. Firmado: Miguel F. Bargalló, Juez".

Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 8/11 N° 368.720 v. 14/11/2001

N° 12

Juzgado Nacional de Comercio N° 12, Secretaría N° 24, comunica por 2 días en autos: "GOMES LAGES, JOSE ALBINO s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes" c/ Expte.: 63.262, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 20 de noviembre de 2001 a las 9,20 horas en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, los bienes muebles pertenecientes a la fallida consistentes en: "Un juego de bar; un piano marca Carl Linder (Stuttgart), un freezer marca Philips, tres escritorios, un juego de jardín, en el estado en que se encuentran y exhiben en calle Washington 3471 de Capital, los días 15 y 19 de noviembre de 2001 en el horario de 14 a 16. De acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre, las que se recibirán hasta el día anterior a la fecha en que se realizará la subasta a las 12 horas momento en el cual se procederá, a la apertura de los sobres. Venta sin base al contado y mejor postor. Seña 30% más IVA sobre el precio de venta. Comisión 10% más IVA s/Comisión y arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Jorge Médici, secretario.

e. 13/11 N° 25.267 v. 14/11/2001

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar y de la Secretaría N° 25 a mi cargo sito en la Av. Callao 635, Piso 2° de esta Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires, sin previo pago y diario "Clarín" que en los autos caratulados: "A.E.D. S.A. s/Incidente de Enajenación (Inmuebles varios) Expte. 80.150 que el Martillero Juan Martín Legorburu, CUIT 20-04464658-8 y T. 4672-4822 subastará el día lunes 26 de noviembre de 2001, a las 12,30 Hs. en el Salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital. Un predio sito en Bahía Blanca Pcia. de Buenos Aires en el Parque Industrial de la zona con matrícula 73.052, totalmente alambrado en todo su perímetro de 12.493 m2 desocupado donde se encuentran varios galpones vacíos y en buen estado parcela I, mz. 385, - W CH. 385 a. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II Sección: "D", matrícula 73052. Base: $ 90.000. Seña: 30%, comisión: 3%, Arancel: 0,25 y sellado de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Hágase constar en los edictos, publicidad y boleto de compraventa. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha asignada para la Subasta venciendo dicho plazo a las 11 de ese día en los términos del reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal. El Actuario procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la Subasta en audiencia pública fijada para las 12 horas en presencia obligatoria del Martillero y del Síndico. La oferta más alta servirá de base para la puja. La visita se realizará libremente a partir de la publicación de los edictos dirigiéndose a la Administración del Consorcio del Parque Industrial de Bahía Blanca cuya propiedad se encuentra en frente de dicho predio.

Buenos Aires, 1° de noviembre de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 8/11 N° 368.722 v. 14/11/2001

N° 14

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala Sec. 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, piso 2° Cap. Fed., comunica por dos días en autos "THERMAX S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Automotores" Expte. 77.746, que el martillero Alberto M. Toschi (4778-0386) rematará el 27 de noviembre de 2001, 13 hs. en J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., los automotores de la fallida ubicados en Molina Arrotea 1650, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.: ·Peugeot 505 SR, año 1989, patente VDZ 608, Base $ 3.300; ·Renault 18 GTX ll, año 1988, patente VFM 957, Base $ 2.500; en el estado en que se encuentran, consta en autos y son exhibidos. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Comisión: 10%, Arancel Of. de Subastas 0,25%, IVA en caso de corresponder a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber postores a la media hora saldrán con base reducida en 25%. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Los gastos por acarreo, entrega e inscripción son a cargo del comprador. Exhibe los días 22 y 23 de noviembre de 14 a 16 hs. CUIT del Martillero: 20-00407809-9; CUIT de la fallida 30-55023544-3.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/11 N° 369.218 v. 14/11/2001

N° 16

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32 a mi cargo, sito en Callao 635, P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "INDUSTRIAS QUI-

MICAS WAM S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" (Expte., N° 29.833), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 28/11/01 a las 11:00 hs. en la Sala N° 3 "Santa María de los Buenos Aires" ubicada en la calle Esmeralda 660 piso 3ro. de esta Ciudad Autónoma de Bs. As., dos inmuebles: Una industria química desactivada ubicada sobre terreno propio en la calle Triunvirato 3141/53 esq. Lisandro de la Torre, Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. con una Base: de $ 123.750,00 (Pesos ciento veintitrés mis setecientos cincuenta). Nomenclatura Catastral: Circ.: V, Secc.: D. Frac.: 1. Parc.: 5r, según informes de dominio e inhibiciones del Reg. de la Prop. obrantes en autos, Superficie del terreno: 1.735,69 m2. Descripción: sobre la calle Triunvirato a través de un portón metálico se accede a una calle interna que divide el sector de Oficinas con la zona que estaba destinada a la industria, la cual se compone de tres cubiertas de grandes luces. Las mismas cuentan con dos accesos vehiculares desde la calle Triunvirato y acceso independiente para las oficinas; cabe destacar que el núcleo húmedo correspondiente al office y a los sanitarios no están emplazados sobre la parcela 5r por lo tanto no pertenecen al inmueble aunque físicamente estén unidos. Las naves industriales ocupan casi la totalidad de la parcela teniendo una servidumbre de iluminación y ventilación como así también de acceso desde la parcela 5t, donde se desarrolla sobre el frente un galpón con acceso desde el exterior y funcionalmente unido a los que se emplazan en la parcela 5r. Sobre la ochava se emplaza un local para medidores de gas con acceso desde el exterior. Servicios e Instalaciones: La zona cuenta con cloacas, gas y suministro de energía eléctrica. Estado de Conservación: Regular en sector de naves industriales con falta de mantenimiento general. Malo en área de oficinas, observándose roturas de cielorrasos, tabiques divisores y vidrios; y una casa quinta y depósito ubicados sobre terreno propio en la calle 5 de Julio 6798 esq. Gobernador Castro, con salida a la calle Triunvirato y a la calle San Juan, Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. con una Base: de $ 201.000,00 (Pesos doscientos un mil) Nomenclatura Catastral: Circ.: 5, Secc.: D, Manz.: 5 Parc.: 6. Según informes de dominio e inhibiciones del Reg. de la Prop. obrantes en autos, Superficie del terreno: 4.696,99 m2.- Zonificación: Zona industrial I1 (Industrial - residencial de baja densidad), FOT=1,2 y FOS=0,6. Descripción: desde la calle Triunvirato a través de un portón metálico se accede a una nave de grandes luces, utilizada como depósito. Sobre el fondo del lote el terreno se abre en dos brazos lo que permite la salida de los mismos a las calles 5 de Julio y San Juan, dichas superficies son descubiertas. Por la calle 5 de Julio 6798 se accede a una casa quinta sobre un terreno lindante a la calle Gobernador Castro y 5 de Julio. Se conforma la propiedad por una casa de dos plantas, una construcción utilizada como depósito, garage cubierto, tanque de agua, pileta de natación, quincho y terreno libre. La casa está conformada en planta baja por una galería semicubierta, habitación, hall, estar-comedor, dos cocinas, habitación y baño, galería cubierta; en planta alta consta del hall intimo, tres dormitorios, baño y terraza accesible. Servicios e Instalaciones: La zona cuenta con cloacas, gas y suministro de energía eléctrica. Estado de Conservación: Regular con falta de mantenimiento General, observándose humedad y roturas en paredes, según los informes del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, obrantes en autos. Condiciones de venta: Los inmuebles se venden "ad-corpus", con las bases informadas de $ 123.750 y $ 201.000. Sin perjuicio de ello, si a la media hora de iniciarse la subasta no se presentaren interesados, los mismos saldrán a la venta con una base de $ 82.500,00 y de $ 134.000,00 respectivamente (Arts. 208 L.C. y 578 del C.P.). No podrá realizarse la venta en comisión, al contado y al mejor postor; Seña: 30%; Comisión: 3% más I.V.A. sobre comisión, y saldo de precio: Dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.N. en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador fijará domicilio dentro del radio del tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan por notificadas bajo el régimen del Art. 133 del C.P. (Art. 579 C.P.), y quien resulte adquirente sólo se hará cargo de los impuestos y servicios correspondientes a los inmuebles desde la fecha en que tome posesión del bien, rigiéndose su pago por lo dispuesto en los Arts. 240 y 244 de la L.C. Exhibición: coordinar visitas con el martillero (Tel: 4322-8144). Informes y Catálogos en Esmeralda 660, piso 6to. Cap. Fed. de 10:00 a 16.00 hs. en días hábiles.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 13/11 N° 25.271 v. 14/11/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional del 1a Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en Talcahunao 550, 7º piso, Cap. Fed. avisa cinco días en autos "FACILVEN S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 34.412, que los martilleros César Martín Estevarena y Miguel Carrera Baliero rematarán el 21 de noviembre de 2001 a las 9:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. los siguientes bienes Inmuebles, Muebles y Marcas: 1) Local comercial en Suipacha 431/35/37/41, Nom. Cat. C. 14; S. 1; M. 5; P. 21a; Mat. FR 14-3093; Desocupado a la calle, según título de 17,536 mts. de frente y 27,19 de fondo, en P.B. baños y cocina y vestuarios; sótano; en P.A. de aprox. 9 x 12 mts. hay 3 oficinas, 2 baños, vestuarios y acceso a la terraza, Base: $ 350.000. 2) Local comercial en Av. Boedo 781/83, U.F. Nº 1, de la planta baja, ocupado, por Wadiva S.A. como inquilina, con contrato hasta 31/12/02, Nom. Cat. C. 6; S. 36; M. 129; P. 38; Mat. FR 6/99/1; local al frente, cocina, 2 baños, vestuarios, pequeño patio y 2 habitaciones chicas, Sup. cubierta propia P.B. 258,60 M2, más sótano propio de 84,50 M2 y patio común de uso exclusivo de 10,50 M2. Base: $ 200.000. Ambos inmuebles Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA, Arancel C.S.J.N. 0,25% y se exhiben: 15 y 16 de noviembre de 2001 de 13 a 17 hs. 3) Elementos de gastronomía, mesas, sillas exhibidores, carteles, etc. (fs. 1411/12). Sin base, más IVA, Seña: 30%, Comisión: 10% más IVA. Arancel C.S.J.N. 0,25% y Simulador (de vuelo), denominado "Showscan", boletería oval de acero inox., consolas, sobwofers, servo-drive, asientos de simulación, equipo hidráulico con motor, pantalla panorámica, equipo aire acond. 600 frig., torre de enfriamiento Towerton TWH 020 (fs. 1411/12). Base: $ 25.000. Seña: 30%, Comisión: 10% más IVA, Arancel C.S.J.N. 0,25%, Exhibición de bienes muebles y simulador: 16 de noviembre de 2001 de 9 a 12 hs. en Pedro de Mendoza 3825, Cap. Fed. 4) Marcas y Patentes: 1) "Baby Pumper" clase registrada Internacional: 42 vencimiento 4/08/05. 2) "Mobur" clase registrada: Internacional 29 vencimiento 11/08/05. 3) "Mobur" clase registrada: Internacional 30 vencimiento 11/08/05. 4) "Frenys" clase registrada: Internacional 29 vencimiento 15/12/05. 5) "El Paso Border Bar" clase registrada: Internacional 42 vencimiento 31/05/04. 6) "Gulitas" clase registrada Internacional: 29 vencimiento 27/12/05. 7) "Pumper" clase registrada Internacional: 29 vencimiento 31/03/04. 8) "Pumper" clase registrada Internacional: 30 vencimiento 31/03/04. 9) "Pumper" clase registrada Internacional: 31 vencimiento 31/03/04. 10) "Pumper" clase registrada Internacional: 32 vencimiento 31/03/04. 11) "Pumper" clase registrada Internacional: 33 vencimiento 31/03/04. 12) "Pumper" clase registrada Internacional: 42 vencimiento 31/03/04. 13) "Pumper" clase registrada Internacional: 29 vencimiento 11/08/05. 14) "Pumper" clase registrada Internacional: 30 vencimiento 11/08/05. 15) "Pumper Criollo" clase registrada Internacional: 29 vencimiento 18/06/06 (fs. 2023/2024). Sin Base, al mejor postor más IVA, Seña: 30%, Comisión: 10% más IVA, Arancel C.S.J.N. 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.5 del reglamento del fuero, hasta el 20 de noviembre de 2001 a las 12 hs., el mismo días a las 12,30 será la hora de apertura de las mismas. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio a los bienes inmuebles dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, sin notificación ni intimación previa, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y de ordenar nueva subasta según art. 584 C.P. El impuesto sobre la venta de los inmuebles que establece el art. 7 de ley 23.905 será a cargo del comprador y no está incluido en el precio de venta. El presente debe ser publicado en el Boletín Oficial con carácter de urgente a partir del día 08-11-01.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 8/11 Nº 25.067 v. 14/11/2001

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, en Secretaría N° 43, sito en Talcahuano 550, 7° Piso hace saber por cinco días en autos "RICANA CEREALES s/Quiebra s/Inc. de Conc. Especial por BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A." CUIT. 30-64.614.832-0, Expte.: 40.123, que el martillero Rufino de Elizalde con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 537, 6° piso, Tel. 4322-6561, CUIT. 20-04246980-8, rematará los siguientes bienes: Una Planta de silos para acopio y secado de cereales y con una capacidad de 8900 tons., base trigo, constituida por cinco silos, galpón de descarga, secadora, oficina de comandos y una casa habitación, balanza, ubicada en Pieres, Partido de Lobería Prov. de Bs. As., en el cruce de la ruta Nacional 227 y Provincial 55. Ocupada con contrato de locación con vencimiento en agosto el año 2002 Edificada sobre el lote de terreno designado de acuerdo a plano 61-6-97 como lote 538n y catastro como Circ. V, parcela 36952, que tiene una superficie de 4 has. 90 as. 08 cas., Base $ 100.000.- Al contado. El día miércoles 5 de diciembre de 2001 a las 13.00 horas. Exhibición los días Jueves 29 y viernes 30 de noviembre de 12 a 17 horas. Una planta de acopio de cereales compuesta por tres silos de 600 tons. cada uno, con carga directa a vagones ferroviarios, dos galpones. Casa habitación y oficinas y dos balanzas, ubicada en la ciudad de San Carlos de Bolívar Prov. de Bs. As., sobre la calle Cacique Catriel sin número, frente a la estación del ferrocarril, edificada sobre la parcela designada de acuerdo a catastro como Circ. II, Sección B, chacra 136, parcela 9B con una superficie de 23.237 ms.2. Base $ 35.000. Al contado. El día miércoles 5 de diciembre de 2001 a las 13,15 horas. Exhibición: Jueves 22 y viernes 23 de noviembre de 12 a 17 horas. Ambos remates en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital. En caso de no existir ofertas, se realizarán nuevos remates a la media hora de cada una de las subastas y con una base del 50% de la anterior y en caso de un nuevo fracaso se pondrán a la venta sin base, media hora después. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC: 571 y de acuerdo al art. 104:5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación las formalidades indicadas en las normativas precedentemente citadas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% Sellado 0,50%. Estas sumas en efectivo.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 8/11 N° 368.721 v. 14/11/2001

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 6° Piso, Capital, comunica por cinco días en autos: "TRACHTER ABRAHAM s/Quiebra" Expte. N° 25.992, que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT N° 20-04416923-2) rematará el martes 4 de diciembre de 2001 a las 09:20 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, lo siguiente: 1) 1/8 indiviso del inmueble sito en Cañada de Gómez 2215 y Av. Cnel. Cárdenas 2220 de esta Ciudad de Buenos Aires, Matrículas 14-0496 y 14-0497. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc.: 76 - Manz: 106 - Parcelas: 16 y 17. Cuyas medidas son 8,66 m de frente; 8,80 de su otro frente por 20,50 m y 19,08 por sus costados y 8,66 m de frente y 8,80 m de su otro frente por 19,08 m y 17,58 m por sus costados respectivamente. Se trata de dos terrenos baldíos unidos formando un solo inmueble, con piso de cemento alisado y algunas baldosas, donde en algún momento hubo un estacionamiento de vehículos y se encuentra desocupado de personas y bienes. Base $ 5.000. 2) el 100% del inmueble sito en la calle Añasco (hoy calle Nicolás Repetto) N°s 1174/76/78, Capital Federal, Piso 8°, Unidad Funcional N° 46. Matrícula 15-24924/46 Circ.: 15, Secc.: 59 - Manz.: 178 - Parc.: 38. Superficie total propia: 37,98 m2. Porc.: 1,43%. Se trata de un departamento que cuenta con 2 ambientes, baño completo, cocina, balcón. En buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. Rosaura Beta Paz, en su carácter de usufructuaria. Base $ 10.000. 3) El 22,80% indiviso del inmueble sito en la Av. Juan Bautista Alberdi 6740/44/48/50/52 entre Cosquín y Cañada de Gómez de esta Capital Federal. Matrícula 1-40612. Sup. Total 663,1912 m2. Se trata de una propiedad en estado de abandono. Ubicada en una zona comercial del barrio de Mataderos. Base $ 20.000. 4) El 100% del inmueble Av. Las Heras 1738/50 - piso 16 "C" - Unidad Funcional N° 143 con 205,80 m2 porc. 1,78%; con cochera U.F. N° 13 de 16,32 m2 - Porc. 0,73%, de esta Capital. Matrículas 20-2783/143 y 13. Se trata de un departamento que cuenta con 3 dormitorios, uno en suite, otro baño y toilette. Office, cocina, lavadero, dos habitaciones de servicio, y un baño de servicio. Living y comedor, escritorio o cuarto dormitorio, todo con visita al exterior y balcones. Palier privado y hall interno, en buen estado de uso y conservación. Base $ 200.000. Ventas ad corpus. Al contado, al mejor postor, en dinero efectivo. Señas 30%, Comisión 3 % más IVA. Arancel Oficina de Subastas 0,25%. Prohibida la compra en comisión. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc., bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. El impuesto sobre la venta que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión serán a cargo de los adquirentes. Sobre los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas sin perjuicio de los derechos que tengan los organismos pertinentes de solicitar la verificación de crédito o pago, oportunamente líbrese testimonio liberatorio correspondiente, que se entregará al escribano. Los compradores deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días. Exhibición: miércoles 21, jueves 22 y viernes 23 de noviembre de 15 a 17 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el art. 104 inc. 6° del reglamento para la Justicia Comercial. Las mismas podrán efectuarse hasta dos días antes de la subasta en el horario del Tribunal. Informes sobre su mecánica en el Tribunal y en las oficinas del martillero. Tel. 4374-1949/4375-5492. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 12/11 N° 369.166 v. 16/11/2001

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kollinker Frers - Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio caratulado: "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. c/BECOVIAL S.R.L. (CUIT: 30-65894321-5) y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expediente N° 36.257) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse (CUIT: 20-04304541-6), rematará el día 27 de noviembre de 2001 a las 9:20 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: Automotor: Marca Mercedes Benz - año: 1995 - Dominio: ATP 949 Modelo: LP 1715/42 - Tipo Chasis con Cabina p/camión-marca del motor: Mercedes Benz N° 376.930-10-270979 marca chasis: Mercedes Benz N° 8AC682137SA113588. El automotor se encuentra en buen estado de conservación; aparentemente con todos sus elementos y accesorios completos. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Sin Base - Seña 30% - Comisión: 10%, y el 0.25% sobre el precio de venta de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. más el I.V.A correspondiente sobre precio y comisión. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 570 del Código Procesal y 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre las que serán abiertas el día 26 de noviembre de 2001 a las 9:00 horas. Para el caso de que la compra se realizara en comisión, el martillero deberá comunicar al comprador en tal carácter al recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate (Cfr. CNCom. Sala B 7/6/63, "Morrone c/Fernández Oliveira" J.A. 1963-IV-369; id. 26/11/71 "Automotores Pedro Memmi e Hijos S.C.A. c/Fariña Roberto", J.A. 14-1972-510 N° 370, en tal sentido, CNCiv. Sala D, Abril 9 de 1974, E.D. 55-568). Días de exhibición: 19 y 20 de noviembre de 2001 en el horario de 10 a 12 horas. En "Automotores Haedo" sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 299 - Partido de Morón, en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 13/11 N° 24.671 v. 14/11/2001

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "MARTIN ORTIZ ANA LILIA GUADALUPE c/LOPEZ ANA TERESA s/Ejecutivo", (Exp. N° 28.837), que el martillero Enrique Guillermo Nielsen rematará el día 16 de noviembre de 2001, a las 11,30 horas, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Re-

matadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Piso 3ero., Capital Federal, el siguiente bien inmueble sito en la calle Zabala 2443, Unidad 1, P.B. Matrícula 17-25/1, Nom. Cat.: Circ. 17, Sec. 37, Mzana. 154, Parc. 31, en el estado en que se encuentra. Se hace saber que a fs. 212/213 obra informe de Aguas Argentinas informando la inexistencia de deuda al 15/09/00; que a fs. 225 Obras Sanitarias de la Nación informa una deuda de $ 97,11 al 30/10/00; que a fs. 211 el Consorcio de Copropietarios informa una deuda de $ 106,09 al 13/08/00; que a fs. 217 el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires informa una deuda de $ 595,22 al 18/09/00 y a fs. 228 de $ 59,53 al 06/10/00. De acuerdo al certificado de dominio e inhibición glosado a fs. 234/237 surge que existe un embargo decretado en los autos Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ López Ana Teresa s/Ejecutivo", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40. Que a fs. 272/273 obra el informe sobre el estado físico y de ocupación del 20/07/01 y dice así: "...Procedí a realizar la constatación del inmueble sito en la calle Zabala 2443, Unidad 1, ubicado en planta baja, identificado con la letra A, donde fui atendido por la demandada Ana Teresa López, quien me permitió el acceso al departamento que se encuentra en iguales condiciones de habitabilidad que en las anteriores visitas efectuadas. 1.1 Ubicación. El inmueble donde se encuentra la unidad que nos ocupa, se sitúa en esta Ciudad, en el barrio de Belgrano, con frente a la calle Zabala 2443, entre las de Cabildo y Ciudad de La Paz, en la manzana que completa Virrey Loreto. 1.2 Edificio. El edificio tiene en su entrada una puerta metálica con vidrios que se abre a un hall revestido con mármol y espejos y piso cerámico. El edificio consta de planta baja y siete pisos altos; hay dos unidades por piso, dos en planta baja, dando un total de 16 unidades y portería. Hay ascensor y portero eléctrico. El edificio tiene una antigüedad aproximada de 25 años. 1.3 Departamento en venta. Es la Unidad Funcional N° 1 desarrollada en la planta baja e identificada con la letra "A". De acuerdo al titulo obrante a fs. 88/91, la U. F. tiene una superficie cubierta de 63,91 m2 y descubierta de 18,47, dando un total para la U. F. de 82,38 m2. Le corresponde un porcentual del 3,69%. Le corresponde la Nomenclatura Catastral: Circ. 17 - Secc. 37 - Manz. 154 - Parc. 31, Matrícula: FR 17-25/1. Se ingresa por un hall de entrada. El living comedor está empapelado y el piso es de madera; tiene un placard y estufa. Tiene dos dormitorios con vista al frente con placares cada uno de ellos y piso de madera. El hall de distribución tiene piso, granítico. Hay una cocina, un patio con depósito, su piso es granítico. El baño está completo, tiene azulejos hasta 1 m. de altura, el piso es cerámico. Se provee el agua caliente por calefón. 1.4 Condiciones físicas. El estado de conservación en general es bueno. 1.5. Condiciones de habitabilidad. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada y su padre, quien —según la demandada— goza de un usufructo de por vida sobre el inmueble, manifestando la Srta. Ana Teresa López que su madre, la Sra. Teresa Winterholler, que vivía en el departamento, falleció a fin del año 2000." La base de la subasta asciende a pesos veintiocho mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y siete centavos ($ 28.666,67.-) al contado y al mejor postor. De no haber postores a la media hora se ofrecerá sin base. Serán admitidas las ofertas bajo sobre las que se recibirán en la Secretaría Actuaría hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta. Los mismos serán abiertos el día hábil anterior a la misma a las 11,30 hs. de conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104 del Regl. del Fuero. Los días de visitas son 13 y 14 de noviembre de 2001, de 14,00 hs. a 16,00 hs. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 30% del precio en carácter de seña y el 3% en el de comisión. El adquirente deberá en el acto de suscribir el boleto de compraventa constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Además el comprador debe hacerse cargo del arancel del 0,25% del precio de venta (Acordada 10/99 CSJN). Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y por un día en el diario La Nación.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 13/11 N° 24.675 v. 14/11/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 24 Sec. N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital, comunica por dos días, en los autos caratulados "FRIESEM, HELMUT GERMAN c/BUKIN MARIO ERNESTO s/Ejec.", Expte. N° 60.264/97 (Reservado). Que el Martillero Celso Daniel Tettamanzi, rematará el día 23 de noviembre de 2001 en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital —a las 13 hs.— el 100% del inmueble ubicado en la calle Av. Olivera 1560/62 Cap. Fed.; Nomenclatura Catastral: Matrícula 1-32723; Circ. 1; Sec. 62; Manz. N 139 B; Parc. 12, según informe de constatación (fs. 305) se trata de un inmueble constituido en dos plantas, PB local comercial c/entrada de vehículos, frente vidriado y cortina de enrrollar metálica, toilette, baño, cocina, oficina c/dos despachos, patio en el contrafrente, escalera de acceso a la planta alta, PA, se accede desde el frente por una puerta común a escalera de hormigón, hall distribuidor, LC, c/balcón en todo el frente, dos dormitorios, baño completo, cocina-comedor, patio, terraza y quincho en el contrafrente; toda esta planta s/terminaciones, lo descripto Ut Supra está sobre un lote de 8,66 frente SO, 24,66 fondo NO 26,30 SE, 8,81 NE c/todo lo plantado y adherido al suelo Ad Corpus. Todo de acuerdo a título de propiedad, certificado de Dominio, e informe de constatación y fotografías, agregadas en autos; el estado general del inmueble es bueno y se halla habitado por el Sr. Mario Ernesto Bukin con su esposa Rosa Conopi. Condiciones: Base: $ 36.422; Seña 30%. Comisión 3%; Arancel Acordada N° 10/99 CSJN del 0,25%, sobre el precio de venta. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, y en el boleto de compraventa deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de Ley y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio, al contado en el expediente, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto art. 580 CPCC. No procederá la venta en comisión. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría actuante hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de subasta, los mismos serán abiertos el día hábil anterior a la misma a las 11,30 hs., de conformidad con lo dispuesto por el art. 570 Cód. Proc. y 104 del Reglamento del Fuero. Deudas: A.B.L. (fs. 311) obligaciones pendientes 12/6/97 ($ 1.023,48) del 7/5/98 al 6/3/01 ($ 753,65); OSN s/d; Aguas Argentinas s/d. De resultar insuficiente el producido de la subasta para satisfacer las deudas que pesan sobre el bien a liquidar, las mismas quedarán a cargo del comprador. Exhibición: 19 y 21 de noviembre de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 13/11 N° 24.614 v. 14/11/2001

N° 25

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo de la Dr. Fernando Pennacca, con domicilio en la Avenida Callao N° 635 P. 4° de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en los autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF AL BOSTON c/GENTA HORACIO y Otros s/Ejecutivo" Expte. N° 52.304/95, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará Ad-Corpus, el día 22 de noviembre de 2001, a las 12.00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el siguiente bien inmueble: Unidad Funcional N° 4; Chalet tipo dúplex, ubicado en la calle General Pintos N° 988/90/92/94, con entrada totalmente independiente por el N° 988, de la localidad de San Fernando Partido del mismo nombre de la Prov. de Bs. As. Sobre el Lote 4-f de la Manzana 9 con la Superficie de 129,12 m2, porcentual con relación al edificio 0,234%, de acuerdo al plano 96-116-83, se encuentra construido el inmueble de Planta Baja y 1° piso, que consta: Planta Baja, cochera descubierta, living-comedor, toilets, cocina y lavadero, desde el living por escalera se accede a la Planta Alta: con pequeño hall, tres dormitorios con madera machimbrada y baño principal, todo en buen estado fisico de habitabilidad, la que se encuentra ocupada por el demandado y su grupo familiar, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 9, Parcela 4f, Sub-parcela 4, Polígono 00-04 y 01-04, matrícula 9041/4 (San Fernando 96). Adeuda a fs 48 AA $ 35,70 al 2-6-97, a fs 55 OSN $ 123,70 al 27-10-97, a fs 104 Munic. San Fernando $ 1.628,16 al 10-10-00 y a fs. 38/42. Rentas s/deuda. Los inmuebles se encuentran exentos del pago de expensas comunes. Base $ 35.000.Condiciones de ventas: Seña 30 Comisión 3%, Sellado de ley 1%, Arancel 0,25% todo todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, dentro de los cinco (5) días, de aprobada la subasta, sin intimación previa y bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del CCPP. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por la Cámara del Fuero Art. 104.5, hasta las 12.00 hs. del día 21 de noviembre de 2001, las que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día en la sede del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 19 y 20 de noviembre de 2001, de 16 a 17 hs.

En la ciudad de Buenos Aires, 1° de noviembre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 13/11 N° 24.655 v. 14/11/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en la Av. Callao 635, Piso Primero, Capital Federal, comunica por tres días en autos: "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/GIMENEZ, MARIA CRISTINA y Otro s/Ejecutivo", Expte. N° 15.220/99, que el Martillero Carlos Alberto José Domanti, Tel.: 4571-1853, rematará el día martes 20 de noviembre de 2001 a las 11 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle Avellaneda 2055/57, entre Boyacá y Granaderos, unidad 35, piso 5°, en cuya puerta se identifica con la letra "B". Nomenc. Catast.: Circ. 5, Sección 65, Manzana 123, Parcela 24a. Se encuentra ocupada por la Señora Giménez, María Cristina, D.N.I. 4.716.358 y el señor Rubén Teodoro Petriw, D. N. I. 7.641.210 y un hijo de 22 años, los mismos lo hacen en calidad de propietarios. El departamento consta de: living comedor, 2 dormitorios, baño toilette, cocina, lavadero, balcón a la calle, su estado de conservación es muy bueno. Unidad complementaria designada con el N° XXXV, ubicada en el segundo sótano con una superficie de 2 m. con 57 dm2, con un porcentual de 0,5. Deudas: AL/BA/Limpieza: Al 28/12/99 $ 431,79 al 7/2/00 $ 1.756,41. Ob. Sanitarias: Del 24/5/91 al 22/3/93 $ 18,25.- Ags. Argentinas: Del 8/9/99 al 12/10/99 $ 27,81.- Condiciones de Venta: Al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Se deberá abonar el 0,25% en concepto de Arancel previsto por la Acordada 10/99. Base: $ 55.000, se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del reglamento de la justicia en lo comercial y serán abiertas al iniciarse el acto de remate, para lo cual la Actuaria los entregará al Martillero el día anterior bajo recibo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P. Visita: Sábado 17 y lunes 19 de 14:30 a 18:30 hs.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 12/11 N° 5894 v. 14/11/2001

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

N° 3

Por dos días Juz. Civ. y Co. N° 3 Lomas de Zamora, hace saber que en autos: "BASILE HECTOR c/ALVAREZ DE SAENZ MATILDE CELIA s/Prep. de Via Ejec." (Exhorto Juz. Civ. N° 93 Cap. Fed.) que la martillero Elba B. Díaz Fernández Matr. 1261 (CMDJLZ) el día 14 de diciembre de 2001 a las 13 hs. en Vélez Sársfield 2545 (Asociación de Martilleros) de Lanús, subastará judicialmente en pública subasta, al contado y mejor postor con la base de $ 13.200, un departamento de P.H., calle Azopardo 16/20 esq. H. Yrigoyen N° 6792/94, Unid. Func. 6, Piso 1°, Pol. 01-02 y 04-03 (Dpto. 2), de Lanús, Matrícula 37862/6, ocupado por la demandada. Condiciones de venta: Seña: 20%, Sellado: 1%, Comisión 3% y la constitución de domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Deudas: Munic. al 30-8-01: $ 1.029,11, Inmob. al 13-6-01: $ 1.353,47. Expensas comunes al 30-7-01: $ 65,64. Se visita el día 14 de diciembre de 10 a 12 hs. Según plenario de la Cám. Civ. de Cap. Fed. del 18-2-99: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se hallare sujeto al régimen de la Ley 13.512. Queda prohibida la compra en comisión y ulterior cesión del boleto de compraventa. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" de Capital Federal y el diario "La Razón".

Lomas de Zamora, 30 de octubre de 2001.
María Zulema Vila, secretaria.
e. 13/11 N° 25.246 v. 14/11/2001